

# GALIMATÍAS MIGRATORIO

Acceso y derecho  
a servicios para migrantes

Gloria Ciria Valdéz Gardea  
J. Guadalupe Rodríguez Gutiérrez  
Coordinadores



# Galimatías migratorio

## Acceso y derecho a servicios para migrantes

Gloria Ciria Valdéz Gardea  
J. Guadalupe Rodríguez Gutiérrez  
Coordinadores

---

## Catalogación en la publicación Biblioteca Gerardo Cornejo Murrieta

**Nombre(s):** Valdéz Gardea, Gloria Ciria | Rodríguez Gutiérrez, J. Guadalupe, coordinadores.

**Título:** Galimatías migratorio : acceso y derecho a servicios para migrantes / Gloria Ciria Valdéz Gardea, J. Guadalupe Rodríguez Gutiérrez, coordinadores.

**Descripción:** Primera edición. | Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, 2024.

1 recurso en línea.

Incluye referencias bibliográficas.

**Identificador:** ISBN (PDF) 9786078809738

**Tema(s):** LCSH: Inmigrantes -- Derechos civiles -- Sonora. | Niños inmigrantes -- Servicios para -- Sonora. | Niños inmigrantes -- Educación -- Derecho y legislación -- Sonora. | Migración de retorno -- Sonora. | Niños inmigrantes -- Aspectos educativos -- Sonora. | Niños inmigrantes -- Estado de México | Jóvenes inmigrantes -- Estado de México. | Adolescentes -- Emigración e inmigración -- Estado de México. | Integración escolar -- Jóvenes inmigrantes -- Estado de México. | Refugiados -- Aspectos sociales -- Sonora. | Refugiados adolescentes -- Sonora -- Condiciones Sociales. | Niños refugiados -- Sonora -- Condiciones Sociales.

**Clasificación:** LCC: JV7402 .G35 2024

---



ISBN: 978-607-8809-73-8 (PDF)

El Colegio de Sonora

Doctor José Luis Moreno Vázquez

Rector

Doctor Víctor Samuel Peña Mancillas

Secretario General

Doctora Patricia Aranda Gallegos

Directora de Publicaciones no periódicas

Maestro Óscar Joel Mayoral Peña

Jefe del Departamento de Difusión Cultural

ISBN: 978-607-8809-70-7

Primera edición, D. R. © 2024

El Colegio de Sonora

Obregón 54, Centro, C. P. 83000

Hermosillo, Sonora, México

<https://www.colson.edu.mx>

[publicaciones@colson.edu.mx](mailto:publicaciones@colson.edu.mx)

Este libro fue sometido a un proceso de revisión por pares doble ciego, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Editorial de El Colegio de Sonora.

La presente obra es producto del proyecto “Mesabancos en espera. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y en espera de refugio. Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela”, con clave 319167 de la convocatoria PRONACES-CONAHCYT 2022-2024.

Hecho en México / *Made in Mexico*

*Para Sofía y Julián Pardo Valdéz*

## ÍNDICE

Agradecimientos .....	8
Introducción.....	9
Referencias.....	13
Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes.....	14
El derecho a la educación de las infancias migrantes. El caso de Sonora .....	15
<i>Alma Cossette Guadarrama Muñoz</i>	
<i>Ramiro Antonio López</i>	
1. Introducción.....	15
2. El ABC del Marco Jurídico Internacional del Derecho a la Educación.....	16
3. El derecho a la educación de los menores migrantes en Estados Unidos.....	20
4. El derecho a la educación en México: el caso de Sonora.....	23
5. Reflexiones finales .....	28
Referencias.....	29
Necesidades socioculturales de niños, niñas y jóvenes migrantes de retorno en escuelas públicas.....	33
<i>Óscar Bernardo Rivera García</i>	
<i>Margarita Barajas Tinoco</i>	
<i>Elvia Oralia Villegas Olivar</i>	
1. Introducción.....	33
2. Un acercamiento a la condición conceptual.....	34
3. Elementos sociales y culturales de niños, niñas y jóvenes migrantes de retorno .....	35
4. Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) en Baja California.....	37
5. Identidad migratoria como necesidad sociocultural.....	40
6. Reflexiones finales .....	42
Referencias.....	43

Diferentes y desiguales. Migrantes indígenas retornados al Estado de México .....	46
<i>Lucía Cristina Ortiz Domínguez</i>	
<i>Emma Liliana Navarrete</i>	
1. Introducción.....	46
2. Los jóvenes migrantes internacionales.....	47
3. Sobre los jóvenes migrantes retornados .....	48
4. Metodología.....	51
5. Jóvenes migrantes retornados al Estado de México.....	52
6. Reflexiones finales .....	59
Referencias.....	61
Migración y educación: galimatías de difícil discernimiento para propios y extraños.....	64
Análisis de las Normas de Control Escolar en la inscripción de estudiantes migrantes.....	65
<i>Liza Fabiola Ruiz Peralta</i>	
<i>Gloria Ciria Valdéz Gardea</i>	
1. Introducción.....	65
2. Antecedentes: la migración de retorno en Sonora.....	66
3. Discusión narrativa de las Normas de Control Escolar de Educación Básica .....	67
4. Descripción metodológica.....	71
5. Testimonios y hallazgos en campo .....	72
6. Las habilidades y experiencia del personal directivo.....	73
7. Portal Yoremia.....	75
8. Reflexiones finales .....	75
Referencias.....	76
Números sin rostro: registro de Menores Migrantes en Educación Básica de Sonora.....	79
<i>Antonio Morales Quiñonez</i>	
<i>Gloria Ciria Valdéz Gardea</i>	
1. Introducción.....	79
2. Educación de los NNAM en México .....	80
3. El Seminario Niñez Migrante .....	80
4. Educación de NNAM en Sonora .....	80
5. Base de Datos sobre NNAM de la Secretaría de Educación y Cultura en Sonora .....	82

6. Ubicación geográfica en Sonora.....	86
7. Reflexiones finales .....	87
Referencias.....	88
Niñas, niños y adolescentes del Triángulo Norte Centroamericano refugiados en Hermosillo, Sonora .....	89
<i>Nadia Lariza Espinoza Alvarenga</i>	
<i>Gloria Ciria Valdéz Gardea</i>	
1. Introducción.....	89
2. La migración vista desde la sociología y la dependencia.....	91
3. Los NNA migrantes refugiados como un agente activo .....	95
4. Metodología.....	97
5. Resultados: motivos para migrar, experiencias migratorias y de refugio de NNA migrantes provenientes del TNC.....	98
6. Reflexiones finales .....	101
Referencias.....	102
Seminario de Niñez Migrante: llenando mesabancos en espera.....	104
<i>Elena Sofía Calvo Castro</i>	
<i>Gloria Ciria Valdéz Gardea</i>	
1. Introducción .....	104
2. Panorama de la migración en México y Sonora.....	105
3. Migración y derecho a la educación .....	107
4. Nota metodológica.....	109
5. Resultados.....	109
6. Agenda 2030: Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible.....	113
7. Reflexiones finales .....	115
Referencias.....	116
Retornando a lo desconocido. Experiencias de inserción laboral desde la generación 1.5 .....	121
<i>Arturo Lutz Ley</i>	
1. Introducción .....	121
2. ¿Cómo comprender la inserción de Ramiro a México? Acerca del marco teórico-conceptual .....	122
3. Coincidiendo en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Métodos y desarrollo .....	125
4. La experiencia de Ramiro. Resultados y discusión.....	126
5. La experiencia migratoria: creciendo en un barrio latino .....	127

6. Retornando a un México desconocido .....	128
7. Reflexiones en cuanto a la experiencia migratoria e inserción en México .....	130
8. Reflexiones finales .....	131
Referencias.....	132
 Cambios y complejidades en la dinámica migratoria de Nogales, Sonora .....	135
<i>María Inés Barrios de la O</i>	
<i>Humberto García Jiménez</i>	
1. Introducción .....	135
2. Migración interna.....	136
3. Migración de retorno .....	139
4. Nueva faceta migratoria: solicitantes de protección internacional, MPP y coronavirus (COVID-19).....	141
5. Reflexiones finales .....	146
Referencias.....	147
 Mercados laborales transnacionales entre jóvenes sonorenses ocupados en Boston, Massachusetts.....	149
<i>Carolina Borbón Duarte</i>	
<i>J. Guadalupe Rodríguez Gutiérrez</i>	
1. Introducción .....	149
2. Importancia de la migración transnacional .....	150
3. Trabajo migratorio e impactos transnacionales .....	151
4. Los espacios sociales en los procesos migratorios.....	152
5. La juvenización de la migración internacional .....	153
6. Relevancia migratoria de sonorenses en Massachusetts.....	154
7. La visa como dispositivo de control en la juvenización de la migración .....	155
8. Sonora-Massachusetts, un espacio transnacional de juvenización migratoria .....	158
9. Reflexiones finales .....	160
Referencias.....	161
 Oleadas de la migración cubana. Instantánea del fenómeno en el siglo XXI .....	164
<i>Victor Manuel Valido Tejeiro</i>	
1. Introducción .....	164
2. Breve bojeo al fenómeno migratorio cubano .....	165
3. Primera oleada migratoria (1959-1974).....	167

4. Segunda oleada migratoria (1979-1980).....	168
5. Tercera oleada migratoria (1994).....	169
6. Cuarta Oleada (2010-2022).....	170
7. Reflexiones finales .....	175
Referencias.....	176
 Sobre hacerse etnógrafo: producción interactiva, reflexividad y campo .....	180
<i>Miguel Ángel Monteverde Ávalos</i>	
1. Introducción .....	180
2. La protección del oficio: la etnografía incorporada.....	180
3. El etnógrafo descubierto: reflexividad interactiva en la investigación etnográfica.....	183
4. La producción interactiva de conocimiento .....	185
5. Reflexiones finales: la construcción de objetos relacionales.....	188
Referencias.....	188

## AGRADECIMIENTOS

Este libro es producto del proyecto de investigación *Mesabancos en espera. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y en espera de refugio. Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela* de la convocatoria PRONACES-CONAHCYT 2022-2024. La investigación e incidencia derivadas de este proyecto son resultado del trabajo colaborativo y colegiado entre varias personas e instituciones. Agradezco el apoyo inconmensurable de Elena Sofía Calvo, José G. Rodríguez, Nadia Lariza Alvarenga, Arturo Lutz Ley, Ramón Sánchez Zepeda, Hada Salcido, María Bojórquez Bartolini, Joana Denisse Flores y Fabiola Yamileth Patiño.

Este proyecto transversaliza la política pública nacional y regional en torno a temas de educación, investigación, ciencia y formación de recursos humanos. Durante su ejecución integró a Ana Sofía Hernández bajo el programa *Jóvenes Construyendo el Futuro*; incorporó a los maestros Gabriel Solano, Leopoldo Camou, Liza Fabiola Ruíz y Guadalupe Moreno para implementar la filosofía de la *Nueva Escuela Mexicana* en el Programa de Asesorías Escolares Gratuitas para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes; también se apoyó en el doctorante Jesús Antonio Morales para hacer valer el Derecho Constitucional a la Ciencia, a través del taller de robótica para NAM; y abrió dos Nidos de Lectura en el marco nacional de fomento a la lectura del Fondo de Cultura Económica. Adicionalmente, en el marco del proyecto, los estudiantes de doctorado realizaron su retribución social, como estipula CONAHCYT. La incidencia quedó demostrada con la aprobación en el Congreso del estado de Sonora de la *Ley Mesabancos en Espera*, en abril de 2023. A todos ellos, muchas gracias. Por último, agradezco el apoyo de José Arturo Liera Sandoval en el análisis de notas periodísticas y programas de noticias sobre el tema migratorio, además de la retroalimentación recibida al respecto. Muchas gracias.

## INTRODUCCIÓN

Un galimatías es un término usado para describir un lenguaje complicado y casi sin sentido, embrollado por la confusión de las ideas. Se usa para referirse a un texto o discurso enredado o confuso, a alguien que trata de expresarse de una forma complicada, a las personas que inherentemente no hablan de forma clara.

La política migratoria mexicana ha sido un galimatías desde hace muchos años, coincido con los colegas que expresan las contradicciones y la poca claridad de esta; pues la política migratoria mexicana se basa en una contradicción entre discurso derechohumanista inundando de eufemismos y acciones masivas de detención y deportación de migrantes que hacen caso omiso de los derechos fundamentales de las personas. Cuando persiguen, arrestan y encierran a los migrantes, las autoridades dicen “rescatarlos”: declaran que los “alojan en albergues del Instituto Nacional de Migración”, pero los mantienen en celdas sin ventanas, cerradas con rejas y candados, privados de servicios básicos (Paris Pombo, 2023, p. 3).

Recientemente en México, la muerte de 40 personas migrantes en un incendio en Ciudad Juárez, Chihuahua fuerza y obliga a que este galimatías se aclare y proponga una política migratoria basada en derechos humanos y que se aleje completamente de políticas de muerte, de políticas criminalizantes, racistas y xenofóbicas, como lo explica Achille Mbembe (2011), quién dice que una de las características de la necropolítica es la fusión entre racismo, homicidio y suicidio, hasta tal punto que no pueden distinguirse uno de otro.

Esta introducción se escribe en un contexto de dolor, impotencia y asombro que causa la muerte de 40 personas migrantes en el incendio de la estación migratoria provisional del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez. La mayoría de ellas entre 20 y 25 años; de las siguientes nacionalidades: un colombiano, un ecuatoriano, 12 salvadoreños, 28 guatemaltecos, 13 hondureños y 12 venezolanos. Además de estas personas fallecidas, quedaron 28 heridos, algunos de ellos de gravedad (Vela, 2023). El dolor emana al pensar que estos jóvenes no terminarán sus sueños, ni formarán familias y no tendrán hijos; el dolor aparece, despierta y en sueños, al saber que su futuro se truncó y que hay madres, abuelas, esposas, novias, hermanas e hijos llorando por ellos. El dolor aparece cuando uno se coloca en los zapatos de las madres que, como yo, tienen hijos en los veinte y que lo último que desearíamos es que sus sueños y aspiraciones se vieran truncados.

El dolor pasa a la impotencia al ver el video de la cámara de seguridad de la estancia migratoria que se difundió en medios nacionales e internacionales, donde se observa el inicio del fuego dentro de la celda y cómo los agentes del Instituto Nacional de Migración se alejan sin prestar auxilio ni abrir las rejas para que las personas migrantes pudieran salir de ahí. Es ahí cuando imagino los rostros de las personas y cuando urge la necesidad de ponerles caras y hablar de ellos; hablar, por ejemplo, de Joel Alexander Leal Peñas, quién cumpliría apenas 21 años, originario de Venezuela, y que había sido detenido un día antes mientras limpiaba vidrios de los coches en las calles.

Ir más allá de los números, ya que estos no representan las identidades y subjetividades de las personas, es hoy un reclamo todavía más urgente en las ciencias sociales. Ese reclamo lo hacemos por Julián Villamil, de 22 años, de origen colombiano, a quién le quedaban casi 40 días de permiso oficial para estar en México y, aun así, fue detenido, muriendo en el incendio. Este reclamo sonoro también lo hacemos por Orlando José Maldonado, de Venezuela, que tenía 26 años y un hijo de seis, y vendía paletas a las puertas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Juárez, donde fue agarrado y detenido por el Instituto Nacional de Migración.

El asombro se mezcla con las demás emociones, al recordar al candidato a la presidencia de México que durante su campaña había expresado que México daría la bienvenida a personas migrantes centroamericanas; el asombro al ver como de una política de puertas abiertas hemos pasado a una política de securitización y contención. El asombro llega al ver las cifras de violaciones a los derechos humanos de miles de personas migrantes que transitan por nuestro país.

La primera parte de esta obra inicia con el trabajo de Guadarrama y Antonio cuyo título es “El derecho a la educación de las infancias migrantes. El caso de Sonora”, este capítulo contribuye a la discusión en el reconocimiento y materialización de los derechos humanos de los migrantes, en especial de niñas, niños y adolescentes (NNA) en relación con su derecho a la educación. También se analizan las lagunas jurídicas que impiden materializar el derecho a la educación de los NNA en contextos migratorios.

Rivera García, Barajas Tinoco y Villegas Olivar profundizan en las “Necesidades socioculturales de niños, niñas y jóvenes migrantes de retorno en escuelas públicas”. El objetivo de este trabajo es argumentar sobre las necesidades que no han sido reconocidas institucionalmente, como la definición de una identidad bajo contextos específicos, también se profundiza en la importancia que tienen los centros educativos de educación básica para objetivar los elementos identitarios de los NNA desde tres referencias: situacional, de clan o de grupo y simbólico.

Esta parte termina con el trabajo de Ortiz y Navarrete titulado “Diferentes y desiguales. Migrantes indígenas retornados al Estado de México”; en este artículo se busca, a partir de datos descriptivos, revisar si la etnicidad junto con la migración son factores que inciden en la desigualdad de oportunidades educativas y laborales de los jóvenes del Estado de México. Para ello se comparan las características que tienen las y los jóvenes indígenas y no indígenas retornados en cuanto a la presencia en la escuela y el trabajo en dos momentos en el tiempo, los cuales tienen que ver con diferentes periodos políticos que modificaron los procesos migratorios y de retorno.

Uno de los temas centrales de esta obra está relacionado con la migración, la educación y los procesos administrativos para niños, niñas y adolescentes migrantes (NNAM) de retorno y de otra nacionalidad, es por ello que la segunda parte inicia con el trabajo de Ruiz Peralta y Valdéz Gardea, quienes desde hace más de 10 años trabajan con el tema de “Análisis de las Normas de Control Escolar en la inscripción de estudiantes migrantes”. Las autoras presentan un análisis actualizado de las Normas de Control Escolar, además de una discusión narrativa de la operatividad e interpretación del documento, el cual establece los lineamientos federales que enuncian los procesos administrativos escolares para garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de educación básica en México. El trabajo está dividido en cuatro partes, el último apartado problematiza la realidad que sucede al interior de las escuelas y muestra las principales dificultades que los NNAM enfrentan ante la falta de conocimientos y de información por parte del personal directivo y administrativo escolar. La riqueza de este

capítulo es que las autoras presentan un análisis actualizado de esta problemática, la cual, urge resolver ante la creciente llegada de NNAM a Sonora, situación que se prevé no parará.

“Números sin rostro: registro de menores migrantes en educación básica de Sonora” es el título del trabajo de Morales y Valdéz Gardea, el cual se enfoca en cómo los NNAM han pasado inadvertidos para las instituciones, así como para las políticas públicas. Los autores argumentan que la estadística relacionada con los menores migrantes es inexacta por lo que no sabemos cuándo llegaron, de dónde vienen, dónde están ni quiénes son.

El capítulo de Espinoza y Valdéz Gardea titulado “Niñas, niños y adolescentes del triángulo norte centroamericano refugiados en Hermosillo, Sonora” se centra en la región que incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras y una zona Hermosillense que ha sido un espacio receptor de migrantes centroamericanos, solicitantes de refugio y asilo. En el artículo se argumenta que existe poca información sobre las condiciones de los migrantes en Hermosillo, Sonora, además de un hermetismo por parte de las autoridades e instituciones migratorias para acceder a esta población. La ausencia de representatividad de la Comisión Mexicana de Atención al Refugiado (COMAR) en Sonora obstaculiza la atención a los migrantes y refugiados en tiempo y forma. El artículo concluye que la presencia de perfiles militares no capacitados en territorio sonoreño repercute en las violaciones a los derechos humanos de las personas en movilidad.

Esta parte concluye con el trabajo: “Seminario de Niñez Migrante: llenando mesabancos en espera” de Calvo Castro y Valdéz Gardea. En esta colaboración las autoras escriben sobre el trabajo de investigación e incidencia que el Seminario Niñez Migrante (SNM) ha realizado durante más de 15 años. Las autoras describen cómo el SNM ha logrado posicionarse como un proyecto de intervención-acción que modela una serie de buenas prácticas, cuyo interés de ciencia aplicada está orientado en demostrar que es posible transformar el conocimiento científico en acciones de incidencia social.

La parte III de esta compilación inicia con el trabajo “‘Retornando’ a lo desconocido. Experiencias de inserción laboral desde la generación 1.5”, título que Lutz Ley le da a su colaboración, a través de la cual presenta los hallazgos de su investigación doctoral en la Zona Metropolitana de Guadalajara. El texto relata las estrategias de inserción al mercado laboral a partir de los capitales humano, social, cultural y económico, tomando en cuenta la diversidad de perfiles migratorios. Lutz Ley narra las experiencias de vida de Ramiro para ilustrar las complejas dinámicas en el corredor migratorio México y Estados Unidos. El capítulo se divide en cuatro apartados, a lo largo de los cuales la voz representada por Ramiro nos recuerda la importancia de ponerle rostro a las estadísticas.

Por otro lado, la situación laboral y migratoria que se vive en Nogales, Sonora desde mediados del siglo XX es abordada por Barrios de la O y García Jiménez en el trabajo “Cambios y complejidades en la dinámica migratoria de Nogales, Sonora”. El objetivo de ambos autores es describir las transiciones de la dinámica migratoria en esa localidad fronteriza e identificar las principales características de los flujos migratorios que allí confluyen. Para ello, parten de un análisis exploratorio basado en la descripción de diversas fuentes de información estadística y en los resultados de la encuesta sobre Condiciones de Extranjeros bajo los Protocolos de Protección de Migrantes en Nogales, 2020. El artículo se divide en tres secciones, todas interesantes, sin embargo, la tercera sección describe la faceta más reciente de la dinámica migratoria en la frontera norte que es la llegada de miles de inmigrantes extranjeros solicitantes de protección internacional desde finales de 2018, cuyo flujo ha modificado la dinámica de la ciudad.

El trabajo de Borbón Duarte y Rodríguez Gutiérrez: “Mercados laborales transnacionales entre jóvenes sonorenses ocupados en Boston, Massachusetts” explora la construcción social de la ocupación entre las y los jóvenes sonorenses que transitan en un proceso migratorio invisible, haciéndolo como turistas migrantes que se divierten y trabajan temporalmente en la ciudad de Boston, Massachusetts. Los autores presentan algunos aspectos sociales, culturales, económicos y laborales de los jóvenes, que les permiten moverse con facilidad entre las fronteras. Argumentan que este proceso ha sido problematizado como un espacio *borderlands* que se configura entre los territorios transfronterizos.

Incluimos en esta compilación el artículo de Tejeiro llamado “Oleadas de la migración cubana. Instantánea del fenómeno en el siglo XXI”, nos pareció importante incluir una revisión histórica de la migración cubana al extranjero, debido a la reciente llegada de migrantes desde Cuba a Sonora. El autor realiza una revisión histórica del fenómeno migratorio cubano en las diferentes etapas de la nación, particularmente la relación migratoria entre Cuba y Estados Unidos y los principales momentos que han registrado mayor movilidad a ese país, el cual es el principal receptor de migrantes cubanos. El autor pretende, a partir de la revisión de bibliografía disponible, caracterizar al fenómeno migratorio cubano a través de testimonios obtenidos en entrevistas semiestructuradas a migrantes de esta nacionalidad establecidos en Miami; además de ilustrar la travesía migratoria por la ruta del sur y la ruta de Centroamérica.

El último trabajo de esta compilación es pertinente debido al contexto actual de desigualdad, acumulación de la riqueza y movilizaciones que se vive alrededor del mundo. Las estadísticas y los números son insuficientes para mostrar el dolor humano que atraviesan millones de personas en el mundo. Es necesario regresar al campo y captar *in situ* las percepciones, acciones y opiniones de los actores. Es por ello que incluimos el trabajo de Monteverde Ávalos con el tema “Sobre hacerse etnógrafo: producción interactiva, reflexividad y campo”. Monteverde Ávalos reflexiona sobre la dimensión interactiva de la práctica etnográfica para plantear las formas concretas al realizar una investigación de este tipo y las múltiples condicionantes que determinan el alcance de nuestras explicaciones. La riqueza de este trabajo es que el autor va más allá de la recolección de datos primarios en la definición de etnografía y la percibe como una disposición de aprendizaje interactivo de las prácticas de conocimiento de la gente que estudiamos.

Casi para terminar estas líneas, en un miércoles de pascua, recibimos la noticia de que el titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño, será procesado por la vía penal por la muerte de 40 migrantes en Ciudad Juárez, Chihuahua. La Fiscalía General de la República (FGR) informó que procederá contra Garduño como uno de los responsables del incendio del 27 de marzo 2023, por “incurrir en presuntas conductas delictivas al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes” (Vela, 2023).

La presión mediática, a dos semanas de la tragedia, funcionó. Para algunos de nosotros, quizás algo ingenuos, esto siembra esperanza para reconfigurar, sanear, cambiar, desaparecer, etc., una institución tan corrompida por años, desde que Salinas de Gortari la formó: el Instituto Nacional de Migración (INM). Me gustaría terminar diciendo que, de no hacerlo, en la historia futura de nuestro país las acciones contra personas migrantes formarán parte de una historia moral dolorosa.

No le apostemos al olvido colectivo. Que se escuche fuerte: la muerte de 40 personas migrantes, la mayoría jóvenes, son más que un dato:

Las cifras cuentan historias de terror, pero quizás las historias de verdadero terror, las inimaginables, sean aquellas para las cuales todavía no hay número, para las cuales no existe ninguna posible rendición de cuentas, ninguna palabra jamás pronunciada, ni escrita por nadie. Y, quizás, la única manera de empezar a entender estos años tan oscuros para los migrantes que cruzan las fronteras de Centroamérica, México y Estados Unidos sea registrar la mayor cantidad de historias individuales posibles. Escucharlas, una y otra vez. Escribirlas, una y otra vez. Para que no sean olvidadas, para que queden en los anales de nuestra historia compartida y en lo hondo de nuestra conciencia, y regresen, siempre, a perseguirnos en las noches, a llenarnos de espanto y vergüenza (Luiselli, 2016, p. 32).

Abril 2023

## Referencias

- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Luiselli, V. (2016). *Los Niños Perdidos (un ensayo en cuarenta preguntas)*. México: Sexto Piso
- Paris Pombo, M. (1 de abril de 2023). Políticas de muerte hacia los migrantes: Crotone y Ciudad Juárez. *Nexos*. <https://migracion.nexos.com.mx/2023/04/politicas-de-muerte-hacia-los-migrantes-crotone-y-ciudad-juarez/>
- Vela, D. (11 de abril de 2023). FGR abre proceso por la vía penal contra Francisco Garduño por muerte de migrantes. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/04/11/incendio-en-ciudad-juarez-fiscalia-investiga-a-francisco-garduno-por-muerte-de-migrantes/>

DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

# EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS INFANCIAS MIGRANTES. EL CASO DE SONORA

Alma Cossette Guadarrama Muñoz<sup>1</sup>

Ramiro Antonio López<sup>2</sup>

## 1. Introducción

La migración es un fenómeno global que debe ser analizado desde un enfoque multidisciplinario, interseccional y de derechos humanos, a fin de lograr una protección efectiva. Las metodologías empleadas en los estudios migratorios deben encaminar sus esfuerzos a la aplicación de técnicas novedosas que permitan aterrizar en soluciones innovadoras a partir de los conocimientos cimentados. Es así como el presente estudio contribuye a la discusión en el reconocimiento y materialización de los derechos humanos de los migrantes, principalmente de niños, niñas y adolescentes (NNA) en relación con su derecho a la educación. Hablar de derechos humanos es una faena compleja debido a su tipología, por lo que su análisis requiere el establecimiento de límites para su desarrollo.

Por lo anterior, la presente investigación es de corte exploratorio y transversal con base en datos puramente documentales, porque se busca un primer acercamiento con el objeto de estudio, es decir, el derecho a la educación de los NNA ubicados en territorio sonorenses, pero con experiencias migratorias. Es menester indicar que el estudio se inserta dentro de una investigación mucho más amplia que busca materializar el derecho a la educación de NNA en contextos de migración, con independencia del estatus migratorio y la nacionalidad. Esto es, si cualquier persona es titular de derechos humanos, entonces, sus derechos no pueden ser limitados en función del sujeto, sino de su ejercicio; por lo que la condición de ser humano es suficiente y necesaria para reconocerlos con independencia de otras características.

El objetivo principal del presente documento es analizar la legislación mexicana aplicable en el estado de Sonora correspondiente al derecho a la educación de los NNA migrantes, bajo el enfoque de derechos humanos y desde una perspectiva integral, a fin de determinar antinomias y lagunas jurídicas que impidan su materialización. La pregunta de investigación que se pretende responder es ¿Qué elementos jurídicos deben ser subsanados para alcanzar el ejercicio pleno del derecho a la educación de NNA migrantes en el estado de Sonora? La hipótesis por

---

<sup>1</sup> Profesora-Investigadora de la Universidad La Salle, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Benjamín Franklin número 45, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Teléfono: 52789500 ext. 3110. Correos electrónicos: [lancelot56@gmail.com](mailto:lancelot56@gmail.com); [alma.guadarrama@lasalle.mx](mailto:alma.guadarrama@lasalle.mx). <https://orcid.org/0000-0003-0101-4167>

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora. P. Senlis 11, Montecarlo, C. P. 83288. Hermosillo, Sonora. Correo electrónico: [ramiantl@gmail.com](mailto:ramiantl@gmail.com). <https://orcid.org/0000-0002-9926-8888>

comprobar es que el derecho a la educación de NNA migrantes en México no es materializado porque no existe armonización entre las normas que integran la legislación mexicana aplicable en Sonora.

El abordaje teórico-metodológico del trabajo se ancla en la teoría moderna de los derechos humanos y en el método analítico-sintético, lo que permite que en el siguiente rubro se analice la normativa internacional en dos niveles, universal y regional; esto sentará la base para que en el tercer apartado se profundice sobre el *statu quo* del derecho a la educación a partir de reconocer los desafíos y las oportunidades del sistema educativo norteamericano. El cuarto acápite concentra el estudio de la legislación mexicana desde la Constitución Federal hasta las normas vigentes en Sonora. El quinto rubro se conforma por las reflexiones a las que se arribaron con los insumos obtenidos derivados del estudio.

## 2. El ABC del Marco Jurídico Internacional del Derecho a la Educación

El abordaje de esta sección parte de los instrumentos jurídicos de *soft*<sup>3</sup> y *hard*<sup>4</sup> *law*; pero divididos en dos dimensiones: universal y regional. En esta lógica, el marco jurídico del derecho a la educación será construido a partir de ser un derecho universal, para aterrizarlo en las infancias y, finalmente, en las infancias migrantes.

### 2.1. *Ámbito Universal*

El instrumento fundamental de *soft law* es sin duda la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948), que en su *corpus* reconoce el derecho a la educación cuando dice:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos [...].
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos [...] (artículo 26).

Como se infiere, la educación elemental es obligatoria, en tanto que la técnica o la profesional será generalizada, lo cual no quiere decir obligatoria. Hasta aquí el *quid* es determinar ¿Cuál es la educación elemental? En América Latina, incluido México, no se habla en realidad de educación elemental, como sucede en otras latitudes (tal es el caso de Estados Unidos, Francia, España o Inglaterra, por citar algunos), sino de educación básica y obligatoria (Ducoing, 2020). Para la legislación y el sistema educativo mexicano es obligatoria la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, lo que amplía el espectro sin que necesariamente se refleje en la posibilidad real de acceder a dichos niveles.

Además de la Declaración, el sistema de protección universal se integra por dos tratados de *hard law*: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que por su naturaleza no contiene el derecho a la educación,

---

<sup>3</sup> Se refiere a aquellos documentos internacionales que no están sujetos a firma o ratificación por parte de los Estados, y por tanto no son obligatorios; pero que debido a la importancia de su contenido se deriva su fuerza coercitiva, sumado a que en sentencias de órganos jurisdiccionales de ámbito universal y regional han sido invocados, por lo que los Estados los han aceptado como tal.

<sup>4</sup> Son aquellos textos que para su validez y exigencia de cumplimiento requieren que los Estados los firmen, ratifiquen, e incorporen a su derecho interno.

y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966),<sup>5</sup> que sí lo reconoce en el mismo sentido que lo hace la Declaración Universal; empero, con la diferencia de que la enseñanza primaria es obligatoria, en tanto que la secundaria debe ser generalizada y la superior asequible para todos. Asimismo, establece como obligación de los Estados implantar un sistema de becas y mejorar las condiciones materiales del cuerpo docente.

En relación con la categoría de infancia, el texto coercitivo más importante es la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989),<sup>6</sup> que reconoce la primacía del interés superior de la niñez frente a cualquier otro derecho o característica (artículo tercero). Asimismo, su artículo cuarto obliga a los Estados a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos de este grupo vulnerable; entre los cuales se encuentra el derecho a la educación que el niño debe “ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades” (artículo 28). En cuanto a los niveles de enseñanza obligatorios, la Convención es clara en considerar a la primaria, mientras que la secundaria y el nivel superior no lo son, pues utiliza el vocablo “fomentar” y “accesible” lo cual no lo hace obligatorio para los Estados. Empero, lo que se destaca es que los países: “fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación [...] a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo [...]” (artículo 28, numeral tercero).

Finalmente, la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990)<sup>7</sup> es el texto más relevante, ya que los derechos reconocidos son extensos, como el de la educación contenida en el artículo 30, y referido específicamente al acceso a la educación de los hijos de los trabajadores migratorios. Aquí llama la atención el término “hijos”, quienes son personas cuya edad es variable, es decir, pueden ser adultos jóvenes que sigan estudiando y no necesariamente NNA. También es conveniente subrayar que el derecho a la educación se gozará en las mismas condiciones que los nacionales del Estado de que se trate, y sobre todo “no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular en lo que respecta a la permanencia o al empleo de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del hijo” (ONU, 1990, artículo 30).

Un Estado como México, al firmar la Convención, se obliga a cumplir con los compromisos adquiridos que incluyen, entre otras cosas, desplegar los recursos económicos y humanos necesarios, y realizar las modificaciones legislativas y administrativas adecuadas para que los NNA migrantes, con independencia de su situación regular o no, o la de sus padres, tengan acceso a las escuelas públicas. *A contrario sensu*, el Comité de la Convención puede observar el incumplimiento de obligaciones al país infractor.

## 2.2. *Ámbito regional*

El sistema regional se conforma por la Declaración Americana de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Organización de Estados Americanos [OEA]1948), la cual reconoce el derecho a la educación a toda persona (artículo 12); sin embargo, a diferencia de su homóloga universal, la educación “debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas”, adicional a considerarla como mecanismo “para lograr

---

<sup>5</sup> Instrumento en vigor desde el 3 de enero de 1976. México lo firmó y ratificó el 23 de marzo de 1981. EE. UU. lo firmó el 5 de octubre de 1977, sin que a la fecha lo haya ratificado.

<sup>6</sup> Texto en vigor desde el 2 de septiembre de 1990. México lo firmó el 16 de enero de 1990 y ratificó el 21 de septiembre de 1990. EE. UU. lo firmó el 16 de febrero de 1995.

<sup>7</sup> Documento en vigor desde el primero de julio de 2003. México lo firmó el 22 de mayo de 1991 y ratificó el ocho de marzo de 1999. EE. UU. no lo ha firmado ni ratificado.

una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad”. Otra diferencia radica en reconocer como piso mínimo la educación primaria, que además será gratuita, eliminando de su *corpus* el término “elemental” o “secundaria”, esto no quiere decir que la Declaración se limite a reconocer únicamente a la primaria; al contrario, el uso de la frase “por lo menos” es indicativo de un nivel base a partir del cual serán reconocidos progresivamente los siguientes conforme al sistema educativo de cada país.

El otro texto de protección es la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969),<sup>8</sup> texto de *hard law* que en realidad no desarrolla el derecho a la educación por el momento histórico en que fue creado. No obstante, su artículo 26 establece el compromiso de los Estados signatarios de “adoptar [...] providencias, tanto a nivel interno como [...] internacional [...], para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos [...] sobre educación [...] en la medida de recursos disponibles [...]”. Esto se traduce en el principio de progresividad que rige el derecho a la educación, y que confirma que la primaria es el piso mínimo a partir del cual serán reconocidos los demás niveles.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,<sup>9</sup> también conocido como “Protocolo de San Salvador” (OEA, 1999), es el que de manera expresa consagra el derecho a la educación (artículo 13), pero de forma más desarrollada que la Declaración y la Convención. Así fija las directrices a las que deberá orientarse la educación, como el pleno desarrollo de la personalidad y la dignidad humana para “fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz” (OEA, 1999, artículo 13). Por otro lado, establece como compromisos de los Estados el reconocimiento de la enseñanza primaria como obligatoria y gratuita, en tanto que la educación secundaria deberá ser generalizada y accesible a todos, y la enseñanza superior igualmente accesible. Un supuesto importante en la disposición comentada es la obligación de los Estados de “fomentar o intensificar [...] la educación básica para [...] personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria [...]”; compromiso que cobra relevancia para el caso de algunos NNA retornados y extranjeros en el territorio mexicano que no iniciaron o concluyeron la primaria. Esta norma es la base para demandar al gobierno mexicano el establecimiento de medidas que posibiliten la efectividad del derecho de la infancia a la educación. Lo anterior se complementa con la última parte del artículo 16, que de manera específica indica: “Todo niño tiene derecho a la educación gratuita y obligatoria, al menos en su fase elemental, y a continuar su formación en niveles más elevados del sistema educativo”.

Para cerrar este rubro, es necesario mencionar la actuación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), órgano de control en la región cuya importancia radica en su facultad jurisdiccional al emitir sentencias y en su facultad no contenciosa al emitir opiniones consultivas (OC) que no resultan coercitivas. Los casos resueltos por la Corte en los que se demanda la violación del derecho a la educación son pocos y en realidad están vinculados a otros derechos como la propiedad; es el Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya vs. Paraguay (Corte IDH, 2006) y el Caso Pueblo Indígena Xucuru vs. Brasil (Corte IDH, 2018); o el Caso Comunidad Indígena Yakyé Axa vs. Paraguay (Corte IDH, 2005a) en el cual la Corte vinculó expresamente el derecho a la educación con la posibilidad de revertir la situación de vulnerabilidad del grupo indígena. Por otro lado, en el Caso “Instituto de Reeducción del Menor” vs. Paraguay (Corte IDH, 2004), la Corte sostuvo que

---

<sup>8</sup> Tratado vigente desde el 18 de julio de 1978. México lo firma el 2 de marzo de 1981 y ratifica el 24 de marzo de 1981. EE. UU. lo firma el 1 de junio de 1977, sin ratificarlo hasta el momento.

<sup>9</sup> Texto en vigor desde el 17 de noviembre de 1988. México lo firma el mismo día de su entrada en vigor y lo ratifica el 8 de marzo de 1996. EE. UU. no lo ha firmado ni ratificado a la fecha.

“un Estado tiene, respecto de niños privados de libertad [...], la obligación de, *inter alia*, proveerlos de asistencia de salud y de educación, para así asegurarse de que la detención [...] no destruirá sus proyectos de vida” (Corte IDH, 2004, párr. 161).

Quizás el caso más emblemático es el de las niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana (Corte IDH, 2005b), a quienes su calidad de apátridas impidió el acceso a la educación para después provocar una educación en condiciones que aumentaron su vulnerabilidad, en lugar de reafirmar su autodeterminación para diseñar un plan de vida. Nuevamente, la Corte consideró el derecho a la educación como componente indispensable para la construcción de un proyecto de vida y elemento fundamental para disminuir la vulnerabilidad de las personas, al tiempo de conformarse en responsabilidad del Estado el otorgarla en condiciones de calidad y dignidad.

Las sentencias mencionadas son relevantes para México, ya que, si bien el gobierno mexicano *per se* no está obligado a atenderlas por no ser parte de la *litis*, sí son un indicador de la postura de la Corte Interamericana y de las acciones que deben tomar los Estados. Por lo que los NNA retornados y extranjeros en territorio nacional, y en particular aquellos que se encuentran en los Centros de Asistencia Social, tienen el derecho de que se les garantice el acceso a la educación, al ser un elemento indispensable para realizar sus proyectos de vida.

En el rubro de las OC son dos las aplicables. La OC-17/2002 relativa a la Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño (Corte IDH, 2002), en la que la Corte sostuvo que deben existir medidas especiales de protección que garanticen el derecho a la educación porque constituye uno de los pilares fundamentales para el disfrute de una vida digna, al tiempo de contribuir a prevenir situaciones desfavorables (Corte IDH, 2002). En la segunda, la OC-21/14 relativa a los Derechos y Garantías de Niñas y Niños en el Contexto de la Migración y/o en Necesidad de Protección Internacional (Corte IDH, 2014), la Corte se pronunció porque los Estados garanticen el derecho a la educación, particularmente de NNA alojados en centros a cargo del Estado, los cuales deben cumplir “con las condiciones para el ejercicio de los derechos [...], debe contar con una infraestructura física que permita el desarrollo [...]. Algunas de esas condiciones son [...] proveer acceso continuo a la educación fuera del establecimiento [...]” (Corte IDH, 2014, párrafo 183).

Se colige que el derecho a la educación en el sistema universal y regional está plenamente reconocido a todos los NNA, sin discriminación; incluso se cuenta con órganos y mecanismos de control para supervisar su cumplimiento, aun cuando no existe consenso sobre el nivel educativo que debe ser garantizado, derivado de los diferentes sistemas educativos. Si bien las normas universales y regionales anclan el objetivo de la educación, lo hacen en conceptos aparentemente distintos. En el primer caso se habla del desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento de los derechos humanos; en tanto que el regional se enfoca en los principios de libertad, moralidad y solidaridad. En realidad, la base del derecho a la educación termina por ser el principio de la dignidad humana, subsumida en los términos “derechos humanos” y “principios de libertad”. En este punto es importante enfatizar que el principio de progresividad está presente en los dos ámbitos; de forma explícita en el universal, y de forma implícita en el regional, al considerar la primaria como piso mínimo a partir del cual deben ser otorgados los demás niveles educativos.

Por otro lado, una de las principales discrepancias entre los instrumentos universales y regionales estriba en dos aspectos concretos:

1. Al contar el sistema universal con un instrumento específico de carácter coercitivo como es la Convención sobre trabajadores migratorios, el derecho a la educación se garantiza a los hijos de aquellos

con independencia de edad. En tanto que a nivel regional se carece de un documento específico que cumpla con dicho propósito.

2. La protección del derecho a la educación en el sistema regional está blindada por la rica jurisprudencia emitida por la Corte IDH; a diferencia del ámbito universal que, si bien tiene prolíferos documentos en la materia, su debilidad radica en su ratificación.

### **3. El derecho a la educación de los menores migrantes en Estados Unidos**

En este apartado se analiza la protección legal con que cuentan los NNA migrantes indocumentados para ejercer su derecho humano a la educación en EE. UU. Así también se hace referencia a los trámites y procedimientos administrativos que deben realizarse para el ejercicio de este derecho. Este análisis de cómo EE. UU. garantiza el ejercicio del derecho a la educación resulta muy importante no solo por el contexto geográfico, particularmente entre la región Sonora-Arizona donde existe una amplia movilidad humana transfronteriza, sino también porque, como el lector podrá constatar, las políticas educativas actuales de ese país garantizan el ejercicio del derecho educativo de todos los NNA independientemente de su estatus migratorio. La protección que los instrumentos jurídicos federales y locales ofrecen se traduce en políticas educativas y procedimientos administrativos que anteponen el interés superior de los NNA a la política migratoria, al facilitar a los estudiantes migrantes irregulares el acceso a la educación sin trabas burocráticas o legales.

#### *3.1. El derecho a la educación en la legislación de Estados Unidos*

A diferencia de la legislación mexicana que de manera explícita consagra la educación como un derecho constitucional, este derecho no se menciona en la Constitución de EE. UU. En 1973 la Suprema Corte de ese país estableció que la educación no se encuentra entre los derechos protegidos explícitamente por la Constitución Federal, así como tampoco existe una base para decir que está implícitamente protegido (Supreme Court of United States, 1973).

No obstante, aún sin ser considerado un derecho constitucional, la Corte ha señalado que es un derecho protegido por los principios constitucionales generales. En el caso *Plyler v. Doe*, la Suprema Corte estableció la obligación del Estado de otorgar educación pública gratuita a todos los NNA, incluyendo estudiantes indocumentados. En 1975 la legislatura de Texas aprobó leyes que negaban la educación a los NNA que no podían demostrar haber ingresado de forma regular a EE. UU.; por lo que para ser admitidos en las escuelas debían cubrir una cuota de \$1 000 por cada estudiante.

La Suprema Corte determinó que negar la educación pública gratuita a los NNA debido a su situación migratoria constituía una violación a la decimocuarta enmienda de la Constitución, la cual establece que “ningún estado [...] privará a ninguna persona de la vida, la libertad, o la propiedad, sin el debido proceso de ley; ni negará a persona alguna dentro de su jurisdicción la igual protección de las leyes” (Supreme Court of United States, 1982).<sup>10</sup> Aunque los demandantes argumentaron que la cláusula de igual protección de la ley aplicaba solo para ciudadanos y residentes legales, en su razonamiento la Suprema Corte manifestó que la decimocuarta enmienda es clara al señalar que toda persona dentro de la jurisdicción de un estado tiene

---

<sup>10</sup> “No State shall [...] deprive any person of life, liberty, or property, without due process of law; nor deny to any person within its jurisdiction the equal protection of the laws”. Traducción propia.

derecho a recibir igual protección de las leyes locales, lo que incluye a los individuos indocumentados que residan en ese territorio sin distinción.

Esta sentencia confirmó el derecho de los NNA migrantes irregulares a recibir educación en las mismas condiciones que el resto de los estudiantes y reafirmó la protección constitucional al ejercicio de este derecho. Hasta el día de hoy, la sentencia de 1982 en el caso Plyler v. Doe es la base jurídica para garantizar la educación a estudiantes indocumentados sin discriminación.

Otro instrumento jurídico federal que protege el derecho a la educación es la Carta de los Derechos Civiles de 1964 (Civil Rights Act of 1964). Este documento prohíbe la discriminación en diferentes ámbitos de la vida pública. En lo que respecta a la educación, los títulos IV y VI garantizan el ejercicio de este derecho en igualdad de condiciones. La sección 601 del título IV señala que “ninguna persona en los Estados Unidos será excluida por motivos de raza, color u origen nacional de participar en, negársele los beneficios de, o estar sujeto a, discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal”.<sup>11</sup>

Así, cualquier institución, departamento o programa que reciba financiamiento público no puede discriminar a nadie; en el caso de las escuelas, esta protección incluye a los estudiantes migrantes irregulares. Es importante señalar que la protección que este texto legal ofrece aplica para el sistema educativo público, el cual recibe recursos del gobierno, pero no para las escuelas privadas que son financiadas por individuos o corporaciones; estas escuelas pueden establecer sus propias reglas de admisión y su currículo, a menos que acepten recursos públicos, en cuyo caso deben sujetarse a la legislación federal aplicable.

Como se desprende de los párrafos anteriores, el derecho a la educación pública gratuita para todos los NNA, incluidos quienes tienen una situación migratoria irregular, está ampliamente protegido por las leyes federales. No obstante, para la mayoría de los menores migrantes irregulares el dominio del idioma inglés podría representar un obstáculo para ejercitar su derecho a la educación en condiciones de igualdad. A lo largo de varias décadas esta cuestión ha sido atendida tanto por las cortes federales como por el congreso, a través de leyes y sentencias que establecen la obligación del Estado de tomar las medidas necesarias para apoyar a los estudiantes con limitado dominio del idioma inglés. El Acta de Igualdad de Oportunidades Educativas (Equal Educational Opportunities Act), el Acta de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act), y el Acta de Educación Bilingüe (Bilingual Education Act) son algunas disposiciones que obligan a las autoridades de escuelas públicas a crear programas de apoyo para estudiantes migrantes con limitado dominio del idioma inglés (United States Commission on Civil Rights, 1997).

### *3.2. La educación como responsabilidad de los estados y los municipios*

Si bien el papel del Gobierno federal es fundamental en lo que respecta a garantizar el derecho a la educación pública sin discriminación de ningún tipo, la responsabilidad de la educación es una tarea que recae principalmente en los gobiernos estatales y las comunidades locales (Riley, 1997). La facultad de los estados para desarrollar y administrar el sistema educativo encuentra su fundamento en la décima enmienda, la cual establece que los poderes no delegados por la Constitución a los Estados Unidos, ni prohibidos por ella a los estados, están reservados a los estados respectivamente.

---

<sup>11</sup> “No person in the United States shall, on the ground of race, color, or national origin, be excluded from participation in, be denied the benefits of, or be subjected to, discrimination under any program or activity receiving Federal financial assistance”. Traducción propia.

Como se anotó al inicio de este apartado, la Constitución de EE. UU. no hace mención directa de la educación, por lo que, al aplicar el principio establecido en la décima enmienda, esta prerrogativa pasa de manera automática a los estados. La Constitución de cada estado establece la obligación de proveer un sistema en el cual los NNA puedan recibir educación pública. Es responsabilidad de los estados y de las comunidades locales establecer las políticas sobre el establecimiento de escuelas, el currículo, el ingreso y los requisitos para graduarse; así como los demás aspectos administrativos. A nivel local, el sistema educativo público se organiza en distritos escolares que están gobernados por una mesa directiva (*school board*) integrada por ciudadanos que son elegidos por voto popular; tiene amplia capacidad para establecer políticas y regulaciones que gobiernan el funcionamiento de la escuela, además de supervisar las actividades escolares como el presupuesto, el personal y, en algunos casos, el currículo de las escuelas locales dentro de los lineamientos estatales (International Affairs Office, U.S. Department of Education, 2008).

Por lo anteriormente mencionado, es lógico que los procedimientos administrativos y los estándares de la calidad educativa puedan variar en cada estado o incluso en cada distrito escolar. Pero la cuestión del acceso a la educación libre de discriminación es un requisito fundamental en todo el sistema educativo público estadounidense. En un documento del 8 de mayo de 2014, el Departamento de Justicia y el de Educación de manera conjunta exhortaron a las autoridades de los distritos escolares a cumplir con la obligación impuesta por las leyes federales de proveer educación sin discriminación de ningún tipo. En ese documento se les recuerda que los distritos escolares no pueden solicitar información con el propósito de negar el acceso a la educación tomando como base raza, color, o nacionalidad. De igual manera, no pueden solicitar ninguna información que pudiera desalentar a los NNA o a los padres de enviar a sus hijos a la escuela (U.S. Department of Justice. Civil Rights Division and U.S. Department of Education, 2014).

La escuela a la que un estudiante asiste la determina principalmente la dirección de residencia del padre o tutor. Por ese motivo uno de los documentos que las escuelas exigen para el registro de ingreso es una prueba de residencia. Existe flexibilidad en cuanto a los documentos que son aceptados, como licencia de conducir, contrato de arrendamiento, recibo de luz, agua, cable o teléfono, estado de cuenta de tarjeta de crédito, entre otros. También pueden solicitar el acta de nacimiento para establecer la edad del menor y el grado al que debe asistir; pero no pueden negarle la educación si no puede presentar ese documento o si el que se presenta es de otro país. De igual manera, se exhorta a las autoridades escolares a no solicitar un número de seguro social como requisito para la inscripción, pero si lo hacen, no pueden negar el registro si no se proporciona. Además, deben informar a los padres o tutores que presentar esa información es un acto voluntario y deben comunicarles el uso que se hará de la misma (Arizona Department of Education, 2021).

A fin de averiguar si los lineamientos oficiales se aplican a nivel escuela se contactó a personal del Distrito Escolar Tucson Unificado (TUSD, por sus siglas en inglés), uno de los 16 distritos escolares del Condado Pima. Se solicitó una entrevista, el 12 de septiembre de 2022, con un representante del distrito escolar. Después de referir la solicitud al departamento legal, la directora de comunicación y relación con los medios, Leslie Lenhart, informó mediante correo electrónico que no había ninguna persona disponible para entrevista, y se remitió a las políticas del distrito escolar con relación a los estudiantes indocumentados, que pueden consultarse en línea. Al revisar el documento titulado *Immigration Anti-discrimination* se encontró que, en su párrafo primero, establece la obligación del TUSD de educar a todos los NNA sin importar su estatus migratorio. A la letra el párrafo dice:

En cumplimiento de la Constitución de Estados Unidos y de la sentencia de la Suprema Corte de Estados Unidos en el caso *Plyler v. Doe*, (1982), el distrito escolar Tucson Unificado está obligado y debe educar a todos los estudiantes sin importar su situación migratoria o de ciudadanía, o la de sus padres (Tucson Unified School District, 2019, p. 1).<sup>12</sup>

Los documentos requeridos en el distrito escolar para que un NNA sea aceptado son: acta de nacimiento certificada, prueba de residencia (comprobante de domicilio) y documento de vacunación. En cuanto al acta de nacimiento, si no es posible presentarla, el distrito escolar acepta cualquier otro documento que constituya prueba confiable de la identidad y edad del menor. En el caso de los estudiantes que se transfieren de otras escuelas, se debe presentar el documento probatorio del grado anterior cursado. Un dato importante es que los estudiantes se pueden inscribir en cualquier momento del año escolar y no solo en un determinado periodo (TUSD, 2007). Por lo que toca al aprendizaje del idioma, las escuelas del TUSD tienen dos programas que permiten a los estudiantes dominar el idioma inglés; el “Programa de inmersión estructurada en el idioma inglés”, enfocado a que los estudiantes aprendan a hablar, leer, y escribir en inglés; y el denominado “Programa de lenguaje dual de dos vías”, que tiene como meta que los estudiantes desarrollen la habilidad de hablar, leer y escribir en inglés y en español (TUSD, 2012).

#### **4. El derecho a la educación en México: el caso de Sonora**

El propósito de una norma es, entre otras cosas, regular la actuación de las instituciones de un Estado para permitir el reconocimiento y goce de los derechos de los gobernados. En este entendido, el objetivo del acápite es generar bases para justificar la necesidad de legislar en materia de derechos de NNA migrantes en Sonora; por ello, el abordaje parte del texto constitucional para aterrizar en el plano local.

El artículo primero de la Constitución (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2024) es la puerta que abre el abanico al catálogo de derechos, con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, a toda persona con independencia de sus características, que para efectos de este texto se constriñen a la condición migratoria. En este hilo de ideas, es el artículo tercero el que reconoce que: “Toda persona tiene derecho a la educación [...]”; en particular la educación básica –preescolar, primaria y secundaria– y la media superior, que será obligatoria, además de universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. El deber del Estado es la priorización del interés superior del menor en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Asimismo, se resaltan dos criterios aplicables al caso que se analiza: la equidad y la inclusión, lo que toma relevancia si se considera que los NNA migrantes en México enfrentan barreras institucionales que les impiden cristalizar el tránsito y la continuidad de sus estudios (Giorguli y Bautista, 2022).

México cuenta con diversas leyes que amplían y operativizan lo establecido en el texto constitucional; dichas normas generan el entramado legal que constituye el mecanismo para el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos de los NNA migrantes, a fin de que estos puedan acceder a una formación educativa. En este marco se encuentran las normas federales y generales, como la Ley General de Educación [LGE] de 2019 que, en armonía con el artículo tercero constitucional, reafirma la obligación del Estado de priorizar “el interés superior del menor en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de

---

<sup>12</sup> “In compliance with the Constitution of the United States and the U.S Supreme Court’s 1982 in *Plyler v. Doe*, 457 U. S. 202 (1982), Tucson Unified School District is obligated to and shall educate all students regardless of their immigration or citizenship status, or that of their parents”. Traducción propia.

programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio [...]” (DOF, 2019). El artículo séptimo de la misma ley establece que la rectoría de la educación corresponde al Estado, al tiempo de desarrollar la propuesta constitucional de universalidad, obligatoriedad, e inclusividad, al eliminar toda forma de discriminación.

Importante resulta el artículo noveno por las acciones que en el ámbito de sus competencias deberán realizar las autoridades educativas, las que deben encaminarse a adoptar medidas para que, con independencia de nacionalidad o condición migratoria, el menor migrante ejerza sus derechos y goce de los beneficios al igual que los estudiantes mexicanos; al tiempo de promover medidas para facilitar y garantizar la incorporación y permanencia a los servicios educativos de NNA repatriados o quienes enfrenten situaciones de desplazamiento o migración interna.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [LGNNA] (DOF, 2014) es la norma especializada en materia de infancia que reconoce entre otros derechos el de la educación. A lo largo de su articulado se hace mención reiterada de dos aspectos que llaman la atención:

- a) La igualdad sustantiva y la no discriminación, alcanzables a través de acciones afirmativas. En este aspecto, el artículo 37, en su fracción II enfatiza la obligación de “diseñar, implementar y evaluar programas, políticas públicas a través de acciones afirmativas tendientes a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades [...] a la educación [...]”. No obstante, el legislador se asegura, con el artículo 114 que dichas políticas emprendidas observen el interés superior de la niñez y la asignación prioritaria de recursos (DOF, 2014).
- b) Lo último lleva al eje rector de las acciones de las autoridades a fin de materializar el derecho a la educación, esto es, el interés superior de la niñez, el cual deberá ser considerado de manera prioritaria en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre menores, como lo establece el artículo 2 de dicha ley (DOF, 2014).

En cuanto a la educación garantizada por el Estado, la LGNNA (2014) en el artículo 58 establece que debe ser de calidad, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva; para ello, las autoridades deberán “establecer acciones afirmativas para garantizar el derecho a la educación [...] de grupos y regiones con mayor rezago educativo que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico [...] origen étnico o nacional, situación migratoria o bien relacionado con aspectos de género [...]” (DOF, 2014). No se hace referencia a la educación dirigida a NNA migrantes, su contenido o sus características, aun cuando se mencionan “circunstancias especiales de vulnerabilidad” como el estatus migratorio. Se zanja el asunto con la obligatoriedad de las autoridades de implementar acciones afirmativas para conseguir la igualdad sustantiva y la no discriminación, sin embargo, el fenómeno es mucho más complejo que eso.

Finalmente, una parte novedosa por inclusiva es el capítulo décimo noveno, específicamente en el artículo 89, referido a las medidas de protección que las autoridades deben adoptar para garantizar los derechos de NNA migrantes (DOF, 2014). La obligación de las autoridades, de todos los órdenes de gobierno, es proporcionar los servicios correspondientes a menores en contexto de movilidad, independientemente de nacionalidad o situación migratoria; para ello, se considerará el principio del interés superior como primordial durante el procedimiento administrativo migratorio (DOF, 2014). Esto se ratifica con el artículo 90 que establece la observancia del principio y los estándares internacionales. El artículo 91 mandata a las autoridades competentes, sin referirse a

una en particular, que una vez que se tenga contacto con el NNA, deberán adoptar las medidas necesarias para la protección de sus derechos. Se colige que, si bien la disposición no hace referencia expresa al derecho a la educación, por el simple hecho de reunir las variables edad y condición migratoria, la LGNNA les reconoce tal derecho, con la respectiva protección traducida en programas, acciones o estrategias gubernamentales.

La Ley de Migración [LM] (DOF, 2011) instituye una política migratoria con base en principios definidos en su artículo segundo como: respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes; enfoque integral; equidad entre nacionales y extranjeros, e interés superior del menor. Así, su artículo sexto menciona la obligación del Estado mexicano de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades a cualquier extranjero, al hacer alusión especial de los NNA migrantes, a quienes además se les garantizará “los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [...] incluyendo el de la no privación de la libertad por motivos migratorios”.

Lo relevante de la LM es su artículo octavo que reconoce el derecho de los migrantes de acceder a los servicios educativos, con independencia de su situación migratoria. Ello es un avance porque no solo se reconoce *per se* el derecho, sino que se hace sin importar la condición, sobreponiendo la calidad de persona a la cuestión migratoria. Incluso, la disposición va más allá al indicar que “en la prestación de servicios educativos [...], ningún acto administrativo establecerá restricciones al extranjero, mayores a las establecidas [...] para los mexicanos” (DOF, 2011). Este es el fundamento para que las autoridades migratorias garanticen la educación a los NNA migrantes.

La LM ha tenido una evolución importante encaminada a la protección de los derechos humanos, esto se refleja en el artículo 66 que enfatiza que la condición migratoria de la persona no puede ser impedimento para el ejercicio de sus derechos. Esto también se complementa en el artículo 67, al indicar que: “Todos los migrantes en situación [...] irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos” (DOF, 2011). Así, se revela el principio de no discriminación ligado al de igualdad, lo que se traduce en el reconocimiento del ejercicio del derecho a la educación, con posibilidad de que si existiera una falta se podría fincar responsabilidad a la autoridad.

Finalmente, se deben mencionar dos normas adicionales en la materia. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación [LFPED] (DOF, 2003) que mandata a los poderes públicos federales eliminar los obstáculos que limiten o impidan el pleno desarrollo de las personas (artículo 2), para lo cual adoptarán medidas que permitan a cualquier persona gozar, sin discriminación alguna, de todos sus derechos (artículo 3). La norma prohíbe “toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos [...]” (artículo 4). Luego entonces, conforme a la disposición se considera discriminación, entre otras: “I. Impedir el acceso o la permanencia a la educación pública o privada [...]; XIX. Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo integral, especialmente de las niñas y los niños, con base al interés superior de la niñez [...]” (artículo 9).

La trascendencia de la Ley de Asistencia Social [LAS] (DOF, 2004) radica en el alcance del término asistencia social, entendido como “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja [...], hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva [...]” (artículo 3). En consecuencia, las personas que tienen derecho a la asistencia social son aquellas que “por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados

para su protección [...]” (artículo 4), pero preferentemente “I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por: [...] ser migrantes y repatriados; [...]” (artículo 4). En este marco, los servicios básicos de salud en materia de asistencia social incluyen el apoyo a la educación, como se menciona en el artículo 12, fracción I, inciso d (DOF, 2004).

#### 4.1. La legislación en el estado de Sonora

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó en la Acción de Inconstitucionalidad 15/2017 que todo estado tiene la capacidad de reconocer, conceptualizar, matizar, ampliar, o desarrollar derechos humanos siempre que el parámetro de regularidad constitucional no sea contradicho. Si bien este criterio no abre *per se* las puertas a la legislación en derechos humanos desde lo local, es sumamente relevante ya que garantiza que los diversos escenarios que pudieran suscitarse a lo largo del territorio del país sean cubiertos y atendidos considerando las circunstancias locales específicas.

La importancia de adecuar la protección de los derechos humanos a las diversas realidades fraguadas por las condiciones y circunstancias de los estados cobra especial interés para Sonora debido a su condición fronteriza. La compleja red de escenarios y actores obliga a superar las nociones tradicionales asociadas a la palabra *frontera*, como *dual* o *de paso*, para abrazar una realidad más elaborada que tiende a recibir a quienes originalmente no pretendían establecerse en ella y retener a más habitantes captados de los flujos migratorios (Valdéz-Gardea, 2008). El estado deja de ser un territorio de tránsito para volverse, quizá de forma circunstancial, un destino para quienes migran y buscan una mejora en su vida; para ello es fundamental encontrarse con un entorno fértil y amable que permita el óptimo desarrollo de quienes lo habitan, así como instituciones fuertes y comprometidas que garanticen el goce de derechos básicos a quienes ahí se instalan.

Una de las más complejas formas de migración es la de la niñez; sus necesidades a menudo se disuelven en un entorno hostil, motivo que les obliga a desprenderse de su infancia y de los procesos esperados para su edad. Muchas veces llevados contra su voluntad, emprenden la travesía para salir de la miseria o la violencia, alcanzar a los padres que viajaron antes, o el deseo de una mejora general (Cabrera-Duarte y Valdéz-Gardea, 2013).

Bajo esta premisa, resulta indispensable entender y asumir la migración como parte del escenario sonoreño, motivo suficiente para ser concebida y protegida desde la Constitución local y las leyes que de ella se derivan. La norma suprema del estado retoma en su artículo primero lo estipulado en la Constitución Federal respecto a que “en el estado de Sonora toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales [...]” (Boletín Oficial del Estado de Sonora, 1917). Asimismo, refrenda la obligación de las autoridades estatales y municipales de respetar los derechos humanos en la órbita local; prohíbe la discriminación y reconoce la base pluricultural del estado.

La Constitución dedica varios de sus párrafos a los derechos de los indígenas y es en ese contexto que se menciona la protección a los migrantes; pero de manera específica a los migrantes de los pueblos originarios, lo cual es claramente una limitante al considerar la magnitud global de la migración. Por otra parte, reconoce los derechos de los NNA, al tiempo de comprometer a las autoridades a apoyar a los particulares que coadyuven en el cumplimiento de los derechos de la niñez. Sobre el tema del derecho a la educación el artículo 91 establece su gratuidad, mientras que el artículo 93 establece la obligatoriedad de la primaria y secundaria para todos los NNA en edad escolar.

Por otro lado, la Ley de educación para el Estado de Sonora retoma el principio establecido en la Constitución federal al establecer en el artículo séptimo que toda persona tiene derecho a la educación; asimismo señala el compromiso de las autoridades educativas estatales y municipales de ofrecer a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito y permanencia, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables. El artículo octavo establece la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior para todos los habitantes de la entidad. Mientras que el artículo decimosegundo establece que la educación, además de obligatoria, será gratuita, inclusiva y universal al ser un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual.

Llama la atención que la única referencia directa en esta ley hacia los migrantes se encuentra en el artículo 26, al señalar que “la educación básica en sus tres niveles tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de los grupos indígenas [...], así como de la población rural dispersa y grupos migratorios” (Boletín Oficial del Estado de Sonora, 2020).

La Ley de Protección y Apoyo a Migrantes, en su artículo primero, identifica como su “objeto general regular, en el ámbito de la competencia estatal, la protección de los derechos de los migrantes que se encuentren en territorio estatal”. En el artículo 14 se menciona la igualdad entre migrantes a recibir y ser beneficiarios de acciones, apoyos y programas gubernamentales; en tanto que, el artículo 15 prohíbe la discriminación en la atención a migrantes. Sin embargo, resulta preocupante que una ley que tiene por objeto la protección de los derechos humanos de los migrantes sea tan poco específica en cuanto a los mecanismos, programas, acciones o estrategias que los salvaguardan.

La falta de operatividad de la política educativa se refleja en las barreras estructurales, que Vargas (2022) identifica junto con las sociales y culturales, las cuales impiden la materialización del derecho a la educación. Este autor afirma que dichos obstáculos consisten en la falta de acceso a las escuelas por estar condicionado a la disponibilidad de cupo y a la posesión de documentos de identidad o de antecedentes escolares, todo esto a pesar de que la norma señala que no deben ser impedimentos. Asimismo, Noriega (2022) coincide en la existencia de estos retos administrativos, al tiempo de apuntar las dificultades que implica que los NNA no dominen el idioma español, estableciendo diferencias entre la política pública estadounidense y la mexicana, al indicar que en esta última “no existe un sistema de ‘español como segunda lengua’, lo que genera un gran reto para las y los no hispanohablantes para entender los contenidos de sus clases” (p. 22).

La Ley de Protección y Apoyo a Migrantes se queda corta desde el momento en que define a los migrantes como “individuos en situación vulnerable que pretenden internarse ilegalmente por territorio del estado hacia Estados Unidos o que, habiéndose internado, son regresados por el mismo territorio estatal” (Boletín Oficial del Estado de Sonora, 2007, artículo cuarto). Es decir, desde la óptica de la ley, los migrantes son individuos que se encuentran de paso por territorio sonorense, dejando fuera a quienes por decisión propia u obligados por las circunstancias deciden establecerse en el estado. En lo que respecta a los NNA migrantes y su derecho a la educación no se encuentra ninguna referencia, lo cual es entendible al considerar que para la ley los migrantes son individuos que solo transitan por el estado hacia Estados Unidos o son deportados de ese país; por lo tanto, los programas y acciones de apoyo que plantea son de corto plazo. Incluso, parece que los NNA migrantes son invisibles en los términos de esa ley, al no hacer referencia a ellos y sus necesidades.

El objetivo de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora es garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos. En el marco de su artículo

primero se conmina a las autoridades locales a “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que habiten y/o transiten en el estado de Sonora” (Boletín Oficial del Estado de Sonora, 2015). La protección que ofrece la ley se extiende, aunque no de forma expresa, a los migrantes, pues la expresión “habiten y/o transiten” hace extensiva esa protección a quienes no siendo residentes del estado transiten por su territorio. En el artículo segundo se menciona el reconocimiento a los NNA como titulares de derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e interés superior del menor; al tiempo de garantizar las bases y los procedimientos sobre prevención, atención y protección de los derechos humanos de los NNA en el estado. El artículo 6 estipula que la ley se aplicará a favor de los NNA sin ningún tipo de discriminación. Finalmente, el artículo 12, fracción XI enuncia el derecho a la educación de los NNA, y en la XIX, los derechos de NNA migrantes (Boletín Oficial del Estado de Sonora, 2015).

## **5. Reflexiones finales**

La esfera universal cuenta con una protección jurídica amplia que promueve el ejercicio pleno del derecho humano a la educación de los NNA. Los tratados y las convenciones internacionales obligan a los Estados signatarios a desarrollar tanto condiciones jurídicas como materiales que permitan el goce del derecho a la educación sin ningún tipo de discriminación. No obstante, los mecanismos coercitivos están limitados en función de aspectos como la firma y la ratificación, que implican a su vez el sometimiento a la jurisdicción de los órganos de control, el alcance de las facultades de los propios órganos y la armonización de la legislación de cada Estado a los contenidos de los tratados.

A nivel regional el derecho a la educación tiene un soporte jurídico más amplio y preciso, delineado por la propia Corte IDH, que lo considera elemento indispensable para la construcción de un proyecto de vida y herramienta fundamental para disminuir vulnerabilidades. La Corte incluso establece como responsabilidad del Estado el otorgar el derecho a la educación en condiciones de calidad y dignidad, en particular cuando se refiere a NNA privados de su libertad al privilegiar el principio del interés superior del menor. Así, se concluye que los Estados, entre ellos México, no solo deben proporcionar y garantizar el acceso a la educación, sino que su ejercicio conlleva el inicio y la conclusión dentro del marco del principio de progresividad.

La legislación interna, desde la Constitución hasta las leyes federales, garantizan y promueven el derecho a la educación de los NNA, por lo que se afirma que este cuerpo jurídico refleja de manera apropiada los preceptos contenidos en los instrumentos internacionales que el estado mexicano ha firmado, por lo que se cuenta con una normativa actual y suficiente que ofrece bases y elementos para que el gobierno mexicano pueda garantizar los derechos humanos propios de un Estado democrático moderno. Ahora bien, cuando se desciende en el análisis y se aterriza en la legislación sonorenses, se encuentra que la mayoría de los textos jurídicos son una réplica de las leyes federales adaptadas al contexto local, por lo cual no es de sorprender que Sonora tenga una legislación que garantiza el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

No obstante, el problema se presenta cuando los preceptos tan elocuentemente descritos en la legislación, tanto federal como local, fallan en materializarse en políticas públicas que puedan traducirse en programas que beneficien a los sujetos para los cuales han sido creados. Y es que de poco sirve contar con marcos jurídicos generales, por más novedosos que sean, si nunca se operativizan para su posible aplicación en situaciones de la vida real. En lo que respecta al ejercicio del derecho a la educación de los NNA migrantes, los elementos jurídicos

para que este derecho se cumpla están presentes en la legislación internacional, interna y local; pero se quedan en buenas intenciones ante la falta de aplicación efectiva por la falta de las políticas públicas. Un claro ejemplo, sumado a lo ya expresado, es la falta de operación de las leyes locales como la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes que en su artículo 22 dispone la creación de un Consejo Consultivo cuyo objeto es servir de órgano de consulta en la coordinación, planeación, formulación, ejecución, evaluación de programas y acciones en beneficio de los migrantes en Sonora. Sin embargo, aunque esta disposición data del año 2007, la conformación de dicho órgano se realizó en junio de 2022, es decir, quince años después de tal figura apareciera en ley.

Sería apropiado que las autoridades sonorenses voltearan a ver a sus vecinos en Arizona, un estado que a pesar de que constantemente busca restringir las oportunidades de los migrantes irregulares, en lo que respecta al derecho a la educación de los NNA migrantes sí garantiza el cumplimiento de ese derecho sin discriminación de ningún tipo. De tal forma, los NNA migrantes en edad escolar reciben educación sin ningún obstáculo legal o administrativo.

## Referencias

- Arizona Department of Education (2021). *Arizona Residency Guidelines*. [https://www.ajoschools.org/acnt\\_191768/site\\_191769/Documents/Residency-English.pdf](https://www.ajoschools.org/acnt_191768/site_191769/Documents/Residency-English.pdf)
- Boletín Oficial del Estado de Sonora (1917). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora*. [http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc\\_leyes/Doc\\_446.pdf](http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_446.pdf)
- Boletín Oficial del Estado de Sonora (2007). *Ley de Protección y Apoyo a Migrantes*. [http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc\\_leyes/Doc\\_126.pdf](http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_126.pdf)
- Boletín Oficial del Estado de Sonora (2015). *Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Sonora*. <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2015/diciembre/2015CXCVI49I.pdf>
- Boletín Oficial del Estado de Sonora (2020). *Ley de Educación del Estado de Sonora*. [http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc\\_leyes/Doc\\_480.pdf](http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_480.pdf)
- Cabrera-Duarte, M. A., y Valdéz-Gardea, G. C. (2013). La niñez migrante: un sector que demanda mayor atención pública. En G. Córdova, J. Dutram, B. E. Lara y J. G. Rodríguez (coords.), *Desarrollo humano transfronterizo: Retos y oportunidades en la región Sonora-Arizona* (pp. 349-369). Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya vs. Paraguay*. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_146\\_esp2.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_146_esp2.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2004). *Caso "Instituto de Reeducción del Menor" vs. Paraguay*. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_112\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_112_esp.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). *OC-17/2002 relativa a la Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1687.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005a). *Caso Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/yakyeaxa.pdf>

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005b). *Caso las niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana*. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_130\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_130_esp.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). *OC-21/14 relativa a los Derechos y Garantías de Niñas y Niños en el Contexto de la Migración y/o en Necesidad de Protección Internacional*. <https://www.acnur.org/5b6ca2644.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Caso Pueblo Indígena Xucuru vs. Brasil*. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen\\_346\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_346_esp.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2003). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2011). Ley de Asistencia Social. [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Ley\\_AS.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_AS.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2011). Ley de Migración. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). Ley General de Educación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley\\_GDNNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ducoing, L. P. (2020). *Sistemas Educativos latinoamericanos*. México: UNAM. [http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/bitstream/FFYL\\_UNAM/3065/1/Sistemas%20educativos%20latinoamericanosEIPE.pdf](http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/bitstream/FFYL_UNAM/3065/1/Sistemas%20educativos%20latinoamericanosEIPE.pdf)
- Giorguli, S. E., y Bautista, A. (2022). *Derechos Fragmentados. Acceso a Derechos Sociales y Migración de Retorno a México*. México: COLMEX.
- International Affairs Office, U.S. Department of Education. (2008). *Organization of U.S. Education: The local role*. <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ous/international/usnei/us/edlite-org-us.html>
- Noriega, V. (2022). Avances, retos y oportunidades para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes mexicanos en situación de retorno. *Movilidades. Análisis de la Movilidad Humana*, 4(10), 8-24. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidades/10/movilidades10.pdf>
- Organización de Estados Americanos. (1948). *Declaración Americana de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp#:~:text=Todos%20los%20hombres%20nacen%20libres,exigencia%20del%20derecho%20de%20todos>.
- Organización de Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion\\_ADH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf)

- Organización de Estados Americanos. (1999). *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI2.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). *Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D21.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. [https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Pacto\\_IDESC.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Pacto_IDESC.pdf)
- Riley, R. (1997). The role of the federal government in education –supporting a national desire for support for state and local education. *Saint Louis University Public Law Review*, 17(1), 29-54. <https://scholarship.law.slu.edu/plr/vol17/iss1/4>
- Supreme Court of United States. (1973). *San Antonio Independent School District et al. v. Rodriguez et al.* [https://scholar.google.com/scholar\\_case?case=13531894237346705488&hl=en&as\\_sdt=400006&as\\_vis=1](https://scholar.google.com/scholar_case?case=13531894237346705488&hl=en&as_sdt=400006&as_vis=1)
- Supreme Court of United States. (1982). *Plyler, Superintendent, Tyler Independent School District, et al. v. Doe, Guardian, et al.* [https://scholar.google.com/scholar\\_case?case=12010798883027065807&hl=en&as\\_sdt=400006&as\\_vis=1](https://scholar.google.com/scholar_case?case=12010798883027065807&hl=en&as_sdt=400006&as_vis=1)
- Tucson Unified School District. Governing Board Policy (2007). *Student admissions*. <https://govboard.tusd1.org/Portals/TUSD1/GovBoard/docs/sectJ/JF.pdf>
- Tucson Unified School District. Governing Board Policy. (2012). *Language education policy*. [http://www.tusd1.org/Portals/TUSD1/District/docs/Language%20Acquisition/parent\\_program\\_brochure.pdf?ver=2018-01-28-202000-077](http://www.tusd1.org/Portals/TUSD1/District/docs/Language%20Acquisition/parent_program_brochure.pdf?ver=2018-01-28-202000-077)
- Tucson Unified School District. Governing Board Policy. (2019). *Immigration Anti-Discrimination*. <https://govboard.tusd1.org/Portals/TUSD1/GovBoard/docs/sectA/ACB.pdf>
- U.S. Department of Justice. Civil Rights Division and U.S. Department of Education. (2014). Dear colleague letter: school enrollment procedures. <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/letters/colleague-201405.pdf>
- United States Commission on Civil Rights. (1997). *Equal Educational Opportunity and Nondiscrimination for Students with Limited English Proficiency: Federal Enforcement of Title VI and Lau v. Nichols Equal Educational Opportunity Project Series Volume III*.
- Valdéz-Gardea, G. C. (2008). Revisitando la antropología de la migración; frontera, actores y trabajo de campo. En G. C. Valdéz-Gardea (coord.), *Achicando futuros: actores y lugares de la migración* (pp. 459-474). Hermosillo: El Colegio de Sonora.

Vargas, E. C. (2022). Los desafíos para la integración escolar de los migrantes de Estados Unidos a México. En S. E., Giorguli y A. Bautista (coords). *Derechos Fragmentados. Acceso a derechos sociales y migración de retorno a México* (pp. 91-132). México: COLMEX.

# NECESIDADES SOCIOCULTURALES DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MIGRANTES DE RETORNO EN ESCUELAS PÚBLICAS

Óscar Bernardo Rivera García<sup>1</sup>

Margarita Barajas Tinoco<sup>2</sup>

Elvia Oralia Villegas Olivar<sup>3</sup>

## 1. Introducción

Este capítulo tiene por objetivo mostrar la importancia de la objetivación de una identidad bajo el contexto migratorio de niños, niñas y jóvenes migrantes de retorno (NNJMR) que están continuando su formación en escuelas públicas de educación básica en el municipio de Mexicali, Baja California. Lo anterior a partir de exponer algunas estrategias que han atendido ciertas necesidades administrativas, como el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), pero aún existen otras de corte sociocultural que no han sido reconocidas institucionalmente, como la definición de una identidad bajo contextos específicos. Se asume la identidad de NNJMR como un elemento imprescindible y en permanente definición que determina a cualquier agente social y que le otorga de insumos para definir el rol y las acciones que le corresponden en una colectividad. Asimismo, se profundiza en la importancia que tienen los centros educativos de educación básica como aquellos marcos sociales en donde se objetivizan los elementos identitarios desde tres referencias; 1) situacional; 2) de clan o de grupo; y 3) simbólica. Una de las premisas más importantes es la discusión sobre la exteriorización de elementos objetivos y subjetivos que realizan los NNJMR a partir de sus contextos diferenciados y que les ayudan a definir una identidad. Por consiguiente, este capítulo está dividido en un apartado conceptual, otro apartado sobre los elementos sociales y culturales de niños, niñas y jóvenes migrantes de retorno, un apartado sobre el Programa Binacional de Educación Migrante en Baja California, México, uno más sobre la identidad migratoria como necesidad sociocultural, y un último apartado de reflexiones finales.

---

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Baja California. Edificio de Posgrado e Investigación, 3er piso Unidad Universitaria, Blv. Benito Juárez s/n, Col. Insurgentes Este. Mexicali, Baja California, México, C. P. 21280. Tel. (686) 566-29-85, Ext. 44130 Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1557-3170>; [orivera90@uabc.edu.mx](mailto:orivera90@uabc.edu.mx)

<sup>2</sup> Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Baja California. Edificio de Posgrado e Investigación, 3er piso Unidad Universitaria, Blv. Benito Juárez s/n, Col. Insurgentes Este. Mexicali, Baja California, México, C. P. 21280. Tel. (686) 566-29-85, Ext. 44123 Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0613-3723>; [mbarajas@uabc.edu.mx](mailto:mbarajas@uabc.edu.mx)

<sup>3</sup> Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Baja California. Edificio de Posgrado e Investigación, 3er piso Unidad Universitaria, Blv. Benito Juárez s/n, Col. Insurgentes Este. Mexicali, Baja California, México, C. P. 21280. Tel. (686) 566-29-85, Ext. 44108. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0044-2779>; [ovillegas@uabc.edu.mx](mailto:ovillegas@uabc.edu.mx)

## 2. Un acercamiento a la condición conceptual

Algunas de las necesidades inmediatas que enfrentan los niños, niñas y jóvenes migrantes de retorno (NNJMR) al momento de querer continuar sus estudios de educación básica en territorio mexicano han sido atendidas, de alguna manera, con diferentes programas o capacitaciones enfocadas a los docentes. Por ejemplo, el Programa Binacional para la Educación Migrante (PROBEM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) implica un primer y gran esfuerzo para atender las necesidades administrativas al momento de inscribirse en escuelas públicas. En el caso de Baja California, específicamente Tijuana, el PROBEM “es la respuesta de los gobiernos de México y Estados Unidos a la problemática educativa de la población migratoria entre ambos países” (Bustamante, 2017, p. 169).

Ante el panorama de atención a la niñez migrante de retorno en el estado de Baja California, este documento busca reflexionar sobre aquellas necesidades socioculturales no institucionalizadas que presentan los NNJMR en las escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali, Baja California, para analizar la configuración de una identidad migratoria de retorno por parte de los actores. Bajo este contexto surgen algunas preguntas: ¿Cómo se asumen los NNJMR a partir de su contexto? ¿Qué tan importante es la identidad durante el proceso de enseñanza aprendizaje? ¿El entorno escolar *in situ* permite la inclusión integral de los NNJMR?

Se asume el contexto escolar como aquel que representa para los niños, niñas y jóvenes un espacio invaluable para interactuar con la cultura y sociedad. Como lo establecen Suárez-Orozco (2001), López-Castro (2005), Zúñiga y Hamman (2007) y Valdéz-Gardea (2013), la relación escolar de NNJMR tiene una vinculación entre su contexto social, cultural y personal para el desarrollo de su identidad, los procesos de adaptación, socialización y aprendizaje académico.

La escuela se convierte en la institución encargada de responder a las necesidades que la población migrante requiere, al desarrollar estrategias para identificar las potencialidades de un niño, niña o joven con experiencia educativa en otro país; sin embargo, esto implica identificar las características sociales, culturales y académicas. El resultado significaría un proceso de transición más amigable y accesible para los NNJMR y sus familias.

Es importante puntualizar que el concepto de niñez se asume como una etapa biológica que implica el comienzo de un desenvolvimiento con cambios sustanciales tanto en lo físico como en lo social. En este sentido, se parte de una definición de niño o niña migrante de retorno que se entiende como “[...] un actor perteneciente a un proceso migratorio de retorno, visto de manera integral en donde la familia mexicana, o parte de esta, retorna; la diáspora regresa a su lugar de origen” (Valdéz-Gardea, 2013, p. 338). Se trata de menores de edad que nacieron en Estados Unidos y nunca experimentaron la movilidad migratoria de haber “salido” de México.<sup>4</sup> Cuando la familia, que vive en Estados Unidos, toma la decisión (voluntaria o no) de regresar a México, los niños y niñas experimentan la migración de retorno.

En el mismo sentido, se asume el concepto de juventud a partir de una visión sociológica que lo considera como una construcción sociocultural que se define en una particular etapa biológica. El concepto de juventud o juventudes es una categoría de análisis social, definida como “[...] una etapa de vida –como cualquier otra– por la que se pasa y no por la que se está permanentemente, es un proceso social, una hechura cultural y no se reduce a un rango de edad” (Nateras, 2019, p. 535).

---

<sup>4</sup> Parte fundamental de la definición antes citada es lo que está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 30: [...] los menores nacidos en Estados Unidos, con al menos uno de los padres nacidos en territorio nacional, tienen el derecho de ser mexicanos por nacimiento.

La importancia de especificar estas categorías radica en que, como edades sociales, las infancias y juventud(es) aluden a una reproducción de la sociedad a través de sus prácticas sociales y manifestaciones culturales; no se trata de un determinismo biológico, al contrario, es una construcción social que se va generando a partir de objetivar –exteriorizar– las acciones sociales (Rivera, 2022). Las identidades de NNJMR deben ser analizadas como una construcción social que se determina interiormente a partir de contextos sociales que pueden o no definir la posición de los actores en una colectividad y, al mismo tiempo, orientar las acciones.

Se considera de sumo interés un abordaje con estas dimensiones en un espacio como Mexicali debido, entre otras cosas, a que durante el periodo escolar 2021-2022 (con corte al 19 de julio de 2022), el PROBEM del estado de Baja California tenía registrados para el municipio de Mexicali un total de 3 623 estudiantes inscritos de “nacionalidad extranjera” para el nivel escolar de primaria, de los cuales, 1 863 eran hombres y 1 760 mujeres. Para el nivel secundaria, se tenían inscritos 1 213 jóvenes, 1 112 hombres y 101 mujeres (Secretaría de Educación-Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California [SE-ISEP], 2022). Si bien la información proporcionada por SE-ISEP contiene el concepto “estudiantes extranjeros”, este documento busca un primer acercamiento a la condición de NNJMR sin que ello implique que todos los “estudiantes extranjeros” sean considerados como migrantes, al menos en Mexicali, Baja California. Como un primer acercamiento, lo que se busca es identificar aquellos elementos socioculturales no institucionalizados que implicarían una transición integral para aquellos niños, niñas y jóvenes con experiencia educativa en otro país.

### **3. Elementos sociales y culturales de niños, niñas y jóvenes migrantes de retorno**

¿Por qué es importante un acercamiento con estas dimensiones? En el contexto migratorio internacional se está reproduciendo un fenómeno relacionado con el “retorno” de niños, niñas y jóvenes (NNJ) al país de donde son originarios los padres. Este fenómeno tiene que ver con las dinámicas de movilización y de los sujetos que participan en ella. La migración está evidenciando un presente educativo donde existe una mayor presencia de alumnos con características particulares que intentan continuar con sus estudios de nivel básico en el país de donde son originarios sus padres.

La participación de niños, niñas y jóvenes desafía posturas estáticas en los estudios de migración, conectando geografías, economías, espacios y actores que antes eran desapercibidos. La migración y los retos educativos son un tema de interés nacional que requiere de estrategias integrales para atender las características particulares de los actores que están migrando y pretenden insertarse en el sistema educativo; dinámicas educativas, cambios socioculturales, estrategias curriculares y el proceso para integrarse a un medio que es ajeno, son algunos desafíos que se presentan cuando un niño, niña o joven se integra a la escuela en un país que no conoce. Desde 2007 se ha incrementado la presencia de alumnos con características particulares como un idioma diferente o un bagaje cultural diferenciado que llegan e intentan incorporarse al sistema educativo de México (Valdéz-Gardea, 2015).

Intentando contextualizar específicamente sobre la migración de retorno, el panorama actual nos remite a considerar a la población que está regresando a territorio mexicano como un grupo en situación de vulnerabilidad a partir de las características de cruce fronterizo, por ejemplo, en algunos casos las personas son detenidas en sus lugares de trabajo y no se les da oportunidad de recuperar documentación. La Unidad de Política Migratoria,

Registro e Identidad de Personas, en su Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias (SEGOB, 2021), expone la siguiente información en relación con las repatriaciones de personas mayores de 18 años a territorio mexicano.

Los eventos de repatriación de mexicanos mayores de 18 años, para el año 2020, sumaron 111 761 mientras que para 2021 la cifra alcanzó 132 888 eventos (SEGOB, 2021). Para fines de este documento, resulta fundamental hacer la siguiente aclaración sobre lo que se asume como “remociones” y como “retornos”, la remoción se refiere a las deportaciones que se hacen con base en una orden federal y que involucran el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés).

Los retornos son las deportaciones de individuos que no cuentan con una orden de remoción. A estos retornos también se les denomina “voluntarios” y se hacen para evitar las complicaciones y los costos asociados a una deportación a través de una orden de remoción. (Meza, 2014, p. 267)

En un determinado momento, los actores de la migración de retorno o repatriación buscan estar acompañados de sus familias; entonces, hijos nacidos en Estados Unidos que nunca han pisado suelo mexicano regresan con sus padres e intentan continuar su vida en México. Aunque muchas de las deportaciones sean de personas aprehendidas por la patrulla fronteriza, Meza (2014) sugiere que también se llevan a cabo aprehensiones en el interior de Estados Unidos y son sujetas a una remoción y, por lo tanto, conllevan a una separación familiar. Debido al aumento de las deportaciones de connacionales, “los estados fronterizos del norte de México están fungiendo como receptores de familias enteras de migrantes, incluyendo a los hijos de mexicanos nacidos durante la experiencia migratoria” (Jacobo-Suárez, 2007, p. 6).

Ahora bien, en lo que se refiere a los menores de edad mexicanos que fueron repatriados, la misma SEGOB (2021) reportó que, durante el periodo que va de enero a agosto de 2021, se registraron un total de 15 696 eventos de repatriación de menores de edad mexicanos acompañados y no acompañados. Resulta una cifra significativa ya que, en promedio, se estaban registrando 1 962 eventos de repatriación por mes durante el contexto internacional provocado por la pandemia de COVID-19. En lo que se refiere a las edades, la misma fuente expone que el grupo que fue repatriado en condición de “no acompañados” (12 415 eventos) representó 79.1 % y, de este porcentaje, la mayoría estaba en el rango de edad que va de los 12 a 17 años; mientras que los “acompañados” (3 281 eventos) representaron 20.9 % con los siguientes porcentajes para los rangos de edades “hasta 11 años” (25.1 %) y “De 12 hasta 17 años” (74.9 %). Los porcentajes de las edades nos muestran que, del total de menores repatriados, el mayor porcentaje se encontraba entre 12 a 17 años lo que implica que la experiencia de haber sido repatriados, además de truncar el anhelo de estar en Estados Unidos, también limita el derecho fundamental a la educación.

Niños, niñas y jóvenes (NNJ), muchos de ellos nacidos en Estados Unidos, están regresando a México en compañía de la familia o sin esta, de manera voluntaria o no, con pertenencias o sin ellas. Estamos observando un proceso inverso, la familia se fragmenta de norte a sur (Valdéz-Gardea, 2011). En 2007, ocho millones de trabajos se perdieron en el mercado laboral de Estados Unidos; como resultado, el flujo de mexicanos hacia ese país se redujo a la mitad entre 2007-2010 (Ramírez y Meza, 2011), mientras que 1.4 millones se “movieron” de Estados Unidos a México entre 2005-2010, de los cuales el veinticinco por ciento tenía 19 años o menos (Román y Zúñiga, 2014).

Autores como Mummert (2009), Valdéz-Gardea (2008 y 2011), Villaseñor y Moreno Mena (2006), López-Castro (2005) y Gallo (2005) han establecido que el concepto de menor de edad migrante de retorno

refiere a un actor que se está haciendo visible con agencia propia, que viaja solo o acompañado, y que está apropiándose del espacio correspondiente en el proceso migratorio. Actor que contiene elementos culturales subjetivos y objetivos que viajan con él y tienen presencia en su cotidianidad y su entorno (Rivera, 2022).

Uno de los espacios donde se manifiestan los saldos de la migración internacional es la escuela. En la mayoría de los casos, las escuelas tienen un papel fundamental para una “acogida” integral de los NNJ que se incorporan a una cultura ajena a la suya. Los centros educativos han permitido que los NNJ socialicen con sus pares para una integración en la sociedad que permitirá su desarrollo como adultos. Como cualquier institución, las escuelas han modificado sus procesos con base en los cambios mundiales.

Entre las funciones sociales más importantes que se reconoce a las instituciones educativas es lo que mencionan Zúñiga, Hamann y Sánchez (2008) “[los planteles educativos] permiten a los individuos internalizar universos sociales que, a su vez, internalizaron sus padres y ancestros, mediante dinámicas institucionales de inculcación” (p. 15). Es decir que el espacio educativo permite un proceso de socialización “exitoso” para internalizar un mundo social en el cuerpo, la mente y el *ethos* de los niños.

Lo anterior toma relevancia si consideramos que, en el ámbito internacional, la Convención Sobre los Derechos de los Niños hace hincapié en la importancia de salvaguardar la educación de todos los niños, niñas y adolescentes sin importar su nacionalidad, religión o situación legal; es dentro de esta convención internacional auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que México se comprometió a cumplir con lo acordado.

Normativamente, todos los niños, niñas y jóvenes migrantes de retorno (NNJMR) tienen garantizado el derecho a la educación; en la Ley General de Educación (LGE), el artículo 56 lo especifica: “El estado garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas” (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2019). Por lo que se interpreta en el artículo, no existe una distinción sobre el estatus migratorio de las personas en movilidad humana, ya que no se estipula si es interno, extranjero o repatriado. Por otra parte, en el artículo 9, apartado X de la misma ley, sí se da un mayor énfasis en que no importa la nacionalidad o condición migratoria; todos los niños, niñas y jóvenes tienen garantizada su educación.

Con base en la normatividad que especifica la garantía al derecho fundamental de recibir educación pública para todos los niños, niñas y jóvenes, podemos inferir que si bien está garantizado el derecho a la educación, no se estipula sobre las adecuaciones operativas. Es decir, no se establecen mecanismos que permitan una adaptación a un medio escolar diferenciado en el que las instituciones educativas puedan proponer estrategias focalizadas a partir de las características socioculturales y educativas de los NNJ migrantes o extranjeros. Como ya se mencionó, sí se han atendido algunas necesidades administrativas, sobre todo lo que tiene que ver con el proceso de inscripción mediante el PROBEM.

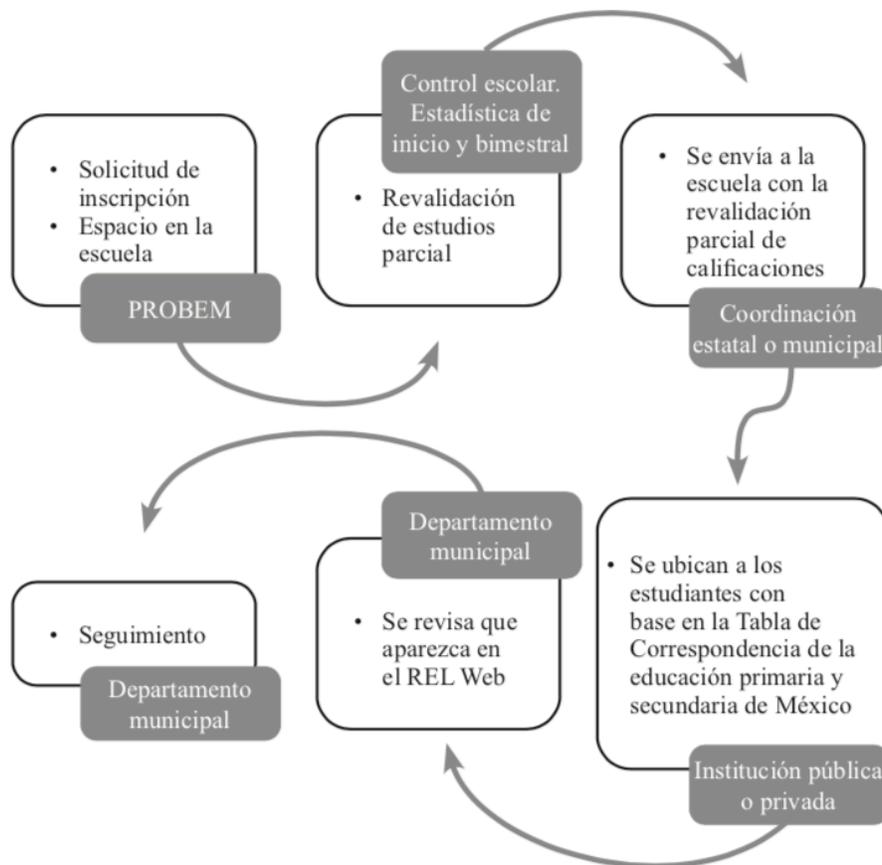
#### **4. Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) en Baja California**

México tiene el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) que se articula en función de cinco ejes temáticos: información y difusión; intercambio de maestros; acceso a las escuelas; apoyos educativos; y evaluación y seguimiento. En este sentido, Sierra y López mencionan:

Todos estos aspectos se crearon para contribuir a mejorar el desempeño educativo de los alumnos provenientes del extranjero en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional y promover la pertinencia de la atención educativa de los niños mexicanos que salen del país. Con estos objetivos, el programa atiende a la población infantil con experiencia educativa entre México y EE. UU. y a la población infantil de familias jornaleras provenientes de Centroamérica. (2013, p. 45)

El PROBEM surge con el objetivo de cubrir la demanda de maestros bilingües que se requieren para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos, y con ello fortalecer el conocimiento de la historia, cultura, valores y tradiciones mexicanas. Actualmente, para el caso de Baja California, el PROBEM es la instancia correspondiente para solicitar la inscripción a la educación pública de nivel básico para aquellos niños, niñas y jóvenes de procedencia extranjera entre los cinco y los 15 años. Los requisitos para la inscripción son: acta de nacimiento y documentos probatorios de estudios previos o documento de transferencia del alumno. En el caso de que el estudiante no haya concluido un nivel en el país extranjero y pretenda continuar sus estudios dentro de alguna institución perteneciente al sistema educativo nacional, se le permitirá el acceso al grado correspondiente de acuerdo con los grados aprobados y acreditados a partir de la revalidación parcial.

Figura 1. Ruta crítica sobre el proceso de inscripción, PROBEM



Fuente: elaboración propia.

Se han atendido, a través del PROBEM, algunas necesidades básicas administrativas tanto de los NNJMR como de sus familias; es decir, resulta menos complicado el proceso de inscripción y los docentes están medianamente sensibilizados sobre las necesidades específicas que requiere un actor tan particular. A continuación, en la [Figura 1](#) se muestra la ruta crítica que implica el proceso de inscripción para los NNJMR con base en el PROBEM para el estado de Baja California.

Es importante aclarar que la revalidación parcial implica la posibilidad de continuar estudios parciales realizados en el extranjero en una institución del sistema educativo nacional (amparados por certificados parciales). Una revalidación parcial puede ser por grado, ciclo o incluso por un conjunto de materias y no requerirá de apostilla o legalización de documentos. La verificación de autenticidad de documentos expedidos fuera del sistema educativo nacional podrá llevarse a cabo a través de medios electrónicos.

Asimismo, las tablas de correspondencia de la educación primaria y secundaria de México las proporciona la autoridad educativa y tienen como fin ubicar al estudiante en el grado escolar que le correspondería con base en la posible documentación para la revalidación parcial. La actual tabla de correspondencia implica la siguiente estructura para el caso de estudiantes con alguna documentación que revalide sus estudios en Estados Unidos de América y pretenda continuar estudiando en México (véase la [Tabla 1](#)).

Tabla 1. Tabla de correspondencia, SEP

México	Estados Unidos de América
Primaria	Escuela Primaria (Elementary School)
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
Secundaria	Escuela intermedia (Middle School)
1	7
2	8
	High School
3	9
Bachillerato	
1	10
2	11
3	12

Fuente: elaboración propia con información retomada de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) (SEP, 2023).

Adicionalmente, la plataforma con la que cuenta la Secretaría de Educación de Baja California, y por tanto el PROBEM, es el Sistema Automatizado de Registro Escolar en Línea (REL Web). Se trata del conjunto de sistemas de administración escolar que, en forma sincronizada, estructuran la información de la base de datos estatal de alumnos de educación básica de Baja California. Funciona como una herramienta de apoyo para el personal directivo y docente que permite registrar e integrar información de estudiantes, centros de trabajo y docentes para su proceso y aprovechamiento a través de consultas y reportes administrativos de manera sistematizada.

Como ya se mencionó, el PROBEM ha hecho menos complicado el proceso de inscripción en las escuelas públicas de educación básica en Baja California para aquellos NNJMR que pretenden continuar sus estudios en el país de origen de los padres y madres; sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos que se hacen desde el PROBEM en Baja California, aún quedan espacios en blanco que permitan un proceso de acogida integral para todos aquellos NNJMR.

Resulta de suma importancia canalizar esfuerzos para identificar y hacer visibles aquellas necesidades socioculturales que aún no han sido identificadas institucionalmente. Por ejemplo, ¿qué importancia tiene el hecho de definir una identidad en este cambio de contexto escolar para los NNJMR? Pero siempre tomando en cuenta lo significativo de la identidad en cualquier ser humano.

## **5. Identidad migratoria como necesidad sociocultural**

En Mexicali, Baja California la presencia de NNJMR en centros educativos de educación básica es registrada por el PROBEM. Para el periodo escolar 2021-2022 (con corte al 19 de julio de 2022), el programa reportó un total de 4 836 niños, niñas y jóvenes de nacionalidad extranjera inscritos (SE-ISEP, 2022), de los cuales el 74.9 % estudian a nivel primaria y el 26 % a nivel secundaria. Es importante tomar en cuenta el total de escuelas públicas de ambos niveles para Mexicali; exclusivamente para el espacio urbano se registran 60 escuelas secundarias y 48 escuelas primarias. Además, si solo se considera el contexto urbano, el promedio de estudiantes extranjeros es de 20 por escuela secundaria y 75 por cada escuela primaria para dicho periodo.

Uno de los elementos fundamentales que se desarrollan en un espacio tan importante como los centros escolares, y que significa una aportación social para una colectividad, es el hecho que en estas instituciones se puede objetivar una identidad. Se asume a la identidad como un proceso en permanente construcción que no necesariamente es definitivo, sino que mantiene la peculiaridad de estar en constante definición, siendo lo más importante la legitimación, aceptación y reconocimiento de la misma identidad.

La identidad es una relación objetiva que se establece entre su portador y el medio social donde se desenvuelve, una plataforma desde la cual se interactúa con los demás, una pieza delicada cuyo funcionamiento requiere un mantenimiento constante y del soporte material que le dé sentido: la identidad necesita exteriorizarse, objetivarse de algún modo (Reguillo, 1995).

Un alumno con experiencia migratoria que quiera continuar con sus estudios en el sistema educativo nacional también está en el proceso de definir una identidad. Este alumno puede o no resistirse a la socialización en el ámbito escolar, pero siempre cederá ante lo que Zúñiga et al. (2008) llaman “prestigio institucional de lenguajes, símbolos, rituales, modos de vida, visiones y contenidos que le son inculcados” (p.15).

Durante esta etapa de la vida, que puede ir de los 5 a los 19 años, todo ser humano experimenta un proceso que le permitirá definir su identidad. Los procesos son de permanente aprendizaje que no está desvinculado de los

contextos sociales, culturales, políticos o religiosos; experimentar una descontextualización en el proceso para definir una identidad trae consigo consecuencias negativas a los alumnos, por ejemplo, otorgarle un significado y significativo a una acción en donde el docente corrige con gritos o ser blanco de hostigamiento escolar debido a la diferenciación cultural. La importancia de la identidad para NNJ con experiencia migratoria implica lo siguiente:

A través de la socialización escolar, los alumnos terminan sabiéndose y sintiéndose “mexicanos”, “irlandeses”, “filipinos”, logrando con ello la integración a una “comunidad imaginada” llamada nación, la cual está por encima –y a veces reemplaza y aplasta– las identidades regionales, religiosas o étnicas. (Zúñiga et al., 2008, p. 16)

La importancia de la identidad que los NNJMR pudieran definir durante su proceso educativo –en contextos diferenciados por países– significa la capacidad social para desenvolverse como parte de una colectividad.

Para el caso de los NNJMR, conviene entender que la identidad que se va construyendo se hace desde una triple referencia: 1) situacional; 2) de clan o grupo; y 3) simbólica (Reguillo, 1995). Para el caso de la referencia situacional, lo trascendente son los espacios, escenarios y lugares sociales que introyectan en los NNJMR la idea de quiénes son, quiénes han sido y cuáles son sus posibilidades dentro de una sociedad. La referencia de grupo o clan implica “ceremonias” con que la comunidad étnica o nacionalidad dota de una identidad a los actores, los habilita y capacita para formar parte de una identidad grupal que subordina la identidad individual (por ejemplo, dentro de la comunidad escolar el hecho de pertenecer al grupo A del sexto año de primaria en un concurso de conocimientos a partir de su condición étnica o nacionalidad implica una identidad de grupo). La tercera referencia simbólica significa aquellos elementos tangibles y materiales de la misma identidad que se exteriorizan en el propio cuerpo: lenguaje, gustos, estilos y consumo cultural (Reguillo, 1995).

Con base en el proceso para definir una identidad a partir de las tres referencias –situacional, de clan o grupo y simbólica–, los NNJMR irán incorporando y produciendo significados que determinarán una interacción que les permita ser visibles. El proceso para definir su identidad les permitirá ser pensados como sujetos con discursos propios y con capacidad de apropiarse de objetos tanto sociales como simbólicos, es decir, les proporcionará la capacidad de ser agentes sociales.

Ahora bien, el escenario escolar funge como una especie de fiscal, juez y jurado que permite a las culturas infantiles y juveniles desenvolverse en un entorno objetivo en donde se puede exteriorizar esa identidad. Sin embargo, como fiscal, la institución escolar debe ser consciente de que su misma estructura en muchas ocasiones limita el proceso de objetivación. Sobre todo, porque no se consideran aquellas necesidades socioculturales que implica el continuar los estudios de educación básica en un contexto diferenciado al que, en principio, otorgó de aquellos elementos para ir definiendo una identidad.

Es importante tener en cuenta que la identidad que pudieran definir actores tan particulares como los NNJMR significa la expresión de un conjunto de repertorios culturales interiorizados, a través de los cuales establecen límites que les permiten distinguirse de los demás en una situación tan particular como el fenómeno migratorio, todo ello en un espacio históricamente específico y socialmente estructurado como lo son los centros educativos (Giménez, 2002). Esta identidad se irá construyendo y reconstruyendo a partir de los intercambios sociales, por lo anterior, lo esencial es la relación social; o como lo menciona Giménez (2002), “La identidad es una construcción social que se realiza en el interior de marcos sociales que determinan la posición de los actores y, por lo mismo, orientan sus representaciones y acciones” (p. 39).

Los marcos sociales a los que se refiere Giménez (2002), en donde se llevan a cabo las relaciones sociales, para el caso de los NNJMR están en el proceso de enseñanza-aprendizaje que otorga la educación básica. Por ejemplo, el tercer nivel de educación básica en México, el nivel secundaria, busca que los jóvenes adquieran herramientas para aprender a lo largo de la vida, a través del desarrollo de competencias relacionadas con lo afectivo, lo social, la naturaleza y la vida democrática. Tiene un carácter propedéutico necesario para iniciar los estudios de educación media superior (Gobierno de México Secretaría de Educación Pública, s. f.).

El objetivo de la educación básica no solo se debe enfocar en formar sujetos capaces de criticar y pensar por sí mismos, sino hacer que dichos sujetos sean capaces de comprender y aprender sobre el entorno y adquirir habilidades y aptitudes que les brinden mayores oportunidades para decidir sobre la mejor forma de vida que quieran tener. Primordialmente, moldear individuos que tengan la capacidad de desarrollar pensamientos críticos, complejos, reflexivos y creativos, dando como resultado, personas que puedan adaptarse a los entornos cambiantes y diversos y resuelvan problemas de manera crítica e innovadora.

Los NNJMR, sin importar la nacionalidad, se encuentran en una etapa biológica particular. Se trata de la adolescencia y es cuando se producen cambios biológicos, psicológicos y sociales que contribuyen a la construcción de la identidad personal y social. Por tanto, la formación educativa no solo debe enfocarse en la parte académica, sino que es fundamental que los NNJMR reciban una acogida integral en el marco social que les permita definir su identidad, sus valores e ideales.

El conocimiento, las destrezas y los valores que se puedan compartir en estos marcos sociales se convierten en contenidos educativos necesarios para que los actores puedan negociar de manera crítica los límites culturales que le son impuestos y que ofrece la sociedad de acogida. Es sumamente importante lo que establecen Giroux y McLaren (1998) en relación con los marcos sociales, o como ellos lo definen: “El valor de la escuela se mide en función del grado con que ayudan a diferentes grupos a adaptarse a la sociedad, y no en función del grado en que los posibilita para tareas morales e intelectuales” (p. 80).

Para el caso de la educación primaria, es el programa educativo y espacio social que permite a los niños y niñas el aprendizaje y el funcionamiento de la sociedad fuera del hogar. La convivencia con otras personas diferentes a sus familiares y con una figura de autoridad como los profesores(as) les permitirá obtener el conocimiento básico para su incorporación en comunidad. Los niños y niñas aprenden los conceptos básicos de ética, valores, escritura, lectura y comprensión, por lo tanto, desde esta formación se otorgan las bases para la interpretación de un contexto específico. Para Zúñiga et al. (2008), la importancia de la interpretación contextual se explica porque “Los procesos de aprendizaje no están disociados de los contextos (sociales, culturales, religiosos, urbanos, entre otros) en donde se desarrollan. La descontextualización de los contenidos, procesos, métodos y actividades escolares trae consigo consecuencias negativas para los alumnos” (p. 16).

## **6. Reflexiones finales**

Los NNJMR, a partir de los elementos hasta aquí expuestos, deben continuar con el proceso para definir una identidad. El punto medular está en que los NNJMR pueden interactuar en dos o más fronteras, por lo tanto, experimentarán usos, costumbres y culturas diferenciadas que intentarán reproducir en otros espacios geográficos dentro de los marcos sociales como las escuelas de educación básica, como una estrategia para mantener viva una identidad sociocultural con la que fueron creciendo.

Una de las necesidades socioculturales no institucionalizadas es la identidad que los NNJMR puedan definir en los espacios educativos, en consecuencia, es necesario tener en cuenta la importancia de definir una identidad en contextos de desenvolvimiento social diferenciados. Una identidad refleja el *habitus*, lo que permitirá a los actores establecerse y adaptarse en el rol social que les corresponda, a partir de los elementos objetivos que los definen. De ahí la importancia de un proceso de integración dentro de los marcos sociales o las instancias educativas con base en las necesidades socioculturales específicas de los NNJMR con perspectiva de interseccionalidad.

La importancia sobre el proceso para definir una identidad migratoria de NNJMR significa un aprovechamiento en dos vías: 1) durante el proceso de enseñanza aprendizaje y; 2) durante el proceso de adaptabilidad a un espacio que les es ajeno. Para el primer punto significa que la influencia que tiene la identidad en un contexto escolar permite o limita el proceso de enseñanza aprendizaje de los actores. La familiarización con el contexto educativo puede determinar el nivel de aprovechamiento escolar en lo relacionado con los aprendizajes que pudiera ir adquiriendo durante su formación educativa.

Para el proceso de adaptabilidad, la identidad definida tiene un papel significativo debido a que es precisamente la exteriorización de los insumos individuales en un marco social como la escuela lo que genera confianza a los actores para desenvolverse en un medio que les es ajeno. En este sentido, se coincide plenamente con el hecho de que el valor de una institución educativa puede medirse en función del grado con que ayuda a diferentes grupos sociales a adaptarse a una sociedad, y no tanto en el grado en que los posibilita para tareas morales o intelectuales (Giroux y McLaren, 1998).

Es por lo anterior que resulta imprescindible tomar en cuenta el proceso mediante el cual se define una identidad en los marcos sociales como una necesidad sociocultural que está presente en cada niño, niña y joven migrante de retorno que continúa su formación educativa en un espacio que le es nuevo en su curso de vida.

## Referencias

- Bustamante, P. R. (2017). De pupitres y migración internacional: una revisión sobre menores migrantes en el acceso a la educación. En Roa, R. I.; Santillán, E. I.; Islas, D. y López, Y. A. (coords.), *Migración, Educación y Sociedad: visiones y experiencias desde la frontera* (pp. 163-175). Colombia, REDIPE.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). Ley General de Educación. CDHCU. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Gallo, K. I. (2005). Niñez migrante: blanco fácil para la discriminación. Ponencia presentada en *el Seminario Internacional Sobre los Derechos Humanos de los Migrantes*. Boca del Río, Veracruz.
- Giménez, G. (2002). La identidad: una noción problemática pero necesaria. En Chihu Amparán, A. (coordinador). *Sociología de la identidad* (pp. 35-62). Ciudad de México: UAM, Unidad Iztapalapa.
- Giroux, H., y McLaren, P. (1998). *Sociedad, cultura y educación*. Madrid: Miño y Dávila ediciones.
- Jacobo-Suárez, M. (2017). De regreso a “casa” sin apostilla: estudiantes mexicoamericanos en México. *Sinéctica Revista electrónica de educación*, (48), 1-18. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/712>
- López-Castro, G. (enero de 2005). Niños, socialización y migración a Estados Unidos en Michoacán, ponencia presentada en *la Conferencia Internacional Perspectivas mexicanas y estadounidenses en el estudio de la migración internacional*. Taxco, Guerrero.

- Meza, L. (2014). Mexicanos deportados desde Estados Unidos: análisis desde las cifras. *Migraciones Internacionales*, 7(4), 265-276. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062014000200009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062014000200009)
- Mummert, G. (2009). Siblings by telephone: experiences of Mexican Children in long distance childreading arrangements. *Journal of the Southwest*, 51(4), 503-521.
- Nateras, A. (2019). Las juventudes: ¿una psicología social de la ausencia? Dilemas de la investigación horizontal e intervención en escenarios de violencia al límite. En García, G. E.; De Alba, M.; Mendoza, J. y Nateras, J. O (Coords.). *Estudios de psicología social en México* (pp. 529-563). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones del Lirio.
- Reguillo, R. (1995). *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*. Guadalajara: ITESO.
- Rivera, O. B. (2022). Ser joven privado de la libertad en ciudades del norte de México. *Frontera Norte*, 34(7), 1-7. doi: <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2193>
- Román, B., y Zúñiga, V. (2014). Children Returning from the U.S to Mexico: School Swet School? *Migraciones Internacionales*, 7(4), 277-286.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (s. f). Educación secundaria. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. [https://www.aefcm.gob.mx/que\\_hacemos/secundaria.html](https://www.aefcm.gob.mx/que_hacemos/secundaria.html)
- Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR). (2023). *Tablas de Correspondencia: Primaria, Secundaria Bachillerato*. [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12234/14/images/Tablas\\_Correspondencia100\(1\).pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12234/14/images/Tablas_Correspondencia100(1).pdf)
- Secretaría de Educación-Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (SE-ISEP). (2022). *Respuesta a solicitud de información. Oficio No. UT-934/2022*. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). Unidad de Política Migratoria, Registro de Identidad de Personas (2021). *Síntesis 2021*. Segob.
- Sierra, S. E., y López, Y. A. (2013). Infancia migrante y educación transnacional en la frontera México-Estados Unidos. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (4), 28-54. Doi: <http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2013.1461>
- Suárez-Orozco, C. (2001). *Children of Immigration*. Harvard University.
- Valdéz-Gardea, G. C. (2008). *Achicando Futuros; actores y lugares de la migración*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Valdéz-Gardea, G. C. (mayo, 2011). Movilización, migración y retorno de la niñez migrante. Ponencia presentada en *el Tercer Encuentro Internacional de Niñez Migrante*. Hermosillo, Sonora.
- Valdéz-Gardea, G. C. (2013). Desafíos contemporáneos en la migración internacional: niñez migrante de retorno. En Córdoba, G.; Dutram, J.; Lara E. (coordinadores). *Desarrollo Humano Fronterizo: retos y oportunidades en la Región Sonora-Arizona* (pp. 335- 348). Hermosillo: El Colegio de Sonora.

- Valdéz-Gardea, G. C. (2015). Sonora en la migración internacional: la cruzada de los niños. En Bracamontes, Á.; Valdéz-Gardea, G. C y Covarrubias Valdenebro, A. (Coords.). *Balance y perspectivas de la Alternancia* (pp. 135-163). Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Villaseñor, B., y Moreno, J. A. (Coords.). (2006). *La esperanza truncada: menores migrantes deportados por la garita Mexicali-Calexico. Mexicali: albergue del desierto*. Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes.
- Zúñiga, V., y Hamann, E. T. (2007). *Escuelas Nacionales, alumnos transnacionales: la migración México-Estados Unidos como fenómeno escolar*. Secretaría de Educación Pública.
- Zúñiga, V., Hamann, E., y Sánchez, J. (2008). *Alumnos transnacionales. Escuelas mexicanas frente a la globalización*. Secretaría de Educación Pública.

DIFERENTES Y DESIGUALES.  
MIGRANTES INDÍGENAS RETORNADOS  
AL ESTADO DE MÉXICO

Lucía Cristina Ortiz Domínguez<sup>1</sup>

Emma Liliana Navarrete<sup>2</sup>

## 1. Introducción

La migración, en cuanto proceso social, impacta de manera significativa en el curso de vida y en las oportunidades que se tienen, tanto en los lugares de destino como en los contextos de retorno. Los efectos son diferenciados por género, edad, condición económica y etnicidad, los jóvenes no están exentos a esta situación. En este documento se busca indagar el papel de la etnicidad en los procesos de desigualdad entre los jóvenes mexiquenses retornados de Estados Unidos a México.

El fenómeno migratorio presenta diversas aristas. Por una parte, da acceso a nuevas experiencias, oportunidades y adquisición de capitales distintos de quienes no migran, lo que depende de las características del migrante (género/condición étnica/edad), en qué momento de la trayectoria migratoria se encuentra (emigrante/retornado/en tránsito) y qué estatus migratorio tenga (documentado/indocumentado); pero por otro lado puede generar también estados de exclusión o discriminación.

El grupo que en este artículo interesa es el de aquellos jóvenes que, habiendo migrado, han retornado a México. Resulta importante este grupo, porque retornar, como señala Salas (2016), no es solo regresar al país de origen, sino es llevar a cabo una nueva migración (p. 14), pero ante distintas condiciones, en tanto se cuenta con nuevos aprendizajes e historias que los colocan en posición diferente a aquella población que no migró.

Particularmente, interesa el universo de las y los jóvenes indígenas retornados al Estado de México, entidad con importante presencia de migrantes, con elevada población migrante retornada y con un 2.6% de población indígena. Se busca, a partir de datos descriptivos, revisar si la etnicidad junto con la migración son factores que inciden en la desigualdad de oportunidades educativas y laborales de los jóvenes del Estado de México. Con el fin de conocer si esto ocurre, se comparan las características que tienen las y los jóvenes indígenas y no indígenas

---

<sup>1</sup> Investigadora estancia posdoctoral CONACyT (2021-2022) en El Colegio Mexiquense A. C. Exhacienda Santa Cruz de los Patos, Col. Cerro del Murciélago, Zinacantepec, C. P. 51350, teléfono 7222799908. Correo electrónico: [luciaortizdom@gmail.com](mailto:luciaortizdom@gmail.com); <https://orcid.org/0000-0003-4129-9603>

<sup>2</sup> Profesora-Investigadora en El Colegio Mexiquense A.C. Exhacienda Santa Cruz de los Patos, Col. Cerro del Murciélago, Zinacantepec, C. P. 51350, teléfono 7222799908. Correo: [enavarra@cmq.edu.mx](mailto:enavarra@cmq.edu.mx); <https://orcid.org/0000-0003-2517-646X>

retornados en cuanto a la presencia en la escuela y el trabajo en dos momentos en el tiempo, mismos que tienen que ver con diferentes periodos políticos que modificaron los procesos migratorios y de retorno.

En la actualidad, la migración de retorno presenta características particulares, Jacobo y Cárdenas (2018) señalan que el “carácter involuntario”, la heterogeneidad de los migrantes y el ambiente antiinmigrante son elementos que la definen. Además, las distintas crisis económicas y de salud mundiales han afectado a la población migrante indocumentada. La crisis financiera de 2008 provocó la expulsión de muchos migrantes mexicanos de Estados Unidos a México (Gandini y Lozano, 2016), por esta razón el número de deportaciones registradas durante la gestión de Barack Obama (2009-2017) superaron a las del expresidente de Estados Unidos Donald Trump (2017-2021) en el mismo tiempo de gestión. La diferencia entre las expulsiones de la administración de Obama y la de Trump fueron las constantes amenazas de que las políticas se endurecerían, por lo que se pensó en un aumento significativo de personas deportadas y retornadas de Estados Unidos a México (Calva y Alarcón, 2018). Por su parte, se esperaba que la crisis mundial causada por la pandemia del coronavirus generara cambios en los patrones migratorios; sin embargo, la necesidad de mano de obra que cubriera los requerimientos de la pandemia promovieron que los migrantes fueran necesarios para mantener la economía estadounidense.

Ante este panorama, en este documento se comparan, con base en los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 y del Censo 2020, las características de las y los jóvenes migrantes de 15 a 29 años que han retornado de los Estados Unidos al Estado de México. Es un análisis cuantitativo y descriptivo en donde se revisan diferencias por sexo, los niveles escolares alcanzados y la inserción laboral, especificando a la población juvenil indígena como a la no indígena, con el objetivo de vislumbrar si la migración resultó en un proceso positivo, principalmente para la población indígena retornada.

## **2. Los jóvenes migrantes internacionales**

La juventud o lo juvenil es definido a partir de dos elementos que se encuentran íntimamente relacionados: las instituciones y los espacios de socialización (Urteaga, 2011). Las instituciones poseen un discurso de lo juvenil como agentes receptivos, crean imágenes/estereotipos de los jóvenes desde una diversidad institucionalizada y adultocéntrica. Por su parte, los espacios de socialización o agregación permiten ubicarlos como actores sociales que generan autorrepresentaciones a partir de las relaciones que establecen con las instituciones, pero sobre todo con sus pares. En este sentido, lo juvenil desde la migración puede ser definido, por un lado, por el acceso e inclusión que les dan a los jóvenes migrantes instituciones como la familia, el trabajo y la escuela; por el otro, por los significados que las y los jóvenes van construyendo a partir de sus vivencias como migrantes.

La diversidad juvenil también engloba estas dos perspectivas: la estructural y la experiencial. La imagen institucionalizada de la juventud migrante o de la indígena, y por ende de la migrante indígena, está representada por las políticas públicas, por las instituciones que los cobijan y excluyen, y por la visión de los adultos sobre estas diversidades juveniles. Así mismo, los jóvenes migrantes e indígenas han buscado espacios de visibilización y de resistencia cultural. Han alzado la voz y se han abierto espacios de reconocimiento como personas con características y necesidades diferentes. Ejemplo de ello son los colectivos de jóvenes migrantes y de jóvenes indígenas que dignifican sus raíces y buscan mejorar las oportunidades y el reconocimiento para ellos y para los suyos.

Para el caso de los migrantes mexicanos, en un contexto de migración indocumentada, lo juvenil se puede definir por: a) el “tránsito a la ilegalidad”, es decir, se convierten en jóvenes migrantes indocumentados; b) por la resignificación de su itinerario subjetivo o la reformulación de su proyecto de vida a partir de la migración o el retorno; c) por la estructura de oportunidades que les ofrecen los contextos de residencia; d) por la identidad que van asumiendo respecto a su trayectoria migratoria; y e) por su identidad étnica (Ortiz, 2020). Estos elementos se conjugan y van dibujando distintos modos de vivir lo juvenil y de sus representaciones en contextos migratorios. Las aportaciones académicas sobre los jóvenes migrantes se han enfocado en los indígenas y en la juventud rural que emigra, individual o familiarmente, a las ciudades donde tienen redes de apoyo y en donde buscan insertarse en nichos laborales específicos (sector servicios) y en las escuelas (Urteaga, 2008; Pérez, 2011; García, 2015; Urbalejo, 2016). Estas investigaciones han cuestionado el papel de los jóvenes en sus comunidades de origen y las transformaciones y adecuaciones que van experimentando al migrar; también se han hecho análisis generacionales que muestran las diferencias de lo “juvenil” respecto a sus padres o a quienes crecieron en las comunidades de origen.

Además, hubo un mayor interés académico por los jóvenes que migraron hacia Estados Unidos a partir del incremento del retorno a México tras la crisis económica mundial de 2008 (Anderson, 2015),<sup>3</sup> y por el protagonismo de los jóvenes migrantes internacionales en el movimiento *Dreamer* en el mismo país. Fue entonces que se comenzaron a gestar investigaciones sobre qué pasaba con los jóvenes que retornaban después de vivir la mayor parte de su infancia y juventud en territorio estadounidense (Anderson, 2015; Da Cruz, 2014; Ortiz, 2018; Landa, 2016) y cuáles eran las diferencias con los *Dreamers*.

Sin embargo, son incipientes las investigaciones sobre los jóvenes indígenas retornados (López, 2016; Porraz, 2016; Ortiz, 2019 y 2020), las cuales se han centrado en develar los procesos de (re)incorporación social, étnico y cultural a sus lugares de origen. En un estudio cualitativo sobre jóvenes indígenas chiapanecos y oaxaqueños se mostró que el multilingüismo, la identidad migratoria en las distintas fases de la migración (emigrante indocumentado/retornado) y la identidad étnica son tres características que podrían ayudar a definir a la población indígena migrante retornada (Ortiz, 2021). Además, la juventud indígena retornada presenta problemas de comunicación con las personas de sus comunidades de origen, no solamente por el manejo del idioma (lengua indígena) sino por los códigos culturales de los pueblos, que los jóvenes conocen parcialmente. Asimismo, muchos jóvenes indígenas, al igual que los retornados, manifiestan constantemente su descontento por estar en México, un país en donde no quieren vivir, pues las condiciones a las que se enfrentan suelen ser más complicadas que en Estados Unidos a pesar del estatus migratorio irregular que tienen en ese país (Vargas, 2020).

Además de reconocer el avance en el conocimiento sobre los jóvenes retornados de Estados Unidos a México, esta breve revisión bibliográfica nos permite ubicar la discusión del presente artículo en un contexto estructural en donde el interés es develar si la etnicidad y la migración son elementos que contribuyen a la desigualdad de oportunidades en los jóvenes que habitan el Estado de México, y particularmente de los que se autodenominan como indígenas.

### **3. Sobre los jóvenes migrantes retornados**

Rossana Reguillo (2010) señala que las estructuras sociales articulan la desigualdad entre la población joven mexicana del siglo XXI. Para la autora son dos las palabras clave que permiten dar cuenta del lugar de los actores

---

<sup>3</sup> En 2008 se suscitó una crisis económica y financiera en Estados Unidos debido al colapso del mercado hipotecario en dicho país. Esta situación impactó los mercados globales provocando una crisis mundial.

juveniles frente al sistema y sus instituciones: las alternativas y el acceso. Relacionar a la población juvenil migrante con estos dos conceptos permite posicionarla frente a las posibilidades que tienen para elegir sus “rutas biográficas”. Por ello, un joven que tiene alternativas confinadas a su adscripción étnica y a su condición de migrante retornado se puede encontrar excluido del sistema social y, por lo tanto, estar en desventaja respecto a otros grupos de jóvenes. Frente a ello, en este texto se parte de la hipótesis de que el retorno migratorio y la etnicidad son dos elementos que generan desigualdad en la población migrante retornada de Estados Unidos al Estado de México.

Dentro de los elementos que interesan en este documento se encuentra la participación educativa y laboral de las y los jóvenes migrantes, pues ambas arenas son fundamentales no solo para la población migrante sino para el universo juvenil en general. Se trata de una población que se encuentra en el grupo etario en el cual se participa activamente en el mercado de trabajo, pero también es un momento de formación y capacitación. Una investigación descriptiva que revela profundas diferencias educativas y laborales entre los jóvenes migrantes retornados indígenas y no indígenas en México es la de Ortiz (2019). En este documento titulado “Jóvenes indígenas migrantes retornados: perfiles y desventajas sociales” se señala que la etnicidad es un elemento que genera diferencias. En principio, los jóvenes indígenas mexicanos retornan principalmente a comunidades rurales mientras que los no indígenas regresan a ciudades, lo cual genera oportunidades distintas tanto en el terreno laboral como en el educativo.

Con respecto a las opciones educativas, las oportunidades se ven limitadas por el mismo retorno migratorio. En un estudio de corte cualitativo realizado entre 2016 y 2017 (Ortiz, 2018) se da cuenta de que los jóvenes retornados de Estados Unidos a México se encontraban en desventaja educativa con respecto al resto de la población no migrante interesada en ingresar a la universidad, debido a que, como crecieron y estudiaron en Estados Unidos, manejaban un castellano que les era funcional para comunicarse, pero no para competir académicamente con otros mexicanos. Además, conocían poco de la historia, geografía y otros componentes de la cultura general mexicana, temas que se les preguntaba en los exámenes de admisión. Aunado a ello, existían barreras burocráticas relacionadas con la revalidación de documentos escolares que no les permitían legalizar de forma inmediata sus estudios cursados en Estados Unidos, por lo que muchos de ellos tenían que esperar años por el trámite de revalidación, además de contar con dinero para llevarlo a cabo.

En este sentido, señala Ortiz, el haber emigrado y retornado resultó ser poco positivo al momento en que los jóvenes optaron por continuar con sus estudios en México. Así mismo, algunos jóvenes regresaron a México con un capital político adquirido a través de su paso por organizaciones y clubes escolares en Estados Unidos lo que les permitió organizarse para reclamar sus derechos al retorno y visibilizarse a través de organizaciones de migrantes (Ortiz, 2018). Este ejemplo muestra que el proceso de retorno puede generar desventajas sociales y culturales al momento de competir con el resto de la población mexicana por un puesto en la universidad, pero también da otras herramientas como el conocimiento de algunos derechos aprendidos en su paso por las organizaciones.

Además del limitado acceso educativo al que se pueden enfrentar las y los migrantes retornados, está el deteriorado mercado laboral en el que suelen insertarse. Para Navarrete el trabajo en los jóvenes debiera ser un “espacio de inclusión, emancipación, crecimiento, fuente de derechos y ciudadanía” (2018, p. 159), esto podría ocurrir siempre y cuando se tuviera acceso a empleos de calidad. De darse esta condición, la inclusión laboral crearía sujetos de derechos sociales y culturales. La exclusión –en contraparte– genera afectaciones en su integración social, cultural y psicológica.

Sobre el tema del empleo, algunas investigaciones enfocadas en la población juvenil indígena retornada a Chiapas (Porraz, 2016; López, 2016) señalan que estos jóvenes deben cumplir obligaciones relacionadas con sus usos y costumbres para ser sujetos de derechos comunitarios como el acceso a la tierra. Tener el derecho a la tierra garantiza su transición hacia la adultez, pues podrán formar una familia y ser considerados parte de su comunidad.

En un análisis cuantitativo en donde se utilizan datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010, Jardón y Ronzón (2016) señalan que tres de cada cinco jóvenes retornados tienen empleo o se encuentran buscando uno, y los sectores preponderantes en los que están insertos son el de comercio y los servicios. Por su parte, Michael Da Cruz (2014) señala que uno de los nichos laborales en los que se insertan los jóvenes retornados son los centros de atención telefónica (*call centers*), sobre todo aquellos que regresan a las ciudades. Aunque el trabajo que desarrollan en esta industria puede ser precario, les permite tener seguridad social, hablar su lengua (inglés) y encontrarse con personas que también han retornado. Esta investigación ubica a los migrantes retornados en centros de atención telefónica establecidos en la Ciudad de México y Monterrey.

Como se puede leer, la inclusión educativa y laboral son dos elementos que promueven derechos sociales y culturales, por ello es importante tomarlos en consideración cuando se busca mostrar las diferencias y similitudes entre los retornados indígenas y no indígenas, en este caso, al Estado de México. Cabe insistir en la importancia de hacer referencia a los jóvenes indígenas, quienes –de acuerdo con Maritza Urteaga (2011)– han tomado un protagonismo desde principios del siglo XX en procesos en los que no se les habían considerado con anterioridad, como es la migración internacional y ahora el retorno.

### *3.1. Migrantes retornados en el Estado de México*

El momento histórico de la migración entre México y Estados Unidos que enmarca esta propuesta tiene antecedentes en el “nuevo patrón migratorio”, caracterizado por presentar una disminución en el flujo de migrantes mexicanos indocumentados hacia Estados Unidos como consecuencia de las políticas restrictivas, de la crisis económica de 2008 y de las crecientes oportunidades de ingreso legal de población migrante hacia ese país (Durand, 2013). A la par de la disminución del flujo de migrantes hacia Estados Unidos se ha incrementado el asentamiento de la población mexicana en dicho país; se estima que en 2018 el total de población de origen mexicano ascendió a 12 300 000 (Flores, 2019), del cual cinco millones de migrantes mexicanos eran “no autorizados”; el promedio de edad de esta población era de 27 años (Pew Research Center, 2019).

Otra de las características que han definido la actual relación migratoria entre estos dos países es el retorno forzado, consecuencia de las dificultades del mercado laboral norteamericano que se traducen en desempleo y bajos salarios ocasionados por la crisis de 2008. Se estima que de 2009 a 2013 se deportaron 2 700 000 mexicanos (Gandini et al., 2015). Esta situación de expulsión de migrantes ha continuado a pesar de la pandemia de la COVID-19.

Por su parte, las regiones de expulsión de migrantes de México a la nación estadounidense también se han ido transformando y amplificando. La región tradicional conformada por las entidades del centro-occidente del país ha tenido un protagonismo en la historia de la migración entre México y Estados Unidos que data desde antes del Programa Bracero (1942-1964);<sup>4</sup> mientras que la región centro, compuesta por las entidades de

---

<sup>4</sup> El Programa Bracero es un emblema de los Programas de Trabajadores Temporales entre México y Estados Unidos. Consistió en reclutar población mexicana para trabajar en Estados Unidos, en el período de posguerra (Segunda Guerra Mundial) y en condiciones de legalidad (Durand, 2007).

Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Ciudad de México y el Estado de México, comenzó a experimentar un dinamismo migratorio a partir de la década de los ochenta (CONAPO, 2010). Esta dinámica también puede ser observada para el retorno, pues la mayor parte de los migrantes retornados se concentran en la región tradicional de expulsión de migrantes (Jalisco, Zacatecas, Michoacán).

El Estado de México es una de las entidades que mayor población retornada recibe a nivel nacional. De acuerdo con el número de eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, registrado por el Instituto Nacional de Migración (INM), la entidad mexiquense pasó de ocupar el noveno al sexto lugar en los años 2007-2012. Así mismo, una de las características que han definido este retorno es que existe un mayor número de mujeres mexiquenses devueltas en comparación con la dinámica nacional (Jardón, Baca y Hernández, 2016). De acuerdo con los datos de la Unidad de Política Migratoria (UPM), en 2020 se registró un total de 10 026 eventos de repatriación de mexiquenses provenientes de Estados Unidos, ocupando el octavo lugar nacional en eventos de repatriación y conservándose la tendencia del protagonismo de las mujeres mexiquenses en comparación con el número registrado a escala nacional.

Entre los estudios que revisan a los migrantes de retorno, el tema laboral cobra un lugar importante. Renato Salas (2016) señala, en un estudio realizado a 40 migrantes retornados de Estados Unidos a Tejupilco, que la mayor parte de ellos suele realizar una o más actividades productivas para vivir, además de poner negocios propios o de tener en mente esta opción. Aunque también se enfrentan a diversas situaciones como la falta de empleo, el tráfico de influencias, los bajos salarios y las pocas oportunidades para llevar a cabo conocimientos adquiridos durante su estancia migratoria.

En 2021 el número de repatriaciones de mexiquenses provenientes de Estados Unidos también se incrementó, al menos hasta mayo de 2021 se registró un total de 4 539 eventos, mientras que en 2020 hubo un total de 3 833 en el mismo periodo, lo que significó un incremento del 18 % de un año al otro. A pesar de ello, el número de mexiquenses retornados a lo largo de cinco años ha disminuido. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 hubo una reducción de 47 % de la población retornada respecto a 2015 (INEGI, 2020).

Los datos estadísticos sobre migración de la Secretaría de Gobernación no permiten conocer la edad de los migrantes devueltos por entidad federativa de origen, sin embargo, es posible apoyarse en los censos y conteos del INEGI para conocer la edad y el grupo étnico de pertenencia. En este trabajo se comparan los datos de la Encuesta Intercensal de 2015 y del Censo de Población y Vivienda de 2020, con el objeto de identificar y contrastar a la población de jóvenes migrantes retornados de Estados Unidos al Estado de México y en particular a los jóvenes migrantes indígenas retornados.

#### **4. Metodología**

Con el objeto de conocer el papel que juega la etnicidad en los procesos de retorno, se construyó cuantitativamente el perfil sociodemográfico de los jóvenes indígenas y no indígenas retornados de Estados Unidos al Estado de México. Con datos de la Encuesta Intercensal 2015, y del Censo de Población y Vivienda 2020, se seleccionó a la población de 15 a 29 años residente en el Estado de México. Se identificó primero a la población de jóvenes retornados, se seleccionó a aquellos que regresaron al Estado de México y se ubicó de manera separada a la población de jóvenes no indígenas y a la población de jóvenes indígenas retornados a la entidad.

La construcción de los sujetos de estudio se hizo a través de los cuestionarios ampliados de ambos ejercicios de levantamiento de información, pues las variables que ofrecen permiten acercarse de manera cuantitativa a la migración del retorno y la etnicidad. Las variables utilizadas para definir la población se presentan en la matriz de la [Tabla 1](#).

Tabla 1. Matriz de construcción metodológica de los sujetos de estudio

	2015	2020
Jóvenes retornados	Edad + Entidad o país de nacimiento + Entidad o país de residencia en 2010	Edad + Entidad o país de nacimiento + Entidad o país de residencia en 2015
Jóvenes indígenas retornados	Edad + Lengua indígena + Pertenencia indígena + Entidad o país de nacimiento + Entidad o país de residencia en 2010	Edad + Lengua indígena + Adscripción indígena + Entidad o país de nacimiento + Entidad o país de residencia en 2015

Fuente: elaboración propia con base en los cuestionarios ampliados de Encuesta Intercensal 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020.

Los elementos que se comparan son: sexo, tamaño de localidad de residencia, escolaridad y condición de actividad. Es preciso mencionar que las comparaciones se hacen en dos sentidos; por una parte, se contrastan poblaciones de jóvenes atravesados por la etnicidad y la migración internacional; por el otro, se comparan dos puntos en el tiempo (2015 y 2020) con el propósito de dar cuenta de las transformaciones ocurridas.

Como se verá en las figuras y tablas subsecuentes, los jóvenes indígenas retornados al Estado de México comparten algunos resultados y características de los jóvenes retornados que no son indígenas.

## 5. Jóvenes migrantes retornados al Estado de México

### 5.1. Cuántos son y cambios en el tiempo

La Encuesta Intercensal (2015) registró un total de 111 106 jóvenes entre 15 y 29 años retornados de Estados Unidos a nuestro país. Las y los jóvenes indígenas representaron casi un cuarto del total de la población de jóvenes retornados al país. Según esta fuente se contabilizaron 24 523 jóvenes de entre 15 y 29 años que se asumían o hablaban alguna lengua indígena,<sup>5</sup> 74% hombres y 26% mujeres.

Según la misma fuente, en el Estado de México había un total de 6 991 jóvenes retornados de entre 15 y 29 años, 63% hombres y 47% mujeres. Se constata el alto porcentaje de mujeres retornadas del Estado de México en comparación con el total de migrantes reportados nacionales. Los principales municipios de residencia de esta población eran Ecatepec de Morelos (11%), Tlalnepantla de Baz (4%), Nezahualcóyotl (4%), Toluca (3%) y Valle de Chalco (3%). Todas áreas altamente pobladas, urbanas, que en su mayoría forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México. Por su parte, la población joven indígena retornada al Estado de México sumaba un total de 1 026 personas, lo que corresponde a casi 15% del total de jóvenes retornados a esta entidad:

<sup>5</sup> Se tomó en cuenta a la población que se asume como indígena, hable o no una lengua.

el 70% eran hombres y el 30% mujeres. En el caso de la población indígena, no sobresalen las mujeres. Las principales lenguas habladas de esta población indígena joven migrante son Mazahua (23 %), Otomí (19 %), Nahuatl (12 %), Triqui (11 %), el resto se distribuye entre otras lenguas. Así mismo, habitan en distintos municipios del Estado de México, los cinco principales son Nicolás Romero (9 %), Acambay de Ruiz (7 %), La Paz (6 %) Ixtapaluca (6 %) y Ecatepec de Morelos (6 %) (INEGI, 2015). En este caso, un porcentaje de indígenas jóvenes retornados se integra a municipios urbanos, aunque menos poblados que los espacios de retorno de los jóvenes no indígenas.

Para el año 2020 las proporciones y dinámicas cambiaron, pues a nivel nacional, según cifras del Censo de Población y Vivienda, hubo una reducción de 71 % en la población de jóvenes retornados (15 a 29 años) respecto a 2015. A la par, bajó la proporción de población de jóvenes indígenas retornados en el país (78 %). A pesar de esta reducción, la migración de retorno sigue sucediendo y hay un segmento poblacional de jóvenes que fueron expulsados de Estados Unidos –sobre todo durante la gestión de Barack Obama– que se encuentra residiendo en el Estado de México; además, sigue habiendo un desconocimiento sobre la población indígena retornada, en particular sobre cómo opera la identidad étnica y el retorno, aunado a las barreras estructurales a las que se enfrenta la población retornada desde hace algunos años (COLMEX, 2019a).

En 2020, la cantidad de jóvenes retornados al Estado de México fue de 1 795 personas, 66 % hombres y 34 % mujeres. La mayor proporción residía en los municipios de Toluca (9 %), Atizapán de Zaragoza (6 %), Acambay de Ruiz Castañeda (5 %), Chalco (5 %) Ecatepec de Morelos y Cuautitlán Izcalli (4 % cada uno). Cambian los municipios de retorno en este año, incluyéndose la capital del estado como principal receptora. Por su parte, 227 jóvenes retornados son indígenas por lengua o adscripción, el 89 % son hombres y el 11 % mujeres. Así mismo, el 87 % de los jóvenes habla Mazahua y el 13 % Otomí. Los municipios de residencia son Chimalhuacán (12 %), Tepotzotlán (10 %), San José del Rincón (9 %), y San Felipe del Progreso (8 %). Ahora, a diferencia de 2015, el retorno de este grupo ocurre incluso en municipios catalogados con alta marginalidad (San José del Rincón y San Felipe del Progreso) (CONAPO, 2020), situación que no ocurrió cinco años atrás.

Vemos de esta forma que en 2020, con respecto a 2015, hubo cambios sustantivos en este proceso de retorno: en primer lugar, la evidente reducción en el volumen; en segundo lugar, las características de los municipios de recepción de los migrantes retornados –para 2020 aparecen municipios con alta marginación y la capital mexiquense–; y en tercer lugar el menor porcentaje de mujeres retornadas.

Específicamente, se identifican características importantes en cuanto a la localidad de residencia de los jóvenes migrantes retornados indígenas y no indígenas (ver [Tabla 2](#)). Se puede observar que la tendencia general es que las y los jóvenes retornen a comunidades con cierto desarrollo urbano (localidades de más de 2 500 habitantes), sin embargo, los jóvenes que pertenecen a algún grupo étnico presentan mayores porcentajes de regresar a espacios rurales. Sin embargo, al comparar las cifras en el tiempo, incluso la población joven retornada indígena va disminuyendo su estancia en comunidades rurales (disminución de seis puntos porcentuales).

La tendencia de retorno a espacios urbanos ya había sido observada por Masferrer y Roberts (2012) durante la primera década del siglo XXI; ambos autores puntualizaban que los migrantes retornados estaban llegando a zonas del país que no habían sido grandes expulsores de migrantes como Veracruz, Chiapas, Puebla y Oaxaca. Asimismo, destacaron que de 2000 a 2005 los migrantes retornados se establecieron en espacios fronterizos, áreas metropolitanas, localidades caracterizadas por expulsar migrantes y espacios turísticos.

Tabla 2. Porcentaje de jóvenes retornados por localidad de residencia, 2015 y 2020

	2015		2020	
	No indígena retornado	Indígena retornado	No indígena retornado	Indígena retornado
Rural	25 %	40 %	26 %	34 %
Urbana	75 %	60 %	74 %	66 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %

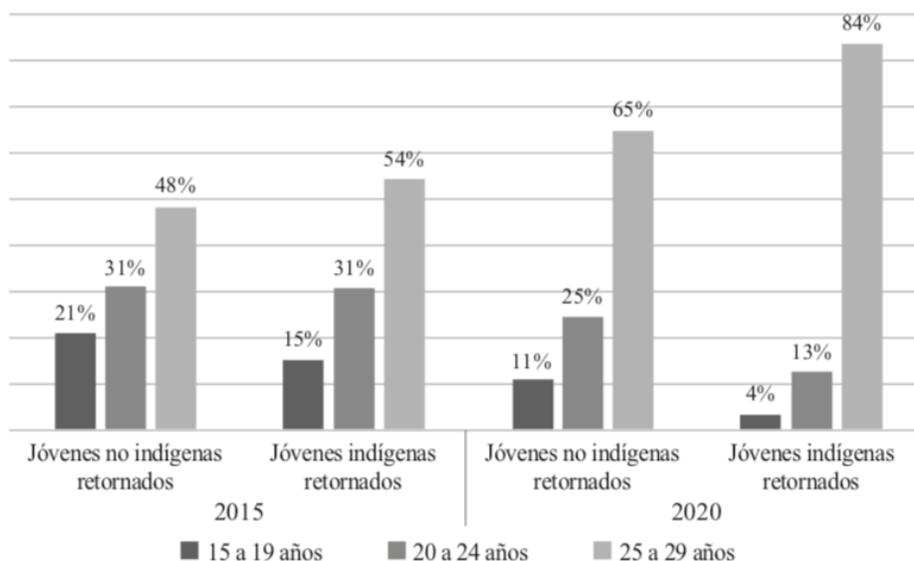
Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para el caso específico de los jóvenes mexiquenses, se puede plantear que la gran mayoría regresa a su entidad de origen, así lo muestran los datos censales. Para el año 2015, el 67 % de los jóvenes retornados había nacido en el Estado de México y radicaba en este mismo lugar al momento del levantamiento de la encuesta; lo mismo sucedía con los indígenas retornados, quienes presentaron una proporción de 61 % con este mismo patrón. Incluso, para 2020 estos porcentajes aumentaron a 78 y 63 %, respectivamente.

### 5.2. Volumen y cambios en la edad de los jóvenes que retornan

La edad es una variable importante en este grupo porque marca distintos roles a seguir: los más jóvenes, por ejemplo, tendrán más participación como estudiantes, mientras que los de más años tendrán una incursión mayor en el mercado de trabajo, incluso muchos serán ya jefes de hogar o tendrán descendencia. Los deseos y posibilidades a su retorno pueden ser distintos según la edad.

Figura 1. Porcentaje de población de jóvenes retornados, indígenas y no indígenas por rango de edad, 2015 y 2020



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para el caso del Estado de México la tendencia en 2015 y 2020 es que regresaron principalmente jóvenes en el mayor rango de edad (25-29), tanto indígenas como no indígenas. Aunque la proporción reportada por el Censo de Población es mucho más pronunciada que cinco años atrás. Con las cifras del Censo 2020 es posible conocer las razones del retorno; el 40 % de los jóvenes indígenas regresó porque fue deportado, no por decisión; mientras que los retornados no indígenas volvieron para reunirse con la familia (31 %) y solo 21 % por deportación.

Por otra parte, cuando se revisa la edad en función del sexo la tendencia cambia, sobre todo cuando se trata de mujeres jóvenes indígenas, pues la mayoría de ellas retorna entre los 20 y 24 años de edad, esto se observa tanto para 2015 como para 2020 ([Figura 1](#)). Para el caso de los hombres indígenas, permanece la tendencia de retornar en el rango de edad de 25 a 29 años.

Tabla 3. Porcentaje de población de jóvenes retornados, indígenas y no indígenas por rango de edad y sexo, 2015 y 2020

	2015				2020			
	No indígenas Retornados		Indígenas retornados		No indígenas Retornados		Indígenas retornados	
Rango de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15 a 19 años	16 %	29 %	10 %	25 %	9 %	17 %	3 %	4 %
20 a 24 años	28 %	35 %	24 %	46 %	22 %	34 %	3 %	88 %
25 a 29 años	56 %	36 %	66 %	28 %	69 %	49 %	94 %	8 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020.

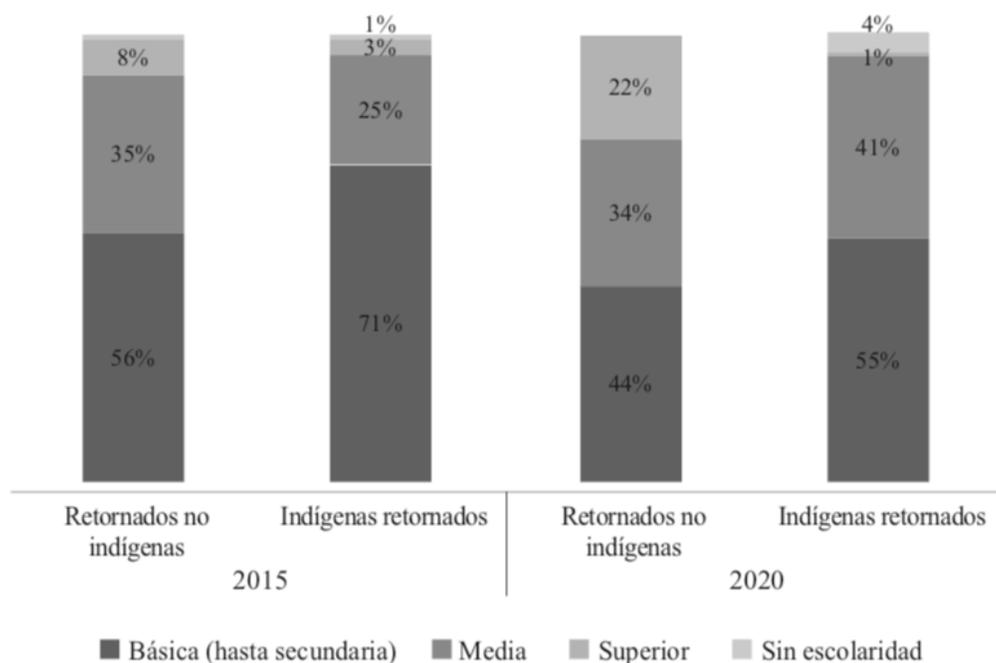
De acuerdo con las razones para retornar, los datos censales de 2020 muestran que el 96 % de mujeres indígenas retornadas regresa al Estado de México por razones educativas, lo que contrasta con el tema de las deportaciones declarado por los hombres indígenas, y con el resto de mujeres retornadas no indígenas, quienes en un 48 % volvió por causas familiares y un 36 % por cuestiones educativas. Si se vinculan las declaraciones de las mujeres indígenas con la asistencia a la escuela, se tiene que 92 % de ellas asistía a la escuela al momento del levantamiento de la encuesta, mientras que solo 27 % de las mujeres retornadas lo hacía y el 100 % de los hombres indígenas retornados no asistía a la escuela.

Los datos son interesantes. Que las jóvenes indígenas regresen a México para estudiar y estén estudiando puede representar una ruptura de asociar el género y la condición étnica con estereotipos culturales de las mujeres indígenas. Puede ser que migrar genere impacto en sus expectativas de vida o bien que refuerce las que ya tenían. Para tener mayor certeza sobre ello, sería importante indagar lo que sucede a nivel nacional y regional con estas mujeres, así como indagar desde una mirada cualitativa.

### 5.3. Presencia en la escuela

En el Estado de México la escolaridad promedio es de 10.1 años, cifra ligeramente más alta que la del total nacional. Sin embargo, en la entidad, tres de cada 100 personas entre 15 y más años son analfabetas. No obstante este hecho, el analfabetismo no se concentra en el grupo etario de este estudio, en el cual solo el 0.5 % no sabe leer o escribir. Otro dato importante sobre el entorno educativo es que poco más de la mitad de las y los jóvenes que residen en este estado, en 2020, ya no asistía a la escuela (Inegi, 2021). La información hasta aquí mostrada hace alusión al total de las y los jóvenes en la entidad y su relación con la escolaridad, pero la desigualdad y la exclusión en la arena educativa se potencian entre la población indígena. Solís (2017) señala que, a pesar de la implementación de políticas mexicanas explícitas para los grupos indígenas, la desigualdad en el terreno educativo no ha logrado abatirse. Por ejemplo, los obstáculos que los niños y jóvenes indígenas enfrentan para ingresar a la escuela, así como la mayor falta de oportunidades educativas para quienes no hablan español (entre los jóvenes indígenas retornados aquí detectados, en 2020, todos hablaban otomí o mazahua) no ha logrado revertirse. De hecho, se calcula que la población joven indígena presenta una probabilidad hasta 42 veces mayor de no cursar ningún grado escolar en comparación con la no indígena (Solís, 2017).

Figura 2. Distribución porcentual de la escolaridad acumulada en jóvenes indígenas y no indígenas retornados, 2015 y 2020



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020.

La [Figura 2](#) hace referencia a los cambios en el tiempo, así como a las diferencias entre la escolaridad de los jóvenes indígenas y no indígenas retornados. Se observan varios elementos: en primera instancia, los migrantes retornados no indígenas tienen –y esto se percibe en ambos años del análisis– niveles más altos de escolaridad. Ya

se anotó previamente la brecha educativa que castiga a la población indígena. En segundo lugar, se evidencian algunos cambios positivos en materia educativa que favorecen los resultados para la población indígena: 71 de cada cien jóvenes indígenas retornados, en 2015, se concentraban en el nivel básico, mientras que en 2020 eran 55 de cada cien, entre esta población hay un avance en número de años cursados. En tercer lugar, aunque la información aquí utilizada deja claro que la población indígena que migró, y luego retornó, mejoró en cuanto al nivel escolar alcanzado, sin embargo, mejoró menos que los indígenas que no han migrado. Es decir, en términos educativos, la migración no los favoreció.

En el periodo que se está analizando se perciben diferencias ocurridas entre ambos momentos, lo que indica que el perfil de los jóvenes retornados ahora es distinto al de cinco años atrás. Los migrantes jóvenes retornados (indígenas y no indígenas) tienen, en 2020, una mayor escolaridad, además de nuevas habilidades adquiridas en los Estados Unidos (Salas, 2016). Con eso deberán enfrentar el mercado de trabajo en su localidad de residencia en México.

Una vez más es notorio el caso de las mujeres indígenas, quienes de acuerdo con los datos presentan mayores niveles de escolaridad que los hombres y que las mujeres no indígenas. Siguiendo el censo 2020, el 92 % de estas mujeres contaba con una escolaridad media y el restante con una escolaridad acumulada de nivel superior.

De acuerdo con el proyecto de Migración de Retorno del COLMEX (2019b), la asistencia escolar de los migrantes retornados es mayor en educación básica que en los niveles subsecuentes, lo que indica que, en sí mismo, retornar e integrarse a la escuela es complicado. Además de los problemas culturales (idioma, conocimiento sobre México) que se pueden presentar, sobre todo si estos jóvenes crecieron en Estados Unidos.

#### *5.4. Presencia en el trabajo*

Con respecto al vínculo de escuela y trabajo se cuentan cuatro categorías: solo trabaja, solo estudia, estudia y trabaja y no estudia y no trabaja. La mayoría de los jóvenes de este estudio, de forma contundente, se dedica solo a trabajar, con mayor volumen la población joven indígena. Más de la mitad tanto en 2015 como en 2020 trabajaban a su retorno al país. Llama la atención (véase [Tabla 4](#)) que en ambos años la presencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan es del orden de 20 %, con mayor preponderancia en los retornados que no pertenecen a ningún grupo étnico; puede que estén en la búsqueda de incorporarse al empleo, en la búsqueda de regresar a la escuela o que estén desarrollando el trabajo doméstico y remunerado al interior de sus hogares, lo que los aleja por el momento del mercado de trabajo. La población joven retornada indígena, en cambio, tiene menos alternativas: el trabajo es la opción, como antes se señaló y que se evidencia nuevamente, la presencia en la escuela es un nicho al que pueden acogerse más los no indígenas retornados.

Investigaciones sobre migrantes retornados al Estado de México que se han ocupado del tema laboral muestran, con base en cifras de la Encuesta sobre Migración de Mexiquenses a Estados Unidos (EMMEU, 2009), que las habilidades laborales que traen consigo los migrantes podrían ser aprovechados para impulsar el desarrollo del estado mexiquense (Arce, Alfaro y Mora, 2011). Sin embargo, las ocupaciones que se revelan en las cifras de la Encuesta Intercensal 2015 y sobre todo del Censo 2020 no parecen coincidir con esa apreciación, al menos no para la comunidad indígena joven retornada.

Tabla 4. Condición de actividad de jóvenes no indígenas retornados e indígenas retornados de 15 a 29 años, 2015 y 2020

	2015		2020	
	No indígenas retornados	Indígenas retornados	No indígenas retornados	Indígenas retornados
Trabaja y estudia	2 %	4 %	5 %	0 %
Solo trabaja	54 %	67 %	61 %	70 %
Solo estudia	18 %	8 %	13 %	11 %
No trabaja y no estudia	26 %	21 %	20 %	19 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se puede leer en la [Tabla 5](#), tanto en 2015 como en 2020 los jóvenes encuentran empleos en distintas ocupaciones, aunque en ambos momentos se concentran en actividades elementales de apoyo. Además, los jóvenes indígenas mayoritariamente se ocupan en trabajos artesanales y en la construcción; también las actividades agrícolas son espacios donde se incorporan a laborar más dichos jóvenes, mientras que la presencia en la categoría de profesionistas y técnicos es mayor entre los no indígenas. Esta situación tiene que ver con los conocimientos y habilidades adquiridas, que, vía la escuela, son menores entre los jóvenes indígenas.

Tabla 5. Distribución de ocupación de jóvenes no indígenas retornados e indígenas retornados, 2015 y 2020

OCUPACIÓN	No indígenas retornados		Indígenas retornados	
	2015	2020	2015	2020
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	21 %	15 %	15 %	10 %
Profesionistas y técnicos	17 %	13 %	8 %	12 %
Comerciantes, empleados de ventas y agentes de ventas	14 %	14 %	16 %	5 %
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	13 %	3 %	11 %	0 %
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	11 %	21 %	27 %	28 %
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	9 %	8 %	9 %	10 %
Trabajadores en actividades agrícolas ganaderas forestales caza y pesca	9 %	12 %	15 %	10 %
Trabajadores auxiliares de actividades administrativas	5 %	12 %	3 %	18 %
Funcionarios, directores y jefes	2 %	2 %	0 %	0 %

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020.

A lo largo del tiempo, además, se percibe el deterioro y poco dinamismo en el mercado de trabajo de la entidad: la ocupación de trabajadores auxiliares se incrementa o el de las actividades agrícolas o ganaderas, pero no así el trabajo en la industria, en donde ningún joven indígena se incorporó durante 2020.

Por su parte, se nota un decremento en la ocupación de profesionistas, nicho vetado para los migrantes indígenas retornados, y cada vez más escaso también para los no indígenas. Asimismo, llama la atención que las actividades agrícolas y ganaderas, que se relacionarían más con los jóvenes indígenas, tuvieron un decrecimiento en esta población y un incremento de tres puntos porcentuales entre 2015 y 2020 para los jóvenes retornados sin adscripción étnica.

Otro elemento que también parece ser inalcanzable para la población indígena activa analizada en este estudio es el relativo a las prestaciones percibidas vía el trabajo. Solo 22 % de los censados respondió en 2020 tener seguridad médica por el empleo desarrollado, cifra que se duplica para los no indígenas.

La inserción al mercado laboral de los jóvenes migrantes retornados es compleja, al menos por dos razones. La primera es que no encuentran dónde aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en Estados Unidos una vez que llegan a México, esto los lleva a incorporarse en trabajos precarios, inestables y con escasa seguridad social (COLMEX, 2019b). Para el caso específico de los jóvenes migrantes que vuelven al Estado de México, estas dos características se cumplen y se potencian dado que la entidad no cuenta con políticas que impulsen y aprovechen las habilidades de los migrantes (Salas et al., 2019).

## **6. Reflexiones finales**

A través de este texto se presentó una fotografía descriptiva de los jóvenes retornados mexiquenses, indígenas y no indígenas. El objetivo principal fue mostrar de qué manera la etnicidad genera más o menos desigualdades al retorno. A través del análisis y la comparación del Censo 2015 y del Censo 2020 se obtuvieron los siguientes perfiles de jóvenes retornados al Estado de México.

### *6.1. Jóvenes no indígenas retornados*

1. De 2015 a 2020 hubo una reducción del 71 % en la población de jóvenes retornados (15 a 29 años).
2. Una gran proporción de jóvenes retornados son mexiquenses que regresan a su estado de nacimiento.
3. La mayor proporción regresa en el rango de edad de 25 a 29 años.
4. La mayor parte de los jóvenes regresa a espacios urbanos.
5. Tres de cada 10 personas retornadas son mujeres.
6. La principal causa de retorno tanto para hombres como para mujeres es por cuestiones familiares.
7. Los jóvenes no indígenas retornados presentan mayores niveles de escolaridad que los jóvenes indígenas retornados.
8. Dada la edad de retorno (25 a 29), los jóvenes no indígenas retornados se dedican principalmente a trabajar y lo hacen especialmente en actividades elementales y de apoyo, seguido por ocupaciones relacionadas a profesionistas y técnicos, y comerciantes.
9. De 2015 a 2020 se nota un incremento en las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería en esta población.

## 6.2. Jóvenes indígenas retornados

1. Representan una cuarta parte de la población retornada.
2. Retornan más hombres que mujeres.
3. Regresan en mayor proporción los jóvenes que se encuentran entre 25 a 29 años de edad.
4. Las mujeres regresan en mayor proporción en el rango de edad de 20 a 24 años.
5. Las principales lenguas habladas de esta población joven migrante son mazahua otomí, náhuatl y triqui.
6. Las mujeres indígenas retornan de Estados Unidos a México para estudiar, por lo que la proporción de mujeres que asisten a la escuela es mayor que la de hombres indígenas.
7. La mayor parte de esta población declaró regresar por deportación.
8. Aunque preferentemente regresan a comunidades urbanas, tres de cada 10 jóvenes indígenas retornan a comunidades rurales.
9. Dada la edad de retorno (25 a 29 años), la mayor parte de los jóvenes indígenas trabaja, incluso en mayor proporción que quienes no tienen ninguna adscripción étnica.
10. El principal nicho ocupacional de esta población son empleos relacionados con trabajos artesanales y de la construcción. Se percibe un leve crecimiento en las actividades de profesionistas y técnicos y un decrecimiento en actividades agrícolas y ganaderas.

De manera general y de acuerdo con los datos, la población de jóvenes indígenas se encuentra en condiciones más precarias que los jóvenes retornados. Esto genera un punto de partida desigual. Se emigra a Estados Unidos en condiciones de desigualdad y la migración parece ser que no la elimina, aun con las habilidades y saberes que pudiesen haber adquirido los jóvenes en Estados Unidos.

Diversas investigaciones (COLMEX, 2019 a y b; Jardón y Ronzón, 2010) han mostrado que la migración de retorno provoca una precarización laboral, escolar y de derecho a la salud en esta población. En este análisis se pudo observar que las condiciones de los migrantes mexiquenses no son fáciles, sobre todo en cuestiones de empleo, ya que las habilidades adquiridas no son capitalizadas. Llamen la atención los datos referentes a las mujeres indígenas retornadas y la escolaridad, pues parece que están adquiriendo mayores niveles de escolaridad y tienen un interés especial por la escuela, pero esto no tiene su correspondencia con el trabajo que se desempeña. Al respecto, es necesario visibilizar a esta población desde una perspectiva nacional para tener una fotografía más clara sobre los efectos de la migración en ellas.

Uno de los datos contundentes de este análisis, es que la etnicidad es un elemento que genera desigualdad *per se* y se acentúa con la migración. Para este grupo poblacional, el emigrar puede generar más desventajas que ventajas, lo que representa un reto para quienes generan políticas públicas sobre los jóvenes indígenas. El reto es mayor, pues es pertinente pensar de qué formas se pueden capitalizar los aprendizajes adquiridos como migrantes en políticas que fomenten el desarrollo y el bienestar de ellos, ellas y sus comunidades.

Al respecto, se considera también reflexionar sobre el impacto que han tenido este tipo de investigaciones para visibilizar y romper con las brechas de desigualdad. Si bien, mostrar y presentar las realidades de los jóvenes indígenas migrantes es un paso importante, aún falta mucho por conocerlos y hacer. Hay desconocimiento sobre la población indígena retornada, quizá porque estadísticamente son pocos y diversos, aunque esta característica es

lo que les hace cualitativamente atractivos; sin duda es una población que plantea retos que podrían aportar a las discusiones teóricas y metodológicas sobre migración y jóvenes.

Por otro lado, aunque ha habido avance en políticas a través de diversos programas para migrantes y retornados realizados en los sexenios de Vicente Fox y Enrique Peña Nieto, estos se han caracterizado por ser políticas reactivas cuya respuesta suele ser tardía y con presupuesto limitado (Jacobo y Cárdenas, 2020). Por esta razón, es necesario mostrar y comprender los distintos matices de la migración, su diversidad poblacional y sus necesidades.

Finalmente, un buen comienzo sería reconocer a la población de jóvenes migrantes y de indígenas retornados por sus acciones políticas, por los cambios que logran en sus familias, entornos y comunidades, a pesar de las dificultades laborales, educativas y de salud que les ofrece el contexto.

## Referencias

- Anderson, J. (2015). Tagged as a criminal: Narratives of deportation and return migration in a Mexico City call center. *Latino Studies*, 13(1), 8-27.
- Arce, J. M., Salas Alfaro, R., y Soberón Mora, J.A. (2011). La migración de retorno desde Estados Unidos hacia el Estado de México: oportunidades y retos. *Cuadernos Geográficos* (49), 153-178.
- Calva, L. E., y Alarcón, R. (2018). Migrantes mexicanos deportados y sus planes para reingresar a Estados Unidos al inicio del gobierno de Donald Trump. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 43-68.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2010). Regiones de origen y destino de la migración México-Estados Unidos. [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/pdf/Regiones.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Regiones.pdf)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). Índices de marginación 2020. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>
- Da Cruz, M. (2014). «Back to Tenochtitlan». *Migration de retour et nouvelles maquiladoras de la communication: Le cas des jeunes migrants employes dans les centres d'appel bilingues de la ville de Mexico* (tesis doctoral). Université d'Aix-Marseille. Francia.
- Durand, J. (2007). El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y desarrollo*, (9), 27-43.
- Durand, J. (2013). Nueva fase migratoria. *Papeles de población*, 19(77), 83-113.
- El Colegio de México (COLMEX). (2019a). Migrantes de retorno y educación. En *Migración de retorno y derechos sociales. Barreras a la integración*. El Colegio de México/CNDH.
- El Colegio de México (COLMEX). (2019b). Migrantes de retorno y trabajo. En *Migración de retorno y derechos sociales. Barreras a la integración: El Colegio de México/CNDH*.
- Flores, E. (2019). Orígenes y perfiles de la emigración mexicana en Estados Unidos. <https://www.bbva.com/es/mx/origenes-y-perfiles-de-la-emigracion-mexicana-en-estados-unidos/>
- Gandini, L., y Lozano, F. (2016). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*. México: Secretaría de Gobernación.
- García, L. F. (2015). Nosotros integramos la forma de ver el mundo de nuestra comunidad y de la ciudad. La juventud mixteca en el Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. *Cuicuilco*, 22(62), 241-264. [https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islan\\_dora/object/articulo%3A10082](https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islan_dora/object/articulo%3A10082)

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Página institucional. <https://www.inegi.org.mx/temas/>
- Jacobo, M. L., y Cárdenas, N. (2020). Back on your own: migración de retorno y la respuesta del gobierno federal en México. *Migraciones internacionales*, 11.
- Jacobo, M. L., y Cárdenas, N. (2018). ¿Qué hacer frente a la crisis migratoria? Nuevas visiones y propuestas de acción. *Los retornados: ¿Cómo responder a la diversidad de migrantes mexicanos que regresan de Estados Unidos?*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Jardón, A., Baca N. y Hernández I. (2016). Población migrante mexiquense devuelta de Estados Unidos: dinámica del flujo en tiempos de crisis económica y violencia antiinmigrante. En Olvera-García J. y Baca N., coord. *Continuidades y cambios en las migraciones de México a Estados Unidos*. UAEM, UTSA México-Center.
- Jardón, A. E., y Ronzón, Z. (2010). Inserción laboral de los jóvenes migrantes de retorno de Estados Unidos a México. En A. M. Chávez, R. Corona y C. J. Echarri (eds.). *Los jóvenes mexicanos en la encrucijada de 2010* (pp. 279–304). Ciudad de México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Landa, N. (2016). From Marginalization to Insider Research: Advancing the Right to Educational Mobility of US-Educated Deportees in Mexico. *AERA Online Paper Repository*.
- López Girón, C. (2016). *Migración internacional de retorno, trayectorias laborales y reinserción en comunidades rurales de Chiapas* (tesis de maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural). El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Masferrer, C., y Roberts, B. (2012). Going back home? Changing demography and geography of Mexican return migration. *Population Research and Policy Review* 31(4), 465-496.
- Navarrete, E. L., (2018). Jóvenes y Trabajo: Un Reto por Resolver. En Padrón Innamorato Mauricio, Gandini Luciana, Mancini Fiorella y D'Angelo Natalia Trabajo (coords.) *Trabajo y derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía laboral* (pp. 147-66) México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortiz, L. C. (2018). De “Dreamers” a “Doers”. Ejercicio de ciudadanías de migrantes mexicanos de la generación 1.5 en Estados Unidos y en México. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte.
- Ortiz, L. C. (2019). Jóvenes indígenas migrantes retornados: perfiles y desventajas sociales. *ABYA-YALA: Revista sobre acceso á justiça e direitos nas Américas*, 3(1), 13-34.
- Ortiz, L. C. (2020). Soy indígena y soy retornada. Configuración de la identidad étnica en jóvenes indígenas retornados de Estados Unidos a México, en Cruz-Salazar, T., Urteaga M., López-Moya, M. (coords.), *Juventudes indígenas en México*. (pp. 83-105). El Colegio de la Frontera Sur.
- Pérez Ruiz, M. L. (2011). Retos para la investigación de los jóvenes indígenas. *Alteridades*, 21(42), 65-75.
- Pew Research Center (PRC). (2019), “Hispanic Trends. Unauthorized immigrant population for states, birth counties and regiond”. <https://www.pewresearch.org/hispanic/interactives/una-authorized-trends/>

- Porraz, I. F. (2016). *Más allá del sueño americano. Jóvenes migrantes retornados a Las Margaritas, Chiapas*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Reguillo, R. (2010). Llano en llamas. Jóvenes contemporáneos y mercado de riesgos. Entre la precariedad y el desencanto. En Oriol Romaní Alfonso y Anna Planas Lladó (coords.) *Jóvenes y riesgos. ¿Unas relaciones ineludibles?*, 33-45. España: Bellaterra.
- Salas, R. (2016). *La migración internacional de retorno en el Estado de México*. México: Porrúa.
- Salas, R., Jardón Hernández, A. E., y Murguía Salas, V. (2019). La migración internacional de retorno en el Estado de México. *Región y sociedad*, 31. <https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1085>
- Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. Segob, Conapred, CEPAL. <http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/discriminacion-estructural-y-desigualdad-social-con-casos-ilustrativos-para-jovenes-indigenas-mujeres-y-personas-con-discapacidad/>
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2020). Boletines estadísticos: repatriación de mexicanos 2020, SEGOB. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros BOLETIN?Anual=2020&Secc=5](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros%20BOLETIN?Anual=2020&Secc=5)
- Urbalejo, O. L. (2016). Ciudad de migrantes, ciudad para quedarse. Prácticas culturales y relaciones institucionales de los grupos indígenas en Tijuana, México. *Culturales*, 4(2), 21- 41.
- Urteaga, M. (2008). Jóvenes e indios en el México contemporáneo. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2), 667-708.
- Urteaga, M. (2011). *La construcción juvenil de la realidad: jóvenes mexicanos contemporáneos*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Antropología.
- Vargas, S. (2020). ¿Americanizar, asimilar, aculturar? Incorporaciones subalternas de las segundas generaciones de migrantes desde la experiencia de jóvenes indígenas de Oaxaca. en Cruz-Salazar, T., Urteaga M., López-Moya, M. (coords.), *Juventudes indígenas en México* (pp. 53-81). El Colegio de la Frontera Sur. Chiapas; Quintana Roo.

MIGRACIÓN Y EDUCACIÓN:  
GALIMATÍAS DE DIFÍCIL DISCERNIMIENTO  
PARA PROPIOS Y EXTRAÑOS

# ANÁLISIS DE LAS NORMAS DE CONTROL ESCOLAR EN LA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES MIGRANTES

Liza Fabiola Ruiz Peralta<sup>1</sup>  
Gloria Ciria Valdéz Gardea<sup>2</sup>

## 1. Introducción

Este artículo tiene la finalidad de presentar un análisis de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública. Dicho análisis se espera que permita problematizar su implementación en el Proceso Administrativo de Inscripción de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes de retorno, procedentes de Estados Unidos. La importancia de este documento radica en que en él se expresa la obligatoriedad del Estado mexicano para brindar educación a todo niño, niña o adolescente que se encuentre en territorio mexicano, además de que garantiza su derecho educativo y de acceso escolar expresado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los NNA migrantes, como hijos de padres o madres mexicanas, tienen por derecho recibir educación pública proporcionada por la federación, siendo el Proceso Administrativo de Inscripción (PAI) el primer procedimiento que garantiza de manera oficial su estancia y permanencia en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

El artículo se divide en cuatro apartados, el primero presenta el panorama del contexto migratorio de retorno que durante las últimas décadas se ha vivido en México, particularmente en el Estado de Sonora, y que ha dado como resultado condiciones complicadas para el acceso escolar de los NNA migrantes de retorno que provienen de EE. UU. y tienen trayectorias académicas en ese país. El segundo apartado presenta una discusión narrativa de la operatividad e interpretación del documento de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica (en adelante Normas de Control Escolar), el cual establece los lineamientos federales para ejecutar los procesos administrativos escolares, y con ello garantizar el derecho a la educación básica de los y las estudiantes en México. El tercer apartado describe la metodología utilizada en relación con el enfoque interpretativo del estudio, el trabajo de campo y los propósitos del proyecto de investigación del que deriva este artículo. Por último, el cuarto

---

<sup>1</sup> Estancia Posdoctoral en El Colegio de Sonora. Av. Álvaro Obregón 54, Col. Centro. Hermosillo, Sonora. Correo electrónico: [lruiz@colson.edu.mx](mailto:lruiz@colson.edu.mx); <https://orcid.org/0000-0002-3457-5326>

<sup>2</sup> El Colegio de Sonora. Av. Álvaro Obregón 54, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Teléfono: 6623005548. Correo electrónico: [gvaldez@colson.edu.mx](mailto:gvaldez@colson.edu.mx); <https://orcid.org/0000-0003-0064-815X>

apartado problematiza la realidad que sucede al interior de las escuelas, a través de la presentación y discusión de los hallazgos en el trabajo de campo realizados en la ciudad de Obregón, Sonora; dichos resultados muestran las principales dificultades que los NNA migrantes enfrentan ante la falta de conocimientos y de información por parte del personal directivo y administrativo de las escuelas.

Este trabajo, además de presentar un análisis detallado de las Normas de Control Escolar, muestra la actualización del estado normativo escolar y su postura ante las actuales dinámicas migratorias que suceden en Sonora, las cuales de manera indirecta convierten a los NNA migrantes en protagonistas de una población en condiciones de vulnerabilidad y con relativa propensión a la inaccesibilidad de documentos probatorios que faciliten su ingreso escolar o la comprobación de sus antecedentes académicos en México y en Estados Unidos, resultado de su experiencia migratoria y de la modalidad con la cual regresan a México.

Ser estudiante migrante para la educación pública en México lleva consigo una carga administrativa, puesto que obliga –como a cualquier otro estudiante– a identificarse como un individuo mexicano al cual le compete –por reglamentación oficial– que se garantice su derecho escolar. Lo anterior es posible cuando se comprueba, según lo establecido en las Normas de Control Escolar, a través de documentos oficiales la identidad y la trayectoria escolar del NNA migrante, para que tenga la posibilidad de acceder a sus derechos universales.<sup>3</sup>

El análisis actualizado de esta problemática se deriva de un trabajo realizado desde 2010, como parte de las actividades de investigación de las autoras y su equipo, resultado de una sistemática revisión bibliográfica, del estudio de las actualizaciones al documento de las Normas de Control Escolar, y un exhaustivo trabajo de campo en escuelas primarias y secundarias públicas del estado de Sonora. Este proceso de investigación permite exponer, desde un abordaje teórico, empírico y metodológico, la complejidad de materializar una serie de procedimientos administrativos que trascienden las cuestiones de registro e ingreso escolar, dado que representan en sí mismos un cúmulo de saberes que, al ser implementados, subestiman el impacto que la migración tiene en la vida de las personas. Los NNA migrantes antes de llegar a las aulas mexicanas se enfrentan a una barrera simbólica que, en términos administrativos, confunde y complica la premisa fundamental del derecho educativo que tienen los menores en edad escolar.

## **2. Antecedentes: la migración de retorno en Sonora**

La migración de retorno en el estado de Sonora se analiza como un fenómeno complejo, resultado de la tenacidad que Estados Unidos ha mostrado las últimas dos décadas con su política antiinmigrante. De acuerdo con Warren y Kerwin (2017), para 2014, Estados Unidos tenía poco más de tres millones de hogares habitados por familias con estatus migratorio mixto, en los cuales cerca de seis millones eran menores de 18 años. Este dato da cuenta de la proporción de deportaciones y retornos voluntarios hacia nuestro país. Estudios regionales (Valdéz-Gardea et al., 2018; Román y Carrillo, 2017; Ruiz, 2020) señalan que, de 2009 a 2021, poco más de 45 000 migrantes han retornado a Sonora, y que más de la mitad de las familias que arribaron traen consigo hijos e hijas que desean continuar con sus estudios en las escuelas mexicanas. México concentra un 78% de la población de NNA retornados, principalmente en los estados de Baja California con 19%, Chihuahua con el 16%, Tamaulipas con el 10%, Sonora con el 8%, y Jalisco con 7% (Aquino, 2018). En 2018, el Sistema de Información, Control y

---

<sup>3</sup> El artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos (DUDH) hace una referencia expresa a la educación como un derecho humano universal: 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.

Registro Escolar de Sonora (SICRES), hoy Yoremia, reportó 14 961 alumnos migrantes de retorno inscritos en escuelas de educación básica. Los municipios con mayor presencia fueron Nogales, Agua Prieta, San Luis Río Colorado, Cajeme, Guaymas y Hermosillo, siendo el estado de Arizona el principal lugar de procedencia.

La migración de retorno de Estados Unidos a México ha ido en aumento a partir de 2007, cuando más de 1.5 millones de personas retornaron a México, incluyendo a casi 300 000 niños y niñas nacidos en Estados Unidos (Passel, Cohn y González, 2012). La Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que, en 2015, se registraron 83 000 menores de entre 6 y 14 años que migraron del país vecino a México (INEGI, 2015), representando principalmente una migración de retorno familiar, es decir integrada por familias completas de padres, madres, hijos e hijas.

Las razones del retorno familiar desde Estados Unidos a México son variadas; van desde la falta de empleos bien remunerados en Estados Unidos, la decisión de continuar los planes familiares y económicos en México, la reunificación familiar voluntaria, el miedo a la deportación, la suspensión o terminación de visas laborales, y la misma deportación (Chávez y Menjívar, 2010; Román, Carrillo y Hernández-León, 2016; Ruiz y Valdéz-Gardea, 2012; Valdéz-Gardea et al., 2018). En cualquiera de los casos, quienes regresan a México con hijos buscan su incorporación a la escuela, lo cual se vuelve uno de los primeros contactos entre la familia migrante y las dinámicas socioculturales en este país. De acuerdo con Zúñiga y Giorguli (2019), Jacobo (2017) y Valdéz-Gardea et al. (2018), aproximadamente el 60% de las familias migrantes de retorno inscribe a sus hijos en las escuelas mexicanas. Dichos estudios reportan que en México, entre 2010 y 2015, cerca de 420 000 menores migrantes con experiencia educativa previa en Estados Unidos estaban inscritos en escuelas mexicanas públicas; y para finales de 2019 esta estimación había rebasado el medio millón (Gándara, 2016; Zúñiga y Giorguli, 2019).

A la fecha, se podría hablar de una cifra mayor a 600 000 niños, niñas y jóvenes de retorno a nuestro país, cuya situación familiar y escolar ha sido también sacudida por los efectos de la pandemia del coronavirus. El impacto que la contingencia sanitaria ha representado para las familias migrantes ha sido abrumador, pues detonó mayores retos a nivel laboral, económico, educativo y emocional, aunado a los ajustes familiares y económicos que como migrantes afrontan al llegar a un nuevo país.

### **3. Discusión narrativa de las Normas de Control Escolar de Educación Básica**

Con fundamento en los artículos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el Acuerdo número 12/10/17 del Plan, además de los Programas de Educación Pública para la Educación Básica, así como el Acuerdo número 11/03/19 de las Normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos que cursan educación básica, se publica el documento titulado Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, cuya actualización realizada en abril de 2019 certifica su vigencia y aplicación en el ciclo escolar 2022-2023.

Las Normas de Control Escolar son estatutos emitidos por la SEP, a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), con la finalidad de garantizar una oportuna difusión, a la comunidad educativa, de las regulaciones y procedimientos oficiales relacionados con la Educación Básica,

así como asegurar su adecuada implementación en las instituciones escolares. Sin embargo, en el documento vigente hasta 2018 se señalaban dos consideraciones importantes en materia de migración que en la versión actual se omiten:

- a) El artículo 8 de la Ley de Migración, en el que se establece que los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; así como que en la prestación de los servicios educativos ningún acto administrativo establecerá restricciones al extranjero, mayores a las establecidas de manera general para los mexicanos.
- b) El Programa Especial de Migración 2018, que tiene por objetivo diseñar e impulsar acciones para promover el desarrollo personal de la población migrante, así como garantizar su acceso a los servicios públicos en el país en condiciones de igualdad y equidad. En este sentido, su cuarto objetivo es “Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares”, y señala en su Estrategia 4.2 “Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal”, delimitando en la Línea de Acción 4.2.9 “Promover acciones para reducir la deserción escolar por razones vinculadas a la migración”.

En congruencia con los principios de equidad e inclusión, las Normas de Control Escolar (2019) que rigen actualmente tienen el objetivo de regular los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación de todo el alumnado, incluyendo las adaptaciones que sean necesarias en la educación indígena, especial y para migrantes, así como aquella que sea impartida en albergues, centros de alto rendimiento, aulas multigrado, Centros de Atención Múltiple (CAM) y servicios comunitarios que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). En su apartado 1.4, “Difusión de las normas” se establece que la DGAIR de la SEP es la responsable de dar a conocer el alcance y el contenido de las Normas de Control Escolar a toda la comunidad educativa de docentes, administrativos, directivos, alumnado y padres de familia;<sup>4</sup> así como de asesorar permanentemente al personal involucrado en los procesos de ingreso escolar, a través de las Áreas de Control Escolar correspondientes a la Educación Básica, Media Superior y Superior del Estado de Sonora. Todo lo anterior está encauzado a facilitar los procesos administrativos y favorecer el derecho a la educación, como lo establecen las Normas en el Objetivo 1.1 (SEP, 2019).

Las Normas también señalan en su apartado 1.5 “Interpretación, casos de duda y asuntos no previstos” que, ante cualquier ambigüedad o duda en la interpretación y aplicación de las mismas, el personal administrativo deberá considerar en todo momento salvaguardar el interés superior de la niñez<sup>5</sup> para la toma de decisiones y

---

<sup>4</sup> En la edición de 2018 la difusión se consideraba a través de medios impresos y electrónicos. En la actual solamente se hace explícito que la DGAIR dará a conocer el contenido de las Normas de Control Escolar a través de medios electrónicos. Es importante resaltar dicha modificación, pues al no expresar la difusión en medios impresos, las autoridades correspondientes no están obligadas a publicar carteles, folletería o avisos informativos de manera directa a la comunidad educativa, esto sugiere desventajas para aquellas poblaciones con dificultad para acceder a servicios de internet y electrónicos.

<sup>5</sup> El interés superior de la niñez es un principio de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su aplicación exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual. El interés superior debe ser la consideración primordial en la toma de decisiones relativas a niñas, niños y adolescentes (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2013).

resoluciones de los y las estudiantes, en virtud de privilegiar este principio rector universal que tienen todos los niños, niñas y adolescentes.

En su apartado 1.9, “Responsabilidades de las autoridades educativas y escolares”, declara que dichas figuras, cuya función la asumen principalmente los directores de las escuelas, deberán establecer las acciones necesarias para una toma de decisiones que garantice el acceso, permanencia y tránsito de alumnos que cursan la Educación Básica. Esto conlleva a la implementación de medidas que permitan el pleno derecho a la educación y el logro de la efectiva igualdad en oportunidades, como lo dicta el artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Además, este mismo apartado estipula que la autoridad responsable, es decir el director escolar, debe generar acciones que permitan a los alumnos en condiciones de desventaja o vulnerabilidad, ya sean económicas o sociales, que les impidan asistir de manera regular a clases, estén inscritos en los centros educativos.<sup>6</sup>

En relación con los sistemas informáticos para el registro de los estudiantes de educación básica, las Normas en su apartado 1.20 “Sistemas informáticos de control escolar” declaran que, en virtud de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Ley General de Educación, las autoridades educativas deben contar con sistemas electrónicos que permitan la automatización de los procesos de control escolar, mismos que no deberían condicionar el acceso, permanencia y tránsito del alumnado dentro del SEN.

Se comisiona a la Dirección General de Sistemas de Información y Gestión Educativa, a través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED),<sup>7</sup> el desarrollo de un mejor proceso de captura y registro electrónico del alumnado. Así mismo, este apartado destaca que la autoridad educativa local es quien captura de manera electrónica la información relativa a los procesos de control escolar requerida por las escuelas, mientras que las áreas de Control Escolar de las entidades federativas sirven de facilitadoras para el envío de la información completa en tiempos y plazos que determine la autoridad educativa federal, con el propósito de proporcionar la información completa del alumnado de manera veraz y oportuna, para su constante actualización en el SIGED.

Se hace constar que en algunas descripciones de los apartados que conforman las Normas no se explicita el cargo o funcionario responsable que represente a la autoridad educativa local o federal, aspecto que puede generar dificultad para su comprensión o incluso ambigüedades en su aplicación.

---

<sup>6</sup> Es importante señalar que en este primer apartado se intenta hacer una presentación del discurso explícito de las Normas de Control Escolar (2019) vigentes. El cual, a diferencia de versiones anteriores, se presenta con una redacción, aunque explícita, con aseveraciones ambiguas y confusas. Tal como se advierte en lo señalado en el apartado 1.9, que expresa que las atribuciones para los estudiantes deben ser garantizadas por los directores escolares, siempre y cuando los estudiantes estén inscritos en los centros educativos. De este tipo de aclaraciones, sutiles y comprometedoras, derivan los principales sesgos y complicaciones para la interpretación y la operatividad de los derechos escolares de los NNA migrantes, debido a que en muchos de los casos es precisamente el procedimiento de inscripción el que se encuentra incompleto debido a su condición de vulnerabilidad o desventaja social o económica, lo cual perpetúa el desfavorecimiento del estudiante, pues no es acreedor a estos derechos por no estar oficialmente inscrito en las escuelas. Esta problemática se recupera y se amplía en el tercer capítulo de este documento.

<sup>7</sup> El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) es un conjunto orgánico y articulado de procesos, lineamientos, normas, instrumentos, acciones y sistemas tecnológicos que permiten recabar, administrar, procesar y distribuir la información del Sistema Educativo Nacional (SEN), generada por los sujetos y autoridades del mismo, con la integridad, consistencia y oportunidad necesarias para apoyar a los procesos de operación, administración y evaluación. El SIGED tiene por objeto dotar al Sistema Educativo Nacional de una sola plataforma tecnológica de información que permita a la autoridad educativa federal llevar a cabo su planeación, operación, administración y evaluación, facilitando la transparencia y rendición de cuentas (SEP, 2022).

Por otro lado, las Normas de Control Escolar es un documento federal que contempla a todo el alumnado inscrito en el SEN, incluyendo a los estudiantes provenientes del extranjero.<sup>8</sup> En su apartado 1.23 “Educandos provenientes de extranjero” se señala que el director escolar es quien debe solicitar a las madres, padres de familia o tutores, los documentos académicos que respalden los estudios cursados en el país de procedencia, y ubicarlo en el grado escolar que indiquen las Tablas de Correspondencia de la Educación Primaria y Secundaria de México. Esta información se complementa con el apartado 1.24 “Integración del alumnado al servicio educativo”, el cual establece que, dado los derechos que tienen los estudiantes de educación básica, es responsabilidad del director escolar ubicarlos en el grado correspondiente de acuerdo con su edad, conocimientos y madurez, aún sin presentar documentos probatorios.

En caso de no contar con dichos documentos, el apartado 3.7. “Criterios aplicables a la falta de la presentación de los documentos” reitera que el director escolar debe proceder a inscribir o reinscribir al estudiante conforme a las siguientes tres consideraciones:

3.7.1. Acta de Nacimiento o Documento Equivalente. Este subapartado señala que, en caso de no contar con este documento, la madre, el padre de familia o tutor, como autoridad responsable del menor, llenará una solicitud de inscripción en la que indique el nombre y los datos verídicos del estudiante. Esta solicitud se anexa a su expediente y sirve como un documento administrativo.

3.7.2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Se advierte que cuando un estudiante no cuenta con la CURP, el director escolar debe ser quien oriente y facilite los medios informativos para que la madre, el padre de familia o tutor, pueda tramitarla. Sin embargo, en este subapartado se hace explícito que la presentación de la CURP no es un requisito indispensable para autorizar la inscripción del aspirante.

3.7.6. Cuando el estudiante es proveniente del extranjero y no posee un documento que respalde sus antecedentes escolares. En este subapartado se indica que el Área de Control Escolar en coordinación con el Área Pedagógica serán los responsables de elaborar y aplicar un examen global del grado al que se inscribe de acuerdo a su edad, el cual deberá incluir contenidos de carácter universal, tales como matemáticas, biología, química, geografía, historia del mundo y, dependiendo del país del cual provenga, se considerarán contenidos de la asignatura de español o inglés.

Existe un documento emitido para la comunidad de NNA migrantes procedentes de Estados Unidos, el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA (o Transfer Document for Binational Migrant ‘Student USA-MEXICO) que es válido tanto en formato físico como electrónico. Las Normas lo mencionan en su apartado 3.17 y señalan que, con el apoyo y la asesoría del director escolar, se les debe solicitar a los NNA procedentes de Estados Unidos para ser ubicados de inmediato al grado correspondiente a su edad. Este documento no requiere una resolución de revalidación de estudios, y debe aceptarse sin ninguna restricción en las escuelas primarias y secundarias, así como por las Áreas de Control Escolar en México. En este

---

<sup>8</sup> Cabe señalar que aunque estos apartados hacen referencia a “educandos provenientes del extranjero”, en la mayoría de los casos el contenido hace alusión a estudiantes procedentes de Estados Unidos. Los estudiantes de otros países son denominados como “extranjeros”, y poco se aclara explícitamente si hay diferencias administrativas o de documentación para los procesos de inscripción, revalidación o equivalencias.

mismo apartado se establece que los estudiantes que no cuenten con tal documento deberán ser ubicados de acuerdo con el procedimiento aplicable a educandos “sin antecedentes”.<sup>9</sup>

Otra de las diferencias es que se eliminó de las normas vigentes el capitulado que se refería a todo lo relacionado con los “educandos provenientes del extranjero” (capítulo II) y que era parte del documento de 2018. Este mismo en su art. 58.1 ya establecía, en concordancia con el Acuerdo 286,<sup>10</sup> que para los trámites de revalidación de estudios no se requeriría de apostilla,<sup>11</sup> legalización o verificación por medios electrónicos de los siguientes documentos: acta de nacimiento o documento equivalente, certificados, diplomas, constancias, títulos o grados escolares. La resolución de revalidación, señalaba aquel capítulo, solo se emitiría para los estudios de sexto grado de primaria; procedimiento que, a través del director escolar, con autorización de la madre, el padre de familia o tutor, podrá realizar a través de las Tablas de Correspondencia de la Educación Primaria y Secundaria de México (SEP, 2022b).

Se hace notar el apartado 3.8 “Facilitar la inscripción y reinscripción”, cuya descripción pone de manifiesto que los directores escolares de cualquier institución pública o privada deberán inscribir o reinscribir de forma inmediata a los y las estudiantes que soliciten su ingreso a la educación básica, a través de la gestión y el establecimiento de acciones afirmativas que faciliten y garanticen el derecho a la educación; en especial a aquellos estudiantes que provengan de grupos y regiones vulnerables o en condiciones específicas de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, o situación migratoria que puedan ser causal de un mayor rezago educativo.

Por último, se reitera que la autoridad competente que asume el director escolar tiene la finalidad de eliminar cualquier mecanismo de exclusión o diferenciación entre personas que, por su condición, tengan dificultades para ejercer su derecho a la educación en un ambiente de equidad e igualdad sustantiva (SEP, 2019).

#### **4. Descripción metodológica**

El estudio se desarrolla con un enfoque cualitativo y se utiliza el análisis del discurso como herramienta para comprender un texto expositivo de carácter normativo, así como la interpretación de narrativas y categorías de análisis de entrevistas en profundidad (Benjumea, 2006; Denzin, 2000). El análisis del discurso es un método que permite identificar categorías discursivas a partir de datos empíricos, con la finalidad de relacionar la interpretación e implementación de un documento que, en este caso, los sujetos entrevistados utilizan para determinar el proceso administrativo de inscripción (PAI) de los NNA migrantes a la Educación Básica.

---

<sup>9</sup> El criterio de ubicación “sin antecedentes” para estudiantes de Educación Básica, de acuerdo con el apartado 3.7.6 de las Normas de Control Escolar, considera que en caso de que los antecedentes académicos de un estudiante no puedan ser verificados debido a que el padre o madre de familia no cuente con documentos probatorios, en el espacio correspondiente a “observaciones” del Formato de Inscripción se deberá anotar la leyenda “sin antecedentes”, además de un anexo en donde se indique el método de ubicación utilizado, el grado, la calificación obtenida en el examen global y la fecha. Este procedimiento lo debe llevar a cabo el director escolar, en coordinación con el Área de Control Escolar de la Entidad, misma que es la autoridad educativa responsable de validar el método de aplicación y ubicación.

<sup>10</sup> El Acuerdo Secretarial 286 establece los lineamientos que determinan las normas y criterios generales a los que se ajustará la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de los mismos, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (SEP, 2015).

<sup>11</sup> De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE, 2016), este trámite consiste en certificar que la firma y el sello de un documento público fueron puestos por una autoridad en uso de sus facultades. La apostilla, al igual que la legalización, únicamente certifica que la firma o sello que muestra el documento fue emitido por un funcionario público en ejercicio de sus funciones, pero no certifica la validez del contenido del mismo.

El análisis interpretativo de este trabajo tiene la intención de indagar en la profundidad de los hallazgos del trabajo de campo, a través de los discursos de los sujetos, para con ello ampliar la discusión tanto expositiva como operativa de las Normas de Control Escolar, y argumentar empírica y metodológicamente cómo la relación de los discursos orales y la narrativa expositiva conduce a un modelo de implementación de la normatividad que materializa un PAI ambiguo y complicado para los NNA migrantes procedentes de Estados Unidos en su inserción a las escuelas de educación básica en Sonora.

El contenido de este artículo forma parte de las actividades de investigación e incidencia del proyecto “Mesabancos en espera. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y en espera de refugio. Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela”, cuya responsable es la Dra. Gloria Ciria Valdéz Gardea de El Colegio de Sonora (CONACYT, 2022); y que fue aprobado en 2022 como un Proyecto Nacional Estratégico (Pronaces) por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT),

Este artículo obedece también a un trabajo de tesis que encabeza la temática del análisis sobre el PAI en el estado de Sonora, elaborado por las autoras en 2010 (Ruiz, 2011). Este primer acercamiento representó, en su momento, un avance sustantivo al mostrar los principales mecanismos que obstaculizan el PAI de los NNA migrantes en las escuelas primarias públicas de la ciudad de Hermosillo, los cuales se mantienen como ejes medulares de discusión en esta nueva presentación. Uno de ellos es la identificación de la función que adquiere el director escolar y el Área de Registro y Certificación de la Secretaría de Educación y Cultura para la gestión, promoción y ejecución de un registro apropiado; motivo por el cual este trabajo centra su interés en comprender la descripción de las Normas de Control Escolar de Educación Básica y su implementación en el PAI de los NNA migrantes procedentes de Estados Unidos.

El trabajo de campo se realizó durante el mes de junio de 2022 en los municipios de Nogales, Magdalena, Hermosillo y Obregón; sin embargo, para los fines de este trabajo solo se consideran los hallazgos de la ciudad de Obregón, con un total de ocho entrevistas. Se diseñaron entrevistas en profundidad (Taylor y Bogdan, 1987) que fueron aplicadas a cuatro directores escolares tanto de escuelas primarias como de secundarias públicas, a la coordinadora de Control Escolar de la Delegación Regional de Obregón, y a tres funcionarios administrativos que laboran en las oficinas del Área de Registro y Certificación de Educación Básica.

## **5. Testimonios y hallazgos en campo**

Una de las premisas bajo las cuales se respalda el acceso a la educación de todo estudiante es el funcionamiento de las instituciones que garantizan el cumplimiento de este derecho; no obstante, la organización del SEN se convierte, en gran medida, en una estructura de procedimientos estandarizados que en lo operativo no se cumplen adecuadamente. Esta situación se deriva, principalmente, de la falta de comunicación entre las dependencias educativas competentes y los funcionarios públicos. Tal es el caso del Departamento de Registro y Control Escolar de la Educación Básica y los directores escolares de los planteles. Su adecuada y permanente relación institucional favorece la transmisión de conocimientos y competencias que ambas partes debieran proporcionar durante los procesos de registro e ingreso escolar.

Los NNA migrantes procedentes de Estados Unidos son también un sector que demanda los protocolos de ingreso escolar a través de las funciones institucionales, en este sentido, los directores escolares son los agentes a quienes les corresponde dar a conocer los procedimientos oficiales para el ingreso y la debida inscripción a las

escuelas de educación básica en México. Los departamentos de Control Escolar, ubicados en las 32 entidades federativas, son las instancias autorizadas por la SEP para realizar cualquier trámite educativo relacionado con procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación, por medio del Área de Registro y Certificación de la Educación Básica (SEP, 2019).

En el caso de Sonora, por su cercanía con EE. UU., es un estado que adquiere un papel sobresaliente en la recepción de solicitudes de NNA migrantes de retorno que desean inscribirse a las escuelas. Ruiz y Valdéz-Gardea (2012), en sus primeros hallazgos sobre la temática, revelan que el principal obstáculo para que un NNA migrante logre inscribirse de manera oficial y oportuna al SEN es la falta de información de los directores escolares y la ambigüedad de los procesos de captura del Departamento de Registro y Certificación de la Educación Básica.

Los cambios de administración pública, los intereses particulares de cada periodo gubernamental, aunado a las condiciones económicas y de distribución de los recursos para operar los centros educativos de educación básica en el estado de Sonora, han contribuido de manera importante en la adquisición de competencias y de conocimiento de los procesos de control escolar del personal directivo y administrativo.

El documento de las Normas de Control Escolar es exhaustivo en la medida que intenta presentar las diferentes modalidades y posibilidades que los NNA migrantes tienen para acceder a la escuela, es decir, nombra en reiteradas ocasiones que la documentación es un recurso oficial que permite a las autoridades administrativas escolares la comprobación de la identidad del NNA migrante y su trayectoria académica; no obstante, el documento también señala que presentar la documentación probatoria no es un mecanismo necesario u obligatorio que determine el acceso y la inscripción de los NNA migrantes. Al respecto, un director menciona:

Es que, básicamente, si no traen ningún documento pueden quedar en calidad de oyentes, pero no los podemos dar de alta mientras no [los] presenten. Es a voluntad, porque no está especificado así estrictamente; la normatividad dice tendrá que presentar esto y punto, no te da más margen. (Director escolar, 2022).

## **6. Las habilidades y experiencia del personal directivo**

Los directores escolares tienen una comprensión que, en ocasiones, es incongruente con lo establecido en las Normas de Control Escolar, lo que demuestra desconocimiento y falta de capacitación institucional. De acuerdo con la coordinadora de Control Escolar Delegación Regional Obregón, la última capacitación que este departamento recibió por parte de la SEP fue en 2015, y consistió en presentar la última actualización del Acuerdo 286 en el marco de los talleres regionales de capacitación en incorporación y revalidación.

La visita a las escuelas y la oportunidad de conversar con directores escolares permitió dar cuenta de la inexperiencia que tienen en las funciones directivas, debido a que se han desempeñado poco tiempo en este cargo y a la nula capacitación especializada en cuestiones administrativas relacionadas con el ingreso y la inscripción de la población migrante de retorno. En cuanto a este tema un director expresa:

Yo tengo como un año que me reintegré aquí, y en ese año no he tenido absolutamente ninguna capacitación al respecto. Porque, bueno, vamos, estamos buscando la información de lo que esté [disponible]; todo lo que vaya relacionado a educación y al sector lo estamos haciendo por nuestra cuenta [...]. A veces alguna circular que llegue por parte de la autoridad educativa [...], pero que haya una capacitación continua así que nos digan “Oye esto o esto otro...” no. (Director escolar, 2022)

Al no existir capacitación y acompañamiento de las autoridades competentes en materia de protocolos de ingreso escolar, los directores escolares y personal administrativo se ven en la necesidad de improvisar ciertas estrategias que, a su consideración, pueden facilitar el acceso de los NNA migrantes a las escuelas. En el estudio anterior (Ruiz y Valdéz-Gardea, 2012), los directores puntualizaron la utilidad de una Carta Compromiso como mecanismo que sirve de forma provisional, mientras los padres o tutores recuperan la documentación faltante para hacer oficial la captura y el registro de los NNA migrantes. Aunque en las Normas de Control Escolar vigentes (SEP, 2019) no se menciona la utilización de esta Carta Compromiso como un recurso temporal que sustituya la documentación probatoria, los directores escolares han expresado que la Carta sigue siendo un documento útil para, al menos, corroborar por parte de la madre o el padre, el nombre completo de su hijo o hija, así como los documentos pendientes por presentar con una fecha tentativa de entrega. Los directores en este sentido comentan:

La carta compromiso es para digamos... yo le tengo que pedir cuando menos un acta de nacimiento para ampararnos. [Si no tiene, aunque sea un documento], no entra. No lo podemos recibir, porque sí necesitamos algún documento. (Director escolar, 2022).

[L]a carta compromiso es con la que nosotros nos amparamos y le damos acceso [al estudiante]. Sí necesitamos cuando menos la CURP o algo [...] tienen que entregar cuando menos un documento, mientras tanto nos amparamos con esa carta. (Director escolar, 2022).

El principal inconveniente de la Carta Compromiso es que, al finalizar el nivel educativo dentro de la Educación Básica (preescolar, primaria o secundaria), se requiere del acta de nacimiento para con ella tramitar la CURP del estudiante y elaborar su certificado escolar. Tal procedimiento no es posible, debido a que el estudiante no fue inscrito oficialmente en el sistema de captura, sino que estuvo registrado con un documento transitorio que no es válido para la emisión de un certificado de grado y su ingreso a la Educación Media Superior. Sobre esto habla la Coordinadora de Registro y Certificación:

Yo lo puedo pasar todo preescolar, toda primaria y toda secundaria sin que ese niño se haya registrado, o bien sin que el padre de familia haya hecho un registro ante Registro Civil de la inscripción de acta de nacimiento, pero se me genera un segmento raíz [dato que sustituye temporalmente a la CURP], que eso a mí me permite trabajar en la básica [educación básica]. (Coordinadora de Registro y Certificación, 2022).

La preparatoria los rechaza porque no tienen la CURP completa [...] Pero ya escapa de lo que nosotros podemos hacer. Inclusive nosotros nos hemos dado a la tarea de investigar cual es todo el proceso para la inscripción de un acta de nacimiento, que también ha mejorado mucho, porque ya es mucho más fácil hacerlo, pero es un proceso que se tiene que hacer, es un trámite administrativo. (Coordinadora de Registro y Certificación, 2022).

De la confusa interpretación de la normativa administrativa deriva un sinnúmero de dificultades, tanto para quienes la implementan como para los usuarios. Gran parte de las confusiones sobre los protocolos de ingreso escolar se debe no solo a la ambigüedad de las Normas de Control Escolar, sino a la relación que esta norma tiene con otras que, a su vez, tienen procedimientos internos y poco específicos. Además de las múltiples interpretaciones que puede tener un documento normativo, la capacitación institucional es un insumo

determinante para comprender la operatividad de los procedimientos y así garantizar un acceso sencillo y rápido para los estudiantes y sus familias.

## **7. Portal Yoremia**

Un elemento de relevancia en el proceso de registro e ingreso escolar es el Sistema de Información y Vinculación para la Comunidad Educativa de Sonora, mejor conocido como Yoremia. A través de este portal los directores escolares, sus secretarías y el Departamento de Registro y Certificación capturan la información de los documentos y así inscriben a un estudiante al SEN. Los directores escolares manifiestan que la plataforma tiene entradas que requieren ser validadas con el dato de algún documento, por ello, cuando no se captura la información completa, el registro queda inconcluso. Además, algunos de ellos comentan que a diferencia de SICRES,<sup>12</sup> el portal anterior, Yoremia no contiene información de los antecedentes académicos de ningún estudiante, y requiere que todos los datos estén capturados para poder hacer la búsqueda determinado alumno; por lo tanto, en caso de no haber llenado todas las entradas de la plataforma, no se encuentra con facilidad.

Una de las grandes dificultades referidas en los hallazgos previos, y que son consistentes en este nuevo estudio, es la falta de capacidad de los sistemas de captura, como es el caso de Yoremia, para incluir contenido útil sobre los antecedentes sociodemográficos, identitarios y académicos de los estudiantes. Parte de las recomendaciones dirigidas a la SEC Sonora recuperadas de nuestros estudios ha sido la necesidad de incorporar información que permita, a los directores escolares, conocer los datos como lugar de nacimiento, país o estado del cual provienen los estudiantes, además de los años escolares cursados en México o en otro país, los motivos de alguna deserción escolar o cambio de residencia, entre otras. Todo con la finalidad de tener el dato cuantitativo y cualitativo de los perfiles de estudiantes extranjeros y nacionales que integra el SEN.

El sistema educativo mexicano, debido a los movimientos migratorios que están sucediendo al interior de los estados,<sup>13</sup> requiere de actualizaciones y modificaciones en los sistemas de captura, que faciliten la identificación de la población que está en las escuelas. La información recopilada facilitaría el desempeño de los profesores de grupo para conocer el tipo de estudiantes que recibe y la adecuada implementación de estrategias didácticas; además, serviría para tener una base de datos actualizada y congruente con las solicitudes de ingreso escolar.

## **8. Reflexiones finales**

Los protocolos institucionales cumplen una función relevante para acceder a los servicios públicos, por lo que su gestión e implementación determina las condiciones en las que los NNA migrantes se incorporan a la escuela. El análisis de este primer paso, como proceso de incorporación a las escuelas, es fundamental, debido a que marca un precedente sobre el tipo de apoyo que las instituciones están capacitadas para ofrecer, puesto que la estructura gubernamental está cargada de procesos administrativos desarmonizados en los que con frecuencia las necesidades

---

<sup>12</sup> Sistema de Información, Control y Registro Escolar de Sonora. Se utilizó por la SEP hasta 2021 como un sistema educativo integral, moderno, ágil y flexible para capturar los datos de identificación de los estudiantes de Educación Básica y Media Superior y, así, dar cumplimiento a las necesidades de educación de calidad que demandan los padres de familia en Sonora.

<sup>13</sup> Como el caso más actual de migrantes venezolanos en ciudades fronterizas de México, que están a la espera de cruzar a EE. UU. o que han sido deportados en su intento. Esto como consecuencia del acuerdo que, el pasado 12 de octubre de 2022, anunció la administración de Joe Biden para aceptar hasta 24 mil venezolanos a través de un programa de permiso humanitario. El plan de permisos otorgará una vía legal para llegar a EE. UU. a los venezolanos que reúnan los requisitos de ingresar al país mediante una invitación de algún residente estadounidense (Sullivan y Kanno-Youngs, 2022).

humanas son subestimadas. La población de NNA migrantes al llegar a Sonora, como resultado de las condiciones político-económicas, se convierte en un insumo para el SEN, y como todo usuario necesita de atención y acompañamiento institucional. La SEP, en este sentido, presenta una normativa complicada para quienes se encuentren en situaciones atípicas a la comunidad regular, es decir, aquellos estudiantes que cuentan con una documentación oficial, que son originarios del estado donde solicitan su derecho escolar, que tienen conocimiento de los abrumadores que pueden ser algunos procedimientos administrativos proporcionados por el Estado y que, en su mayoría, han desarrollado una trayectoria académica únicamente en México. Los estudiantes migrantes de retorno no cumplen con estas características, lo que complica aún más su transitar administrativo para ingresar a la escuela.

El desconocimiento de las rutas y los protocolos de inscripción por parte de los directores escolares es una problemática grave, dado el rol preponderante que asumen en la aplicación de la normativa, misma que se convierte en un insumo oficial que la población migrante o extranjera tiene para exigir sus derechos educativos. La falta de capacitación por parte de la SEP es la principal omisión que como institución pone de manifiesto el desinterés por la comunidad migrante, y la falta de vinculación que entre organismos federales y estatales puede representar para el correcto funcionamiento administrativo. Un ejercicio permanente de información y reflexión acerca de las Normas de Control Escolar se traduciría en un panorama más sensible con mayores recursos para entender las diferentes circunstancias por las que un NNA migrante llega a la escuela sin documentos. Además, la solicitud de documentos pareciera ser, más allá del derecho público, el indicador más importante para acceder a la escuela, lo cual, desde una óptica ciudadana y de derechos humanos, es incongruente.

Un cambio de escuela trae consigo no solo procedimientos administrativos, sino nuevos procesos de socialización escolar en la que los aprendizajes dependerán del contexto sociocultural de la comunidad receptora, así como los mecanismos implícitos y explícitos que las instituciones tengan para brindar apoyo a las poblaciones móviles.

La participación institucional también se manifiesta en las estrategias docentes, mismas que en principio deben ser fomentadas por los directores escolares e impulsadas a través de la capacitación periódica de la SEC. Estudios recientes sobre el tema (Román y Valdéz-Gardea, 2022) reiteran la necesidad de crear protocolos de bienvenida que incluyan información relacionada con la normativa oficial para la inscripción escolar, directorios de oficinas estatales, folletos informativos y manuales con propuestas didácticas de inclusión escolar que faciliten la integración a las aulas de los NNA migrantes. El proceso administrativo de ingreso es solamente la puerta de entrada a un nuevo ambiente escolar, con nuevas reglas, nuevos entornos y nuevos retos. La comunidad migrante de retorno es una población que, más allá de representar dificultades para los administrativos, directores y docentes, puede convertirse en la premisa que transforme la educación hacia nuevos marcos de interculturalidad e inclusión social.

## Referencias

- Aquino, E. (2018). Niños migrantes en México, sin apoyo educativo. *Animal Político*. <https://www.connectas.org/especiales/ninos-migrantes-sin-apoyo-educativo/>
- Benjumea, C. (2006). Teoría y Método. La teoría fundamentada como herramienta de análisis. *Cultura de los Cuidados. Revista en Enfermería y Humanidades*, 20, 136- 140.

- Chávez, L., y Menjívar, C. (2010). Children without Borders: A Mapping of the Literature on Unaccompanied Migrant Children to the United States. Arizona State University. *Migraciones Internacionales*, 5(3), 71-111.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2013). *El interés superior de niñas, niños y adolescentes, una consideración primordial*. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/cuadri\\_interes\\_superior\\_NNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuadri_interes_superior_NNA.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (s. f.) Declaración universal de los derechos humanos. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion\\_U\\_DH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf)
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2022). Mesabancos en espera. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y en espera de refugio. Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela. Publicación de Resultados Convocatoria 2021-2024. Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para Contribuir a la Seguridad Humana. [https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas\\_nacionales\\_estrategicos/seguridad\\_humana/2021/Publicacion\\_Resultados\\_Convocatoria\\_2021-2024\\_PRONAII\\_Seguridad\\_Humana.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/programas_nacionales_estrategicos/seguridad_humana/2021/Publicacion_Resultados_Convocatoria_2021-2024_PRONAII_Seguridad_Humana.pdf)
- Denzin, N. (2000). Un punto de vista interpretativo. En C. Denman y J. A. Haro (comps.) *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 147- 206). Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Gándara, P. (2016). Policy Report. The Students We Share. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 32(2), 357-378.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2015). Migración. <https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/>
- Jacobo-Suárez, M. (2017). De regreso a “casa” y sin apostilla: estudiantes mexicoamericanos en México. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, 48(1), 1-19.
- Sullivan, E., y Kanno-Youngs, Z. (13 de octubre de 2022). Hasta 24 000 venezolanos podrían ser elegibles para migrar a EE. UU. de manera legal. *New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2022/10/13/espanol/permisos-venezuela-estados-unidos.html#:~:text=the%20main%20story-,Hasta%2024.000%20venezolanos%20podr%C3%ADan%20ser%20elegibles%20para%20migrar%20a%20EE,uno%20similar%20para%20los%20ucranianos>
- Passel, J., Cohn, D., y Gonzalez, A. (2012). Net Migration from Mexico Falls to Zero-and Perhaps Less. *Pew-Hispanic Center*. Washington, D.C.
- Román, B., Carrillo, E., y Hernández, R. (2016). Moving to the “Homeland”: Children’s Narratives of Migration from the United States to Mexico. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 32(2), 252-275.
- Román, B., y Carrillo, E. (2017). “Bienvenido a la escuela”: experiencias escolares de alumnos transnacionales en Morelos, México. *Sinéctica*, 48(1), 1-19. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n48/2007-7033-sine-48-00009.pdf>
- Román, B., y Valdéz-Gardea, G. (2022). Exclusión de alumnos migrantes del retorno a Sonora: “Así como vienen, se van”. *Estudios Sociológicos*, 40(118), 123-148. <https://www.scielo.org.mx/pdf/es/v40n118/2448-6442-es-40-118-123.pdf>
- Ruiz, L. F., y Valdéz-Gardea, G. (2012). Menores de retorno. El proceso administrativo de inscripción en las escuelas sonorenses. En G. C. Valdéz (comp.), *Movilización, migración y retorno de la niñez migrante. Una mirada antropológica* (pp. 177-214). Hermosillo: El Colegio de Sonora.

- Ruiz, L. F. (2020). *Estrategias docentes de inclusión y habilidades de integración social de estudiantes migrantes procedentes de Estados Unidos en educación primaria en Hermosillo, Sonora*. (tesis doctoral). Universidad de Sonora.
- Ruiz, L. F. (2011). *Niñez migrante de retorno: el proceso administrativo de inscripción en las escuelas primarias de Hermosillo, Sonora*. (Tesis de Maestría). El Colegio de Sonora, Hermosillo.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2016). *Apostilla de documentos*. <https://consulmex.sre.gob.mx/eaglepass/index.php/servicios-consulares/2016-04-14-19-14-31>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2015). *Talleres Regionales de Capacitación en Incorporación o Revalidación. DGAIR, 2015*. Área de Registro y Certificación de la Educación Básica del Estado de Sonora. México.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2018). *Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica*. México.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). *Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica*. México.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). *Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)*. <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/#:-:text=El%20SIGED%20es%20un%20conjuntomismo%2C%20con%20la%20integridad%2C%20consistencia>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022b). *Tablas de Correspondencia: Primaria, Secundaria y Bachillerato*. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12234/13/images/Tablas\\_Correspondencia100\(1\).pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12234/13/images/Tablas_Correspondencia100(1).pdf)
- Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Valdéz-Gardea, G. Ruiz, L. F., Rivera, Ó., y Antonio, R. (2018). Menores migrantes de retorno: problemática académica y proceso administrativo en el sistema escolar sonoreño. *Región y sociedad*, 30(72), 1-30. <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v30n72/1870-3925-regsoc-30-72-00014.pdf>
- Warren, R., y Kerwin, D. (2017). Las deportaciones masivas empobrecerán a las familias estadounidenses y crearían enormes costos sociales. *Journal on Migration and Human Security*, 5(1), 1-8. <https://cmsny.org/wp-content/uploads/2017/01/JMHS-Mass-Deportations-Spanish.pdf>
- Zúñiga, V., y Giorguli, S. (2019). *Niños y niñas migrantes internacionales en México: la generación 0.5*. <https://libros.colmex.mx/tienda/ninas-y-ninos-en-la-migracion-de-estados-unidos-a-mexico-la-generacion-0-5/>

# NÚMEROS SIN ROSTRO: REGISTRO DE MENORES MIGRANTES EN EDUCACIÓN BÁSICA DE SONORA

Antonio Morales Quiñonez<sup>1</sup>

Gloria Ciria Valdéz Gardea<sup>2</sup>

## 1. Introducción

La migración es parte del crecimiento humano, sin ella no sería posible el desarrollo actual de las sociedades. Las personas están en constante movimiento para buscar mejores oportunidades o por necesidad, pero, a pesar de que la movilidad es un rasgo inherente al humano, los estudios migratorios solían estar enfocados en la figura del joven adulto varón que, para mejorar su calidad de vida y la de su familia, migra típicamente hacia Estados Unidos. Gracias a constantes estudios, en años recientes se ha visibilizado que la migración es heterogénea al igual que diversa, tanto en actores, factores y destinos (Fernández, 2007).

Entre estos nuevos actores se encuentran mujeres, niñas, niños y adolescentes, los cuales representan un gran número de personas que abandonan sus países por diversas causas. La idea clásica es que estos grupos viajan acompañados de hombres, pero diversos estudios han demostrado que en muchos casos no es así (Duarte y Valdéz-Gardea, 2016).

Este capítulo se enfoca principalmente en las niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAM) que han pasado inadvertidos para las instituciones y las políticas públicas, pues su categorización es de reciente estudio, así como su contabilización (Canales y Meza, 2018). La estadística relacionada con los menores migrantes es inexacta, ya que México tiene poco control de sus fronteras y no sabemos con exactitud cuántos NNAM están en nuestro territorio (Flores, 2015). Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se estima que diariamente llegan 275 menores migrantes a México (UNICEF, 2021) y se espera que este número incremente en los próximos años de manera exponencial (Zúñiga y Hamann, 2019). Pero los datos que tenemos sobre ellos siguen siendo aproximados, aún no sabemos cuándo llegaron, de dónde vienen ni dónde están.

Este trabajo primero explicará los principales enfoques que existen sobre estos jóvenes y la educación. En segundo lugar, expondrá el trabajo que el Seminario Niñez Migrante ha realizado y los esfuerzos que se han hecho para visibilizar esta figura dentro del Sistema Educativo. En tercer lugar, abordará la situación de los NNAM en las escuelas en Sonora y las complicaciones que tienen para acceder. Se presentarán, en cuarto lugar, los datos

---

<sup>1</sup> El Colegio de Sonora, Av. Álvaro Obregón 54 Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: [jmorales@colson.edu.mx](mailto:jmorales@colson.edu.mx); <https://orcid.org/0000-0003-3234-1291>

<sup>2</sup> El Colegio de Sonora, Av. Álvaro Obregón 54, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: [gvaldez@colson.edu.mx](mailto:gvaldez@colson.edu.mx); <https://orcid.org/0000-0003-0064-815X>

recabados por la Secretaría de Educación y Cultura en Sonora sobre la cantidad de migrantes en las escuelas sonorenses. Finalmente, se discutirá sobre la información y los hallazgos de la situación cuantitativa de los NNAM en el Sistema de Educación en Sonora.

## **2. Educación de los NNAM en México**

Como cualquier otro menor de edad que esté en territorio nacional, los NNAM tienen derecho a la educación básica gratuita sin importar su país de procedencia, así lo establece la Ley General de Educación (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2019) en su artículo primero, respaldada por el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la última década se han realizado estudios enfocados en los NNAM y su educación, principalmente en los temas de aprendizaje, necesidades educativas, integración social y las dificultades culturales que atraviesan al estar en México. Por otro lado, también se ha estudiado a los profesores de los NNAM y los obstáculos que han tenido para enseñarles e integrarlos al grupo, así como las estrategias que han desarrollado para enseñar a estos niños; la investigación ha estado enfocada sobre todo a nivel del aula (Sandoval y Zúñiga, 2016). En años recientes se han comenzado investigaciones que tienen como objeto de estudio las implicaciones derivadas de la incorporación de estos niños al Sistema de Educación Básica (SEB) en México, gracias a ellas se han expuesto las dificultades que atraviesan los NNAM para ingresar a la escuela pública, puesto que para lograr entrar a las aulas deben pasar por el Proceso Administrativo de Inscripción (PAI) (Valdéz-Gardea, Ruiz, Rivera y López, 2018), lo cual se refiere a todos los mecanismos que se activan para matricular a un menor de edad en el SEB, pueda recibir estudios en territorio nacional y, al término, obtener su certificado de estudios.

Por este proceso pasan todos los menores nacidos en México que han cursado toda su educación en el país, estos jóvenes son conocidos como regulares; sin embargo, para el caso de los NNAM este proceso presenta complicaciones, ya que no cuentan con los documentos necesarios por no ser nacidos en el país, porque llegan cuando el ciclo escolar ya inició, o bien porque las familias desconocen por completo la ruta que deben tomar para inscribir a sus hijos. Este tipo de situación rebasa al aula e involucra a padres, administrativos, instituciones e incluso a la propia organización del SEB.

## **3. El Seminario Niñez Migrante**

Por iniciativa de la doctora Gloria Valdéz-Gardea, profesora investigadora de El Colegio de Sonora y experta en temas de migración infantil, se fundó el Seminario Niñez Migrante en 2006, con la intención de visibilizar la situación de estos menores como actores globales. Durante este tiempo el Seminario ha logrado encontrar información importante sobre los NNAM, no solamente en Sonora, sino en todo el país. Se han recabado experiencias metodológicas y teóricas a lo largo de los años, pero sobre todo se ha entablado un contacto directo con los menores migrantes, quienes se han acercado en busca de ayuda para lograr integrarse a las aulas mexicanas de manera administrativa, académica y social, esto gracias también a los esfuerzos de difusión realizados por el equipo de trabajo. El Seminario busca activamente a estos menores que están dispersos y pasan desapercibidos para nuestro Sistema Educativo, que, en muchos de los casos, desconoce que ya se encuentran en sus aulas.

## **4. Educación de NNAM en Sonora**

En el caso de Sonora existe un sistema de registro por internet, desarrollado por la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), llamado YOREMIA, cuyo objetivo es buscar y asignar cupo en las escuelas a los estudiantes de

educación básica en general, priorizando la cercanía con los domicilios particulares de los niños. Este sistema, aunque útil, no lleva la tarea completa de inscribir a los niños, ya que es necesario hacer todo el PAI de manera personal y presentar sus documentos físicos en las escuelas donde son aceptados, además, la plataforma solamente admite registros por parte de los interesados dentro del periodo de inscripciones escolares, que en México normalmente son en febrero. A diferencia de los estudiantes, los administrativos tienen acceso al sistema durante todo el año y completan el registro de inscripción manualmente. Pese a que se hace un intento por utilizar la tecnología para agilizar los procesos escolares, su base sigue siendo analógica y requiere de la intervención humana, lo que se presta al error y a la interpretación; aunado a ello, es una herramienta pensada para satisfacer las necesidades administrativas y no las estudiantiles.

Los NNAM sufren una situación complicada al retornar, porque al intentar inscribirse a la escuela carecen de la documentación necesaria, desconocen por completo el proceso o llegan después de que inició el ciclo escolar. Aun cuando se conocen las dificultades por las que atraviesan los retornados desde hace tiempo, según entrevistas que realizamos recientemente a padres de familia de NNAM, la situación continúa sin cambio: los migrantes llegan sin conocimiento alguno sobre cómo son las dinámicas del SEB en Sonora, desconocen las fechas, requisitos y a qué instituciones deben acercarse en busca de orientación; de hecho, su primer acercamiento es directamente a las escuelas en las que pretenden inscribir a sus hijos y no a través de la plataforma YOREMIA, pues no saben siquiera de su existencia.

Yo me moví en las escuelas, donde nos rechazaron, nos corrieron, fue rápido. Fui en buen término a presentarme a contar la situación de mi nieto, le dije que era ciudadano americano, que a su papá lo echaron para acá [lo deportaron]. Nos dijo [el director], lo siento, estamos llenos. Le tomó cinco minutos tomar su decisión, recuerdo que le dije: este niño necesita ayuda, es americano y está en México. (Informante 1)

En este caso las personas carecían de documentación y en la escuela no se les informó sobre nada relacionado con la inscripción, en cambio, fueron rechazados inmediatamente y, aunque se alegó un cupo lleno, no se intentó canalizar al menor a una instancia que lo orientara o a alguna otra escuela.

Esta entrevista se hizo en mayo de 2022, en ella se habló sobre su experiencia de inscribir al menor a la escuela pública. Cabe destacar que este joven estuvo seis meses sin asistir a la escuela, pues los familiares pensaban que el menor podía perder la ciudadanía americana y tenían miedo de acercarse a las instituciones, por lo que con muchos esfuerzos buscaron una profesora particular que le brindara instrucción desde casa. Fue la profesora quien les explicó que debían inscribir al niño al Sistema Educativo, dado que estaban infringiendo la ley por desconocimiento, sin embargo, al intentar incorporar al menor sufrieron varios tropiezos.

Es importante mencionar que a pesar de que muchos NNAM son nacidos en México, para algunos es la primera vez que vienen al territorio, o bien hay menores que provienen de otras partes del mundo, por lo tanto, es entendible que sus capitales culturales y sociales sean distintos a los de la población general del país, y que sus sistemas de educación presenten importantes asimetrías al nuestro (Schmelkes, 2006). Por otro lado, tampoco conocen las fechas críticas para la inscripción, a diferencia de la población local, pues en México hay una constante difusión sobre la inscripción a la Educación Básica; además, puede haber casos donde estos menores nunca hayan recibido educación formal de ningún tipo, en estas situaciones es imposible siquiera comparar o darse una idea de la dinámica educativa.

El caso presentado es una muestra de la situación. Estos problemas continúan, ya sea por desinformación o por miedo a tener problemas con las autoridades, provocando que estos jóvenes no se acerquen a las instituciones debido a que desconocen dónde pueden recibir ayuda. Estas instituciones son invisibles, al ser para ellos todas iguales.

**5. Base de Datos sobre NNAM de la Secretaría de Educación y Cultura en Sonora**

Uno de los grandes desafíos que tiene la ciencia enfocada en la migración es responder ¿Dónde están estos migrantes? y ¿Cuántos son? Como hemos expuesto, la contabilización de las personas que ingresan a nuestro país es imprecisa, aunque haya grandes esfuerzos por hacerlo, sobre todo desde la academia. Pese a estos trabajos, no se ha logrado cuantificarla con exactitud, debido a que la migración ocurre de distintas maneras; además, no ha sido posible dar un seguimiento preciso por falta de personal, de recursos y sobre todo de voluntad política, pues pareciera que el paradigma se centra solamente en el fenómeno migratorio que ocurre de sur a norte.

Este capítulo antecede a una tesis doctoral que se está llevando a cabo. Para la obtención de datos empíricos se solicitaron datos oficiales sobre los NNAM inscritos en el Sistema de Educación Básica del Estado de Sonora. Primero se hizo una solicitud formal a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora, en marzo de 2021, cuyo folio es 260493222000070; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, pedimos saber la cantidad de NNAM que estaban inscritos en educación primaria y secundaria, segmentados por grado y municipio. Por ley, la unidad debe entregar resultados en un lapso menor a 15 días naturales, la información fue entregada en nueve días. Recibimos los datos del ciclo escolar 2021-2022, ya que no hay menores inscritos hasta febrero del próximo año. En nivel primaria se suman oficialmente un total de 773 menores migrantes, en secundaria son 273.

Tabla 1. Cantidad de menores migrantes en las escuelas públicas y privadas de Educación Básica del Estado de Sonora

Municipio	Primaria	Secundaria
Agua Prieta	37	16
Álamos	6	2
Altar	1	0
Arivechi	1	2
Átil	3	0
Bacadehuachi	0	1
Bacerac	1	0
Bacoachi	2	0
Bacum	6	0
Bavispe	18	0
Benito Juárez	3	0

<b>Municipio</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>
Benjamin Hill	1	0
Caborca	18	6
Cajeme	57	24
Cananea	8	5
Divisaderos	1	0
Empalme	13	1
Etchojoa	2	2
Fronteras	4	0
General Plutarco Elías calles	16	1
Guaymas	13	9
Hermosillo	140	52
Huachinera	1	0
Huatabampo	7	5
Huepac	1	1
Imuris	14	1
Magdalena	13	7
Moctezuma	1	1
Naco	2	0
Nacozari de García	5	1
Navojoa	13	3
Nogales	128	55
Oquitoa	0	1
Pitiquito	1	2
Puerto Peñasco	62	21
Sahuaripa	4	1
San Ignacio Río Muerto	4	4
San Luis Río Colorado	211	41
San Miguel de Horcasitas	1	1
Santana	8	0
Santa Cruz	1	0
Saric	5	1
Tubutama	1	1
Ures	3	0
Villa Hidalgo	0	1
Yecora	1	0
<b>Total</b>	<b>773</b>	<b>273</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (2021).

Salta a la vista que existe, según datos oficiales, una mayor cantidad de menores en primaria que en secundaria. En primer lugar, el municipio que concentra un mayor número de NNAM es San Luis Río Colorado, en segundo, Hermosillo y por último Nogales. En un segundo acercamiento se solicitó información directamente a la Secretaría de Educación del Estado, entidad que proporcionó la base de datos de los niños migrantes que se encontraban tanto en Educación Básica Pública como en el sector Privado, esto gracias al Seminario Niñez Migrante, el cual nos facilitó el contacto. Tales registros tenían información desde el nivel preescolar hasta secundaria, por cuestiones de comparación y practicidad no presentaremos los datos de preescolar, pues en el primer acercamiento no solicitamos esa información.

Tabla 2. Cantidad de menores migrantes en las escuelas públicas y privadas de Educación Básica del Estado de Sonora

Sector-Nivel	Primaria	Secundaria
Pública	773	273
Privada	243	48

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (2021).

Al comparar las tablas, podemos observar que tenemos 1 064 NNAM en escuelas públicas y 291 en privadas. La base de datos que maneja la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora no tiene los datos de sexo ni de lugar de nacimiento; por otro lado, maneja seis claves llamadas IDTransnacional para diferenciar el estatus de documentación de los menores, como se indica en la tabla siguiente.

Tabla 3. Claves de IDTransnacionales de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora

ID Transnacional	Extranjero
1	Proveniente de EE. UU. con documentos de transferencia
2	Proveniente de EE. UU. con otro tipo de comprobante de estudios
3	Proveniente de EE. UU. sin comprobante de estudios
4	Proveniente de otro país con comprobante de estudios
5	Proveniente de otro país sin comprobante de estudios
6	Proveniente de EE. UU. migrantes repatriados

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (2021).

Como se observa, el origen de los estudiantes migrantes se aglutina en seis claves, de las cuales cuatro están enfocadas en EE. UU. Esa es toda la información que se tiene al respecto de los niños, se desconoce su competencia en el idioma español o si tienen necesidades especiales. Hay algo importante que destacar: varios de estos menores son nacidos en México, pero cursaron parte de su educación en el país vecino y llegaron directamente al estado de Sonora; los que llegan a otro lugar del país y se inscribieron en la escuela pública son registrados como niños mexicanos regulares y pierden su estatus de extranjero cuando transitan entre estados.

Tabla 4. Distribución de documentación de menores migrantes

ID Transnacional	Primaria	Secundaria
1	193	119
2	257	120
3	321	19
4	109	56
5	84	6
6	2	1

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (2021).

Como se aprecia en la tabla anterior, la clave con mayor frecuencia es la tres, que son los niños que llegaron de EE. UU. sin documentos y están inscritos en primaria. En secundaria es la clave dos, llegada de EE. UU. con otro comprobante de estudios. Las familias con hijos en secundaria se organizan en mayor medida en comparación con los que tienen hijos en primaria, ya que suelen contar con documentos probatorios de educación, según los datos de la SEC Sonora. Es alarmante contrastar que el 33.8% de estudiantes migrantes no cuenta con documentos que comprueben su estudio y están inscritos de manera irregular mientras solucionan su situación; también hay que señalar que en el SEBES el 7.23% de los migrantes son de otras partes del mundo, no necesariamente procedentes de EE. UU., lo cual denota la presencia del estudiante internacional en las aulas de Sonora (Matus, 2004).

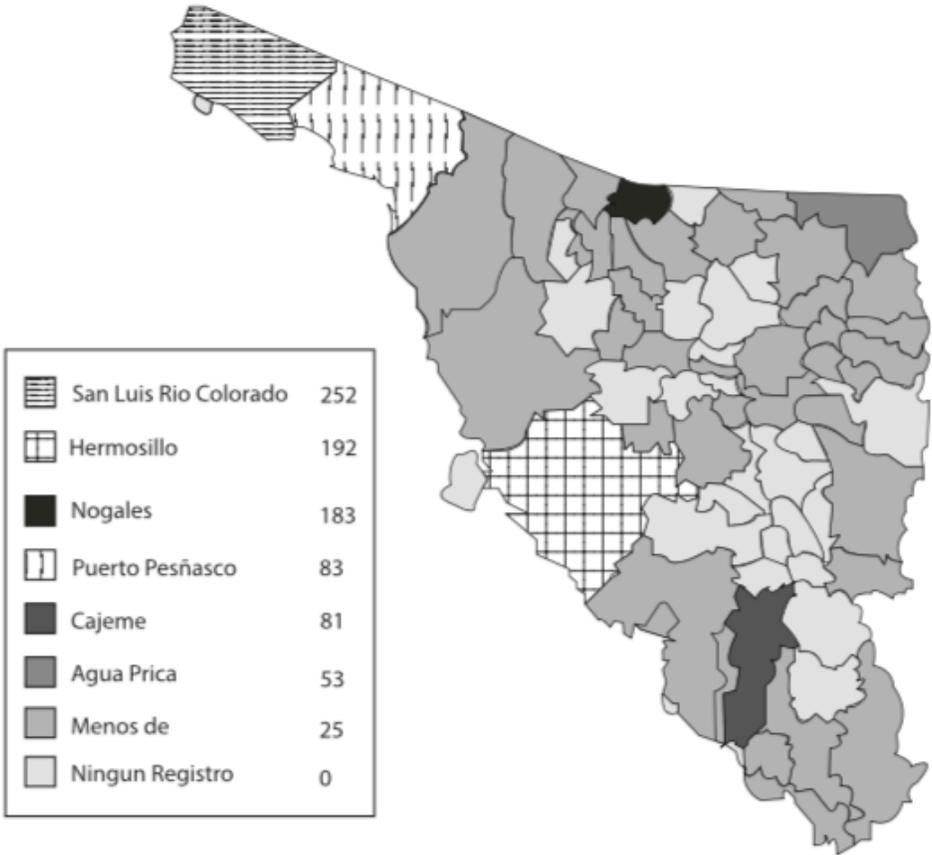
Lamentablemente la pérdida de información es enorme y, al no existir algún tipo de seguimiento más puntual, estos niños pasan desapercibidos para las instituciones y los salones sonorenses; las dinámicas de registro al Sistema de Educación no están diseñadas para captar a estos menores, como consecuencia los datos pueden ser imprecisos, ya que, aunque haya un registro de quiénes son estos niños, poco se hace al respecto sobre su situación especial. Es preocupante pensar en todos los NNAM que no están en las aulas y retrasan su educación porque no existen rutas claras de lo que deben hacer para incorporarse. Como ya se mencionó anteriormente, estos menores tienen poco tiempo en el país y carecen del conocimiento sobre los procedimientos necesarios para buscar inscribirse en alguna escuela.

### 6. Ubicación geográfica en Sonora

En el siguiente mapa de concentración señalamos la cantidad de NNAM registrados en secundaria y primaria, los colores rojos señalan la mayor concentración y los azules los que tienen menos de 25 estudiantes, en la gran mayoría de municipios hay menos de 10 menores. Para una mayor precisión del dato véase la [Tabla 1](#).

Como podemos observar, los municipios colindantes con EE. UU. concentran el 50.4% de NNAM en Sonora. Hermosillo, la capital del estado, concentra el 17.07%. Según registros de la SEC, el 22.4% estudia en San Luis Río Colorado, resulta lógico, pues es uno de los principales puntos de cruce fronterizo, pero Nogales solamente tiene un 16.27% pese a tratarse de una ciudad fronteriza altamente industrializada. Sería interesante corroborar los datos, pues el cálculo total es en apariencia bajo en comparación con Hermosillo que está a 279 kilómetros de la frontera, pero es importante resaltar que la diferencia poblacional entre ambas ciudades es de casi 700 000 personas, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Cajeme, por otro lado, tiene una importante cantidad de estudiantes, casi a la par de Puerto Peñasco.

Figura 1. Mapa de concentración de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Sonora en Educación Básica



Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (2021).

Visualizar la información de este modo nos permite plantearnos varias cosas, la primera es saber por qué las familias de los NNAM se establecen en estos municipios, segundo es preguntarse por qué San Luis Río Colorado tiene una mayor cantidad de niños migrantes en sus aulas, a diferencia de Nogales, cuyo número de habitantes es superior en aproximadamente 72 000. Pero la cuestión más importante es saber qué tan precisos son los registros con los que se cuenta y recordar que estos datos incluyen a las escuelas privadas; no obstante, dentro de la base consultada no están presentes los colegios de elite de la entidad, donde gran cantidad de sus estudiantes son nacidos en el extranjero.

## **7. Reflexiones finales**

Contabilizar a los migrantes es una tarea complicada, debido al poco control que tiene nuestro gobierno de las fronteras; y aunque pareciera que el país vecino controla mejor sus límites, la realidad es que existe una mayor preocupación por quienes entran a su territorio sobre los que se van. Por más que existen esfuerzos para brindar atención a los migrantes que están en Sonora, poco se puede hacer al respecto cuando no se sabe con precisión quiénes son y donde están, por lo que es necesario desarrollar instrumentos de registro más específicos y minuciosos.

Por otro lado, la poca preparación logística para recibirlos hace que muchas veces pasen desapercibidos para las instituciones, por mezclarse con el resto de estudiantes nacionales. Otra problemática es que, al ser muchos de ellos nacidos en México con trayectoria escolar americana, su ideología y formación son estadounidenses, de modo que atenderlos significa un reto para el Sistema de Educación Nacional, y en especial para Sonora, pues tienen necesidades especiales que no son atendidas por su invisibilidad. El Seminario Niñez Migrante de El Colegio de Sonora, y su programa de asesorías escolares Mesabancos en Espera, nace precisamente de la necesidad de estos menores por educarse y adaptarse a los nuevos contextos en los que se desenvuelven.

Dentro de las experiencias se han presentado casos donde las escuelas se enteran que tienen estudiantes extranjeros en su matrícula porque el programa les notifica y les solicita atención especial, lo que demuestra la falta de un control preciso de la población migrante en el Sistema Educativo; y evidencia que existe una gran desorganización e informalidad en los procesos de contabilización e identificación, o bien que el dato está presente, pero no se hace nada con esa información, es decir que se trata solamente de otro número en el sistema.

Es importante que se comiencen a desarrollar estrategias ante la llegada de nuevas figuras de estudiantes a las aulas sonorenses, que son jóvenes nacidos y criados en otros contextos, formados bajo sistemas educativos distintos y con profundo desconocimiento del lugar al que se incorporan. Esta situación se agudizará, ya que Sonora experimenta un cambio en su paradigma migratorio, pasando a ser un estado expulsor y de tránsito a uno de llegada.

Para este caso, además del desarrollo de instrumentos, es necesaria la implementación y uso de la tecnología de manera eficaz en el Sistema Educativo, pues, aunque su presencia es cotidiana, está subutilizada, porque se enfoca en asuntos administrativos de índole secretarial y no para la resolución de problemas sociales.

Es imprescindible comenzar a replantearnos cómo, a través de la tecnología, podemos comenzar a descomplejizar estas tareas; si ya se cuenta con los equipos e infraestructura en diferentes capacidades, pero útiles a final de cuentas, solamente debemos enfocarlos con precisión y plantearnos un sistema educativo capaz de adaptarse a los retos que están por llegar.

Muestra de esto fueron los cambios sufridos durante la contingencia sanitaria en 2019, la falta de previsión ocasionó una crisis nacional educativa. En los años venideros el paradigma educativo cambiará, muy probablemente será por la heterogeneidad de los futuros estudiantes, pues las condiciones políticas globales y económicas obligan a las personas a replantearse nuevos lugares para vivir y, en estos viajes, se desplazarán familias completas que necesitarán incorporar a sus hijos a la educación pública, por derecho y obligación.

## Referencias

- Canales, A., y Meza, S. (2018). Tendencias y patrones de la migración de retorno en México. *Migración y desarrollo*, 16(30), 123-155.
- Duarte, M., y Valdéz-Gardea, G. (2016). Vulnerabilidad social de la niñez migrante no acompañada: una mirada desde el área urbana de Altar, Sonora, México. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (39), 97-121.
- Fernández, C. (2007). Nuevas direcciones para estudios sobre familia y migraciones internacionales. *Aldea Mundo*, 11(22), 55-66.
- Flores, J. R. (2015). Fronteras porosas: el caso de México y Estados Unidos. *Revista Enfoques*, 6(8), 173-191.
- Diario Oficial de la Federación [DOF] (2019). Ley General de Educación. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Matus, C. (2004). El sujeto importado: complejidades, fragmentaciones y re-definiciones del estudiante internacional en universidades estadounidenses. *Calidad en la Educación*, (21), 287-301.
- Sandoval, R., y Zúñiga, V. (2016). ¿Quiénes están retornando de Estados Unidos a México? Una revisión crítica de la literatura reciente (2008-2015). *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 32(2), 328-356.
- Schmelkes, S. (2006). La interculturalidad en la educación básica. *Revista PRELAC*, 3, 120- 127.
- UNICEF. (2021, 19 de abril). *Hay nueve veces más niños, niñas y adolescentes migrantes en México en los últimos tres meses*. Comunicado de Prensa. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/hay-nueve-veces-mas-ninos-ninas-y-adolescentes-migrantes-en-mexico-en-los>
- Valdéz-Gardea, G., Ruiz, L., Rivera, O. y López, R. (2018). Menores migrantes de retorno: problemática académica y proceso administrativo en el sistema escolar sonorense. *Región y Sociedad*, 30(72). <https://doi.org/10.22198/rys.2018.72.a904>
- Zúñiga, V., y Hamann, E. (2019). De las escuelas de Estados Unidos a las escuelas de México: desafíos de política educativa en el marco de la Gran Expulsión. En J. L. Calva (Ed.), *Migración de Mexicanos a Estados Unidos, derechos humanos y desarrollo* (pp. 221-239). México: Juan Pablos Editor/Consejo Nacional de Universitarios.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO  
REFUGIADOS EN HERMOSILLO, SONORA

Nadia Lariza Espinoza Alvarenga<sup>1</sup>

Gloria Ciria Valdéz Gardea<sup>2</sup>

## 1. Introducción

Las migraciones han sido, desde hace un tiempo, el punto de atención para diversos estudiosos e investigadores de diferentes áreas; esto se debe a que el fenómeno migratorio es una de las actividades más antiguas del ser humano, por medio de la cual las sociedades se conformaron hasta llegar a lo que son en la actualidad. Sin embargo, hoy en día, migrar se ha vuelto un motivo para criminalizar a toda persona que ejerza esta acción de forma irregular.

Las sociedades se dividen por medio de fronteras y, a su vez, solicitan un conjunto de requisitos para poder cruzarlas, persiguiendo y castigando a todo aquel que pretenda hacerlo sin la documentación requerida. Las políticas migratorias son cada vez más agresivas y represivas, de forma que los migrantes pierden, en su mayoría, la garantía de sus derechos humanos.

Ahora bien, no es novedoso que los migrantes apunten principalmente hacia Estados Unidos como país de destino, pues buscan una calidad de vida que es prometida como el “sueño americano”, ilusión que los migrantes latinoamericanos pretenden alcanzar una vez que crucen las fronteras estadounidenses. No obstante, este es uno de los países que más recelo posee hacia los migrantes, aspecto que se incrementó con el hermetismo del gobierno de Trump, en el cual la persecución de migrantes irregulares se incrementó a tal forma que algunos de los niños y adolescentes que se encontraban en las estaciones migratorias habían sido separados de sus padres o tutores.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Colaboradora del Seminario de Niñez Migrante por El Colegio de Sonora, Av. Álvaro Obregón 54, Col, Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora. Correo electrónico: [nespinoza@colson.edu.mx](mailto:nespinoza@colson.edu.mx); <https://orcid.org/0009-0003-7173-2364>

<sup>2</sup> El Colegio de Sonora. Av. Álvaro Obregón 54, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: [gvaldez@colson.edu.mx](mailto:gvaldez@colson.edu.mx); <https://orcid.org/0000-0003-0064-815X>

<sup>3</sup> Donald Trump defendió las políticas de protección fronteriza de su gobierno frente al aumento de la indignación en el país por la separación forzosa de los niños migrantes y sus padres. Como parte de sus políticas antiinmigrantes, Trump creó campamentos migratorios donde se separaban a los padres de sus hijos, a pesar de que el expresidente recalcó que no eran campamentos de migrantes. La migración de centroamericanos hacia Estados Unidos no es un hecho novedoso, sin embargo, en octubre de 2018 comenzaron a salir miles de personas agrupadas con dirección al país del norte para mejorar su condición de vida, lo que condujo a que el exmandatario Trump implementara este tipo de políticas migratorias.

Si bien, desde hace mucho tiempo los protagonistas de los movimientos migratorios han sido los hombres adultos, hoy en día la presencia de las niñas, niños y adolescentes (NNA) es cada vez más notoria. La presencia de los NNA en las migraciones despierta interés y genera preocupación en la sociedad, ya que se les asigna un grado de vulnerabilidad social por su condición de menores de edad. Además, el fenómeno migratorio se complejiza cuando su población se torna más violenta.

México, por su cercanía con Estados Unidos, es una región receptora de migrantes centroamericanos, quienes, en buena parte, deciden solicitar refugio en los diferentes sectores fronterizos del país (Baja California, Chiapas, Tabasco y Veracruz), como lo demuestran las páginas oficiales de la Comisión Mexicana de Ayuda para los Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM). Sin embargo, este artículo es parte de un estudio cuyo interés se centra en la región de Hermosillo, Sonora,<sup>4</sup> ya que la presencia de NNA migrantes refugiados proveniente de Honduras, Guatemala y El Salvador se ha hecho evidente por medio del Seminario de Niñez Migrante, entidad que trabaja de cerca con población retornada, pero que también ha hecho un acercamiento con los NNA migrantes que se encuentran solicitando refugio, o bien aquellos que ya lo poseen. Estos NNA refugiados que provienen del Triángulo Norte Centroamericano (TNC) y que pernoctan en Hermosillo, Sonora en su mayoría no se encuentran registrados en las páginas oficiales.

En el estudio se considera a los NNA de entre nueve y 17 años de edad como sujeto principal de investigación, acompañados (todos aquellos que viajan junto a uno o ambos padres) y no acompañados (aquellos viajan sin sus padres o tutores), específicamente los que provienen del Triángulo Norte Centroamericano.

Como parte de la investigación se ha planteado conocer las trayectorias migratorias y las experiencias que estos menores han adquirido en su recorrido migratorio, ya que pocos estudios dan voz a las vivencias migratorias de los NNA, por lo que se consideran sus experiencias en materia de refugio: desde que entran a las estaciones migratorias o a los albergues encargados de recibirles; cuando se enteran de la posibilidad de refugio en Hermosillo y comienzan su trámite de solicitud; durante su espera de resolución y hasta que reciben su refugio.

En México, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político establece que “la condición de refugiado se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional [...] y que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2022). En este estudio se entiende por NNA en refugio a toda niña, niño y adolescente que lo haya solicitado, tenga un proceso de refugio abierto o que tenga una resolución positiva de refugio.

El Triángulo Norte Centroamericano, que se constituyó en 1991 con Guatemala y El Salvador, y que en 1992 integró a Honduras como parte de una estrategia económica, es una de las regiones geográficas que interesan a este estudio. La otra es una zona hermosillense que desde siempre ha sido un sector de tránsito, pero que a raíz de las caravanas migrantes que comenzaron a salir de Centroamérica en 2018 se ha convertido en receptora, pues los migrantes se quedan para solicitar refugio.

---

<sup>4</sup> Si bien Hermosillo ha sido desde siempre un sector de tránsito de migrantes, desde octubre de 2018 hasta la fecha, con las caravanas migrantes, se convirtió en un sector receptor de migrantes provenientes de Centroamérica, es decir, de personas que están decidiendo quedarse en Hermosillo para vivir.

Se cuenta con un contexto de poca información pública sobre las condiciones de los migrantes en Hermosillo y un hermetismo por parte de las autoridades e instituciones migratorias para acceder a la población migrante. Existe también una falta de representatividad de la COMAR en Sonora, principalmente en Hermosillo, lo que al final obstaculiza la atención que se debe brindar a los migrantes y refugiados. Parte de este contexto que es importante mencionar es la presencia cada vez más evidente de perfiles militares en operaciones migratorias, cosa que repercute en las violaciones a los derechos humanos de los migrantes y de los NNA migrantes refugiados y solicitantes, ya que estos perfiles no están capacitados para atender a dicha población.

## **2. La migración vista desde la sociología y la dependencia**

En este apartado se habla un poco de la base teórica que da vida a la argumentación sobre la situación que viven los países latinoamericanos con respecto a su nivel de desarrollo y su relación condicionada con el país del norte, es decir Estados Unidos de América, y cómo estos países se encuentran ligados a través de un proceso migratorio irregular que repercute en la imposición de nuevas políticas migratorias. Entonces, aquí vemos a la migración desde la perspectiva sociológica, ubicando la problemática dentro de un contexto neoliberal globalizante, contexto en el que nos encontramos desde hace muchos años.

Se hace uso de esta teoría, ya que es la que argumenta de forma más asertiva las motivaciones e impulsos que orillan a los migrantes latinoamericanos, y en específico a los centroamericanos, a movilizarse hacia el norte de América. Sobre todo, porque las condiciones de los países del centro no han variado mucho con respecto a la dependencia y aspiraciones que tienen con el país del norte.

América Latina posee desde hace un tiempo atrás una posición de dependencia hacia los países desarrollados, del primer mundo. Es precisamente esta situación la que obliga a estos países del norte a crear una serie de políticas migratorias orientadas hacia la reducción de migrantes que intentan cruzar hacia Estados Unidos, como es el caso de México con la creación del programa Protocolo de Protección al Migrante (MPP) también conocido como “Quédate en México”.<sup>5</sup> Los países del Triángulo Norte Centroamericano, a causa de las condiciones en las que se encuentra la población, expulsan una gran cantidad de migrantes hacia el norte del continente americano, que van en busca de mejores condiciones de vida, o bien escapando de situaciones conflictivas, estos son dos de los principales motivos que orillan a los migrantes centroamericanos a partir hacia Estados Unidos o, en la actualidad, a México.

Ahora bien, cada migrante posee un conjunto de motivaciones que inducen y dan dirección a su trayectoria migratoria. Durante esta trayectoria existe una diversidad de peligros y riesgos que representan un estado de inseguridad y vulnerabilidad para el migrante, sobre todo para las niñas, niños y adolescentes, ya que, al ser menores de edad, la vulnerabilidad socialmente asignada es mayor. Yasna Contreras (2019) plantea que el estudio de las trayectorias debe complejizar los movimientos de las personas dentro de un espacio que presenta racismo y violencias, tanto en sus lugares de origen como los de tránsito y los de llegada.

Cada plan, ruta y trayectoria planteada es diferente según la persona migrante, no todos migran igual. Como consecuencia de estas rutas y planes de trayecto, se involucran distintas restricciones en los movimientos

---

<sup>5</sup> Este es un programa que obliga a los solicitantes de asilo en Estados Unidos a esperar sus resoluciones en los sectores fronterizos de México. Fue implementado durante el gobierno de Trump en convenio con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en 2019 (Human Rights Watch, 2022). Según *El País* (Camhaji, 2021), durante la pandemia, unas 70 000 personas fueron obligadas a esperar su asilo en México, siendo solo un 1% el que recibió algún tipo de alivio migratorio. Para agosto de 2021, el presidente Biden ordenó que el programa se retomara.

migratorios, que son implementadas por los gobiernos en las fronteras por las que circulan o pretenden circular los migrantes. Contreras (2019) plantea que existe una “geografía del terror de inmigrantes, materializada en la desterritorialización que se representa en la falta de poder en el lugar habitado; la incapacidad de efectuar planes de manejo en sus territorios, o bien, el desplazamiento forzado que puede redundar en migraciones de corta distancia o duración o de larga distancia o duración” (p. 6). Esta geografía del terror representa todos los miedos que poseen las personas que migran desde el momento en que deciden hacerlo, así como también el miedo constante que sufren ya estando en el país receptor de manera irregular, a causa de una posible deportación.

Desde esta perspectiva teórica, las trayectorias se articulan según diversos modos en que las personas practican el tránsito migratorio. Contreras (2019) identifica tres distintas formas de trayectorias migrantes. En primer lugar, la trayectoria directa, en la cual hay una conexión continua entre el país de origen y el país receptor; los migrantes tienen contactos que facilitan su llegada y establecimiento en el lugar al que llegan. Se caracteriza por no tener muchos cambios en las rutas. En segundo lugar, la trayectoria azarosa, donde los migrantes salen de sus lugares de origen escapando de situaciones conflictivas, debido a la violencia que les persigue, van tejiendo relaciones en los lugares por los que pasan. Estos son los que usualmente poseen una condición de refugiados y muchas veces son encarcelados a causa de las políticas antiinmigrantes. Y, en tercer lugar, las trayectorias nómadas, donde los migrantes llegan a cierto lugar, pero no identifican si este es de tránsito o es de destino. La migración es algo común en ellos y muchas veces ya han recorrido el mismo camino. Estos migran para subir de condición social.

Como parte del estudio que da paso a este artículo, se hace especial referencia a las trayectorias azarosa y nómada, identificadas como planes, rutas y estrategias que utilizan los migrantes, y que en ocasiones deben modificarlas a causa de los acontecimientos y obstáculos que se les presentan en el trayecto. Estos obstáculos conllevan a una ruptura y modificación en sus trayectorias hacia EE. UU., por lo que la posibilidad del refugio en Hermosillo, Sonora es vista como una nueva estrategia para conseguir una mejor condición de vida. Ahora bien, las preguntas que surgen son ¿A qué se debe que los migrantes busquen llegar hacia Estados Unidos, y que México implemente convenios con el país del norte para reducir el flujo de migrantes?, ¿por qué es tan llamativo el norte?, ¿qué es lo que hace que los migrantes se arriesguen tanto durante el trayecto para llegar a esa región geográfica? Estas son preguntas que se pretenden responder en el desarrollo de este artículo.

La sociología ha realizado un conjunto de estudios migratorios a partir del incremento de migrantes dirigiéndose hacia el norte tras la implementación del modelo neoliberal en el siglo XX. Domenech y Gil (2016) hacen un recorrido evolutivo del fenómeno migratorio, desde la perspectiva sociológica, en los cuales figuran estudios que parten de los planteamientos de George Simmel, Robert Park, la Escuela de Chicago, entre otros pensadores y líneas teóricas reconocidas por esta ciencia. Es así que se identifica el primer gran paradigma que predominó en estos estudios, el de la asimilación,<sup>6</sup> por medio del cual los migrantes se pensaban desde su lugar de origen, y donde la migración era vista como una forma de redistribución poblacional.

A partir de 1960 los estudios desde la economía dieron una nueva dirección sobre la migración, donde esta se concibe como un problema social. Visión que hasta la fecha persiste. En el contexto latinoamericano se dieron diversos debates entre paradigmas que discutieron cuestiones sobre las migraciones desde el enfoque del desarrollo y el subdesarrollo. En este punto entran en debate dos grandes teorías del desarrollo: la teoría de la

---

<sup>6</sup> Esta teoría predominó hasta que entró en crisis en los años sesenta con el resurgimiento de la cuestión ética y la persistencia de las desigualdades y los conflictos sociales (Domenech y Gil, 2016, p. 172).

modernización<sup>7</sup> y la teoría de la dependencia desde un enfoque marxista. Ambos enfoques ubican sus planteamientos en el contexto neoliberal mercantil globalizado. En este sentido se hace uso de la fundamentación dependentista para explicar la relación migratoria entre el TNC, México y Estados Unidos, vista desde los aportes de uno de sus más grandes representantes, Theotonio Dos Santos.

Una vez planteado lo anterior, surge la siguiente pregunta ¿Por qué la teoría de la dependencia? Si bien es bastante antigua, hasta cierto punto criticada, y tomando en cuenta que existen otras como la desarrollista y la de la modernización que también se refieren a los países desarrollados y subdesarrollados dentro el contexto neoliberal; el uso del enfoque dependentista brinda un aporte importante para entender cómo surge esta relación de dependencia entre los países del norte y América Latina. A diferencia de la teoría desarrollista que plantea un modelo para el desarrollo latinoamericano, y de la teoría de la modernización que caracteriza las sociedades modernas y tradicionales, la teoría de la dependencia explica las dinámicas entre los países desarrollados y los subdesarrollados o dependientes, a la vez que expone que esta condición de dependencia se da a causa de la forma en la que nos insertamos en el comercio internacional, y también a la dependencia y la ilusión del sueño americano que desde hace muchos años han atraído migrantes hacia Estados Unidos, y ahora hacia México. A la vez, nos brinda algunas de las principales causales que conllevan a un camino migratorio. Estas causales son las que se pretenden encontrar también como parte de este estudio, y lo veremos más adelante en el apartado de resultados.

Entonces, América Latina entra a competir desde una posición de desventaja, ya que las reglas del comercio internacional estaban dadas para beneficiar a los países desarrollados, sobre todo a Estados Unidos; lo que pone a los países latinoamericanos en una situación de dependencia. Los países del Triángulo Norte Centroamericano no son la excepción de esta dependencia, tras los convenios del Tratado de Libre Comercio entraron a competir con productos básicos de poca duración, en cambio, los países como Estados Unidos compiten con tecnología y productos manufacturados perdurables. Es así que América Latina llega a una economía mundial que está liderada por el país hegemónico del norte que controla las dinámicas comerciales y cuya moneda (el dólar) es la oficial en el mercado.

La hegemonía del norte no solo interviene en las economías de los países subdesarrollados/dependientes, sino que también influye en las formas de reproducción ideológicas haciendo uso de los medios de comunicación para divulgar sus políticas neoliberales, a la vez que se apropia de la fuerza laboral bajo la bandera de la inversión extranjera. Esta intervención desestabiliza las estructuras internas de los países latinoamericanos incrementando las problemáticas sociales como el desempleo, la pobreza, analfabetismo, delincuencia, violencia, inseguridad, entre otras condiciones que se vuelven las causales principales para la migración y que refuerzan la condición de dependencia en la que están sumergidos los países subdesarrollados.

Dos Santos (2011) plantea que la introducción de las empresas multinacionales en los países dependientes, sobre todo América Latina, es una forma de centralizar y dominar las economías de estos países; a la vez que la ampliación del papel del Estado intervenido por el liderazgo estadounidense en la economía mundial es una forma de mantener el control ideológico y hasta cierto punto político. Esta dependencia se expresa también en la

---

<sup>7</sup> Estos teóricos mantuvieron discusiones durante los años sesenta y setenta en un contexto de transformaciones económicas marcadas por procesos de industrialización y urbanización, centrándose en los movimientos poblacionales en la región desde las migraciones internas de lo rural a lo urbano (Domenech y Gil, 2016). Los modernistas plantearon una marcada caracterización entre las sociedades industriales y las tradicionales, denominando a estas últimas como subdesarrolladas, especialmente en América Latina, y asignándoles la tarea de seguir los pasos de las sociedades industriales desarrolladas para poder alcanzar el desarrollo.

creación de políticas, leyes y programas migratorios, como el llamado “Quédate en México”. El estudio de las interacciones entre los países dependientes y los dominantes desde la teoría de la dependencia resulta pertinente, según Gutiérrez (2011):

[para] el análisis de las migraciones en la región, la teoría de la dependencia es el caso más ilustrativo de la aplicación del enfoque marxista a las migraciones internacionales, estableciendo una relación causal entre las migraciones con el desarrollo desigual del capitalismo a escala mundial. Así, la posición de cada una de las naciones en el sistema económico y político internacional determina la configuración que toman los procesos en los que la misma se ve involucrada. A su vez, esta organización jerárquica refuerza las presiones endémicas y latentes en los países menos desarrollados que inducen a la migración. (p. 8)

Por lo tanto, al ser los primeros en desarrollarse en materia económica, los países capitalistas logran establecer los términos de intercambio comercial a nivel mundial, ubicándose en lo más alto del sistema económico y político internacional, dejando a un lado, y sobre todo subyugados, a los países menos favorecidos por el nuevo modelo de desarrollo y sus políticas neoliberales. Entonces, las estructuras principales de los países subdesarrollados no logran suplir los servicios ni atenciones básicas para su ciudadanía.

Es así que el origen de las migraciones se encuentra estrechamente ligado a las condiciones que América Latina ha heredado del modo de producción neoliberal, que limita desde sus inicios su capacidad de decisión. La memoria histórica que ha tenido esta región, en su posición de subordinación, le persigue hasta los tiempos actuales, pues a pesar tener grandes avances en tecnología, economía, conciencia social, cultural, jurídica y demás aéreas, continúan existiendo condiciones de desigualdad, precariedad, hacinamiento, xenofobia y violencia en todos los sentidos.

Parte importante en la reproducción de las políticas neoliberales es el proceso de globalización, cuya función es llevar los Programas de Ajuste Estructural (PAE) a todo el mundo. Estos programas se implementaron desde los años 80 y constaban de dos fases, la primera era la estabilización económica, y la segunda, el ajuste estructural propiamente dicho. Chomsky (2005), al respecto del proceso de globalización vista como la reproducción e integración de estas políticas aprobadas en el consenso de Washington,<sup>8</sup> expone que dicha integración implica el beneficio de ciertas concentraciones del poder privado y de los sectores dominantes siendo irrelevantes los intereses de las demás clases.

Las políticas económicas de corte neoliberal son una actualización de las políticas del liberalismo económico propuestas por Adam Smith,<sup>9</sup> en las que las relaciones comerciales deben realizarse libremente y sin la intervención de los Estados. Las nuevas políticas neoliberales promovidas por Milton Friedman y August Von Hayek retoman los ideales de Smith como una alternativa para salvar la economía latinoamericana del siglo XX; en esta nueva corriente no solo se plantea la no intervención estatal en las relaciones comerciales, sino que también se rechazan las políticas proteccionistas de los mercados internos, las regulaciones comerciales y los

---

<sup>8</sup> El Consenso de Washington es una reunión en la cual se discutió el conjunto de fórmulas económicas neoliberales impulsadas por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos financieros internacionales entre los años 80 y 90.

<sup>9</sup> Adam Smith plantea un liberalismo económico en el que los mercados se autorregulan a través de una *mano invisible* por lo que el Estado no debe intervenir en los intercambios comerciales. “La economía aparece desde entonces como un sistema que tiende al equilibrio general, donde los agentes no tienen más que obedecer a unas señales claras (los precios) y a unas demandas simples (el interés personal). Esta es la esencia de la posición liberal en materia económica” (Pfefferkorn, 2008, pp. 235-236).

aranceles aplicados para la inversión extranjera. Esto implica una liberación del Estado que abre una competencia desigual entre países desarrollados y los subdesarrollados.

De esta manera, las políticas neoliberales continúan favoreciendo a los países desarrollados y sometiendo a aquellos en vía de desarrollo. Antes de la entrada del modelo neoliberal a los países de América Latina y sobre todo a los del Triángulo Norte Centroamericano, esta región se encontraba en un modelo de desarrollo basado en la Industrialización por Sustitución de Importaciones, un modelo completamente contrario al neoliberal; por lo que al implementarse las políticas del PAE, las estructuras de nuestras sociedades se desestabilizaron generando un conjunto de problemáticas sociales como la pobreza, analfabetismo, corrupción, inseguridad, desempleo, bajos salarios, entre otras situaciones que conllevan a una movilidad migratoria en la población. Por tanto, en los países periféricos “la pobreza, el desempleo, el bajo salario y la generalizada violencia en los Estados produce entre la población el miedo de una vida sumida en la miseria y una constante lucha por sobrevivir” (Giroux, 2015). El modelo neoliberal rompe con las esperanzas de las periferias y los excluye de todos los procesos sociales; a los países subdesarrollados no les queda más que aferrarse a la ilusión de una vida mejor en los países industrialmente desarrollados.

A pesar de que la migración es una de las actividades más antiguas que ha ejercido el ser humano, y que a causa de ella se han expandido formas de comercio y economía, además de la cultura, ahora la movilidad se complejiza cuando entran en vigor las categorías de migrante regular y migrante irregular. Este último es criminalizado, perseguido y castigado por no cruzar las fronteras con los documentos que se les solicita. Los NNA migrantes salen, acompañados y no acompañados, del Triángulo Norte Centroamericano en camino hacia Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida para ellos y sus familiares; sin embargo, no todo en el trayecto es como lo esperan, pues suelen suceder situaciones que crean una ruptura en su trayectoria migratoria,<sup>10</sup> cuando las autoridades migratorias los detienen al intentar cruzar hacia Estados Unidos. Los NNA migrantes acompañados son llevados a las estaciones migratorias donde de alguna u otra forma se enteran de la opción de solicitar refugio en México; mientras que los no acompañados son llevados a los albergues institucionales donde se les evalúa y se enteran del refugio en México. Si bien las detenciones son un quiebre en la trayectoria original, el refugio en México se vuelve una nueva luz en el camino de los NNA migrantes.

### **3. Los NNA migrantes refugiados como un agente activo**

Usualmente se concibe a la infancia como una etapa en la que no se ha desarrollado totalmente el potencial humano. El niño, niña y el adolescente son subestimados por la sociedad, no se les reconoce su capacidad de pensar y decidir sobre las cosas que le competen para su vida, no se les piensa como seres capaces de crear planes; incluso es común escuchar decir a los adultos “es que él/ella aún no sabe lo que quiere” cuando se refieren a los NNA. Al contrario de esa visión, en el presente estudio se le confiere al NNA la capacidad de agencia, de tomar decisiones y se le considera un agente activo en el proceso migratorio.

Iván Rodríguez (2000), en un análisis realizado desde la sociología de la infancia, presenta la génesis que ha tenido el estatus de los NNA; además expone que la infancia se piensa desde la sobreprotección y el control por parte de los adultos, como consecuencia, se le identifica como una construcción social cuyo estatus es limitado en

---

<sup>10</sup> Al enfrentarse a las políticas antiinmigrantes que se implementan en la frontera entre México y EE. UU., los migrantes reconocen en México condiciones que les permiten acceder a oportunidades de trabajo y de ascenso social, por lo que modifican su trayectoria y apuntan a su estadía en México; entonces llegan a lugares como Hermosillo, Tijuana y Nogales para comenzar su proceso de solicitud de refugio.

la vida del ser humano. Los estudios sobre la infancia se han dedicado a encerrarles dentro del espacio familiar, donde los NNA deben permanecer ocultos al foco público. Según este autor, la modernidad y la industrialización que caracteriza a la sociedad actual son los entes que se han encargado de encerrar a las infancias en el espacio familiar como algo que debe ser protegido en la esfera del hogar.

Por otro lado, la escuela conforma un papel importante en la construcción de las infancias, ya que es el espacio en el que se les enseña y se construye el conocimiento sobre su propia sociedad, y es ahí donde este se socializa. La escuela se convierte entonces en una herramienta de control y normalización que regula el comportamiento de los NNA, según lo exige la sociedad. Este comportamiento asistencialista hacia dicho sector de la población “es más bien una resistencia ante las consecuencias que podrían derivar de una inadecuada socialización” (Rodríguez, 2000, pp. 106). Si bien es cierto que las infancias requieren de un tipo de guía por parte del adulto, es poco pertinente encerrarlas en un espacio de total dependencia, por tal motivo, en este estudio se ve a los NNA como agentes con capacidad de tomar decisiones junto a sus padres, y en el caso de los NNA migrantes no acompañados es aún mayor su capacidad de agencia, es decir, su capacidad de analizar, tomar decisiones y comprender lo que pasa en su entorno. Aquí se ve al NNA migrante como un actor más que modifica y transforma el fenómeno migratorio.

Para entender por qué los NNA migrantes deciden movilizarse entre fronteras es importante dejar de lado esa visión adultocéntrica, pues gran parte de los estudios sobre la migración se desarrolla desde el punto de vista del hombre adulto. Los NNA poseen en sí una capacidad de agencia, ello se hace evidente cuando adoptan un conjunto de estrategias para resistir, ejercer sus derechos, tomar sus propias decisiones y llevar a cabo planes migratorios con el fin de mejorar sus condiciones de vida. El simple hecho de contar con este conjunto de elementos los ubica como actores sociales dentro de la migración. “La capacidad de agencia, que se podría entender como la capacidad de las niñas y los niños para ejercer sus derechos, sería la iniciativa en la acción y el poder elegir; decidir y actuar; producir conocimientos y experiencias; negociar con otros actores sociales en un marco estructural reproducido por ellos mismos” (Pavez, 2016, p. 102).

En este caso, la capacidad de agencia de los NNA se ve reflejada en el momento en que toman la decisión de migrar –o se ven obligados por las circunstancias a realizar el proyecto migratorio– y realizan una estrategia de trayectoria para mantenerse seguros; también cuando su trayectoria se ve interrumpida y son capaces de analizar si les conviene o no la solicitud de refugio en México. El refugio para estos NNA es una esperanza más de encontrar eso que estaban buscando: una mejor calidad de vida para ellos y sus familiares. En el caso de los NNA migrantes acompañados, si bien no toman la decisión ellos mismos, sí son parte de las discusiones de sus padres y, como veremos en el apartado siguiente, son agentes muy activos en los procesos migratorios.

De igual forma, es pertinente resaltar que las rutas migratorias que estos NNA migrantes realizan no son lineales. Muchas veces, cuando pensamos en las trayectorias migratorias, visualizamos una ruta completamente lineal, con un punto de partida –el país de origen– y una meta final –el país receptor–, sin considerar los puntos medios –sectores de tránsito–; sin embargo, no siempre es así. Esto lo podremos ver más adelante con la historia de un adolescente que nos confirma la importancia de escuchar las voces de los NNA migrantes, puesto que también tienen cosas que enseñarnos, además de que nos pueden dar pautas importantes para comprender la migración.

Por otro lado, es necesario mencionar de forma breve qué se entiende por refugio y algunos datos al respecto. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define como refugiado a la “persona que,

con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (OIM, 2006, p. 60). La COMAR en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político, modificada en 2022, entiende como “refugiado” a la persona que está fuera de su país de origen por miedo a la inseguridad, violencia, persecuciones y otras situaciones que perturben el orden público y por lo tanto necesite de protección internacional.

#### **4. Metodología**

En este estudio entrevistó a dos niños acompañados por sus madres cada uno; a una niña y una adolescente, ambas hermanas, acompañadas de sus dos padres; y a un adolescente no acompañado. No se pudo acceder al resto de los NNA no acompañados que solicitaban refugio, ya que la procuraduría no lo permitió. Se entrevistó también a la directora del albergue para NNA no acompañados en Hermosillo y a la encargada directa de los NNA del mismo albergue. Finalmente se entrevistó también a Natalia Serna<sup>11</sup> que, a pesar de no tener un albergue como tal, trabaja directamente con población migrante y en ocasiones alberga a familias que están en espera de refugio.

Las entrevistas se llevaron a cabo en dos modalidades, presencial y virtual, debido a que el estudio se hizo entre 2020 y 2021, años en los que hubo medidas de confinamiento y distanciamiento social a causa de la pandemia por coronavirus (COVID-19). Las entrevistas virtuales se hicieron a través de plataformas como Zoom, Microsoft Teams y videollamadas por WhatsApp; en las entrevistas que se llevaron a cabo de forma presencial se cuidó siempre el distanciamiento y el uso del cubrebocas. Todas fueron transcritas a formato Word; se tomaron notas, además de notas grabadas para describir algunas visitas y lugares; también se hizo observación de las dinámicas en los albergues que se visitaron. Con todo lo anterior se creó una narrativa atemporal sobre la situación migratoria de refugio de los NNA provenientes del TNC.

La metodología que se utilizó es la etnografía vista desde tres dimensiones: la etnografía tradicional de Malinowski (1973) que nos plantea insertarnos en el campo y tratar de volvernos parte del grupo que estamos estudiando, en la medida que nos lo permitan; la etnografía virtual propuesta por Hine (2004) en la que las tecnologías se convierten en herramientas que nos facilitan el trabajo de campo; y la etnografía celular de Gómez (2017), quien plantea que nuestras preguntas de investigación se relacionan con distintas células de análisis que, a su vez, conforman nuestras unidades de observación. Finalmente, la unión de estas tres técnicas nos da la etnografía de retazos de Gunel, Varma y Watanabe (2020), esta sugiere que utilicemos los métodos virtuales y digitales desde nuestras casas, pero que también realicemos visitas a nuestros actores.

El uso de estas tres formas de etnografía fue un intento de complementar lo que no se podía lograr con la etnografía de Malinowski, ya que, como se planteó anteriormente, el contexto de pandemia no permitió un acercamiento adentrado en la comunidad de los migrantes a causa de las medidas sanitarias que se implementaron en el momento. Sin embargo, estas tres etnografías conectan muy bien con la de Malinowski debido a que nos ofrecen nuevas herramientas para el trabajo de campo y así obtener los datos que necesitamos; si bien no es lo mismo hacer una entrevista y observación en el lugar físico, sí se logran identificar elementos a través de la pantalla con entrevistas virtuales. A pesar de que la etnografía virtual, celular y de retazos no son la etnografía

---

<sup>11</sup> A Serna se le consultó y aceptó el uso de su nombre real para este capítulo de libro.

tradicional, sí se relacionan con esta ya que los procedimientos a seguir son los mismos: observar, conversar, analizar, entrevistar, ver detalles como los gestos, expresiones, y demás.

## **5. Resultados: motivos para migrar, experiencias migratorias y de refugio de NNA migrantes provenientes del TNC**

### *5.1. Resultados: motivos para migrar*

Es muy mencionado por varias de las instituciones encargadas de la vigilancia migratoria que el Triángulo Norte Centroamericano es una de las regiones que más expulsan migrantes hacia el norte; también, que esta región posee altos niveles de violencia, incremento en el índice de homicidios, desapariciones y reclutamiento forzado, sobre todo de los más jóvenes, por parte de las pandillas. Óscar,<sup>12</sup> un adolescente hondureño, nos demuestra que algunas rutas poseen una dirección que requieren puntos medios. Óscar es de tez trigueña, cabello oscuro, estatura baja y una sonrisa pícaro, es alegre y muy *vivo*, es inteligente o, como se diría en su país de origen, *es bien chiva*. Óscar en una plática comentó que su ruta migratoria duró años, ya que salió de Honduras a los 6 años junto a su tío, por decisión de su padre, llegando a Guatemala por un tiempo para *acaparar* recursos que les permitieran seguir su camino. A sus 17 salió solo rumbo a México, ya en el país realizó varias paradas hasta llegar a Hermosillo, donde solicitó refugio. Más detalladamente comentó que las razones por las que salieron de Honduras fueron problemas de bandas y tráfico de drogas, así lo planteó durante la entrevista que se le realizó:<sup>13</sup>

Entrevistador: ¿Cuántos años tenías cuando saliste?

Óscar: seis años tenía cuando salí.

E: ¿por qué te saliste?

O: por problemas de tráfico de drogas, bandas y lo normal, de mi familia.

E: ¿y quién decidió salir?

O: mi papá.

También planteó que salió de Guatemala por situaciones similares:

E: ¿Por qué te viniste de Guatemala?

O: porque me topé con los de la 1817, me agarraron, me secuestraron y me pegaron una *macaneada*.

E: ¿no pensaste volver a Honduras?

O: no, a Honduras tengo amenazado de no volver y si voy es solo a visitar y me vengo al mismo día o por mucho al segundo, porque me buscan para matarme, si en Guatemala me buscaron y me hicieron balacera en Ocós, la playa de Ocós.

De forma similar que Óscar, Luna,<sup>14</sup> una adolescente de 15 años originaria de Guatemala, que viajó junto a sus dos padres y su hermanita de 11 años, a quien llamaremos Sol. Luna es una muchacha de tez blanca, cabello castaño, posee una actitud seria y controlada, como si fuera ya una adulta. Sol al igual que su hermana es de tez

---

<sup>12</sup> Es importante recalcar que no es el nombre real del adolescente, se hace uso de un pseudónimo para contar su historia.

<sup>13</sup> Todas las palabras puestas en las conversaciones son expresiones que los mismos NNA utilizaron durante las entrevistas.

<sup>14</sup> Se usa un pseudónimo para proteger a las menores.

blanca, de pocas palabras podría decirse, es seria y reservada. Durante la entrevista, Luna comentó que salió de Guatemala por las amenazas realizadas hacia su padre. Al preguntarle sobre los motivos de su salida de su país de manera repentina, ella respondió:

porque a mi papá lo amenazaron porque no tenía trabajo y cuando un amigo le dijo que tenía un trabajo para él, pues fue y primero era de limpieza así todo normal, pero le dijeron que el dinero no se lo iba a ganar haciendo solo limpieza y que tenía que ir a extorsionar a las personas, y pues por eso salió mi papá.

Por otra parte, un niño proveniente de El Salvador, a quien llamaremos Luisito, al preguntarle por sus motivos por los que él y su madre salieron de su país, respondió lo siguiente:

E: ¿Me podés comentar si sabes por qué salieron de El Salvador?

L: para que yo tuviera un buen futuro en Estados Unidos y para ayudar a mi familia.

E: ¿Discutiste los planes junto con tu familia?

L: si, yo le dije que no quería irme, pero ella dijo que era para mi futuro y para ayudar a mi familia y nos fuimos, y yo le dije que estaba bien.

Como podemos ver, la motivación por tener un futuro mejor es también una de las principales razones que varios niños y niñas, como Luisito y su mamá, poseen para salir de sus países de origen (Honduras, Guatemala y El Salvador). Tras las conversaciones con los NNA migrantes que solicitan refugio y refugiados se develaron cinco motivaciones más recurrentes que han tenido para salir de sus países, esto desde sus propias voces:

1. Por amenazas hacia sus padres, a otros familiares o hacia ellos mismos por parte de las maras y pandillas.
2. Por problemas de tráfico de drogas y bandas. En muchas ocasiones, las maras y bandas de narcotráfico reclutan forzosamente a los NNA para que movilicen las drogas.
3. Por atentados a mano armada hacia sus familiares y a ellos mismos.
4. Para buscar mejores oportunidades de vida, como estudio, trabajo y seguridad.
5. Para apoyar a la familia que se queda a través del envío de remesas.

Los tres primeros factores que más expresaron los NNA migrantes son por situaciones causadas por la delincuencia, por las amenazas y por atentados hacia su vida y la de su familia; son situaciones muy comunes en sus países de origen y sobre todo si se pertenece a la clase social media-baja. Sin embargo, no se desligan de las otras dos razones que son para mejorar su calidad de vida; es decir, a causa de que no tienen oportunidades y están siendo perseguidos por grupos organizados, deciden salir y buscar mejorar su estatus y el de sus familiares.

## *5.2. Resultados: experiencias migratorias de tránsito*

Este es uno de los apartados más importantes, ya que lo planteado por los NNA entrevistados develó datos muy interesantes que hacen darnos cuenta sobre la capacidad de agencia que tienen. En primer lugar, se desmitifica la idea preconcebida que se tiene de una niñez vulnerable, dependiente, con debilidad emocional y sin capacidad de decidir, pues los NNA son conscientes de las trayectorias que llevaron y de los proyectos migratorios tanto de sus

padres como los propios, en el caso de los no acompañados. Esta capacidad de agencia de los NNA migrantes es tan grande que contribuyen en el desarrollo de la trayectoria misma: “hubo un tiempo en que mi mamá dijo ‘yo, aunque me pase algo, pero me voy, yo aquí ya no aguanto’, y yo le decía ‘no porque nos pueden hacer algo y así’ y así hasta que aguantamos a salir”, este es parte del testimonio de Luna, de quien hicimos mención anteriormente, ella motivaba a su madre a seguir con el trayecto porque sabía que en su país no estaba segura.

En el caso de los NNA migrantes no acompañados, ellos forjan sus propios planes migratorios, debido a que la mayoría son adolescentes. Como se expresó anteriormente, solamente se pudo acceder a un adolescente no acompañado, sin embargo, los datos que se obtuvieron son valiosos. Óscar, nuestro entrevistado, expresó que salió de pequeño de Honduras junto a su tío, vivió un tiempo en Guatemala y ya en su adolescencia salió de ahí para Estados Unidos; sin embargo, fue interceptado en Hermosillo y llevado al albergue para NNA no acompañados. Este dato es muy importante porque demuestra que las trayectorias no son unidireccionales, sino que pueden ser por escala: aguardan un tiempo en el país de tránsito para reunir dinero o energías y después partir hacia otro destino.

Otras de las experiencias que narraron los NNA migrantes en refugio es el incremento de la presencia militar en las zonas fronterizas, este hecho se desprende del acuerdo migratorio que México hizo el 7 de junio de 2019 con Estados Unidos, en el cual se crearon programas como el ya mencionado “Quédate en México”. La presencia militar en las zonas fronterizas no garantiza los derechos humanos de los migrantes, más bien es todo lo contrario. Luna, de 15 años, expresó que “los policías estaban junto con los ‘mañosos’”, cuando hablaba del secuestro que tuvieron en Sonoyta, donde ellas miraban que la policía entraba a donde les tenían capturados y no hacían nada para liberarlos.

Los NNA migrantes acompañados también manifestaron que existe una inadecuada atención en las estaciones migratorias, hay hacinamiento, conflictos en el interior (peleas), mala alimentación, los despojan de sus bienes, no les informan correctamente sobre sus derechos. A pesar de ello, es en las estaciones migratorias donde los NNA migrantes y sus familias van tejiendo redes sociales y que cultivan una vez que salen de las estaciones. Finalmente, el refugio funge como un plan de emergencia, es un lugar que los acoge durante un tiempo, para luego volver a intentar hacer el cruce hacia Estados Unidos.

### *5.3. Resultados: refugio de NNA migrantes en Hermosillo*

Los últimos registros sobre NNA migrantes refugiados en Hermosillo son de 2018, antes de las caravanas; incluso solo hay datos de ocho solicitudes de refugio en dicha ciudad. Esto va en contradicción con el artículo 15 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que establece que debe de haber una actualización constante de las solicitudes de refugio. Con respecto a esto, el albergue para NNA no acompañados cuenta con datos sobre el registro de 67 NNA del TNC que se atendieron entre enero y abril de 2021; sin embargo, en los registros de la COMAR sobre solicitantes de refugio en México hasta julio de ese mismo año figuraban 15 229 solicitudes de NNA acompañados y no acompañados, pero Hermosillo no figura en tales registros.

De igual forma, se identificó que en el caso de los NNA no acompañados la prioridad es retornarlos a sus países, deben ser casos extremos para que puedan abrir una solicitud de refugio. Se recalca también que la falta de representatividad de la COMAR en Sonora obstaculiza el proceso de las solicitudes y crea una descoordinación en la atención de estas. Así lo plantea Serna durante la entrevista: “mientras que ellos tengan un trámite abierto con

la COMAR, ellos tienen derecho a la renovación de esa visa mientras que no se les ha dado la permanente. El problema es que el INM quiere verificación de la COMAR de que sigue un trámite abierto; entonces, migración no les repone la visa humanitaria porque ellos quieren que la COMAR se comunique con ellos diciéndoles que ellos todavía tienen un trámite abierto”.

Asimismo, existe una contradicción entre el gobierno mexicano y el INM, ya que la ley plantea la asistencia y protección de los migrantes, pero el INM, en el norte, se propone la detención y el retorno de los migrantes hacia sus lugares de origen. Esto se debe al acuerdo migratorio que realizaron los gobiernos de México y el de Estados Unidos, cuyo objetivo principal es reducir la cantidad de gente que llega a las fronteras como método para disminuir los índices de migrantes que cruzan irregularmente hacia el país del norte. La COMAR, según lo expresa Serna, “tiene el objetivo de asegurar que la gente tenga el derecho a la protección y todo eso, que también está dentro del gobierno, entonces son dos ramas que en realidad están jalando de dos distintas direcciones”.

Otros de los hallazgos, con respecto al refugio, es que a pesar de que la Ley de Migración (DOF, 2024) en su artículo 13 plantea que se debe informar a los migrantes sus derechos y obligaciones, gran parte de los migrantes refugiados no se entera de sus derechos por las instituciones mismas, sino por terceras personas o por las redes sociales.

En cuanto a la estadía de los refugiados y solicitantes de asilo en el albergue para NNA no acompañados, se encontró en las entrevistas con la directora y con la encargada del albergue que cuando los NNA que reciben una respuesta positiva deben permanecer en el albergue hasta cumplir la mayoría de edad, lo que genera una situación de estrés, ya que son jóvenes que desde pequeños han tenido mucha libertad. Esto provoca que alguno de ellos salga sin permiso del albergue y no vuelvan. Así fue el caso de Óscar, quien salió sin permiso del albergue a pocos días de obtener su tarjeta de residente, las autoridades del albergue donde se encontraba antes de su salida sin permiso, trataron de localizarlo para hacerle la entrega de su residencia, ya que se había aprobado su refugio en Hermosillo, pero no fue posible contactarlo más.

## **6. Reflexiones finales**

Usualmente, la migración y los estudios que se han hecho sobre este fenómeno retoman lo que dicen los adultos, principalmente hombres; rara vez conocemos la perspectiva de las niñas, los niños y los adolescentes que también conforman la población migrante. Es por eso que este estudio tiene gran importancia, y aunque durante el proceso sí se habla con los adultos, se enfoca en las experiencias de los NNA migrantes en refugio que provienen del Triángulo Norte Centroamericano; son sus historias y los puntos de vista de todo lo que han vivido durante su trayectoria migrante. Es necesario seguir desempacando las voces de los NNA migrantes, ya que estos tienen mucho que expresar y aportar a los estudios migratorios.

Parte de este estudio también consiste en cuestionar algunos puntos en materia de atención a los NNA migrantes refugiados que vienen de Centroamérica, ya que, si bien existen leyes que hablan acerca del buen trato y los derechos a los que accede este sector a la hora de llegar a México, y específicamente a Sonora, estas no se están cumpliendo a cabalidad. Por lo tanto, es importante que se dé un acompañamiento por parte de las autoridades migratorias, así como la creación de un ente que esté dedicado a realizar una vigilancia continua sobre el cumplimiento de las normas y leyes que defienden los derechos de los NNA migrantes refugiados. Finalmente, es vital que las instituciones oficiales tengan en sus páginas de acceso público los datos actualizados sobre dónde

están estos NNA migrantes en refugio y cuáles son sus situaciones, si están en la escuela, si siguen en algún albergue, si son acompañados, si vienen con sus padres o algún tutor, etcétera.

Historias como las de Óscar reflejan la necesidad de que las cosas en los albergues, tanto a nivel local como federal, tengan políticas de puertas abiertas, ya que los niños, niñas y adolescentes necesitan salir del albergue para su óptimo crecimiento y estado de ánimo; necesitan ver la ciudad, hacer actividades en el exterior, conocer personas, entre otras cosas. Escuchar las historias de los NNA migrantes en refugio demuestra que tienen mucho que aportar, sus voces, sus percepciones y sus historias deben ser escuchadas porque esas historias también cuentan.

## Referencias

- Camhaji, E. (2021). El programa “quédate en Mexico” regresa en medio de máximos históricos de detenciones y solicitudes de asilo en el país. *El País*. [https://elpais.com/mexico/2021-12-04/el-programa-quedate-en-mexico-regresa-en-medio-de-maximos-historicos-de-detenciones-y-solicitudes-de-asilo-en-el-pais.html?event=go&event\\_log=go&prod=REGCRARTMEX&o=cerrmex](https://elpais.com/mexico/2021-12-04/el-programa-quedate-en-mexico-regresa-en-medio-de-maximos-historicos-de-detenciones-y-solicitudes-de-asilo-en-el-pais.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRARTMEX&o=cerrmex)
- Chomsky, N. (2005). El proceso llamado “globalización”. FLACSO. [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265837306.el\\_proceso\\_llamado\\_globalizacion.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265837306.el_proceso_llamado_globalizacion.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020). Ley de Migración. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2022). Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. México. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP\\_301014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf)
- Contreras, Y. (2019). Trayectorias migratorias. Entre trayectorias directas, azarosas y nómades. *Investigaciones Geográficas*, 58, 4-20.
- Domenech, E., y Gil, S. (2016). La Sociología de las Migraciones: una breve historia. *Espacio Abierto*, 25(4), 169-181.
- Dos Santos, T. (2011). Imperialismo y dependencia. *Fundación Biblioteca Ayacucho*. Venezuela, vol. 5.
- Giroux, H. (2015). Culture of Cruelty: The Age of Neoliberal Authoritarianism. *Counter Punch*. <https://www.counterpunch.org/2015/10/23/culture-of-cruelty-the-age-of-neoliberal-authoritarianism/>
- Gómez, E. (2017). Etnografía celular: una propuesta emergente de etnografía digital. *Virtualis*, 8(16), 77-98. <https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/viewFile/251/209>
- Gutiérrez, I. (2011). El debate científico sobre Migración Internacional y Desarrollo *CEMI*. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cemi-uh/20110720124104/CLACSOIVIS.pdf>
- Gunel, G., Varma, S., y Watanabe, C. (2020). A Manifesto for Patchwork Ethnography. *Society for cultural anthropology*. <https://culanth.org/fieldsights/a-manifesto-for-patchwork-ethnography>
- Hine, C. (2004) *Etnografía Virtual*. Barcelona: Editorial UOe.
- Malinowski, B. (1973). Introducción: objeto, método y finalidad de esta investigación. En *Los Argonautas del Pacífico Occidental*. (pp.19-42). Barcelona: Península.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). Glosario sobre migración. *Derecho internacional sobre migración*. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
- Pavez, I. (2016). La niñez en las migraciones globales: perspectivas teóricas para analizar su participación. *Tlaximela, revista de Ciencias Sociales*. México. 10(41), 96-113.
- Rodríguez, I. (2000). ¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso. *Revista Internacional de Sociología*, 58(26), 99–124. <https://doi.org/10.3989/ris.2000.i26.796>

## SEMINARIO DE NIÑEZ MIGRANTE: LLENANDO MESABANCOS EN ESPERA

Elena Sofia Calvo Castro<sup>1</sup>  
Gloria Ciria Valdéz Gardea<sup>2</sup>

### 1. Introducción

La cantidad de migrantes internacionales ha tenido un aumento sostenido en las últimas décadas: pasó de 153 millones en 1990 a 281 millones en 2020 (Organización Internacional de las Migraciones [OIM], 2022); la mundialización de las migraciones ha llevado a que actualmente seamos testigos de movilidades más complejas en las que todos o casi todos los países del mundo se encuentran involucrados en este fenómeno (Arango, 2007; Grammont, 2021). En respuesta a la intensificación de la movilidad humana, los países receptores y de tránsito privilegian las políticas de control migratorio sobre las políticas para una migración ordenada, segura y regular que, lejos de contener flujos, favorecen la externalización de las fronteras (Alvites-Baiadera, 2019). México es un ejemplo de ello.

Idealmente, las políticas públicas plantean soluciones en respuesta a las necesidades de la sociedad, pero las políticas migratorias<sup>3</sup> frecuentemente son diseñadas bajo la influencia de intereses económicos y, dado que forman parte de un sistema político interrelacionado, adquieren la capacidad de reconfigurar la estructura de los flujos y los perfiles sociodemográficos de la movilidad humana (Arango, 2007). Cuando siguen una lógica restrictiva carecen de un enfoque de derechos humanos, agudizan los riesgos y peligros inherentes al acto de migrar y obstaculizan la integración social del migrante (Arango, 2007; Márquez-Covarrubias, 2003); sobre todo en el eslabón más vulnerable de la cadena migratoria: las niñas, niños y adolescentes migrantes (NNAM).

Respecto a esta población, el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 dice que la migración infantil significó el 14% del total de migrantes internacionales a nivel mundial y poco más del 20% en la región de América Latina y el Caribe (OIM, 2019). El documento contempla como migración infantil a los

---

<sup>1</sup> El Colegio de Sonora. Av. General Álvaro Obregón 54, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: [elenasofiacalvo@gmail.com](mailto:elenasofiacalvo@gmail.com); <https://orcid.org/0000-0002-0921-2750>

<sup>2</sup> El Colegio de Sonora. Av. General Álvaro Obregón 54, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: [gvaldez@colson.edu.mx](mailto:gvaldez@colson.edu.mx); <https://orcid.org/0000-0003-0064-815X>

<sup>3</sup> De acuerdo con Stephen Castles (2005) “[...] podría argumentarse que las políticas del norte en materia de comercio, cooperación internacional y asuntos internacionales son las principales causas de los flujos migratorios que las políticas migratorias del propio norte pretenden controlar” (p. 47). También plantea que las crisis migratorias reflejan las crisis en las relaciones de los países norte-sur en consecuencia a las inequidades y desigualdades derivadas de la globalización.

menores de 20 años, sin embargo, para este artículo se consideran niñas, niños y adolescentes migrantes a los menores de 18 años.

El adultocentrismo que rodea el fenómeno migratorio ha minimizado las voces e historias de los NNAM, a quienes, además, se les atribuyen varios criterios de vulnerabilidad que los sitúa en un escenario con faltas recurrentes para su protección: se encuentran fuera del lugar de origen; no se consideran sujetos de derecho por su minoría de edad, lo cual hace que se requiera la intervención de terceros agentes para el ejercicio de sus derechos humanos; a lo anterior se puede sumar que migren en situación irregular y se desplacen sin familiares.

Rivera García (2021) propone que la acumulación de situaciones de vulnerabilidad de las dimensiones biológica, social e institucional influyen directamente en el desarrollo integral de los NNAM y, por ende, en el desarrollo de una identidad que guíe sus decisiones cuando enfrentan situaciones de conflicto que dificultan su integración social. Por su parte, Ortega Velázquez (2015) expone que, aun cuando el artículo tercero de la Convención sobre los Derechos del Niño considera al “interés superior del niño”<sup>4</sup> uno de sus cuatro principios fundamentales (UNICEF, 2006), los marcos normativos son insuficientes para que los NNAM accedan a derechos básicos como la educación, salud y vivienda.

A pesar de los compromisos internacionales asumidos y su larga historia migratoria, México ha avanzado poco en políticas de integración al migrante, con variaciones en la implementación a nivel subnacional. En Sonora, estado con condición fronteriza, periferia y corredor migratorio (Almada-Bay, 2015), aún queda pendiente establecer un programa transversal que salvaguarde los derechos de la población migrante con acciones coordinadas entre el gobierno, la academia y la sociedad civil.

Por lo anterior, el Seminario Niñez Migrante (SNM) de El Colegio de Sonora (el COLSON) por más de diez años ha investigado el tema migratorio desde un enfoque antropológico, con énfasis en los NNAM de retorno que están en espera de refugio en Sonora y su derecho a la educación. Dicho seminario ha evolucionado hasta posicionarse como un proyecto de intervención-acción que modela una serie de buenas prácticas, cuyo interés de ciencia aplicada está orientado en demostrar que es posible transformar el conocimiento científico en acciones de incidencia social.

En el presente capítulo se abordará brevemente el panorama migratorio en México y Sonora, seguido del derecho a la educación en el contexto de la movilidad humana. Posteriormente se identificarán las acciones clave del SNM para analizarlas bajo el lente de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, instrumento global que reconoce la participación de actores diversos y la construcción de alianzas para avanzar hacia la sostenibilidad social, y se cerrará con conclusiones. Sin embargo, este trabajo es meramente descriptivo y exploratorio, pues es un primer ejercicio de acercamiento al SNM que, a su vez, ofrece la posibilidad de analizarlo desde otros enfoques teóricos y conceptuales que permitan profundizar en su capacidad de agencia.

## **2. Panorama de la migración en México y Sonora**

América Latina y el Caribe es una región que se caracteriza por complejas y profundas desigualdades sociales que, históricamente, han forzado el desplazamiento humano provocando flujos masivos de migrantes cada más

---

<sup>4</sup> El interés superior de la niñez prevé que las niñas, niños y adolescentes se ven afectados por las medidas adoptadas por los Estados, es un principio constitucional que obliga a los gobiernos a considerarlos al momento de la toma de decisiones para la garantía, protección y respeto de sus derechos humanos, así como la satisfacción de todas sus necesidades. El Comité de los Derechos del Niño lo considera principio jurídico, derecho sustantivo y norma de procedimiento (CNDH, s. f.; CEDHNL, s. f.).

frecuentes y complejos en los últimos años, en donde el aumento de la presencia de NNAM no se ha hecho esperar. México es clave para aquellos encaminados hacia Estados Unidos (EE. UU.), una situación que cada vez lo determina más como un territorio de destino, sin dejar de ser de origen, tránsito y retorno.

El vínculo histórico entre México y EE. UU. es largo y complejo, expresado por distintas dimensiones, como las económicas, culturales, sociales y, por supuesto, por la histórica movilidad humana entre ambos países (Valdéz-Gardea, 2015). Sonora comparte un vínculo cercano con Arizona, ya que ambos estados son parte de la franja fronteriza y continuamente reiteran alianzas estratégicas para el impulso del desarrollo económico interterritorial: desde 1959 existe la Comisión Sonora-Arizona y la Arizona Mexico Commission (Oficina de Enlace y Cooperación Internacional [OFECI], s. f.); y en 1993 se constituyó formalmente la Región Sonora-Arizona, una de las denominadas regiones económicas transnacionales de México (Wong-González, 2005).

Los datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (2022a) informan que en 2021 se identificaron 77 608 NNAM en situación irregular, de los cuales 60 909 procedían principalmente del Triángulo Norte de Centroamérica, conformado por Honduras, Guatemala y el Salvador. En promedio, el 80.8% de los NNAM de 0 a 11 años migran acompañados y el 85.6% de los NNAM de 12 a 17 años migran no acompañados.

Aunque la disminución de los flujos migratorios en 2020 fue producto del cierre de fronteras como medida de contención de la pandemia por COVID-19, llama la atención que en ese mismo año la proporción de NNAM captados e identificados como no acompañados (41.8%) fue mayor en comparación con 2021 (19.2%) (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 2022a). De igual forma, destaca que la cantidad de NNAM presentados y canalizados por las autoridades migratorias en el periodo entre enero y agosto 2021 es casi seis veces mayor que la registrada durante el mismo periodo en 2020 y muy similar a la de 2022 (véase [Tabla 1](#)) (SEGOB 2020, 2021, 2022b).

Tabla 1. NNAM presentados y canalizados por autoridades migratorias en México entre enero y agosto 2020, 2021 y 2022

<b>Año</b>	<b>0 a 11 años</b>	<b>12 a 17 años</b>	<b>Total</b>
2020	4 985	6 277	7 152
2021	53 915	23 693	41 002
2022	22 694	16 150	38 844

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (2020, 2021 y 2022).

Sonora se posicionó como la sexta entidad a nivel nacional con mayor cantidad de migrantes en tránsito en 2020, según los 4 412 eventos de personas extranjeras que fueron presentados ante autoridades migratorias mexicanas y fue la octava entidad a nivel nacional con más población nacida en el extranjero (52 357), principalmente en EE. UU. (91.2%) (SEGOB, 2022a).

Las estadísticas migratorias en Sonora informan que la cantidad de NNAM canalizados y presentados por autoridades migratorias fue mayor en entre enero y agosto de 2021 (2 238), la mayoría era de cero a 11 años; en 2020, los registrados durante el mismo periodo fueron 642, mientras que en 2022 hubo 1 755. Por otra parte, la cantidad de NNAM repatriados a Sonora entre enero y agosto de 2022 rebasa en un 56% los registros de 2021 y más de 300% la cifra de 2020 al mismo periodo (véase [Tabla 2](#)) (SEGOB, 2020, 2021, 2022b).

Tabla 2. NNAM repatriados en México y Sonora en el periodo de enero-agosto 2020, 2021 y 2022

Año	México	Sonora
2020	7 487	1 347
2021	15 265	2 741
2022	17 430	4 289

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (2020, 2021 y 2022).

Datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) señalan que en México hubo un total de 108 195 personas solicitantes de condición de refugio entre enero y octubre de 2021; de las cuales 25 949 correspondieron a solicitudes de NNAM acompañados y 1 226 de NNAM no acompañados (COMAR, 2022b). Pero, ¿cuántos de ellos están en Sonora? Según un testimonio de Valdéz-Gardea, coordinadora del SNM, al preguntarle al presidente de la Comisión de Atención al Migrante y Refugiado de la COMAR cuántos NNAM solicitantes había en Sonora, dijo que no sabía, “que iba a checar el dato” (Comunicación personal, 2020). La ausencia de estadísticas migratorias confiables subestima la presencia de los NNAM en Sonora lo cual, sumado a la creciente criminalización de la migración, intensifica los retos para ser reconocidos como sujetos de derecho y entorpecen la adopción de medidas de protección especial por parte de la sociedad receptora.

Los párrafos anteriores muestran la complejidad social y jurídica que, a través de la perspectiva adultocéntrica, excluye, precariza, vulnera y sepulta con el acero de la impunidad la capacidad de agencia que poseen como seres humanos y como seres humanos menores de edad antes que migrantes. La dificultad en el acceso a los derechos básicos es uno de los impactos más profundos de la movilidad humana. En este sentido, “los temas migratorios no deben prevalecer” sobre el interés superior de la niñez (Ortega, 2020).

### 3. Migración y derecho a la educación

Las migraciones se han estudiado a través del lente de varias disciplinas, enfoques teórico-metodológicos, conceptuales y analíticos que han generado información valiosa para la explicación del fenómeno en diferentes contextos. Sin embargo, es necesario estudiar las migraciones como un proceso social en el que intervienen diversos actores y variables interrelacionadas (Masseroni, 2016).

Con la intensificación de los flujos migratorios se amplía también el interés por investigar otras dimensiones relacionadas con la movilidad humana. Es relativamente reciente el *focus* que se ha puesto en la relación entre los procesos migratorios y el acceso a la educación para los NNA migrantes desde una perspectiva de derechos, bajo

la cual se considera una oportunidad para impulsar su desarrollo y para mejorar las competencias tanto de esta población como de los actores involucrados en los sistemas educativos de las sociedades receptoras: familias, funcionarios públicos, docentes, personal administrativo y otros actores (Franco, 2017).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018) destaca que los NNAM y refugiados en edad escolar pueden llenar medio millón de aulas alrededor del mundo, pero se mantienen segregados del ámbito educativo. El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019: Migración, desplazamiento y educación reportó que, en 2015, uno de cada cinco estudiantes de 15 años era migrante.<sup>5</sup> Por otro lado, la edad en la que se migra juega un rol fundamental en el resultado educativo, por ejemplo, se ha estimado que el 40% de NNA mexicanos de siete años que migraron hacia EE. UU. no finalizó la secundaria y la cifra aumenta a 70% cuando llegan alrededor de los 14 años (UNESCO, 2019).

La educación se reconoce como un valioso eje de intervención para reducir las desigualdades de los menores migrantes por medio de programas que promuevan la multiculturalidad e interculturalidad en las aulas, transformen su proceso de integración al sistema educativo receptor y fomenten la participación de las familias migrantes en una comunidad educativa (Liga Española de la Educación, 2017).

En el caso de México, Sonora es uno de los estados con menor rezago educativo, en 2018 presentó el 8.2% de su población bajo este indicador (CONEVAL, 2018), y se estima que más del 90% de la población de 6 a 14 años, en esta entidad, asiste a la escuela (INEGI, 2020). Habría que cuestionar estas cifras frente a la población de NNAM que transita hacia EE. UU o retorna desde ese país.

Al saber que un menor con salud, formación educativa, desarrollo cognitivo y social adecuados es un individuo que potencialmente aportará más a la sociedad receptora que uno que vive en la exclusión (Ortega Velázquez, 2015), se vuelve necesario adaptar procedimientos específicos que permitan a los menores en situación de movilidad tener una voz, una representación, una participación efectiva en los procesos para reclamar sus derechos en Sonora, en México y en el mundo.

Lo anterior, en conjunto con el aumento de la presencia de familias en la movilidad humana, impulsó (en el periodo 2007-2010) la creación del Seminario de Niñez Migrante, cobijado por el COLSON y establecido en Hermosillo, Sonora; primero como un ensayo de intervención social circunstancial con respecto al retorno migratorio generado por la crisis inmobiliaria en EE. UU. y la recesión económica global del citado periodo (Ramírez y Meza, 2011), y posteriormente como una proposición ante la ola de leyes que criminalizaron a las familias migrantes, generadas a partir de la Ley Patriota que promulgó una serie de controles fronterizos y redadas/detenciones al interior del país (Massey, Pren y Durand, 2009).

Las líneas de investigación social impulsadas por más de quince años han resaltado las problemáticas y mecanismos de intervención relacionadas con la continuidad educativa de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en México, pues el Sistema Educativo Nacional carece de un modelo de buenas prácticas que agilice los procesos y estructuras formales, administrativas y normativas para recibir a alumnos que provienen de otros lugares de origen o con trayectorias educativas en otros países.

En estos años de construcción socio-académica el SNM ha transitado por distintas etapas y reestructuraciones, generándose una acumulación de iniciativas, procesos y evidencias que permiten

---

<sup>5</sup> En promedio, el 8.9% nativos del país de residencia con ascendencia mixta, el 7.1% migrantes de segunda generación, el 5.4% migrantes de primera generación y el 1.8% estudiantes nacidos en el extranjero que regresan al lugar de origen de sus padres. En el caso de México, el último grupo mencionado fue el de mayor proporción.

operacionalizar el conocimiento científico en acción destacándose su Programa de Asesorías Escolares Gratuitas (en adelante Programa de Asesorías), que se ha llevado a cabo desde 2018 en las instalaciones de el COLSON para apoyarlos con el aprendizaje en materias básicas (ciencias sociales, español, matemáticas) junto con actividades de socialización que fomentan la identidad cultural y la interculturalidad; capacitaciones, campañas de difusión, entre otras.

Para superar las barreras de integración, organismos internacionales han emitido recomendaciones de trabajo coordinado entre gobierno, la academia y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para desarrollar herramientas intersectoriales y transdisciplinarias encaminadas a la resiliencia migratoria. El SNM es un ejemplo que lleva el rol de la academia hacia la incidencia social. Por esto mismo surge el interés de correlacionarlo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, instrumento de interés global que apuesta por la educación de calidad e inclusiva y que vincula 10 de sus 17 objetivos con la migración humana, además de encaminar sus prácticas hacia la sostenibilidad.

#### **4. Nota metodológica**

Se realizó un análisis de corte cualitativo en dos fases. La primera consistió en revisar el material del SNM publicado entre 2013 y 2021 para identificar el conjunto de prácticas de incidencia social implementadas a favor de los derechos de los NNAM, entre las cuales se destacaron las iniciativas de acceso a la educación. En el modelo de incidencia social que impulsa el SNM se identifican dos grandes vertientes: 1) las endógenas, que tienen como objetivo actualizar y enriquecer las capacidades profesionales de sus colaboradores, y 2) las exógenas, aquellas dirigidas o que involucran actores externos al SNM: NNAM y sus familias, personal educativo, servidores públicos y sociedad civil.

En total se consultaron 44 recursos bibliográficos: 11 artículos de investigación, 10 capítulos de libros y 23 artículos periodísticos. También se consultó la página web, las publicaciones en redes sociales (Facebook, Instagram y blog) de enero a octubre de 2022 y otros insumos facilitados por la coordinación del SNM, como las listas con la cantidad de asistentes al Programa de Asesorías, cronogramas de trabajo, la iniciativa de ley “Mesabancos en espera” y el protocolo del proyecto de investigación “Mesabancos en espera. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y espera de refugio. Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela” elaborado para una de las convocatorias de los Programas Nacionales Estratégicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt, actualmente Conahcyt).

Una vez identificadas las acciones del Seminario, en una segunda fase se analizó el contenido de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas específicas. Finalmente, los objetivos y acciones del Seminario se correlacionaron con dos ODS y siete metas específicas.

#### **5. Resultados**

##### *5.1. El Seminario Niñez Migrante*

Hermosillo es la ciudad en la que se ha concentrado la mayor presencia de NNAM retornados procedentes de EE. UU. inscritos en escuelas públicas de Sonora, esto representa el objeto de investigación-acción por el cual nace el SNM. Desde su inicio, el SNM ha identificado los obstáculos y retos institucionales, sociales y culturales que los

NNAM enfrentan para continuar con sus trayectorias educativas, lo anterior a través de una perspectiva analítica que integra a la familia y visualiza a los menores migrantes como sujetos con agencia. Una de las principales prácticas de intervención es coadyuvar en la transición de un sistema educativo previo al mexicano, al brindar acompañamiento y fungir como un canal de comunicación entre los NNAM y sus familias con actores clave del sector educativo para incorporarlos a la educación básica (primaria y secundaria).

La incidencia del SNM se desarrolla principalmente en tres áreas. El primero es el Programa de Asesorías Escolares Gratuitas que inició en noviembre de 2018 en la Sala Lian Karp del edificio principal de el Colegio, para facilitar sesiones de español, ciencias sociales y matemáticas para NNAM, con el apoyo de profesores bilingües. Desde su inicio, el Programa de Asesorías ha recibido a 87 NNAM de diversos perfiles migratorios y nacionalidades (véase [Tabla 3](#)); sin embargo, tuvo que hacer una pausa en 2020 por la declaración de pandemia y se reinstaló en agosto de 2022. La presencia de NNAM extranjeros en el Programa de Asesorías es resultado del convenio con el albergue “Tin Otoch” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora), establecido en 2018 para hospedar a menores no acompañados en situación de movilidad.

Tabla 3. NNAM recibidos en el Programa de Asesorías

<b>Perfil del NNAM</b>	<b>Cantidad</b>
Mexicanos retornados desde EE. UU.	26
Centroamericanos en espera de refugio	6
Centroamericanos no acompañados	52
Centroamericanos en tránsito hacia EE. UU.	2
Mexicanos desplazados	1
Venezolanos deportados desde EE. UU.	7

Fuente: elaboración propia con datos del SNM.

El SNM fomenta la sociabilización y la identidad cultural entre los NNAM, por lo que, en segundo lugar, está el Programa Cultural, enfocado en reconocer y conmemorar fechas simbólicas tanto en México como en EE. UU. Destaca el Día de Muertos (2 de noviembre), fecha en la que se instala un altar en memoria de los NNAM acaecidos durante su proceso migratorio. También el Día de Acción de Gracias (cuarto jueves de noviembre), celebrado en compañía de los menores migrantes y sus familias o tutores legales, y la comunidad en general.

En tercer lugar, se encuentra la iniciativa enfocada en dar Capacitaciones presenciales y virtuales sobre los obstáculos y las necesidades de la niñez migrante para el acceso efectivo a la educación; están dirigidas a servidores públicos, principalmente al personal educativo (administrativos, directores y maestros). En este eje de acción se colabora con la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), institución que ha apoyado la difusión y convocatoria de las siete capacitaciones impartidas hasta el momento; la última de ellas titulada “Plan de contingencia de vacunación para la atención de niños, niñas y adolescentes: ¿qué deben saber los maestros?”, bajo la responsabilidad de la Dirección de Programas Prioritarios de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora

en abril 2022. Esto significa el primer acercamiento para la vinculación del Seminario con otro actor clave: el sector salud.

En las actividades endógenas sobresale el taller “Gestión y diseño de iniciativas de ley y decretos”, del cual resultó la elaboración de la iniciativa de ley Mesabancos en espera, a través de la cual se pretende garantizar el acceso a la educación de NNAM de retorno, que estén a la espera de refugio y asilo en Sonora. De igual forma, esta se traduce en una actividad exógena, puesto que fue presentada en el Congreso del Estado de Sonora en febrero de 2022.

## 5.2. Proyecto “Mesabancos en espera”

Las actividades de investigación del Seminario se han llevado a cabo en varios municipios del estado de Sonora, a diferencia de las actividades de incidencia que predominan en la ciudad de Hermosillo. Durante el año en curso, la propuesta del proyecto “Mesabancos en espera. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y espera de refugio. Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela” (en adelante Proyecto) fue seleccionado como uno de los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para Contribuir a la Seguridad Humana en la convocatoria 2021-2022 del Conacyt, en el que se plantean actividades para tres años de trabajo (2022-2024).

El objetivo general del Proyecto es visibilizar a los NNAM de retorno y en espera de refugio, además de facilitar su derecho a la educación, a través del “desarrollo de procesos administrativos de inscripción y registro escolar flexibles”. Esto se acompaña de talleres de sensibilización para que los docentes de educación básica atiendan e identifiquen las necesidades educativas y sociales de los NNAM. Otro de los objetivos es replicar el Programa de Asesorías en ocho municipios que son prioritarios por la cantidad de NNA retornados que se inscriben en la escuela y la cantidad de solicitantes de asilo y refugio: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Hermosillo, Magdalena de Kino, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

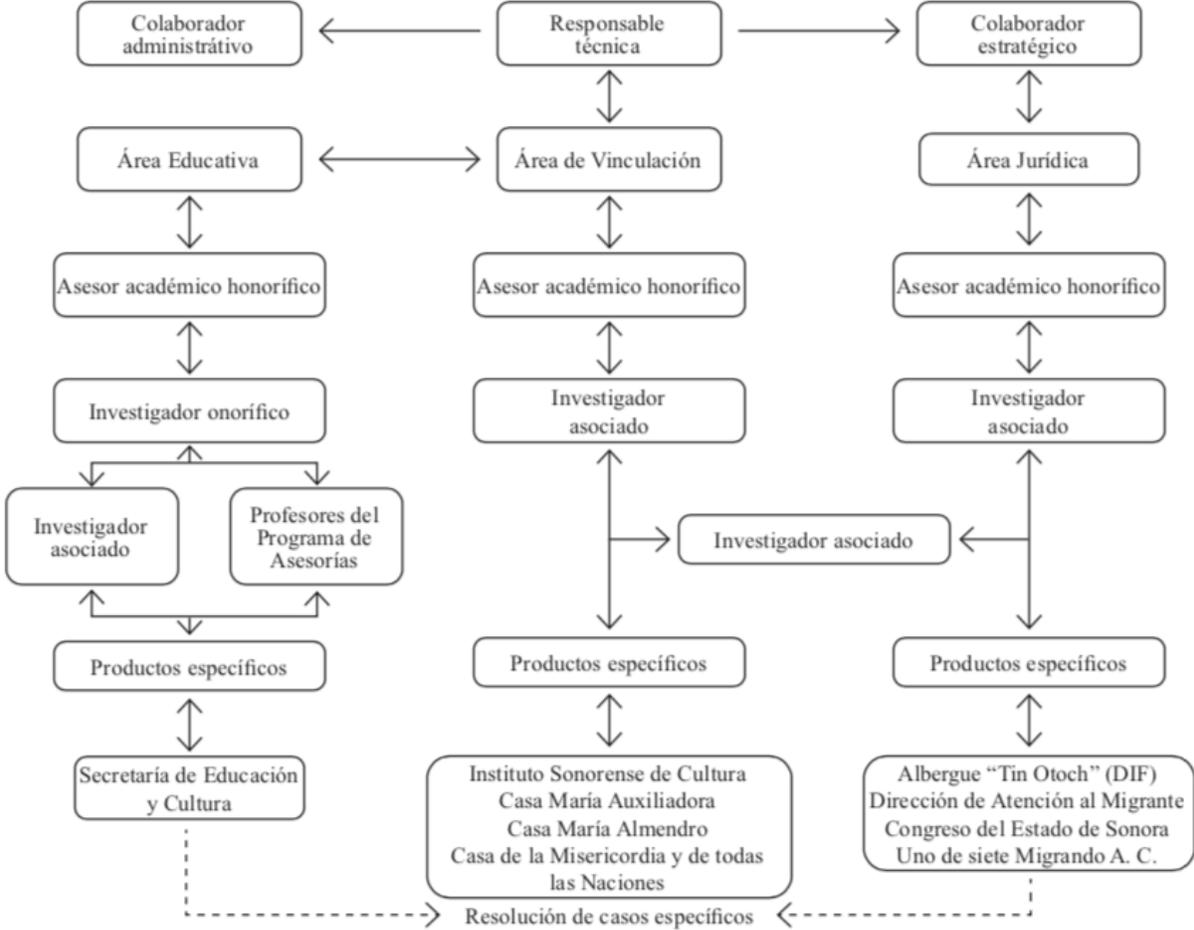
El Proyecto cuenta con un equipo multidisciplinario de 17 integrantes con formación profesional en diversas áreas de las ciencias sociales, económicas, educativas, de la salud y de la comunicación. El organigrama de trabajo se organiza en tres áreas: 1) educativa, 2) de vinculación y 3) jurídica; a su vez, cada eje conforma un equipo focalizado en la generación de insumos operativos y de investigación específicos, en el enlace con actores institucionales o de la sociedad civil que colaboren en la planeación y ejecución de actividades coordinadas de incidencia social (véase Figura 1). Las estrategias de trabajo y de comunicación siguen canales verticales, horizontales y bidireccionales para favorecer la retroalimentación de los productos.

La dinámica de trabajo del SNM se replica en el Proyecto, pues se lleva a cabo un constante trabajo endógeno y exógeno. En el primer año de trabajo se han visitado y realizado entrevistas en la mitad de los municipios de estudio (Cajeme, Hermosillo, Magdalena de Kino y Nogales), en donde también se han llevado a cabo campañas de difusión de las Normas de Control Escolar de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, para lograr los objetivos y cumplir con el cronograma de actividades del Proyecto a corto (2022), mediano (2023) y largo plazo (2024), ha sido crucial la participación de un amplio colectivo de colaboradores gubernamentales, de la sociedad civil y académicos.

Se mantienen las alianzas con el albergue “Tin Otoch” y la SEC en el rubro de colaboradores institucionales, a quienes se han sumado el Instituto Sonorense de Cultura, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes (en adelante Dirección de Atención al Migrante) y la Comisión Estatal de

Derechos Humanos. Entre los colaboradores de la sociedad civil se encuentran los albergues Centro María Auxiliadora de la organización Transformemos desde la Raíz A. C. y Casa María Almendro en Hermosillo, Casa Misericordia y de Todas las Naciones en Nogales, y Uno de Siete Migrando en Chihuahua, Chihuahua. Cabe destacar que el Programa de Asesorías ha sido replicado en los dos últimos albergues mencionados, siendo Casa Misericordia el caso de mayor éxito, pues ha perseverado hasta lograr que se otorgue a los NNAM en sus instalaciones un certificado de estudios oficial por parte de la SEC para validar su trayectoria académica.

Figura 1. Organigrama de trabajo del SNM y Proyecto “Mesabancos en espera [...]”



Fuente: elaboración propia.

El Área Educativa del Proyecto se encarga de coordinar semanalmente el Programa de Asesorías con el seguimiento de la planeación de clases y la cantidad de NNAM que asistirá. El Área de Vinculación se responsabiliza de coordinar actividades culturales para los NNAM y sus familias en los centros de asistencia en los que se encuentren, además de otras actividades con temática migratoria dirigidas a la población general con el objetivo de avanzar en la sensibilización comunitaria. El Área Jurídica asume la tarea de crear un paquete de

reforma legislativa para la atención de la niñez migrante en el estado de Sonora. La idea es que la incidencia se refleje circular y transversalmente.

Entre las actividades endógenas del Proyecto se encuentran los talleres “Método del Marco Lógico” y “Orientaciones para la atención y acompañamiento psicosocial”; este último es promovido por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora en conjunto con la organización HIAS México. También se encuentran los cursos “Diversidad de perfiles y necesidad de la niñez y adolescencia migrante en Sonora”, “Constitucionalismo en Sonora” y el “Primer Foro de Protección, Asilo y Migración” organizado por la Dirección de Atención al Migrante en coordinación con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

## **6. Agenda 2030: Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible**

El desarrollo sostenible se entiende como un principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Es definido por la ONU como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, y busca que sus tres pilares fundamentales (el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente) interactúen equilibradamente para lograrlo (Naciones Unidas, s. f.).

La Agenda para el Desarrollo 2030 tiene como lema central “No dejar a nadie atrás”. Se trata de un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que se aspira a alcanzar hacia el año 2030, mediante la implementación de planes con acciones específicas de carácter internacional, regional y nacional; cumplirlos requiere de la participación de la sociedad civil, del sector privado y de los gobiernos mediante un trabajo coordinado para el impulso de políticas públicas, planes, programas y estrategias, con los ODS como eje central, en el marco de la realidad política, económica y social del territorio en cuestión.

Considerando las acciones endógenas y exógenas expuestas en el subapartado anterior, se vincula al SNM con el *ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos* y el *ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países* (véase [Tabla 4](#)).

De manera más profunda, se relaciona con cuatro de las diez metas del ODS 4. Por un lado, las asesorías escolares impartidas a los NNA migrantes son una forma alternativa de incentivar a que continúen con sus estudios de educación básica en ausencia de mecanismos de respuestas gubernamentales efectivas. Por el otro, las capacitaciones al personal educativo y a los servidores públicos permiten que estos acumulen experiencia al ampliar su visión sobre las limitaciones sistemáticas, y generen consciencia de ellos mismos como agentes de cambio en un espacio donde se practica la enseñanza, el aprendizaje a lo largo de la vida y la educación en el marco del pluralismo cultural, como es el aula.

Tabla 4. Relación de las actividades del Seminario Niñez Migrante con los ODS 2030

ODS	Formulación	Meta(s)	Acciones del SNM
ODS 4 Educación de Calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.	Identificar las barreras de acceso a la educación para la niñez migrante en el estado de Sonora.  Generar la propuesta de ley “Mesabancos en espera” para permitir la incorporación de los NNA migrantes al sistema educativo en el estado de Sonora.
		Meta 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables (personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños en situación de vulnerabilidad).	2.1 Crear el Programa de Asesorías Escolares, dirigido a los NNA migrantes en educación básica.  2.2. Acompañamiento a las familias de los NNA en el proceso de incorporación e integración al sistema educativo.
		Meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible (derechos humanos, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural, entre otros).	Brindar asesorías escolares gratuitas para regularizar el avance de los NNA migrantes en las materias de educación básica en las que presentan mayor dificultad de aprendizaje.  Realizar actividades culturales que promuevan a) el desarrollo de habilidades sociales y competencias personales, b) conocimiento de sus derechos, c)convivencia en un espacio inter y multicultural.
		Meta 4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes.	Capacitar a personal directivo y administrativo para el desarrollo de competencias en la resolución de conflictos y favorecer la inscripción e incorporación de los NNA migrantes al sistema escolar.  Capacitar a docentes para promover la integración de los NNAM en el aula considerando sus necesidades educativas, socioculturales y afectivas.
ODS 10 Reducir las desigualdades	Reducir las desigualdades en y entre los países.	Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de Políticas Migratorias planificadas y bien gestionadas.	Fungir como mecanismo de incorporación de los NNAM a programas públicos como la educación.  Incidir en la seguridad jurídica.

Fuente: elaboración propia.

Los esfuerzos del SNM por lograr una educación inclusiva y con ello reducir la situación de vulnerabilidad de los NNAM lleva a correlacionarlo con el *ODS 10: Reducir las desigualdades en y entre los países*, y la Meta 10.7: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las

personas [...]”; específicamente con la dimensión de seguridad, más allá de una perspectiva de seguridad corpórea, de la siguiente manera:

1. Vínculo directo: por la canalización de las personas migrantes hacia los servicios básicos y otros programas estatales que promuevan su integración o reintegración a la sociedad receptora. El SNM es pionero realizando esta tarea en el estado de Sonora al brindar acompañamiento a los NNAM y sus familias en el proceso de inscripción a las escuelas, documentando casos de éxito de incorporación oficial al sector educativo.
2. Vínculo indirecto: la elaboración y promoción de una iniciativa de ley que aboga por el acceso a la educación de los NNAM. Además, la coordinadora del SNM forma parte del Grupo de Trabajo de la Unidad de Política Migratoria, el Consejo Estatal de Atención al Migrante en el Estado de Sonora y de la organización Agenda Migrante agrupaciones enfocadas a forjar alianzas entre la sociedad civil, la academia, el sector público y el sector privado para proponer soluciones a los retos de la movilidad humana.

## 7. Reflexiones finales

El SNM es un proyecto de carácter único en Sonora para la investigación-acción de la niñez migrante, ya que pone en perspectiva más de un nivel analítico sobre las migraciones desde el ámbito educativo como esfera de incidencia (Ruiz y Valdéz-Gardea, 2017, pp. 148-150; Massey et al., 2000).

Inicialmente, el SNM planteaba incidir en los NNA mexicanos retornados desde EE. UU., quienes, en el marco de una decisión familiar, buscaban integrarse o reintegrarse a la sociedad (Valdéz-Gardea, 2017). Sin embargo, los cambios en los flujos migratorios en México exigen la constante adaptación del SNM para su *supervivencia*. Prueba de ello es que el Programa de Asesorías se está convirtiendo en un espacio microsocial en el que se refleja la situación migratoria que se vive en Sonora.

La exclusión del entorno escolar merma el desarrollo de capacidades intelectuales, de competencias cívicas y otras del desarrollo humano, tanto en los NNAM como en todos los demás actores involucrados; que a nivel colectivo se traduce en la perpetuación de la segregación social, de la discriminación, de la desigualdad, así como en una menor disposición hacia sociedades multiculturales (Liga Española de la Educación, 2017, pp. 11-13). Ni los Objetivos del Milenio ni la Agenda 2030 u otro instrumento fueron las motivaciones por las que se fundara el SNM, pero es justo su visión coincidente con la sostenibilidad lo que le otorga valor agregado.

El SNM resulta relevante para el avance en los ODS 2030 en Sonora y en México, porque la inclusión social es un término de varias aproximaciones teóricas que acuña a la misma posibilidad entre individuos en cuanto al acceso a los recursos necesarios para participar en la sociedad (Téllez Rojas, Molina Pérez y Álvarez Gómez, 2019; Sánchez Alías y Jiménez Sánchez, 2013). La Organización Internacional de las Migraciones, a través del Portal de Datos sobre Migración (2020), define la integración migratoria como:

El proceso por el cual los migrantes, tanto individualmente como en grupo, son aceptados en una sociedad [...]. [La integración] se refiere a un proceso bidireccional de adaptación por parte de los migrantes y las sociedades en las que conviven [...] [y conlleva] la consideración de los derechos y obligaciones de los migrantes y las sociedades de los países destino [...]

Bajo esa premisa, es de suma importancia transversalizar estrategias que crucen los caminos de los derechos humanos, la movilidad humana, el interés superior de la niñez y la sostenibilidad en las sociedades receptoras. En el hecho que algunos instrumentos internacionales, como la Agenda 2030, no son jurídicamente vinculantes, subyace la esperanza para que los gobiernos asuman compromisos adoptando medidas de acción oportunas (Naciones Unidas, s. f.; Naciones Unidas Guatemala, s. f.). En este sentido, para fortalecer las acciones del SNM se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

1. Adaptarlo a metodologías como la del Marco Lógico para consolidarlo como un modelo de intervención en respuesta a las necesidades de la niñez migrante en distintos territorios.
2. Correlacionarlo con algunas metas enunciadas en el Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Segura y Regular basado en lineamientos de la Agenda 2030, como la Meta 7: “Abordar y reducir las vulnerabilidades de la migración”; la Meta 16: “Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social” y la Meta 17: “Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público basado en evidencia para transformar las percepciones de la migración” (ONU, 2018a; 2018b).
3. Incidir en el *ODS 3: Salud para todos*, puesto que el Programa de Asesorías favorece la socialización en un entorno libre de discriminación, lo que puede impactar positivamente la salud mental de los NNAM que asistan. Adicionalmente, la cooperación entre el sector educativo y el sector salud mexicanos ha funcionado como una estrategia exitosa para captar a la población escolar cautiva y realizar actividades de prevención y promoción de la salud de acuerdo con la NOM-009-SSA2-1993, para el fomento de la salud escolar (vacunación, saneamiento, detección de factores de riesgo, entre otras).
4. Enriquecer sus vínculos académicos e institucionales a través de convenios con universidades públicas y privadas para que estudiantes de formación docente, trabajo social, psicología y ciencias de la salud realicen actividades de campo en el Programa de Asesorías y los albergues colaboradores.
5. Sumar la perspectiva de género y juventudes al trabajo de investigación-acción. Podría resultar útil la colaboración con el Instituto Sonorense de las Mujeres y el Instituto Sonorense de la Juventud para impulsar la integración de mujeres y jóvenes migrantes, sobre todo de quienes optan por quedarse indefinidamente en el estado.

El SNM basa sus acciones en evidencia científica, sin embargo, sus medidas son complementarias y no resuelven los problemas que rodean a los NNAM y sus familias. Valdría la pena analizarlo desde otros enfoques teóricos como el de cooperación descentralizada, el sistémico o el institucional para transformar sus prácticas de incidencia social en programas y políticas públicas que impacten positivamente la vida e integración de los NNAM en la sociedad receptora.

## Referencias

Almada, I. (2015). La coyuntura sonorenses: una visión de conjunto. En A. Bracamonte, G. Valdéz-Gardea y Á. Covarrubias (coords.), *Sonora 2015. Balance y perspectivas de la alternancia* (pp. 20-21). Hermosillo: El Colegio de Sonora.

- Alvites, A. (2019). Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur? *Desafíos*, 31(1), 123-156. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6231>
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, (1), 1-27. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000102.pdf>
- Arango, J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. *Vanguardia dossier*, 6-15. [http://insyde.org.mx/pdf/movilidad-humana/arango\\_2007\\_las\\_migraciones\\_internacionales.pdf](http://insyde.org.mx/pdf/movilidad-humana/arango_2007_las_migraciones_internacionales.pdf)
- Carton de Grammont, H. (2021). Los efectos de la mundialización sobre migraciones laborales de la población rural mexicana. *Inter disciplina*, 9(25), 157-178.
- Castles, S. (2005). Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias. En A. Portes y J. Dewind (coords.). *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp. 33-36). México: Miguel Ángel Porrúa/INM/UAZ.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). (2022a). La COMAR en números. <https://www.gob.mx/comar/articulos/solicitantes-por-ano?idiom=es>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). (2022b). La COMAR en números. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/707121/02\\_MUJERES\\_NNA\\_Febrero-2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/707121/02_MUJERES_NNA_Febrero-2022.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Informe de pobreza y evaluación. Sonora 2020*. Ciudad de México. [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Sonora\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Sonora_2020.pdf)
- El Colegio de Sonora. (s. f). Seminario de Niñez Migrante. <https://www.colson.edu.mx/SeccionProyectosTematicos/NinezMigrante.aspx?i=1>
- Franco, M. (2017). Sistemas educativos y migración. Una mirada a la educación en Estados Unidos y México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(74), 705- 728.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2006). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). México en cifras. Sonora. Banco de indicadores. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=26#D15>
- Liga Española de la Educación (2017). *Buenas prácticas educativas en integración de migrantes*. <https://ligaeducacion.org/wp-content/uploads/2020/02/LIBRO-BUENAS-PRACTICAS-WEB.pdf>
- Márquez, H. (2003). La política antiinmigrante después del 11 de septiembre. *Migración y Desarrollo*. 1(1). 104-112. Doi: 10.35533/myd.0101.hmc
- Masseroni, S. (2016). Sobre el estudio de las migraciones. Enfoques y métodos. *Huella de la Migración*, 1(1). 11-34. <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/4427>
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaoci, A., Pellegrino, A. y Taylor, J. (2000). Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación. En C. Salas y F. Herrera (coords). *Migraciones y mercados de trabajo*. México D.F.: UNAM.

- Massey, D., Pren, K. y Durand, J. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de Población* 15(61), 101-128. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v15n61/v15n61a6.pdf>
- Naciones Unidas. (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Oficina de Enlace y Cooperación Internacional (s. f.). Comisión Sonora-Arizona. <https://ofeci.sonora.gob.mx/comisiones/sonora-arizona.html>
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM). (2019). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Organización Internacional de las Migraciones. (2022). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2006). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (20 de noviembre de 2018). Los niños migrantes y refugiados del mundo podrían llenar medio millón de aulas, según un Informe de educación de la UNESCO. <https://www.unesco.org/es/articulos/los-ninos-migrantes-y-refugiados-del-mundo-podrian-llenar-medio-millon-de-aulas-segun-un#:~:text=El%20informe%20muestra%20que%2C%20en,llenar%20medio%20mil%20de%20aulas>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019). Informe de seguimiento de educación en el mundo 2019. Migración, desplazamiento y educación: comstruyendo puentes, no muros. París, Autor. <http://bit.ly/2019gemreport>
- Ortega, E. (2015). Los niños migrantes irregulares y sus derechos humanos en la práctica europea y americana: entre el control y la protección. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 48(142), 185-221. [http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v48n142/v48n142\\_a6.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v48n142/v48n142_a6.pdf)
- Ortega, E. (2020). Cuando los niños se vuelven migrantes: niñez migrante en México y dislocación del discurso de derechos humanos. *Norteamérica*, 14(2), 33-63. doi: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.2.388>
- Portal de Datos sobre Migración (2020). Integración de los migrantes. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/integracion-de-los-migrantes>
- Ramírez, T., y Meza, L. (2011). Emigración México-Estados Unidos: balance antes y después de la recesión económica estadounidense. En *La situación demográfica de México* (pp. 241-259). México, D.F.: Consejo Nacional de Población.
- Rivera, O. (2021). Homogeneización de los actores: situaciones de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes migrantes. En G. Valdéz-Gardea y J. G. Rodríguez (coords). *Cacofonías desesperadas: consecuencias de políticas migratorias transfronterizas* (pp. 157-195). Hermosillo: El Colegio de Sonora y Universidad de Sonora.
- Ruiz, L., y Valdéz-Gardea, G. (2015). El presente educativo en la frontera norte: menores migrantes de retorno y su educación. En D. Vázquez. *Migración y violencia: dos caras del dolor social* (pp. 61-71) Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala.

- Valdéz-Gardea, G., Ruiz, L., y Rivera, O. (2017). Consecuencias académicas en niños expuestos a la migración internacional: hacia un discurso crítico de los procesos administrativos en el sistema escolar de Sonora, México. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, 4(8), pp. 111-147.
- Sánchez-Alías, A., y Jiménez-Sánchez, M. (2013). Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención. *Trabajo Social Global-Global Social Work: Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 4, 133-156.
- Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (SNU) / Oficina de la Coordinación Residente (OCR). (s. f.). <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>
- Téllez, M., Molina, I., y Álvarez, A. (2019). La exclusión social una revisión desde una perspectiva psicosocial. *Alternativas Psicología*, 43, 145-158. [https://www.researchgate.net/publication/322209673\\_Emigracion\\_Mexico-Estados\\_Unidos\\_balance\\_antes\\_y\\_despues\\_de\\_la\\_recesion\\_economica\\_estadounidense](https://www.researchgate.net/publication/322209673_Emigracion_Mexico-Estados_Unidos_balance_antes_y_despues_de_la_recesion_economica_estadounidense)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2020). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2020*. Ciudad de México: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Boletin\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2021). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021*. Ciudad de México. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Boletin\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2022a). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México*. Ciudad de México. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA\\_S%C3%ADntesis\\_ene-dic\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-dic_2021.pdf)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2022b). *Boletín Mensual de estadísticas migratorias 2021*. Ciudad de México. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Boletin\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf)
- Seminario Niñez Migrante. (2021). “*Mesabancos en espera*. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y espera de refugio. Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela”.
- Seminario Niñez Migrante. (2022). Iniciativa de ley “Mesabancos en espera”.
- Valdéz-Gardea, G. (2015). Sonora en la migración internacional. La *cruzada* de los niños. En Bracamonte, G. C. Valdéz-Gardea y Á. Covarrubias (coords.), *Sonora 2015. Balance y perspectivas de la alternancia* (p. 244). Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Valdéz-Gardea, G. (2017). La cruzada de los niños. Migración de retorno en el noroeste de México: desafíos escolares en educación básica. En G. Grijalva (coord.), *Sonora. Problemas de ayer y hoy, desafíos y soluciones* (pp. 211-233). Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Valdéz-Gardea, G. (2020a). Las cifras de niños migrantes son un “misterio” en Sonora. *Expreso*. <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/las-cifras-de-ninos-migrantes-son-un-misterio-en-sonora/90909>

- Valdéz-Gardea, G. (2020b). Recordando a Darwin. *Expreso*. <https://www.expreso.com.mx/conexion/e-comunidad/recordando-a-darwin/77648>
- Villafuerte, D., y García, M. (2017). La política antimigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana. *Migración y desarrollo*, 15(28), 39-64. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992017000100039](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992017000100039)
- Wong-González, P. (2005). La emergencia de regiones asociativas transfronterizas: Cooperación y conflicto en la región Sonora-Arizona. *Frontera Norte*, 17(33), 77-106. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-73722005000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722005000100004)

RETORNANDO A LO DESCONOCIDO.  
EXPERIENCIAS DE INSERCIÓN LABORAL  
DESDE LA GENERACIÓN 1.5

Arturo Lutz Ley<sup>1</sup>

## 1. Introducción

Con villancicos de fondo, después de beber un sorbo de café cargado de crema y azúcar, Ramiro me dice:

De hecho, yo no sabía que era de México hasta que llegué a quinto grado que tenía como 10 años, íbamos a ir a un paseo a Washington a la Casa Blanca [...], pero no pude ir porque me pedían número de seguro social... así fue como me di cuenta y, pues, me agüité, “¿Cómo que no soy de Estados Unidos?, si nomás aquí he estado”. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

La historia de Ramiro es única en lo que atañe a sus experiencias personales y, al mismo tiempo, es reflejo de una compleja estructura económica y social bajo la cual se articulan las diversas políticas migratorias entre México y Estados Unidos. Esa compleja red estructural funciona a partir del equilibrio de delicados hilos que sirven de contrapeso en las dinámicas de movilidad humana.

Estos contrapesos habían generado una tendencia en la cantidad de mexicanos que salían y regresaban al país, tendencia que sufrió un cambio 12 años atrás por la crisis hipotecaria estadounidense y la política migratoria del mismo país. Por un lado, la recesión económica de 2008 impactó la economía mundial negativamente, perdiéndose cerca de 500 000 empleos desempeñados por mexicanos que residían en Estados Unidos (Fundación BBVA Bancomer, 2012); por otro, múltiples legislaciones antiinmigrantes recrudecieron el panorama para mexicanos documentados e indocumentados, tan solo entre 2009 y 2015 se expulsaron aproximadamente 2.8 millones de migrantes (Department of Homeland Security, 2015).

Este contexto originó el regreso voluntario e involuntario de miles de mexicanos; el entonces presidente de México, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012), atribuía la tasa migratoria cero, es decir, que tantas personas emigraban como retornaban, debido a la creación de “oportunidades de empleo en México, oportunidades de formación y de educación para los jóvenes, servicios de salud y del cuidado de salud para toda la nación” (Ramos, 2012, p.1).

---

<sup>1</sup> Universidad de Sonora. Bly. Luis Encinas J, Calle Av. Rosales, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora. Correo electrónico: [arturo\\_lutz\\_l@hotmail.com](mailto:arturo_lutz_l@hotmail.com); <https://orcid.org/0000-0002-7184-8792>

Paralelamente, la producción académica se enfocaba en atender tres líneas de investigación: 1) cómo se insertaban laboralmente los retornados, 2) las características personales de quienes regresaban y 3) su relación con el desarrollo en las comunidades (Woo y Flores, 2015). Es en este marco contextual y académico donde la historia y movilidad de Ramiro, que se encuentra sin rostro en una cifra estadística, pone en entredicho la noción tradicional de retornar al país de origen.

El objetivo de este capítulo es, por una parte, presentar una fracción de los hallazgos obtenidos en una investigación doctoral realizada en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), sobre las estrategias de inserción al mercado laboral a partir de los capitales humano, social, cultural y económico, tomando en cuenta la diversidad de perfiles migratorios; y, por otra, narrar las experiencias de vida de Ramiro, migrante considerado dentro de la generación 1.5, cuyo caso ilustra las complejas dinámicas en el corredor migratorio México-Estados Unidos y pone rostro a un debate contemporáneo acerca del concepto de retornado y la importancia del análisis generacional en las migraciones. Para estos fines, el capítulo se divide en cuatro apartados: el teórico y conceptual, la aproximación metodológica, el análisis de la experiencia de Ramiro y reflexiones derivadas de esta experiencia y, finalmente, se presentan las conclusiones.

## **2. ¿Cómo comprender la inserción de Ramiro a México?**

### **Acerca del marco teórico-conceptual**

#### *2.1. La experiencia migratoria y los capitales económico, humano, social y cultural*

Para comprender cómo Ramiro desarrollaba estrategias para insertarse laboralmente, fue necesario tener en cuenta varias cosas, la primera y quizás más importante es el hecho de haber crecido en Estados Unidos. Para darle sentido a su estancia en el extranjero, se optó por partir de la noción de tiempo desde la perspectiva de Koselleck (2001). Para este autor, la experiencia puede entenderse en tres niveles no excluyentes entre sí. La primera ocurre espontáneamente, sola una vez, es breve, se vive de manera personal y marca un antes y después en la vida. Aunque esta forma de experiencia se vive personalmente, no necesariamente la adquiere solo la persona; por ejemplo, si alguien cae de un árbol y otras más observan el acontecimiento, el afectado experimenta directa y personalmente la caída, pero el resto de personas viéndolo lo experimentan de forma distinta; el accidente constituye lo que Koselleck (2001) denominó experiencia originaria, representada por la caída del sujeto y experimentada desde distintos puntos de vista.

La segunda experiencia, llamada generacional, consiste en una serie de vivencias que, al repetirse constantemente, se asientan en la consciencia de los sujetos y tienen el potencial de cambiar aquellas adquiridas previamente; en este sentido, es una experiencia que puede llevar a un proceso de reflexión por parte del sujeto, donde valore sus condiciones actuales y pasadas (Koselleck, 2001). La experiencia generacional es también la experiencia mínima compartida por los sujetos dentro de un mismo espacio y tiempo, pero cada sujeto le otorga significado distinto dependiendo de sus propias características personales (Koselleck, 2001). Es decir, la crisis económica de 2008 pudo afectar a todos los migrantes mexicanos, pero a Ramiro, por su edad, estatus migratorio, condiciones económicas y ciudad de residencia, le significó algo distinto.

La experiencia generacional abre un espacio de múltiples interpretaciones de la realidad, creando un campo de tensión entre ellas y los significados otorgados a un mismo acontecimiento por diferentes sujetos. Una vez que estas experiencias son superadas e institucionalizadas, nace la experiencia estructural, que solo puede ser captada a

través de instrumentos historiográficos, y se erige como la historia común para sujetos, grupos, habitantes de ciudades, países, etcétera (Koselleck, 2001).

Retomamos la experiencia generacional de Koselleck (2001) para el análisis de las experiencias de Ramiro, ya que nos permite comprender la experiencia migratoria como un conjunto de vivencias que cambian su percepción y actuar durante el transcurso de su vida. La migración y retorno, bajo este enfoque, no son vistos solo como un cambio físico de territorio, sino como procesos que conllevan una reflexión por parte de la persona migrante acerca de todas sus experiencias en el país al que llega y aquellas previas a la emigración, creando procesos cognitivos que culminan por confrontar sus condiciones tanto en el lugar de origen como de destino.

Bajo esta perspectiva, la experiencia de Ramiro es la acumulación de sus vivencias en Estados Unidos más el proceso reflexivo acerca de ellas que le otorga una visión particular del mundo. Si bien lo dicho permite comprender a grandes rasgos su caso, también era necesario captar y operativizar de forma más concreta aquellos recursos adquiridos en aquel país y para esta finalidad se optó por utilizar los conceptos de capital humano, social, económico y cultural (véase [Tabla 1](#)).

Tabla 1. Capitales

Humano	Para Becker (1964), es el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. En esta investigación son los conocimientos adquiridos en los sistemas educativos (formal), los que se obtuvieron fuera de instituciones educativas, pero de forma sistemática, como talleres, diplomados, cursos, capacitaciones (no formal) y el que se adquiere a través de la experiencia laboral (informal).
Social	El capital social está formado “por la totalidad de recursos potenciales o actuales asociados con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos” (Bourdieu, 2001, p. 148), es decir, la totalidad de recursos que posee un grupo de personas. En esta investigación, tanto dicha red como los recursos que se obtienen de ella forman el capital.
Económico	Todo aquel que se convierte de manera directa e inmediata en dinero y resulta primordial para establecer derechos de propiedad (Bourdieu, 2001). Aquí se toma este capital como: dinero, bienes materiales, activos y pasivos financieros y herramientas de trabajo u objetos que puedan producir ingresos.
Cultural	El capital cultural incorporado supone un proceso de interiorización que vive el sujeto. Es una etapa de enseñanza y aprendizaje cuyo principal costo es el tiempo. A diferencia de otros capitales, como el económico, el cultural, al significar una interiorización, implica el tiempo que dedica la persona y, por lo tanto, no es transferible como otras formas de capital. Puesto que este capital pasa a ser parte de la persona, se le considera parte de su <i>habitus</i> (Bourdieu, 2001). Aquí se consideran aquellas prácticas o perspectivas que se aprenden de manera espontánea viviendo y trabajando en Estados Unidos y que reflejan la cultura estadounidense.

Fuente: Lutz (2022, p. 3).

## 2.2. Del proceso de retorno y las cohortes generacionales

El retorno migratorio no es un fenómeno nuevo, en todo caso, las condiciones y formas en que ocurre se modifican con el paso del tiempo. Las primeras definiciones surgieron formalmente en las décadas de los 70 y 80 en respuesta a la crisis del petróleo que, en 1973, alteró las dinámicas de reclutamiento de mano de obra entre naciones europeas; en este contexto, Bovenkerk (1974), Gmelch (1980) y King (1978) plantearon las nociones de

retorno y analizaron las debilidades conceptuales, el impacto de los migrantes en las comunidades de origen y las dificultades para medir con precisión dicho fenómeno.

El retorno moderno responde, en un nivel macro, a una mayor cantidad de personas migrando, al nacimiento de bloques económicos que generan nuevas actividades comerciales, al abaratamiento de la movilidad transfronteriza y a la accesibilidad a nuevas tecnologías de comunicación. Desde un enfoque micro, las poblaciones migrantes se articulan a partir de la heterogeneidad de experiencias, tiempos de estancia en el extranjero, estatus legal y proyectos de vida (Cassarino, 2004, 2008).

Con nuevos procesos migratorios y nuevas teorías explicándolos, el retorno ha adquirido nuevas connotaciones. Bajo los enfoques de redes y transnacionalismo (Portes, Guarnizo y Landolt, 1999), ambas teorías sustentadas en el contacto social y recurrente más allá de los límites fronterizos entre países, el retorno no es el acto que finaliza la migración del sujeto, es una etapa más de un proceso en el cual se regresa al terruño después de ser expuesto a prácticas, valores y culturas distintas (Rivera, 2011). En este sentido, también implica considerar la transferencia de recursos tangibles e intangibles más allá de las fronteras, haciendo visibles las conexiones entre destinos y orígenes migratorios.

Una de las críticas más importantes desde esta postura se relaciona con la noción de nacionalismo metodológico (Gandini, Lozano y Gaspar, 2015; Wimmer y Glick, 2003) y, específicamente, con la suposición de que existen flujos homogéneos de migrantes en cuanto a sus identidades, creencias y relaciones sociales en un espacio determinado (Guarnizo, 2006). Es justo en esta crítica donde la experiencia de Ramiro encuentra eco, aunque bajo las normas mexicanas él es mexicano por nacimiento, la mayor parte de su vida, de sus valores y costumbres se desarrolló en Estados Unidos. Así, su proceso de socialización se llevó a cabo en otro país diferente al de nacimiento.

Esta realidad que viven algunos migrantes de retorno y que muestra la complejidad a la que se enfrentan ha sido discutida a partir de un enfoque generacional (Portes y Zhou, 1993; Portes y Rumbaut, 2006). Al analizar el proceso de asimilación de poblaciones inmigrantes en Estados Unidos, se observó que algunos grupos lo hacían en contextos de pobreza y discriminación (contrario a la expectativa de la asimilación lineal ascendente). Esto motivó a buscar los mecanismos detrás de estas diferentes formas de asimilarse, lo cual llevó, a su vez, a estudiar el fenómeno migratorio y desempeño del migrante a partir de cohortes generacionales, entendiendo como migrantes de primera generación a aquellos que llegaban por primera vez a Estados Unidos y de segunda generación, a los hijos de estos migrantes nacidos en ese país (Rumbaut, 2004).

Bajo la etiqueta de generación subyacen procesos relacionados con la socialización, la identidad y la pertenencia a mundos. La socialización es el proceso a través del cual los niños y niñas internalizan el mundo simbólico que los rodea; no obstante, puede haber varios procesos de socialización que incluso rivalicen, este es el caso de la socialización familiar y escolar que vive un niño migrante en el país huésped (Zúñiga y Saucedo, 2019). Mientras que desde el hogar se socializan los valores y costumbres de los lugares de origen de los padres, desde la escuela se adquieren aquellos que corresponden al país de recepción; como resultado, los hijos de migrantes de segunda generación crecen en medio de dos mundos simbólicos (Zúñiga y Saucedo, 2019).

Ramiro cumple con estas características en cuanto a que vivió dos mundos simbólicos articulados a partir de su socialización familiar y en escuelas de Estados Unidos. Bajo esta conceptualización, él podría pertenecer a la segunda generación, sin embargo, no se conceptualiza como tal porque no nació en el país huésped. La diferencia central entre la segunda generación y aquellas nombradas como 1.5 y 1.75 es la obtención de ciudadanía

americana, la cual es de suma importancia, ya que significa enfrentarse a un sistema que limita las oportunidades y ascensos sociales del inmigrante (Zúñiga y Saucedo, 2019).

En este sentido, las categorías de las generaciones intermedias (1.5 y 1.75) nacen justamente para explicar las diferencias creadas por los procesos de socialización y por las condiciones en las que se llega al país de destino migratorio. Más recientemente se han agregado cohortes como la generación .5 para describir a aquellos menores de edad que nacieron en México, comenzaron su educación en Estados Unidos y regresan a continuar estudiando en México (Zúñiga, 2018).

Asimismo, a partir de estudios enfocados en la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes (NNA), se ha cuestionado aún más el retorno como fenómeno homogéneo, adultocéntrico, masculino y económico, proponiendo definiciones que escapan de enfoques tradicionales (Ruiz y Valdéz-Gardea, 2015, 2017). Estos esfuerzos por comprender las experiencias y problemáticas particulares de los NNA han contribuido profundamente a repensar el fenómeno migratorio y de retorno a México, en la medida que permite ver ese lado relativamente poco estudiado de las migraciones que se aleja del sujeto en edad productiva.

La historia de Ramiro oscila en estos debates acerca de la socialización que cuestionan la misma idea de retornar a México. Para él, cuya socialización escolar y laboral ocurrió en Estados Unidos, el proceso de volver a México puede asemejarse más a una emigración que propiamente un retorno y, como se analizará adelante, esta situación moldearía su inserción laboral a México.

### **3. Coincidiendo en la Zona Metropolitana de Guadalajara.**

#### **Métodos y desarrollo**

Como se indicó en la introducción del capítulo, nos centraremos en la experiencia de Ramiro, aunque tanto la teoría como la metodología fueron elaboradas para captar la diversidad de experiencias en distintos perfiles de retornados. Para capturar esta diversidad a partir de la experiencia migratoria, su conversión a capitales y posterior utilización en estrategias, se optó por un enfoque cualitativo y se utilizó como herramienta una entrevista semiestructurada y a profundidad cuyos ejes fueron: emigración, experiencia migratoria y retorno e inserción. Dentro de estos ejes, se desarrollaron múltiples subtemas como el estatus legal, motivos de emigración y retorno, capitales adquiridos y perdidos, tiempos de estancia, percepciones de vida, estrategias desplegadas, experiencias laborales, autoempleo, dificultades para emplearse o encontrar trabajo, entre otras.

Como criterios de selección de los sujetos se plantearon: haber nacido en México y haber emigrado teniendo menos de 18 años (Generación 1.5); regresar después de la crisis hipotecaria de 2008 a cualquier parte de la república, y tener al menos seis meses residiendo en el país al momento de la entrevista.

El tiempo mínimo de residencia en México se decidió como criterio de selección a partir de estadísticas relacionadas con el tiempo que le lleva a los retornados encontrar empleo en México. De acuerdo con la Fundación BBVA Bancomer (2012), cerca del 90% de esta población consigue empleo durante los primeros seis meses de estancia. Dentro de la muestra se incluyeron todos los retornados con independencia de si su proceso de regreso fue voluntario, involuntario o forzado; finalmente, en cuanto a parámetros demográficos, se limitó la edad de los participantes a 16 años, considerando que esta es la edad mínima requerida para trabajar legalmente conforme a lo establecido a la Ley Federal del Trabajo.

El trabajo de campo se realizó en un marco temporal de dos años (2017-2019). Para coincidir con los entrevistados se utilizaron distintas estrategias, la primera de ellas fue la bola de nieve con la cual se logró

contactar a cuatro personas. Una segunda forma fue Facebook, esta plataforma se destaca por su capacidad para crear conexiones con personas separadas geográficamente, así como intensificar aquellas que tienen lugar de forma local (Costello, McDermott y Wallace, 2017).

La estrategia en Facebook consistió en publicar, en el muro personal y en un grupo, un anuncio donde se solicitaba asistencia de quienes hubiesen regresado a México después de 2008 y vivieran en la ZMG. Gracias a este recurso se pudo recolectar el resto de entrevistas que dieron lugar a la investigación principal. El uso de Facebook de esta forma no es una aproximación netnográfica en el sentido estricto del concepto –ya que las entrevistas se realizaron presencialmente y la netnografía implica hacer la investigación totalmente en plataformas digitales (Kozinets, 2010)–; sin embargo, no resta valor la utilidad que tuvo en la investigación como método para contactar migrantes de retorno.

Finalmente, la última estrategia, y que permitió coincidir con Ramiro, fue realizar pesquisas en punto específico de la ZMG. Sobre el Anillo Periférico Sur Manuel Gómez Morín se encuentran cuatro *call centers* (Teletec, Beliveo, Teleperformance y Alórica), la Estación de Tren Ligero Periférico Sur (que permite la conexión directa con el norte, centro y oriente de la ciudad) y la Plaza Comercial Centro Sur (punto de encuentro de múltiples rutas de transporte público a las periferias urbanas). Esta combinación entre accesibilidad del transporte y una potencial fuente de empleo para migrantes retornados que hablan inglés genera dinámicas de movilidad visibles en esa zona; pues los *call center* tienen horarios y relevos de turno, por lo que a determinadas horas es posible observar a personas hablando inglés en la estación de tren, la plaza comercial o caminando por las aceras. En este sentido, se buscaron personas que cumplieran con los criterios de selección en este espacio.

#### **4. La experiencia de Ramiro. Resultados y discusión**

##### *4.1. De México a Estados Unidos: en búsqueda de seguridad y salud*

La migración de Ramiro no fue una decisión suya, fue producto de una estrategia familiar donde se conjugaban distintos elementos relacionados con salud y seguridad. Ocurrió cuando tenía unos meses de haber nacido:

Mi mamá me llevó allá porque yo era el bebé y tenía problemas de que me sangraba [...] Entonces, por esos problemas mi mamá me trajo a Estados Unidos en busca de ayuda médica para mí, también porque mi papá estaba metido en eso del narcotráfico y así, entonces como ya lo estaban buscando y a mi mamá pues [...] y ya ves que van contra toda la familia. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

En este sentido, la emigración ocurre por motivos personales, pero también por la violencia estructural que ha permeado al país durante las últimas décadas. Ramiro señala que sus hermanas mayores se quedaron en México mientras era llevado a Estados Unidos por su madre, la migración entonces significó una ruptura al interior del hogar, una huida de la delincuencia organizada y una oportunidad para superar las dificultades de salud.

A diferencia de otras personas que emigraron siendo adultos, él llegó durante sus primeros años de vida, sin experiencia previa o socialización familiar/educativa, de tal forma que como se señalaba en el apartado teórico, era mexicano por haber nacido en México, pero su educación, lenguaje, primeros empleos e incluso ser padre, ocurrieron en Estados Unidos.

## 5. La experiencia migratoria: creciendo en un barrio latino

Ramiro vivió sus primeros años de vida creyendo ser ciudadano americano, concibiendo a su padrastro como padre biológico y sin saber de la existencia de dos hermanas mayores en México. Sus primeras experiencias pueden ser entendidas bajo la dualidad escuela/ciudad; en cuanto a la primera, evoca recuerdos positivos de su experiencia educativa en Estados Unidos, particularmente, por el nivel de organización y vigilancia que existía en la escuela:

Nuestros horarios eran desde las 7:00 u 8:30 de la mañana hasta las dos o tres de la tarde, todos estaban en la escuela, no ibas a encontrar a ningún menor de 18 años en la calle sin un permiso por salud; los policías se daban cuenta cuando uno se iba de pinta. Por eso digo que la escuela allá está mejor organizada, acá no sabes si andan de pinta ni a las horas que entran, allá los policías te paran y te investigan, acá (México) a los policías les vale. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

En este sentido, indica nunca haber tenido problemas hasta llegar a *highschool*. Era un estudiante responsable e intentaba cumplir con todas sus obligaciones escolares, sin embargo, la escuela representaba una isla frente a las dinámicas sociales a las que se enfrentaba una vez saliendo de ella:

Siempre me puse a hacer bien las cosas, pero cuando salía, pues vivíamos en un barrio de cholo, por eso tengo la finta de cholo, pero es porque así me crié alrededor de puro cholo, es lo que aprendí, pero no me gustaba a mí todo esto de pelear, no me llamaba la atención, nomás la ropa pues; de hecho, me decían *pussy* por no querer pelear o no juntarme con ellos, prefería jugar con nintendos. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

En este contexto social, los múltiples trabajos que desempeñó durante la experiencia migratoria comparten las características de no contar con muchas oportunidades de crecimiento y bajos salarios. A los 16 años entró a trabajar en un McDonalds en el área de cocina; posteriormente en Walmart como encargado de inventario y movimiento de mercancías; después lavando platos y haciendo limpieza en un restaurante de mariscos; en una empresa dedicada a ofrecer servicios de búsqueda en Google y, finalmente, en construcción. Este último le permitió sostener sus gastos, ya que, durante esta trayectoria, aparentemente solo laboral, existió un punto de inflexión con el nacimiento de su hijo y las decisiones individuales se convirtieron en estrategias familiares:

Cuando se embarazó mi mujer ya no me alcanzaba para la renta y todo eso, para libros... uno me salía en \$150 dólares. Entonces, imagínate cuántos tenía que tener para computación, un libro que lo vas a usar dos meses porque para computación o informática, la neta, no me alcanzaba el dinero [...]. Después de ahí empecé a trabajar en construcción con mi padrastro, ese fue el mejor trabajo que tuve, porque ahí sí él me daba \$120 dólares al día y ahí es como apenas alcancé a mantener a mi hijo y a la mamá de mi hijo. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

Trabajó tres años en construcción y durante ese tiempo ocurrieron negociaciones al interior de su hogar. Ramiro impulsó a su pareja a que estudiara una especialización de enfermería por la corta duración del programa (un año), frente a la cantidad de recursos y tiempo que llevaría la carrera de enfermería que Valentina, su pareja, deseaba tener.

Lo que se observa de su experiencia laboral es una multiplicidad de empleos de distinta naturaleza, cuyo punto en común eran los bajos salarios; también, que el embarazo de su pareja cambió radicalmente sus necesidades y muestran que, aunque en los análisis académicos se intenten separar cuestiones económicas y laborales de aquellas de índole familiar, rara vez en la práctica las decisiones y estrategias responden únicamente a una u otra opción. Así, las estrategias de Ramiro, aunque atañen a decisiones laborales y económicas, se encuentran enmarcadas en las estrategias familiares, situación que se observa también en el proceso de retorno.

## 6. Retornando a un México desconocido

Ramiro retornó a México entre 2014 y 2015, su decisión fue tomada en función de mejorar sus condiciones económicas y las de su familia, haber obtenido visa en Estados Unidos (ejercer libremente movilidad) y sus redes en México. Él tenía familiares en Tijuana y un primo lo alentó a buscar oportunidades en el país:

“Yo estoy trabajando acá y estoy ganando muy bien, tengo mi casa” ¿apoco sí? le digo yo; él tiene 28 años, ya tiene su casa, tiene carro. Entonces le dije a mi pareja que me dejara ir a Tijuana porque acá no nos esta[ba] yendo bien; pues me voy a Tijuana y empiezo a trabajar con una compañía que se llama Televista. Me iba bien, pero no era lo que yo esperaba. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

La desilusión por los bajos salarios ocurre de forma consistente en los mexicanos que regresan de Estados Unidos, el poder de compra y el salario es una de las principales quejas que se recuperan de sus testimonios (Herrera y Montoya, 2019, Hualde e Ibarra, 2019). Por otra parte, si Ramiro y su madre emigraron huyendo de la delincuencia, el retorno a Tijuana fue una mala experiencia en el mismo sentido:

En Tijuana me fue muy mal, esto me pasó ahí (señala amplia cicatriz en el brazo). Me acuchillaron, ahí me robaron saliendo del trabajo porque sabían que trabajaba ahí y salía con dinero [...] Y me traumé, me espanté, no sé si me traigo a ella y mi hijo, me daba miedo. Si me regreso a Estados Unidos, pues, ya no voy a trabajar en construcción que es donde me iba bien... por como quedé (muestra problemas de movilidad en el brazo de la cicatriz) (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

Este acontecimiento lo hizo reconsiderar la idea de vivir con su familia en México. Durante los tres meses subsiguientes, él y su esposa debatieron mudarse a Arizona, Texas u otro estado norteamericano; sin embargo, su tía que residía en Tepatlán, Jalisco, les brindó apoyo: “me dijo vente para acá en lo que te alivianas... que en lo que me acomodaba y me hacía de cosas me podía quedar en su casa, y ya me vine y de ahí me puse a buscar trabajos en internet y encontré este [en] Teletec, que me iban a pagar 55 pesos por hora” (Ramiro, comunicación personal, 2017).

El apoyo de su tía fue clave en el retorno de Ramiro y su familia, pues esta ayuda le permitió una migración norte a sur de forma escalonada, tanto en términos geográficos como en movilidad familiar. Una vez contratado en la empresa Teletec, la cual únicamente le solicitó hablar y escribir en inglés, Ramiro consiguió un departamento. De los cerca de doce a quince mil pesos que percibía mensualmente, destinaba la mitad a pagar servicios, alimentos y renta y el resto lo ahorra. En el transcurso de un año, la familia se planteó moverse en su totalidad a México; parte de la estrategia era que Valentina trabajara en el mismo *call center* que él, y así ocurrió gracias a que ella también hablaba inglés.

Ahora bien, en este proceso de inserción laboral y social de Ramiro y su familia, hubo tres aspectos que él señaló se le dificultaron al regreso: la cuestión económica, el idioma español y el trámite de su credencial de elector. En cuanto a la cuestión económica, como se mencionaba anteriormente, es de las primeras diferencias que experimentan los migrantes al regresar a México. En el caso de Ramiro era cuestión de comprender la diferencia de valor entre monedas: “batallé mucho para administrar mi dinero, cuando llegué traía mis dólares y la gente se aprovechaba de mí porque no sabía cuánto costaban las cosas. Me estaban dando gane con todo” (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

En cuanto el idioma, sabía poco español y lo que sabía era gracias a su madre, quien se comunicaba con él en español cuando era niño. Por otra parte, esta falta de dominio del español y la utilización de inglés, lo llevó a sufrir formas de discriminación en espacios públicos:

Cuando llegué aquí me alburea[ban] mucho, porque no sabía español, nomás lo básico, mi nombre y así. Antes la gente se molestaba porque hablaba inglés en el camión, y me han querido pelear de que quiero presumir, y pues no, pues el inglés es como mi idioma original. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

Finalmente, respecto a su credencial de elector, se presentaron varias dificultades para obtenerla ante la ausencia de registros en México; fue su tía quien lo ayudó a realizar todos los trámites necesarios y pudo obtener una identificación oficial:

Duré mucho tiempo para sacar la credencial, y se me hizo muy difícil eso, porque sin credencial en Tijuana cada día me levantaba la policía porque no tenía identificación y tenían que ver quien era, y ya por eso me metían a la cárcel veinticuatro horas [...] Los policías me golpearon varias veces: “que tu credencial donde está, ¿quién eres?, la quieres jugar al vergas”. Acá en Guadalajara fue diferente porque estaba mi tía y ella me presentaba gente, hasta aquí saqué mi credencial porque mi tía me acompañó. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

Ahora bien, además de estas situaciones, existen múltiples cuestiones en las que se reflejan choques culturales entre México y Estados Unidos, y que se manifiestan en situaciones y percepciones que ha tenido Ramiro. Varias de ellas están relacionadas con los espacios laborales:

Allá te tienen que ver trabajando, no puedes relajarte en el trabajo. Si ya limpiaste un lugar tienes que seguir limpiando, siempre tienes que estar haciendo algo constante. También los aumentos, allá te los daban cada seis meses si es que te lo ganabas, acá son más relajados, te los dan por que te los dan por tiempo, hasta por referir a la gente te pagan. (Entrevista a Ramiro, 17 de noviembre 2017)

En este sentido, él observa que en Estados Unidos se requiere mayor diligencia. Por otro lado, aunque arribó al *call center* gracias a una búsqueda de empleo por internet, observa que en México las relaciones sociales tienen mucho peso al momento de emplearse:

Un conocido de alguien sabe que están contratando aquí en este lugar, o que el primo, del tío de Sebastián, que tiene una taquería y que está buscando a alguien y ya te llaman [...] Aquí hay mucha preferencia, si te conocen te contratan a ti, aunque no sepas, y allá en Estados Unidos nomás si le sabes al trabajo. Allá con

que tú hagas el trabajo, no les importa tanto que seas familiar, ellos quieren su dinero y que saques el trabajo. (Ramiro, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017)

Finalmente, una cuestión interesante acerca de la experiencia de Ramiro, es que el espacio laboral funge no solo como medio de solventar las necesidades económicas, también es donde ha podido vincularse con otras personas con experiencias similares. En el espacio laboral conviven identidades de migrantes de distintas generaciones y procesos de socialización en Estados Unidos:

De hecho, por el trabajo tengo muchos conocidos y conocidos que me ayudan [...] Muchos del trabajo son deportados o con visa, gente que creció allá, y hablamos de los lugares de allá, ya se siente uno más relajado. Antes yo no hablaba el inglés, ya cuando entré ahí empecé de nuevo, ya se me estaba olvidando. (Entrevista a Ramiro, 17 de noviembre de 2017)

## **7. Reflexiones en cuanto a la experiencia migratoria e inserción en México**

El caso de Ramiro, observado desde la adquisición de capitales, resulta interesante e ilustra varias cuestiones. Primero, la experiencia generacional de Ramiro se muestra de forma clara en las opiniones que tiene acerca del mercado laboral, en tanto su cosmovisión del trabajo y cómo debe realizarse; puesto que se construyó con experiencias consistentes durante su vida en Estados Unidos, de tal manera que al retorno le causaban conmoción algunas dinámicas en México, como el hecho de que los trabajos se consiguieran más por medio del capital social que por vías impersonales como búsquedas en internet o en periódicos. La misma situación se observa cuando reflexiona acerca de las diferencias escolares entre México y Estados Unidos. En general, todas las comparaciones entre países que realiza Ramiro son, de forma directa e indirecta, producto de su experiencia generacional.

Segundo, la experiencia de Ramiro nos enseña dinámicas interesantes en relación con los capitales. Por su edad al partir de México, los capitales que adquirió durante su experiencia migratoria fueron los primeros. El tipo de trabajos que realizó en Estados Unidos implicaban prácticas de atención al cliente (venta de anuncios) y saberes relacionados con la construcción y uso de herramientas para dichas tareas; sin embargo, este capital humano no fue la clave de su inserción laboral en México, pues, según su propio testimonio, el idioma inglés fue lo único que necesitó en el *call center* que lo contrató. En este sentido, el capital cultural en forma de idioma inglés como lengua nativa fue lo que permitió su inserción de forma rápida al mercado laboral mexicano.

El capital social fue determinante en cómo se articuló su regreso a México, pasando de la ciudad de Tijuana a la Zona Metropolitana de Guadalajara. El apoyo de su tía fue clave para que accediera a la documentación necesaria para realizar otros trámites y también para alojarlo en lo que conseguía un departamento.

Tercero, durante la experiencia migratoria se advierte la importancia del espacio social al que arriban los migrantes en tanto ayuda a comprender el tipo de capitales y apropiaciones culturales que se llevan a cabo. Massey (1993) describe este proceso como asimilación geográfica, donde los migrantes se asientan en zonas urbanas con altas tasas de delincuencia y pobreza, de tal modo que se vive un proceso de reproducción de estas dinámicas limitando oportunidades y capacidad de agencia de los sujetos que las habitan.

En un razonamiento similar, en la experiencia de Ramiro se pueden ver matices de la llamada transición a la “ilegalidad” (Gonzales, 2011), donde aquellos migrantes pertenecientes a la generación 1.5 pasan de la tutela proporcionada por los sistemas educativos a una sociedad y un mercado de trabajo que los castiga y condiciona su

potencial de crecimiento en Estados Unidos, empujándolos a desempeñar trabajos usualmente precarios y sin posibilidades de progresar socialmente.

Asimismo, el tipo de trabajo que desempeñó durante su estancia en el extranjero puede entenderse como resultado de un *techo de cristal* (Da Cruz, 2019) invisible, pero limitante, el cual es vivido por migrantes documentados e indocumentados en Estados Unidos. Mientras que a nivel discursivo ese país es la tierra de oportunidades, existen condiciones estructurales y sociales que marcan el tipo de trabajos precarios para poblaciones migrantes específicas, manifiestas no solo durante la experiencia migratoria, sino también al retornar a México.

Encontrarse en una estructura que predetermina el tipo de trabajo y contexto social en los que se desenvuelve el migrante también condiciona el potencial de adquirir formas de capital útiles para la inserción social y laboral en México. El tipo de trabajos desempeñados por Ramiro en Estados Unidos parecen no haber aportado alguna calificación específica de utilidad en México. Es decir, no hubo una adquisición de capital humano tangible que hiciera la diferencia. En todo caso, la agencia de Ramiro y su familia se observa en las estrategias desplegadas a partir de su capital social (el apoyo de su tía) y su capital cultural (en forma de lenguaje) para llevar a cabo su inserción en México.

Por otro lado, Ramiro encontró empleo de forma rápida en un *call center*. Rivera (2011, 2013) subraya que las personas que han retornado se vuelven engranes de un mercado laboral y económico globalizado; no obstante, los procesos globales y las cadenas de valor implican la desterritorialización del trabajo, los *call centers* son un ejemplo de ello ya que ofrecen un servicio en Estados Unidos y los empleos se encuentran en países cuyos costos operativos resultan menores. En este sentido, los retornados a la Zona Metropolitana de Guadalajara alimentan estos engranes al contar con el dominio de inglés, y aún más importante, al estar socializados en la cultura de aquel país.

Ahora bien, no hay que perder de vista que los *call centers* representan una opción laboral para los retornados, en la medida que existe una precarización generalizada en el mercado de trabajo mexicano. Se ha encontrado que los migrantes de retorno intentan utilizar sus capitales adquiridos en Estados Unidos para insertarse, pero los bajos salarios y pocas prestaciones los obligan a buscar otras opciones laborales, siendo estas los *call centers* (Hualde e Ibarra, 2019; Lutz, 2022; Da Cruz, 2019). También es importante señalar que estos trabajos han sido calificados como flexiprecarios por sus características: falta de claridad en los salarios percibidos y en la temporalidad de contratos, ingresos asociados al cumplimiento de metas, ausencia de sindicatos y un férreo control sobre el cuerpo de los empleados, al tener registros detallados de tiempos de descanso y monitoreo de actividades en la computadora (Hernández y Morales, 2017).

Finalmente, cabe señalar que el idioma inglés es considerado una pieza clave en el proceso de inserción laboral de los retornados a México, sin embargo, para integrarse efectivamente a la sociedad mexicana en otras esferas no laborales, hablar inglés puede incluso dificultar dicho proceso. En este sentido, observar más allá de la esfera económica es imprescindible para comprender los matices dentro de fenómenos de inserción a las sociedades de origen.

## **8. Reflexiones finales**

Las estrategias de Ramiro para introducirse laboral y socialmente en México, a partir de hablar inglés y contar con familiares en la región, son dos de las constantes en los estudios de inserción de retornados en México (Herrera y

Montoya, 2019, 2021; Mojica y López, 2017; Vila-Freyer, 2021). Sin embargo, precisar la generación a la que pertenecen los distintos migrantes resulta útil en la medida que se revela un proceso de socialización escolar, social y laboral que, a su vez, permite ver los matices, particularidades y retos que se tiene cuando se emigra y retorna a distintas edades.

Las diferencias culturales, de idioma o formas de trabajar son campos en los cuales se observan brechas entre las distintas cohortes generacionales. Casos como el de Ramiro y aquellos estudios que contemplen NNA o poblaciones adultas mayores contribuyen al entendimiento del retorno contemporáneo en la medida que deconstruyen las nociones previamente asumidas acerca del fenómeno de retorno en México.

## Referencias

- Becker, G. S. (1964). *Human Capital*. Nueva York: Columbia University Press for the National Bureau of Economic Research.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*, Vol. 2. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bovenkerk, F. (1974). *The sociology of return migration: A bibliographic essay*. Publications of the Research Group for European Migration Problems. La Haya: Springer.
- Cassarino, J. P. (2004). Theorizing return migration: a revisited conceptual approach to return migrants. *International Journal on Multicultural Societies*, 6(2), 25. doi: 10.1590/S1980-85852013000200003
- Cassarino, J. P. (2008). Return migrants to the Maghreb countries: reintegration and development challenges. *General Report 2008*. Robert Schuman Centre for Advanced Studies, European University Institute, Florence. doi:10.2139/ssrn.1730639
- Costello, L., McDermott, M. L., y Wallace, R. (2017). Netnography: range of practices, misperceptions, and missed opportunities. *International Journal of Qualitative Methods*, 16(1). doi: 10.1177/1609406917700647
- Da Cruz, M. (2019). El retorno como estrategia para romper el techo de cristal. Trayectorias migratorias y profesionales de los jóvenes mexicanos de la generación 1.5 en los call centers bilingües de la Ciudad de México. En M. Paris Pombo, A. Hualde Alfaro y O. Woo Morales (eds.), *Experiencias de retorno de migrantes mexicanos en contextos urbanos* (pp. 157-194). Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- Department of Homeland Security. (2015). *Creation of the Department of Homeland Security*. <http://www.dhs.gov/creation-department-homeland-security>
- Fundación BBVA Bancomer. (2012). Situación migración México. [http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/1207\\_SitMigracionMexico\\_Jul12\\_tcm346-344007.pdf?ts=10122012](http://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/1207_SitMigracionMexico_Jul12_tcm346-344007.pdf?ts=10122012)
- Gandini, L., Lozano-Ascencio, F., y Gaspar, S. (2015). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Gmelch, G. (1980). Return migration. *Annual Review of Anthropology*, 9, 135-159. <https://doi.org/10.1146/annurev.an.09.100180.001031>
- Gonzales, R. G. (2011). Learning to be illegal: undocumented youth and shifting legal context in the transition to adulthood. *American Sociological Review*, 76(4), 602-619. doi: 10.1177/0003122411411901

- Guarnizo, L. E. (2006). Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX. En G. Ardila (coord.), *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento* (pp. 65-112). Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, E. P., y Morales, J. J. (2017). ¿Oportunidades de empleo o nuevas formas de trabajo precario? Los call centers de la zona metropolitana de Guadalajara. *Espiral*, 24(69), 155-191. doi: 10.32870/espiral.v24i69.5420
- Herrera, M., y Montoya, E. (2019). Menores migrantes de retorno en Culiacán, Sinaloa, México. Un reto familiar, educativo y binacional. *Ánfora*, 26(46), 137-162. doi: 10.30854/anf.v26.n46.2019.557
- Herrera, M., y Montoya, E. (2021). *De regreso al terruño. Estrategias de reinserción educativa y laboral de familias migrantes de retorno y menores binacionales*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Hualde, A., e Ibarra, I. (2019). La reinserción laboral de los deportados y retornados en Guadalajara y Tijuana: ¿empleos sostenibles o empleos precarios? En M. Paris, A. Hualde y O. Woo (eds.), *Experiencias de retorno de migrantes mexicanos en contextos urbanos* (pp. 121-156). Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- King, R. (1978). Return migration: A neglected aspect of population geography. *Area*, 10(3), 175-182. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/20001343>
- Koselleck, R. (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Paidós.
- Kozinets, R. V. (2010). *Netnography: Doing Ethnographic Research Online*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Diario Oficial de la Federación (2022). Ley Federal del Trabajo [L. F. T.]. México
- Lutz-Ley, A. (2022). La experiencia migratoria en el proceso de inserción laboral en la zona metropolitana de Guadalajara. *Región y Sociedad*, 34, e1526. <https://doi.org/10.22198/rys2022/34/1526>
- Massey, D. S. (1993). *American Apartheid: Segregation and the Making of the Underclass*. Harvard University Press.
- Mojica, A., y López, G. (2017). Migración de retorno en Michoacán: mecanismos de inserción-reinserción de retornados y sus familias. En R. García Zamora (coord.), *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Guerrero y Chiapas 2000-2012* (pp. 91-118). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Portes, A., y Rumbaut, R. G. (2006). *Immigrant America: A portrait*. Estados Unidos: University of California Press.
- Portes, A., y Zhou, M. (1993). The new second generation: Segmented assimilation and its Variants. *The annals of the American Academy of Political and Social Science*, 530(1), 74-96. doi: 10.1177/000271629353000100
- Portes, A., Guarnizo, L. E., y Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: Pitfalls and promise of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 217- 237
- Ramos, J. (24 de abril de 2012). Por empleos en México, migración “cero” a EU: FCH. *El Universal*. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/843239.html>
- Rivera, L. (2011). ¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en el México contemporáneo. En B. Fieldman-Bianco, L. Rivera, C. Stefoni, M. I. Villa (comps.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías* (pp. 309-337). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Rivera, L. (2013). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la Ciudad de México. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 41(21), 55-76.
- Ruiz, L. F., y Valdéz-Gardea. C. (2015). El presente educativo en la frontera norte: menores migrantes de retorno y su educación. En J. D. Vázquez (coord.), *Migración y violencia: dos caras del dolor social* (pp. 61-71). Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala.
- Ruiz, L. F., y Valdéz-Gardea. C. (2017). Sonora en la migración internacional: menores migrantes de retorno. Entre la reforma educativa y los procesos institucionales estatales. En G. C. Valdéz-Gardea, y I. García (coords.), *Tránsito y Retorno de la Niñez Migrante. Epílogo en la administración Trump* (pp. 145-173). Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Rumbaut, R. G. (2004). Ages, Life Stages, and Generational Cohorts: Decomposing the Immigrant First and Second Generations in the United States. *International Migration Review*, 38(3), 1160-1205.
- Vila-Freyer, A. (2021). ¿Las raíces en el lado equivocado de sus vidas? Jóvenes retornados y deportados desde Estados Unidos a Guanajuato. *Migraciones Internacionales*, 12(17), 1-27. doi: 10.33679/rmi.v1i1.2295
- Wimmer, A., y Glick, N. (2003). Methodological nationalism, the social sciences, and the study of migration: an essay in historical epistemology. *The International Migration Review*, 37(3), 576-610. doi: 10.1111/j.1747-7379.2003.tb00151.x
- Woo, O., y Flores, A. L. (2015). La migración de retorno de migrantes mexicanos en el siglo XX. *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes*, 12(2), 23-36. doi: 10.5377/pdac.v11i0.2264
- Zúñiga, V. (2018). The 0.5 Generation: What children know about international migration. *Migraciones Internacionales*, vol. 2, no. 3, enero-junio, 93-120.
- Zúñiga, V., y Saucedo, S. E. G. (2019). *Niñas y niños en la migración de Estados Unidos a México: la generación 0.5*. El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv15tt6rf>

# CAMBIOS Y COMPLEJIDADES EN LA DINÁMICA MIGRATORIA DE NOGALES, SONORA

María Inés Barrios de la O<sup>1</sup>

Humberto García Jiménez<sup>2</sup>

## 1. Introducción

Desde mediados del siglo XX la llegada de migrantes a Nogales, Sonora ha impactado de manera considerable su dinámica de población, este fenómeno es uno de los componentes explicativos del crecimiento poblacional que ha tenido la localidad en las últimas décadas. El carácter fronterizo de esta ciudad la ha llevado a ser un espacio geográfico en donde confluyen diversos flujos migratorios, no solo los permanentes que toman a esta localidad fronteriza como su nuevo lugar de residencia habitual, sino también de aquellos que la consideran como un lugar de tránsito y cruce para llegar a Estados Unidos, siendo este punto la culminación de muchos de los proyectos migratorios (Rubio, 2015).

Si bien Nogales no es uno de los principales centros poblacionales de la frontera norte de México, como es el caso de Tijuana, Mexicali o Ciudad Juárez, la importancia de los flujos migratorios que se presentan ha sido equiparable a la que se registra en las urbes ya mencionadas. Su ubicación geográfica y sus características climatológicas y terrestres la han convertido en un punto estratégico de cruce hacia Estados Unidos. Desde la primera década del presente siglo, el sector de Sonora-Arizona se ha convertido en el principal punto de cruce irregular de migrantes hacia Estados Unidos, al punto en que ha llegado a registrar el 45% del total de aprehensiones de la frontera sur estadounidense; pero también, donde se ha observado el mayor número de cuerpos de inmigrantes fallecidos al intentar cruzar la frontera (Cornelius, 2001; Slack y Whiteford, 2010).

Por otra parte, desde finales de 2018 se ha experimentado una nueva dinámica migratoria en México, la cual ha tomado particularidades en diversas regiones del país. En la frontera norte se ha observado la llegada de miles de inmigrantes solicitantes de protección internacional que, eventualmente, se han asentado y prologando sus estancias en diversos municipios fronterizos; afectados por la aplicación de diversas medidas de política migratoria de México y Estados Unidos y por la contingencia sanitaria causada por el coronavirus (COVID-19), lo que ha llevado a nuevos retos y estrategias de atención por parte de las localidades fronterizas, incluida la ciudad de Nogales.

---

<sup>1</sup> El Colegio de la Frontera Norte, Av. Insurgentes No. 3708. Col. Los Nogales, CP 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua. Correos electrónicos: [innes.barrios@gmail.com](mailto:innes.barrios@gmail.com); [coordinacionemi@colef.mx](mailto:coordinacionemi@colef.mx) <https://orcid.org/0000-0003-2701-6806>

<sup>2</sup> El Colegio de la Frontera Norte, Calle Reforma 528, local 1. Col. Del Rosario, CP 84020, Nogales, Sonora. Correo electrónico: [hgarcia@colef.mx](mailto:hgarcia@colef.mx); <https://orcid.org/0000-0003-3258-5026>

En este sentido, el objetivo del presente capítulo es describir los cambios y complejidades que ha mostrado la dinámica migratoria de Nogales, Sonora e identificar las principales características de los flujos migratorios que confluyen en la localidad fronteriza. La pregunta central es ¿Cuáles han sido los cambios y características de la dinámica migratoria en Nogales de los últimos 30 años? La hipótesis empírica es que esta urbe ha pasado por al menos dos transiciones migratorias: la primera que abarca desde la década de los noventa a 2018, caracterizada por el traslape de la migración laboral, el cruce irregular de migrantes hacia Estados Unidos, así como la migración de retorno; mientras que la segunda ocurre a partir de 2019 diferenciada por la llegada de solicitantes de protección internacional y su asentamiento indeterminado a partir de los efectos que ha tenido la aparición del coronavirus (COVID-19) y las acciones en materia de política migratoria efectuadas por parte de México y Estados Unidos.

Para cumplir con el objetivo central del presente estudio, se parte de un análisis de tipo exploratorio basado en la descripción de diversas fuentes de información estadística vinculadas con el fenómeno migratorio en México y Estados Unidos. También se basa en resultados de la Encuesta sobre Condiciones de Extranjeros bajo los Protocolos de Protección de Migrantes en Nogales, 2020.

El capítulo se encuentra estructurado en tres secciones, en la primera se describe el principal e histórico flujo migratorio hacia Nogales, que es la migración interna y obedece a la dinámica del mercado laboral, incluso forma parte fundamental del crecimiento de su población. La segunda sección muestra dos flujos migratorios que responden a la ubicación estratégica de Nogales, aquellos vinculados con la migración de retorno de connacionales y los relacionados con las personas migrantes en tránsito hacia Estados Unidos. Finalmente, la tercera sección describe la faceta más reciente de la dinámica migratoria en la frontera norte, que es la llegada de miles de inmigrantes extranjeros solicitantes de protección internacional desde finales de 2018, cuyo flujo ha modificado la dinámica migratoria. En las conclusiones se explicita la necesidad de diseñar acciones de atención eficientes que respondan a las necesidades de los flujos migratorios que concluyen en la ciudad.

## **2. Migración interna**

Una de las particularidades de las ciudades de la frontera norte de México ha sido su alto dinamismo demográfico y crecimiento poblacional, el cual obedece, en gran medida, a un crecimiento social originado por la llegada y asentamiento de diversos flujos migratorios (Cruz, 1990). En este sentido, la migración interna, que representa el movimiento de personas al interior de un territorio nacional, ha sido un fenómeno presente en la historia de las localidades de la frontera norte. Desde 1930 a la fecha se ha observado que la migración interna ha impactado en las altas tasas de crecimiento poblacional, las cuales han llegado a ser superiores a las del promedio nacional; mientras que en la década de los cincuenta la tasa de crecimiento poblacional a nivel nacional era de 2.75%, en ciudades fronterizas como Nogales las tasas eran superiores al 5% (Barrios, 2016).

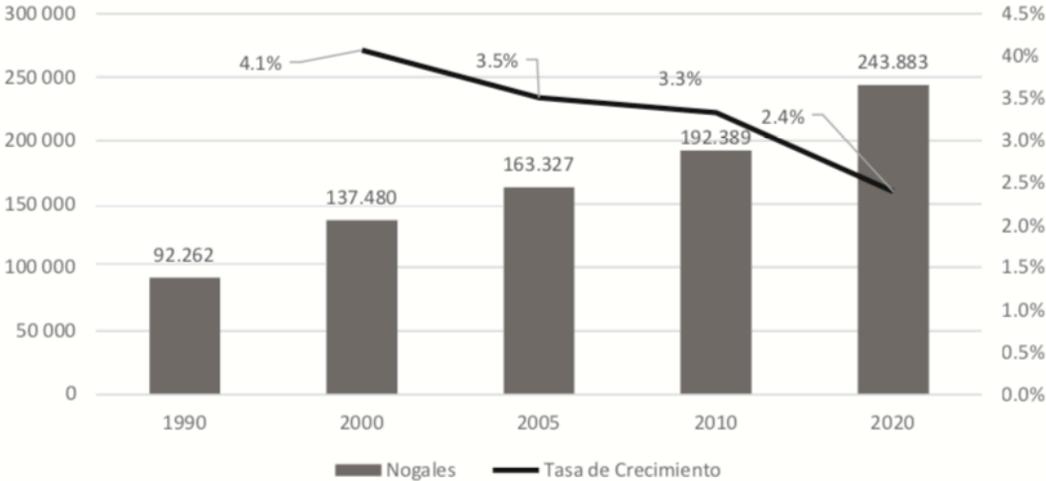
Esta migración interna ha obedecido en gran medida a las dinámicas del mercado de trabajo, las estructuras productivas y a la alta concentración de industria manufacturera (vinculada con la industria maquiladora de exportación), que se han convertido en determinantes para que las ciudades fronterizas sean un polo de atracción de personas migrantes, principalmente del centro y sur del país, quienes buscan un bienestar social (Varela, Ocegueda y Castillo, 2017).

En el caso particular de Nogales se ha observado un cambio estructural de su mercado de trabajo que ha detonado la llegada significativa de personas migrantes. Este ha consistido en la transición de actividades agrícolas

y turísticas hacia actividades industriales y manufactureras como ejes centrales de su economía (Lara, Velásquez y Rodríguez, 2007).

Según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), en los últimos treinta años la población total de Nogales se ha duplicado, pues pasó de 90 262 habitantes en 1990 a 243 883 en 2020 (véase [Figura 1](#)). A pesar de haber mantenido altas tasas de crecimiento poblacional, estas han disminuido en los últimos quince años, como consecuencia de diversos eventos sociales, económicos y culturales; entre los que se encuentran el contexto de violencia derivada del crimen organizado desde 2006 y la crisis económica originada en 2008-2009, que han impactado de manera directa a la industrias de la localidad, así como en las relaciones sociales con Estados Unidos, factores que han desincentivado los flujos migratorios (Mendoza, 2008; Almada, 2015, Lara et al., 2007).

Figura 1. Nogales: evolución de la población y tasas de crecimiento, 1990-2020

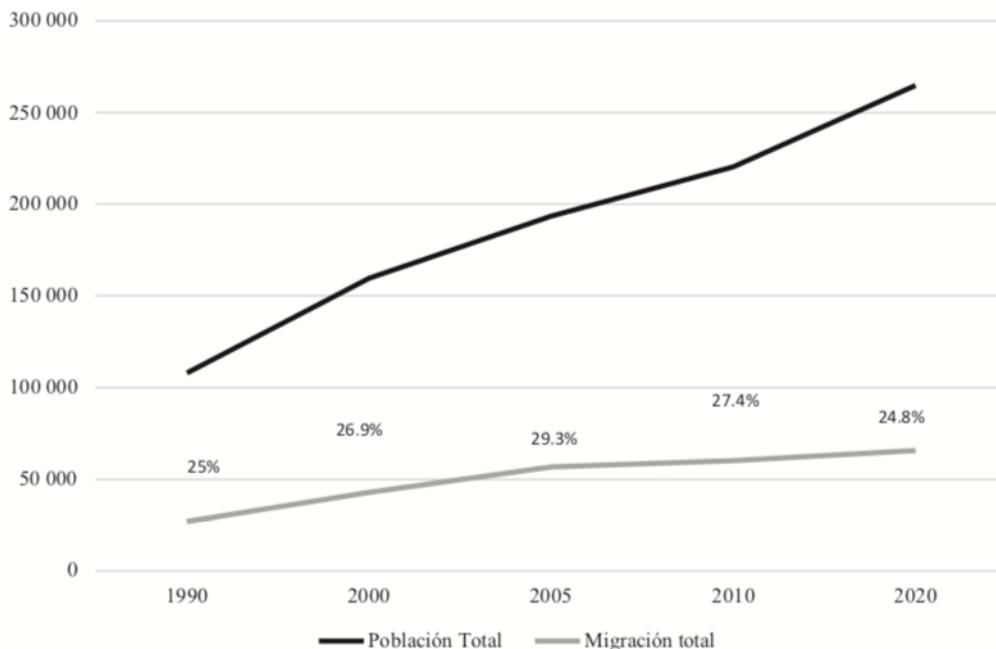


Fuente: elaboración propia con base en Censos de Población y Vivienda (1990, 2010 y 2020), y en el Conteo (INEGI, 2005).

No obstante, la presencia y asentamiento de personas migrantes internas en Nogales fue y ha sido hasta la fecha importante, ya que la ciudad se ha mantenido como un polo atractivo de empleo. Este hecho ha propiciado que cerca de una cuarta parte de la población total sean inmigrantes. En la [Figura 2](#) se puede observar que de cada diez personas que habitan en Nogales, al menos dos nacieron en otra entidad federativa u otro país.

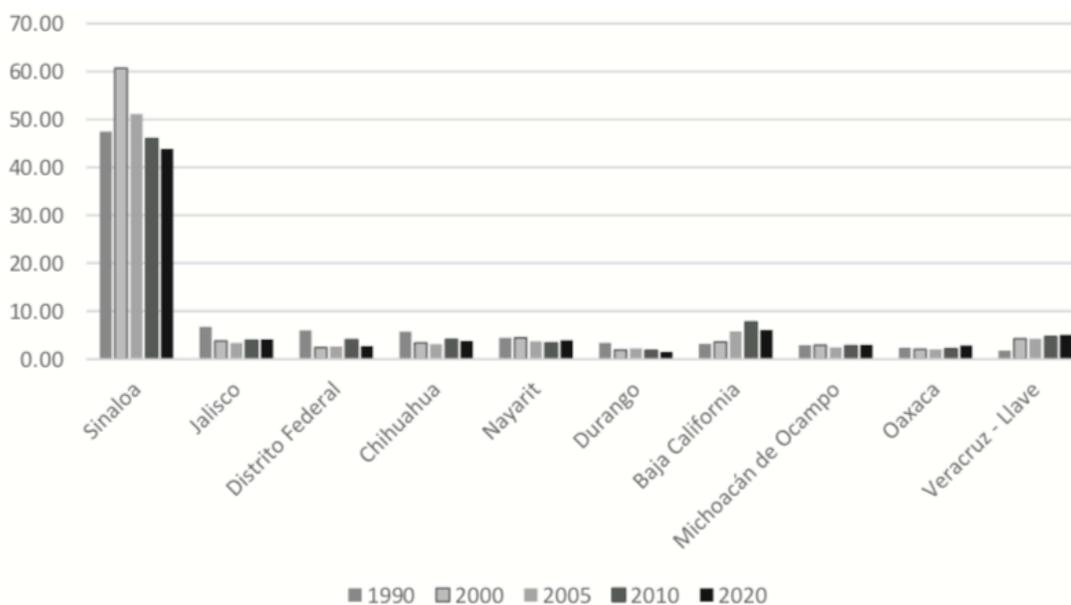
En promedio, la mitad de la migración interna proviene de Sinaloa y una quinta parte del sur del estado de Sonora. Estas cifras muestran la relación estrecha entre estas dos entidades, además confirma que la inmigración obedece a la vecindad geográfica como explicación clásica de la migración. Ravenstein (1885) señala que la distancia es uno de los principales determinantes del volumen de las corrientes migratorias y destaca los movimientos a corta distancia. Por otra parte, el resto de los inmigrantes que han llegado a Nogales, son de Jalisco, Ciudad de México, Chihuahua, Nayarit, Durango, Baja California, Michoacán y Oaxaca (véase [Figura 3](#)).

Figura 2. Nogales: evolución de población migrante respecto a la población total



Fuente: elaboración propia con base en Censos de Población y Vivienda (INEGI, 1990, 2010 y 2020) y en el Conteo (INEGI, 2005).

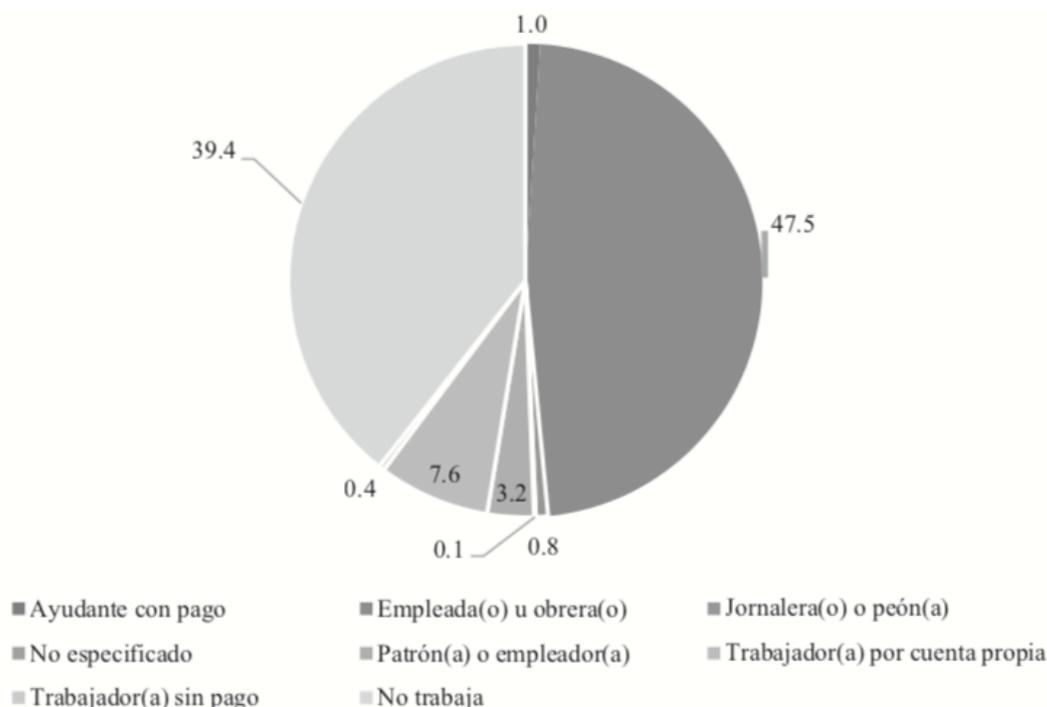
Figura 3. Nogales: Participación Porcentual de las personas residentes de otra entidad federativa, 1990-2020



Fuente: elaboración propia con base en Censos de Población y Vivienda (INEGI, 1990, 2010 y 2020), y en el Conteo (INEGI, 2005).

Según datos del Censo de Población y Vivienda, en 2020 cerca de la mitad de la población inmigrante trabajaba como empleados y obreros en la industria maquiladora de exportación y los servicios asociados; mientras que solo el 7.6% fueron patrones o empleadores y un 40% no tenía trabajo al momento del censo. Es posible que esta cifra se asocie al hecho de que el censo de 2020 fue levantado al inicio de la contingencia sanitaria generada por el coronavirus, la cual no solo tuvo impactos en la salud pública sino en otras esferas, como la laboral.

Figura 4. Nogales: distribución porcentual de la población inmigrante según ocupación, 2020



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

En síntesis, la migración interna en Nogales es clave para explicar el crecimiento poblacional de las últimas décadas.

### 3. Migración de retorno

Desde inicios del presente siglo, la migración de retorno se ha convertido en una de las principales caras de la relación migratoria entre México y Estados Unidos. Si bien este fenómeno que involucra a ambos países data de más de un siglo, tradicionalmente hacía alusión al desplazamiento de mexicanos hacia el vecino país del norte, llegando a representar cerca del 10% de la población mexicana en Estados Unidos, casi 11 millones de mexicanos.

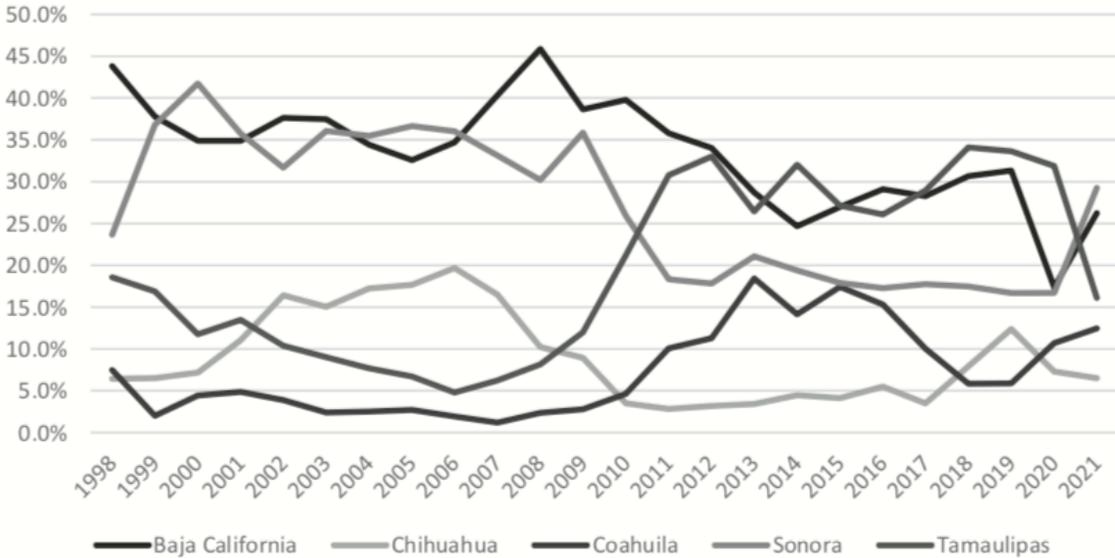
Sin embargo, a partir del atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001, para Estados Unidos el tema de la migración se convirtió en un asunto de seguridad nacional, esto se tradujo en políticas de “securitización” con incrementos en los flujos de deportación de migrantes desde el interior del país (García y Gaspar, 2017). Este

contexto en particular lleva a la reflexión de que la migración de retorno no solo se trata de los migrantes que regresan a su país de origen, sino que el retorno debe ser diferenciado a partir de las causas y determinantes que lo motivan. En este sentido, Mojica y López (2017) señalan la existencia de una tipología del retorno, caracterizada principalmente por la voluntariedad del proceso, con un alto contenido de retorno forzado.

Las ciudades de la frontera norte son el epicentro que percibe la migración de retorno forzado en México, ya que la gran mayoría de las repatriaciones por parte de las autoridades migratorias se realiza a estas ciudades. Desde 1995 a agosto de 2021 se han presentado más de 12 millones de eventos de repatriación en la frontera norte, de los cuales 4.1 millones se han registrado en Sonora; cifra que representa el 30% del total, con más de cuatro millones de eventos, solo después de Baja California. En agosto de 2022, el 60% de las repatriaciones se han registrado en Nogales, cifra que representa el 13% del total de eventos de repatriación a nivel de la frontera norte, segundo lugar después del punto de recepción más grande (Tijuana, Chaparral).

A excepción del periodo 2010-2019, Sonora casi siempre ha ocupado el segundo lugar de eventos de repatriación. Sin embargo, es a raíz del inicio de la pandemia que la tasa de crecimiento tuvo un punto de inflexión ascendente (53% entre 2020 y 2021 vs. -9% entre 1998 y 2019). De seguir esta tendencia, en pocos años Sonora podría superar a Baja California en el número de eventos de repatriación (véase [Figura 5](#)).

Figura 5. Frontera norte: participación porcentual de eventos de repatriación según entidad federativa, 1998-2021



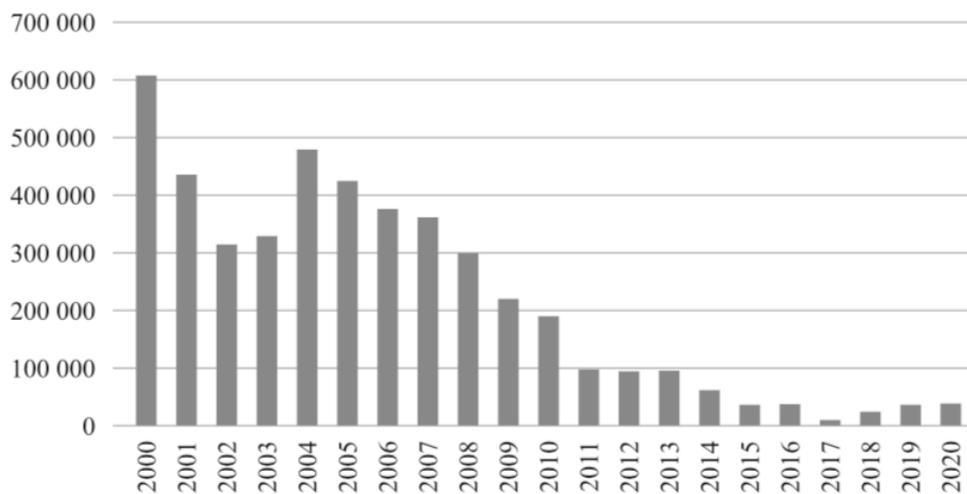
Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación (2022).

Por otra parte, es fundamental señalar que estas repatriaciones no solo son de personas deportadas por las autoridades migratorias estadounidenses desde el interior del país, sino también de personas que constantemente intentan ingresar de manera irregular a Estados Unidos y son aprehendidas durante dicho intento, por lo que un solo sujeto puede representar varios eventos tanto de aprehensión como de cruce. En este sentido, el alto número

de eventos de repatriación se asocia al intento de cruces y aprehensiones registradas por parte de las autoridades de la patrulla fronteriza de Estados Unidos.

Desde finales de los noventa e inicios del año 2000, el sector Arizona-Sonora se ha convertido en uno de los principales puntos de ingreso irregular a Estados Unidos, debido a la contención migratoria en otros sectores como el de California y Texas. Según datos de la Patrulla Fronteriza, el sector de Tucson fue el principal punto de aprehensiones de migrantes, ya que representó cerca del 40% del total de las aprehensiones en la frontera sur de Estados Unidos (véase [Figura 6](#)).

Figura 6. Aprehensiones en el sector de Tucson por año fiscal (2000-2020)



Fuente: elaboración propia con datos del Customs and Border Protection (2022).

Prueba del incremento inusitado de aprehensiones es que, entre octubre de 2021 y enero de 2022, de un total de 172 327 encuentros de la patrulla fronteriza en el sur estadounidense una cuarta parte se ha realizado en el sector Sonora-Arizona, entre Yuma (15.3%) y Tucson (11.5%) (CBP, 2022).

Además de los eventos de repatriación y aprehensiones en la región de Sonora, se destaca que uno de los perfiles de la migración de retorno más vulnerables son los niños, niñas y adolescentes (NNA). Entre 2010 y 2021 por Sonora han sido repatriados alrededor de 84 000 NNA, lo que representa más de una tercera parte (36%) de los eventos de repatriación de personas migrantes menores de edad en la frontera norte, por lo que esta entidad federativa es la principal en recibir a NNA repatriados por Estados Unidos (UPM, 2021).

#### 4. Nueva faceta migratoria: solicitantes de protección internacional, MPP y coronavirus (COVID-19)

Desde finales de 2018, México comenzó a experimentar una nueva faceta en su dinámica migratoria a causa del tránsito de personas migrantes extranjeras, principalmente originarias del norte de Centroamérica. Si bien durante las dos últimas décadas el tránsito por México se había convertido en una faceta fundamental de la migración, al

transitar más de 100 000 personas anualmente –con algunos casos atípicos como en 2014 en donde se calcularon 392 000 eventos de migrantes en tránsito–, este tránsito se había caracterizado por centrarse en rutas invisibilizadas, clandestinas y con altos niveles de vulnerabilidad (Rodríguez, 2016). Sin embargo, a partir de 2018 los migrantes comenzaron a conformar caravanas para transitar hacia la frontera norte con la intención de iniciar un proceso de solicitud de asilo en Estados Unidos. Esta modalidad representaba una manera más segura y visible de atravesar el territorio, pues disminuye las posibilidades de riesgo, no obstante, también puso en evidencia los mecanismos de contención estatal (Salazar, 2019).

Esta situación llevó a que miles de inmigrantes se conglomeraran en diversos municipios de la frontera norte, entre ellos Nogales, y se comenzaron a saturar los procesos para solicitar asilo en Estados Unidos (García-Jiménez, 2020). Este escenario propició cambios en la política migratoria del presidente Donald Trump, quien posicionó el tema migratorio como prioridad en su agenda; en consecuencia, la relación México-Estados Unidos se tornó más tensa y se intensificó la crisis bajo un discurso de estrategias imperantes para contener el flujo migratorio.

En enero de 2019 el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) emitió un *memorandum* anunciando el comienzo oficial de los Protocolos de Protección al Migrante (MPP por sus siglas en inglés). El sustento legal para la operación de los MPP fue el de la externalización del asilo, justificándolo bajo la Sección 235 (b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos. Esta sección establece que las personas que llegan a dicho país por tierra pueden regresar al territorio desde el que están llegando. Al lanzar los MPP, la administración Trump argumentó que esta sección le otorgaba la autoridad para devolver a los solicitantes de asilo a México mientras sus casos se trasladaban y procesaban en los tribunales de inmigración de su país (Strauss Center, 2020).

En sí, dicho programa se trata de un eufemismo de política migratoria que ha sido aceptado por la comunidad internacional. Su finalidad es evadir el principio de “no devolución” a través de medidas para devolver a México a los solicitantes de asilo mientras sus casos se trasladan a los tribunales de inmigración de Estados Unidos. De acuerdo con datos oficiales, de marzo de 2019 a enero de 2021 se retornaron a México a 71 076 migrantes adscritos al MPP (Transactional Records Access Clearinghouse [TRAC], 2022).

Sin embargo, una de las principales limitantes es que no hubo un registro público que estableciera por cuál punto fronterizo fueron devueltos los migrantes, únicamente se hizo mención de la corte de inmigración que se les había asignado, que en un primer momento fueron cinco: El Paso, Texas; Brownsville, Texas; Laredo, Texas; San Ysidro, California y Calexico, California. A pesar de que los inmigrantes iniciaran su registro, fueron devueltos por puntos fronterizos alejados de las cortes. Tal fue el caso de aquellos que se les asignó la corte de El Paso, Texas y fueron devueltos a Nogales, Sonora.

Con la finalidad de tener una aproximación a las características, condiciones y expectativas de los inmigrantes solicitantes de protección internacional que se encontraban en Nogales, El Colegio de la Frontera Norte (Unidad Nogales) aplicó el proyecto “Encuesta sobre Condiciones de Extranjeros bajo los Protocolos de Protección de Migrantes en Nogales 2020” en la que se logró obtener información de 183 familias que abarcan a 231 inmigrantes solicitantes de asilo.

Con base en los resultados de la encuesta ya señalada, se pudieron identificar las principales características sociodemográficas; destacando que el 39.6% de la población encuestada fueron hombres y el 60.4% mujeres. Un aspecto que llama la atención es la composición etaria de la población, pues la mayor

proporción de inmigrantes son menores de edad; es decir, el 41.6 % son niñas y niños menores de 14 años, situación que acentúa las condiciones de vulnerabilidad de las personas que están iniciando un proceso de solicitud de asilo (véase [Figura 7](#)).

Otro grupo considerable es la población que se sitúa en un grupo etario adulto-joven (15 a 39 años), que representa poco más del 35% de la población encuestada. Esta distribución por edad y sexo refleja que la movilidad se produce de manera colectiva a través de grupos familiares, lo cual es una novedad, ya que tradicionalmente se observaba que los flujos migratorios captados en el tránsito estaban compuestos mayormente por varones, jóvenes y solos, con poca visibilidad de mujeres, de niñas y niños menores de diez años. Situación que es la constante en estos flujos contemporáneos.

Figura 7. Distribución de inmigrantes solicitantes de asilo en Nogales, Sonora, por grupos de edad, 2020

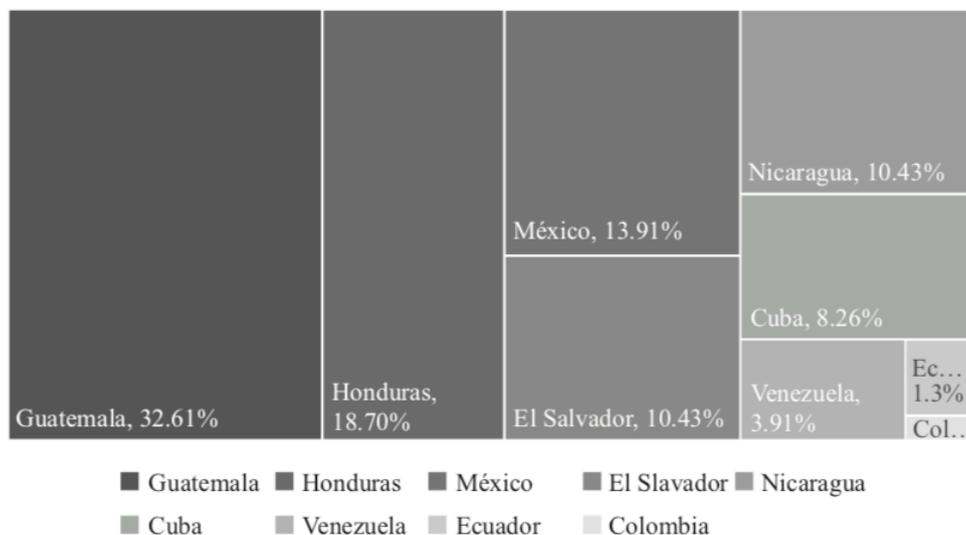


Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta sobre Condiciones de Extranjeros bajo los Protocolos de Protección a Migrantes en Nogales (2020).

Por otra parte, se observó que, por origen nacional, la mayor proporción de inmigrantes que se encontraban en Nogales eran guatemaltecos, con alrededor del 30% del total de población captada, seguido de hondureños y en tercer lugar de mexicanos. En menor medida se identificaron personas que llegaban de Venezuela, Colombia, Ecuador, Nicaragua y Cuba.

Un aspecto importante a resaltar es que si bien el objetivo de la encuesta iba dirigido a personas que estaban siendo acogidas bajo el MPP, durante el proceso de levantamiento de información se identificó un grupo significativo de mexicanos, quienes, a pesar de no ser elegibles para estos protocolos, estaban llegando a Nogales para iniciar un proceso de protección internacional provenientes de la región de Tierra Caliente en Michoacán y Guerrero, donde existen altas tasas de violencia vinculada con el narcotráfico (véase [Figura 8](#)).

Figura 8. Distribución de inmigrantes solicitantes de asilo en Nogales, Sonora, por origen nacional, 2020



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta sobre Condiciones de Extranjeros bajo los Protocolos de Protección a Migrantes en Nogales (2020).

Otro de los aspectos relevantes de las personas solicitantes de asilo que se encontraban en Nogales, es que la gran mayoría manifestó que salió de su lugar de residencia por cuestiones relacionadas con problemas estructurales: violencia, pobreza, marginación; entre otros aspectos que caracterizan las motivaciones de la movilidad forzada en dirección sur-sur. En este sentido, la principal razón de migración señalada por el 48% de la población fue amenazas y extorsión, seguida de la violencia por narcotráfico (23.4%), pobreza (23.1%), inseguridad (17.8%) y persecución política (7.3%).

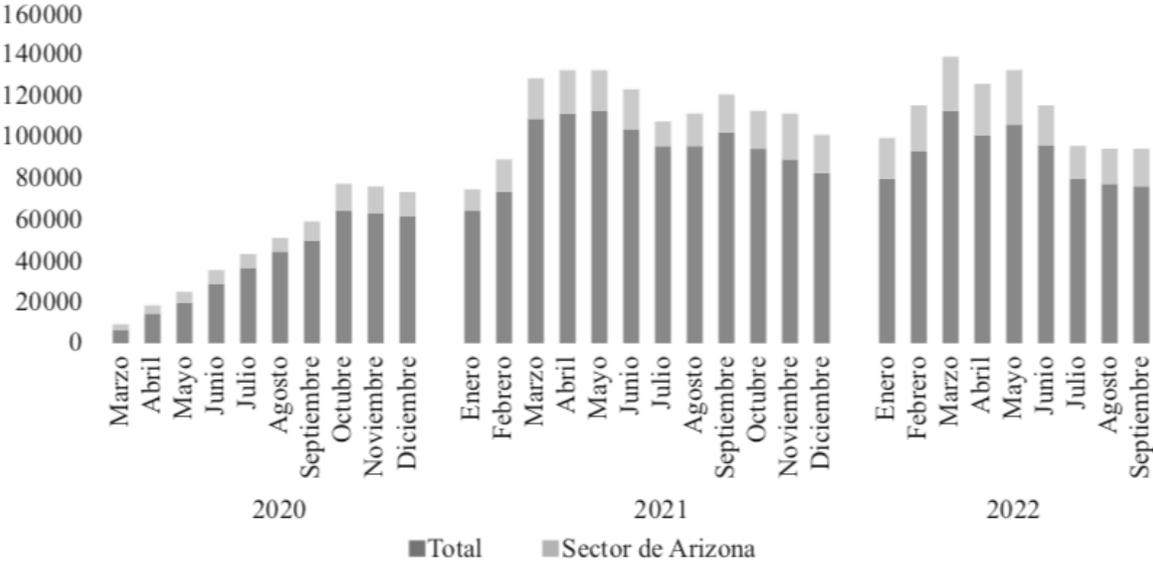
Finalmente, durante el levantamiento de la encuesta se les preguntó a los inmigrantes sobre sus expectativas, es decir, lo que pensaban hacer en caso de que su solicitud de asilo les fuera negada o desistieran del proceso; ante ello el 40.6% manifestó que no sabría qué hacer, lo que demuestra la alta incertidumbre por la que atraviesan las personas en situación de movilidad. Por otra parte, el 32.1% mencionó que cruzaría de manera irregular a Estados Unidos, de tal manera que regresar a sus lugares de origen no es opción, puesto que es una característica de la movilidad forzada. Dicho de otro modo, mientras no desaparezcan las razones por las cuales salieron de sus hogares, como es el caso de la violencia e inseguridad, las personas no están dispuestas a regresar.

Un aspecto que complejizó el contexto migratorio de las personas solicitantes de asilo, particularmente de aquellos que se encontraban bajo el MPP, fue la pandemia causada por el coronavirus. Esta situación de contingencia sanitaria mundial provocó un cambio en los procesos de solicitud de asilo, como fue el caso del cierre parcial de la frontera terrestre entre México y Estados Unidos, además de la suspensión, culminación y posterior reanudación del MPP; así como la implementación de expulsiones expeditas bajo el Título 42. Situaciones que intensificaron la incertidumbre social entre los migrantes, así como la prolongación de su estancia en las ciudades de la frontera norte de México (Barrios, López y Rubio, 2020; García-Jiménez, 2020).

Del Monte (2021) señala que las expulsiones que son efectuadas bajo el Título 42 se relacionan con disposiciones vinculadas a la salud pública y no con aspectos migratorios, por lo que el Título 8 no se ve involucrado. Las secciones 362 y 365 del Título 42 del Código de Estados Unidos acreditan que el director de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) determine qué y quiénes (bienes y personas) representan un riesgo para la nación en términos de salud pública al ingresar al país, esto relacionado directamente con enfermedades transmisibles.

Desde de la implementación del Título 42 se identificó una alta circularidad entre las y los migrantes que intentaban cruzar la frontera de México y Estados Unidos, desde su implementación en marzo de 2020 a septiembre de 2022 se registraron 2.4 millones de expulsiones, de las cuales cerca de 450 000 se efectuaron por el sector de Arizona, lo que representa alrededor del 18.4% del total de expulsiones (véase [Figura 9](#)).

Figura 9. Expulsiones bajo el Título 42 por el sector de Arizona durante los años fiscales 2020-2022



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Customs and Border Protection (2022).

Esta situación de expulsiones bajo el Título 42 pone un acento particular en el comportamiento de los flujos migratorios en la frontera norte, ya que estas expulsiones que se dan de manera expés originaron una alta circularidad entre la población migrante. Debido a la inexistencia de registro o antecedentes negativos en su expediente migratorio en Estados Unidos, las personas intentaron cruzar una y otra vez, exponiéndose a mayores contagios por coronavirus. Además de lo anterior, el hecho de que estas expulsiones se hayan establecido bajo un carácter de salud pública provocaron que personas del crimen organizado vieran en esta movilidad un negocio a través del tráfico de personas.

## 5. Reflexiones finales

Nogales es una localidad de la frontera norte de México con un alto dinamismo migratorio. La evidencia empírica presentada en el presente estudio muestra que las transiciones que han caracterizado a la dinámica migratoria son dos:

### *5.1. Primera transición: de migrantes laborales a migrantes de retorno*

Aunque el ritmo de crecimiento de la población ha disminuido, entre 1990 y 2020 la migración interna ha mantenido una participación promedio cercana a la tercera parte de la población total. Se trata de una migración proveniente, en su mayoría, del sur de Sonora y norte de Sinaloa, pero con contingentes crecientes de población de Jalisco, Baja California, Ciudad de México, Chihuahua y Oaxaca, que trabaja en su mayoría para la industria maquiladora de exportación y de servicios, los principales atractores de fuerza de trabajo migrante. En este periodo, Nogales se ha caracterizado por ser una ciudad de migrantes laborales provenientes del Noroeste, Centro y Sureste de México.

En paralelo, desde mediados de los noventa del siglo pasado, Nogales se ha convertido en el segundo punto de recepción más importante de personas migrantes de retorno forzado, solo después de Baja California; con una participación promedio del 30% del total de eventos de repatriación. Hasta agosto de 2022, el 60% de los eventos estatales de repatriación se han registrado en Nogales; cifra que representa el 13% del total a nivel de la frontera norte. En cuanto a la población menor de edad (entre 0 y 17 años), Nogales se ha ido consolidando como el principal punto de recepción durante el periodo 2010-2021.

### *5.2. Segunda transición: la emergencia de personas solicitantes de protección internacional y la ocurrencia del coronavirus (COVID-19).*

Ante la saturación de personas migrantes solicitantes de asilo en Tijuana y Ciudad Juárez generada por el “éxodo migrante” (mejor conocidas como caravanas migrantes), y la implementación del Programa de Protocolos de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés), Nogales se ha convertido en un lugar atractivo para iniciar el proceso de asilo. Así, desde finales de 2019 y principios de 2020 se observó la llegada de un nuevo contingente de personas migrantes compuesto en su mayoría por población infantil y juvenil, con una participación mayoritaria de mujeres; originarios principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala, con participación de población mexicana proveniente de Guerrero y Michoacán. A diferencia de las olas migratorias de mediados de los noventa del siglo XX y la primera década del XXI, la población migrante que recibió Nogales entre 2019 y 2021 tiene como principal motivo la migración forzada, caracterizada por amenazas, extorsión y la violencia por el narcotráfico como principales motivos de su ocurrencia.

Sin embargo, la llegada de la pandemia provocó un cambio en los procesos de solicitud de asilo, como fue el caso del cierre parcial de la frontera terrestre entre México y Estados Unidos, la suspensión, culminación y posterior reanudación del MPP; así como la implementación de expulsiones bajo el Título 42. Esta situación sin duda llevó a un contexto de alta incertidumbre social entre las migrantes. Al igual que otras ciudades de la frontera, Nogales se ha convertido en un lugar de atrapamiento migratorio.

Estos dos contextos transicionales evidencian la relevancia que tiene Nogales en el tema migratorio, así como el papel que juega para la confluencia de las diversas caras de la migración, por lo cual es imperante la

generación de mecanismos eficientes de atención para personas en situación de movilidad, sobre todo, enfocados en la generación de procesos de integración social en la región.

## Referencias

- Barrios, M. I. (2016). *Movilidad humana en Ciudad Juárez, 2007-2012. Transitando de la inmigración laboral a la emigración y desplazamiento forzado*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Barrios, M. I. López, E., y Rubio, R. (2020). *Flujos migratorios y Covid-19. La experiencia de los espacios filtro y de tránsito en Ciudad Juárez*. Documentos de contingencia de El Colegio de la Frontera Norte. [https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2020/07/10\\_Espaciosfiltro.pdf](https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2020/07/10_Espaciosfiltro.pdf)
- Colegio de la Frontera Norte (COLEF). (2020). *Encuesta sobre Condiciones de Extranjeros bajo los Protocolos de Protección de Migrantes en Nogales*.
- Cornelius, W. (2001). Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of U.S. *Immigration Control Policy*, *Population and Development Review*, 27(4), 661-685.
- Cruz, R. (1990). Mercado de trabajo y migración en la frontera norte: Tijuana, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, *Frontera Norte*, 2(4), 61-93.
- Del Monte, J. A. (2021). *Las expulsiones bajo el Título 42: el gobierno de Biden continúa una política xenófoba de Trump*. Colaboración del Observatorio de Política Migratoria de El Colegio de la Frontera Norte y nexos. <https://migracion.nexos.com.mx/2021/03/las-expulsiones-bajo-el-titulo-42-el-gobierno-de-biden-continua-una-politica-xenofoba-de-trump/>
- García-Jiménez, H. (2020). *Migración en Nogales, Sonora: la problemática de los MPP antes y durante la pandemia de Covid-19*. Revista Nexos. <https://migracion.nexos.com.mx/2020/10/migracion-en-nogales-sonora-la-problematica-de-los-mpp-antes-y-durante-la-pandemia-de-covid-19/>
- García, R., y Gaspar, S. (2017). Migración de retorno de Estados Unidos a seis estados de México. Hacia la reintegración familiar y comunitaria. En R. García (coord.) *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán., Oaxaca, Zacatecas, Puebla, guerrero y Chiapas 2000-2012* (pp. 15-64). MA Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi]. (1990). *Censo de Población y Vivienda 1990*. Aguascalientes, México: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi]. (2000). *Censo de Población y Vivienda 2000*. Aguascalientes, México: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi]. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Aguascalientes, México: Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi]. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Aguascalientes, México: Autor.
- Lara, B., Velázquez, L., y Rodríguez, L. (2007). Especialización económica en Sonora, Características y retos al inicio del nuevo milenio, *Región y sociedad XXI*, (número especial), 27-49.

- Mojica, A., y López, G. (2017). Migración de retorno en Michoacán: Mecanismos de inserción-reinserción de retornados y sus familias. En R. García (coord.) *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán., Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Guerrero y Chiapas 2000-2012* (pp. 91-122). MA Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Rodríguez Ch., E. (2016). Migración centroamericana en tránsito irregular por México: nuevas cifras y tendencias. *CANAMID Policy Brief Series*, PB14. Guadalajara, CIESAS. DOI:10.13140/RG.2.2.28698.44483/1
- Ravenstein, E. G. (1885). The law of migration. *Journal of the Statistical Society of London*, 2(48), 167-235.
- Rubio, R. (2015). El comportamiento de los flujos migratorios en Nogales, Sonora. El tránsito entre milenios. En Cruz, R. y Quintero, C. (Coords.) *Ires y venires. Movimientos migratorios en la frontera norte de México* (pp. 313- 352). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte,
- Salazar, S. (2019). Las caravanas migrantes como estrategia de movilidad, *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 16(27), 111-144.
- Slack, J., y Whiterford, S. (2010). Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona. *Norteamericana*, 5(22)79-107.
- Strauss Center. (2020). *Protocolos de Protección a Migrantes: Implementación y Consecuencias para los Solicitantes de Asilo en México*. [https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/PRP-218\\_-\\_Protocolos-de-Proteccio%CC%81n-a-Migrantes.pdf](https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/PRP-218_-_Protocolos-de-Proteccio%CC%81n-a-Migrantes.pdf)
- Transactional Records Access Clearinghouse [TRAC]. *Details on MPP (Remain in Mexico) Deportation Proceedings*. Universidad de Syracuse, Nueva York.
- Unidad de Política Migratoria. (2022). *Boletines Estadísticos*. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022&Secc=5>
- Unidad de Política Migratoria. (2021). *Eventos de repatriación de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos según entidad federativa y punto de recepción, 1995- 2021*. [Conjunto de datos]. Series Históricas. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series\\_historicas](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas)
- U.S. Customs and Border Protection. (2022). *Nationwide Encounters*. [Conjunto de datos]. Stats and Summaries. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats>
- Varela, R., Ocegueda, J. M., y Castillo, R. (2017). Migración interna en México y causas de su movilidad. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(49), 111-111. <https://doi.org/10.18504/pl2549-007-2017>

# MERCADOS LABORALES TRASNACIONALES ENTRE JÓVENES SONORENSES OCUPADOS EN BOSTON, MASSACHUSETTS

Carolina Borbón Duarte<sup>1</sup>

J. Guadalupe Rodríguez Gutiérrez<sup>2</sup>

## 1. Introducción

En el presente capítulo se problematiza la construcción social de la ocupación entre las y los jóvenes sonorenses que transitan por un proceso migratorio invisible, haciéndolo como *turistas-migrantes* que se divierten trabajan, entre otras actividades que combinan de manera temporal en la ciudad de Boston, Massachusetts. Este conjunto de jóvenes, con o sin grados de educación superior, que vive de forma intermitente entre Sonora y Massachusetts, posee una perspectiva de la frontera que la objetiva como recurso en un *espacio borderlands* (Anzaldúa, 1987; Bandu, 2020).

Los jóvenes, hombres y mujeres *transfronterizos*, que participan en este *espacio borderlands*, gestionan una serie de interacciones en las que construyen un conjunto de prácticas sociales, económicas, políticas y culturales transitando de forma itinerante y sin prisas en un espacio geográfico transnacional, en el cual las redes sociofamiliares, de contactos y amigos o conocidos, entre Sonora y Massachusetts, les permite ocuparse, estudiar o desempeñar ambas actividades. En este contexto, el hecho de contar con visa de turista adquiere un carácter de *dispositivo normativo* que facilita la movilidad transfronteriza como *turistas-migrantes*.

En el presente capítulo se observa el conjunto de acciones que las y los jóvenes sonorenses emprenden frente a la movilidad hacia Boston, Massachusetts. Exploramos algunos aspectos sociales, culturales, económicos y laborales, entre otras condiciones que presionan su salida. Se identificó, por ejemplo, que cuentan con grados de educación superior, que se encuentran sanos, en edad reproductiva, entre otras características que los identifican como *turistas-migrantes* que se incorporan a actividades de ocupación en Estados Unidos. Este aspecto nos lleva a considerarlos como una expresión de *transfronteriedad*, puesto que se mueven con facilidad entre las fronteras.

Este proceso ha sido problematizado como un *espacio borderlands* que se configura entre los territorios transfronterizos (Anzaldúa, 1987; Bandu, 2020). Bajo esta perspectiva, las fronteras son entendidas como espacios en construcción, móviles y flexibles, abandonando la idea de los lindes como espacios permanentes y estáticos

---

<sup>1</sup> Estudiante de doctorado de la Universidad de Sonora del Posgrado Integral en Ciencias Sociales. Blv. Luis Encinas J, Calle Av. Rosales, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora. Correo: [carolborbon77@gmail.com](mailto:carolborbon77@gmail.com); <https://orcid.org/0009-0007-8329-4882>

<sup>2</sup> Trabajo Social, Universidad de Sonora. Blv. Luis Encinas J, Calle Av. Rosales, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora. Correo: [jose.rodriguezgutierrez@unison.mx](mailto:jose.rodriguezgutierrez@unison.mx); <https://orcid.org/0000-0003-4777-9632>

(Tapia, 2017). En este contexto, es importante identificar las subjetividades, motivaciones o percepciones que configuran esta movilidad, así como el impacto que se tiene en las relaciones sociales, familiares, laborales y en el estilo de vida de quienes migran.

## 2. Importancia de la migración transnacional

La migración internacional y sus efectos han sido estudiados desde diversos enfoques, que a lo largo del tiempo han redefinido las teorías tradicionales, como el positivismo, cuyas propuestas de análisis se han manifestado en los modelos asimilacionistas y aculturalistas. El concepto de transnacionalismo surgió en el siglo XIX, como una propuesta de la economía política del siglo XIX para explicar la dinámica administrativa y organizacional de las empresas privadas que tenían presencia en múltiples países (Moctezuma, 2008).

Actualmente, el transnacionalismo está más asociado con las comunidades de migrantes que se vinculan más allá de las fronteras nacionales, es decir, con un sistema de prácticas socio-familiares, y con el acceso y disponibilidad de un conjunto de redes de relaciones sociales que estos mantienen (Faist, 2000; Pries, 2000 y 2017; Castro, 2005; Moctezuma, 2008 y 2011).

El transnacionalismo comprende actividades itinerantes de los migrantes, que no solo se manifiestan a través del movimiento constante entre fronteras, también en la experiencia social de vivir entre dos espacios-nación. Esta transnacionalidad impone a las personas migrantes la necesidad de reconfigurar su percepción de pertenencia, lo que provoca cambios en las formas de comunicación y en el concepto de familia, conduciendo así a una transformación profunda en sus dinámicas sociales y culturales.

Hiernaux y Zárate (2008) definen el transnacionalismo como “la compleja situación de articulación entre espacios, pueblos, culturas de dos o varios países, planteando la situación de quienes se encuentran viviendo en un espacio de redes, desplazándose de un lugar a otro, sus vivencias, sus creencias y sus imaginarios, recursos monetarios y otros bienes materiales” (p. 11). De forma más amplia, Pries (2017) complementa que la transnacionalización es “una forma específica de intensificación de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que trasciende los espacios nacionales; una manera de estrechar relaciones transfronterizas sin que haya un centro de poder, de recursos o de referencia muy claro” (p. 1209).

En este sentido, el transnacionalismo integra los diversos ámbitos en los que se relaciona de forma simultánea el sujeto, sus vínculos sociofamiliares, el envío de remesas y particularmente de las remesas sociales que permiten identificar o vincular espacios sociales, culturales, políticos, económicos, entre otros, que Moctezuma (2011) definirá como “espacio social transnacional”. Según este autor, el concepto se refiere a los entornos creados por las interacciones y las relaciones que mantienen las personas a través de las fronteras nacionales, especialmente en el contexto de la migración. Este espacio no es solo físico, sino también social, político y cultural, y se construye a partir de las *redes sociales migratorias* que conectan a los individuos con sus comunidades en ambos espacios nacionales.

El transnacionalismo, como corriente de pensamiento y análisis, enfatiza cómo los migrantes mantienen conexiones activas con su lugar de origen mientras se integran en nuevas sociedades. Estas conexiones no son únicamente económicas, como el envío de remesas, sino que también incluyen intercambios culturales, sociales y políticos. Las redes sociales, tanto virtuales como presenciales, juegan un papel crucial en este proceso al facilitar la comunicación y el intercambio de noticias, regalos, y otras formas de reconocimiento social.

Pries (2000) profundiza en este concepto señalando que los *espacios sociales transnacionales* se fortalecen y amplían gracias a la proximidad geográfica entre los países involucrados, las diferencias en los niveles de bienestar, y la integración económica. Esto representa que la migración no solo es un fenómeno de desplazamiento físico, sino también de creación de nuevos vínculos y estructuras sociales que trascienden las fronteras de los estados nacionales.

El enfoque transnacional proporciona un marco integral para comprender la complejidad de las relaciones y conexiones que mantienen los migrantes con sus comunidades de origen, tránsito, destino y retorno. Según Pries y Moctezuma, el concepto de *espacio social transnacional* permite analizar cómo estos vínculos y redes sociales desafían las nociones tradicionales de las fronteras nacionales, creando un entramado social que se extiende más allá de los límites geográficos de los Estados-nación.

Faist (2000) complementa esta visión al proponer distintas “sensibilidades” o enfoques para estudiar los espacios transnacionales. Él distingue entre tres tipos de espacios:

*Espacios transnacionales* creados a partir de grupos unidos por parentesco (familias): Aquí, las familias migrantes mantienen conexiones fuertes y continuas a través de fronteras, sustentadas por el envío de remesas, la comunicación constante, y el mantenimiento de vínculos emocionales y culturales.

*Circuitos transnacionales* (individuos): Este enfoque se centra en individuos que, a través de sus movimientos y actividades, crean redes y flujos que conectan diferentes lugares. Estos individuos, aunque no necesariamente pertenezcan a una comunidad definida, establecen conexiones a través de sus trayectorias personales, laborales o educativas.

*Comunidades transnacionales*: Estas son comunidades que, aunque dispersas geográficamente, mantienen una identidad colectiva y se organizan en torno a actividades, intereses, o causas comunes que trascienden las fronteras nacionales. Faist subraya que las comunidades transnacionales son un elemento clave en la dinámica de los espacios transnacionales, ya que representan una forma de organización social que integra y conecta a personas a través de fronteras.

El enfoque transnacional es crucial porque permite analizar la migración no solo como un movimiento físico de personas, sino como un fenómeno complejo que involucra la interrelación de diversos escenarios: económicos, sociales, políticos, culturales, geográficos y comunicativos. Este enfoque trasciende la simple observación de los movimientos migratorios, buscando entender cómo los migrantes y sus redes influyen y transforman tanto sus sociedades de origen como las de destino, generando nuevas dinámicas y estructuras sociales que desafían las concepciones tradicionales de nación y ciudadanía.

### **3. Trabajo migratorio e impactos transnacionales**

El trabajo migratorio tiene un impacto significativo tanto en los países de origen como en los de destino. Los trabajadores migrantes, al integrarse en las economías de los países de acogida, contribuyen al desarrollo de estos lugares, mientras que sus países de origen se benefician de las remesas económicas y sociales que envían. Sin embargo, el proceso migratorio también plantea desafíos complejos en términos de gobernanza, protección laboral y cooperación internacional.

Olvera et al. (2017) señalan que el trabajo migratorio no documentado se caracteriza por imponer a los inmigrantes, tanto hombres como mujeres, en trabajos que suelen ser difíciles y mal remunerados. Estas

condiciones son comunes en los países de destino y resultan en la precarización del trabajo, lo que significa que los migrantes a menudo enfrentan bajos ingresos, falta de acceso a la salud y a la seguridad social, en conjunto, al no reconocimiento de sus derechos humanos y laborales. Esto es particularmente evidente en el espacio entre México y Estados Unidos, donde los migrantes mexicanos, que trabajan en condiciones no reguladas, sufren explotación y precariedad laboral.

A partir de la década de 1990, los migrantes mexicanos comenzaron a diversificar sus áreas de trabajo más allá de la agricultura, incursionando en sectores como la construcción, la minería y diversos servicios. Sin embargo, esta diversificación no se ha traducido en mejores condiciones laborales. Para 2018, los principales sectores en los que trabajaban los migrantes mexicanos incluían la construcción, manufactura, actividades profesionales, administrativas, hotelería, comercio, ocio, salud y educación, pero a menudo en condiciones precarias (Boletín UNAM-DGCS, 2022).

La pandemia de SARS-CoV-2/COVID-19, que inició en 2020, tuvo un impacto notable en la fuerza laboral migrante. En Estados Unidos, los migrantes llegaron a representar más del 16% de la fuerza laboral en el sector salud, mientras que los migrantes mexicanos ocupaban un porcentaje significativo en sectores como la agricultura (19.8%), manufactura de alimentos (11.7%), transportación y almacenamiento (4.0%), comercio mayorista (6.1%), y otros servicios esenciales. Estos trabajadores se encontraron en la primera línea de la pandemia, lo que exacerbó su vulnerabilidad y los riesgos asociados a su condición de trabajadores migrantes (Fundación BBVA, 2020).

En este contexto, los cambios en la política migratoria de Estados Unidos, que se han traducido en un refuerzo de la seguridad fronteriza y la criminalización de la migración, han impactado los flujos migratorios a través de México. Estos cambios han aumentado los costos económicos para los migrantes que buscan un “paso seguro” y han incrementado el riesgo social asociado a su seguridad. A pesar de estas barreras, la inserción de los migrantes en el mercado laboral estadounidense sigue en aumento, reflejando la persistente demanda de su trabajo en diversos sectores.

En resumen, el trabajo migratorio es un componente esencial en la interrelación entre países de origen y destino, pero también expone a los migrantes a condiciones laborales difíciles y riesgos significativos. El enfoque transnacional es crucial para entender cómo estos trabajadores, a través de sus redes y movimientos, contribuyen a la economía global mientras enfrentan desafíos que requieren respuestas coordinadas en términos de derechos laborales y protección social.

#### **4. Los espacios sociales en los procesos migratorios**

El concepto de redes migratorias es fundamental para comprender cómo se estructuran y facilitan los procesos migratorios. Estas redes son sistemas de relaciones interpersonales que conectan a los migrantes con sus comunidades de origen y con otras personas en los países de destino. La cercanía y participación en estas redes constituyen una forma de capital social, que, como señala Douglas (2000), proporciona al migrante acceso a información crucial sobre oportunidades de empleo, rutas migratorias, y condiciones en los países de destino.

De modo que las redes migratorias funcionan como un mecanismo para reducir la incertidumbre y los riesgos asociados con la migración, particularmente en contextos de migración no regular o no documentada. Al compartir información precisa y actualizada, los migrantes pueden disminuir los costos financieros, emocionales y sociales de la movilidad internacional. Estas redes no solo facilitan la migración, también contribuyen al

fortalecimiento de los lazos sociales y la cohesión dentro de las comunidades transnacionales. A medida que las redes se expanden y más personas participan en ellas, se incrementa la circulación de información, lo que reduce aún más los riesgos asociados con la movilidad migratoria.

Asimismo, las remesas sociales, que son el intercambio de conocimientos, comportamientos y prácticas culturales entre los migrantes y sus comunidades de origen, refuerzan aún más estas redes. Esto no solo facilita la migración de nuevos miembros de la comunidad, también asegura una mayor cohesión social y un sentido de pertenencia entre los migrantes, tanto en su país de origen como en el de destino.

Las redes migratorias son un componente clave en la migración internacional, puesto que proporcionan el capital social necesario para que los migrantes puedan sortear los desafíos de la movilidad global con mayor eficacia y seguridad. La red social representa un factor intrínseco del transnacionalismo migratorio, ya que permite vincular y consolidar los lazos familiares, de amistad y económicos. En el proceso migratorio, las redes sociales funcionan como una herramienta para tener acceso a información, además, se establecen contactos de familiares, amigos u otros cercanos a la red, que le permitan obtener un lugar para residir y poder establecerse, entre otros beneficios.

En el mercado laboral estadounidense las redes sociales han tenido efecto en ambos países (Sánchez, 2015). El desarrollo de una comunidad transnacional se ha traducido en el fortalecimiento de las remesas sociales que fluyen a través de las redes de comunicación e información entre migrantes mexicanos en Estados Unidos, facilitando su inserción en el mercado laboral, y transformando de manera profunda la comunidad transnacional en ambos lados de la frontera.

Las redes sociales, comprendidas como expresión de la comunidad transnacional, se fortalecen a través de los avances tecnológicos, ya que facilitan una comunicación más rápida y eficiente, lo que a su vez conduce a robustecer y conservar los vínculos afectivos que propicia una integración transnacional, sin necesariamente deslindarse de la cultura y entorno familiar del que se proviene. Además, funcionan como un elemento central en el acceso a la información para emprender o no el tránsito migratorio, esto debido al conocimiento que se genera en las remesas sociales, por ejemplo, identificándose las condiciones locales de empleo, la situación política, además del acceso a una comunidad de connacionales que ayude a quien se moviliza a adaptarse al nuevo entorno de llegada.

## **5. La juvenización de la migración internacional**

La migración internacional se ha caracterizado por su heterogeneidad y amplia movilidad, los datos del Anuario de Migración y Remesas México (Fundación BBVA, 2020), indican que la población global en movilidad migratoria incrementó de 174 millones en el año 2000 a 272 millones de personas en 2019, esto significa que entre el 2.8% y el 3.5% de la población mundial está en movilidad migratoria. Durante el periodo de 2010 a 2019 se registraron 37.9 millones de jóvenes migrantes menores de 20 años y un incremento de 23 millones de mujeres. De tal modo que podríamos señalar que existe una tendencia a la *juvenización y feminización* de la migración, esto es un incremento de jóvenes migrantes en edad productiva y reproductiva, lo cual representa una fuerza laboral que estaría integrada en actividades económicas que demandan un perfil de migrantes jóvenes y educados.

Proponemos comprender la visa como un medio que opera como un *dispositivo normativo* bajo la lógica de un control migratorio. A través de dicho instrumento se puede observar la heterogeneidad migratoria que

concorre en Estados Unidos; por ejemplo, la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de Estados Unidos (2021) señala que la visa de turista es el instrumento migratorio que más se expidió en el periodo 2000-2019. También indica que se deportaron 18.8 millones de casos (una persona podría ser deportada más de una vez), y, paralelamente, se han otorgado 20.9 millones de residencias y 14.1 millones de ciudadanía por naturalización, así como 16 millones de visas para ingresar a Estados Unidos.

La visa de turista es un dispositivo que permite trasladarse por Estados Unidos, realizar estancias largas y, en algunos casos, desempeñar algunas actividades laborales, aunque existan visas de trabajo como la H-1B para Profesionales con Trabajos Especializados, la H-2A para Trabajadores Agrícolas Temporales y la H-2B para Trabajadores Temporales No Agrícolas (Travel.State.Gov, 2021). Entonces, la *juvenización* de la migración con visa de turista puede explicarse como una práctica entre jóvenes que, a partir de su estancia migratoria regular y el acceso a las redes sociales de apoyo con las que cuentan, desempeñan actividades laborales temporales, además de estudiar o viajar. Esta dinámica de ocupación laboral atípica es posible por el estatus migratorio regular que permite la visa, lo cual les facilita acceder a determinadas ocupaciones, compensada –hipotéticamente– por la demanda de mano de obra con un perfil específico del mercado laboral norteamericano; paralelamente, estas ocupaciones representan menores costos salariales para los empleadores. La *juvenización de la migración* estaría explicada por el conjunto de jóvenes con visa de turista que representa una fuerza de trabajo vital por su edad y por la inserción en determinadas ocupaciones requieren determinados perfiles.

En la *juvenización migratoria* se identifican diversas motivaciones como son acceso a estudios académicos, deseo de reunirse con algún familiar, fallecimiento o cambio de trabajo de algún familiar, casamiento o unión libre, entre otros motivos personales, como vacaciones, mejorar el inglés, y más. Es decir, este tipo de movilidad migratoria no obedece a causas económicas (Bautista, 2022).

La movilidad migratoria de jóvenes no es unilateral ni homogénea, ni pertenece solamente a un grupo específico. En el caso de los jóvenes mayores de edad que viven en el estado fronterizo de Sonora, estos emprenden movibilidades transfronterizas estacionales, temporales o itinerantes, en las que combinan vacaciones, visita familiar, de aprendizaje o práctica del inglés con un trabajo, que podríamos denominar *actividades laborales atípicas* explicadas por el *dispositivo normativo* de la visa de turista y por la percepción de la *frontera como recurso*.

González (1961) y Reyes (2013) identifican a los jóvenes latinos como trabajadores temporales, normalizando la migración como una *aventura personal*, ya que permite el contacto con “gente nueva”, con lugares desconocidos y con culturas diferentes. Los autores explican la necesidad e importancia de identificar las subjetividades o percepciones de jóvenes, hombres y mujeres, cuando se habla de migración temporal, para así precisar si es que a partir de la articulación de diferentes factores –estatus migratorio que permite la visa, grado de educación, nexos familiares, amistades en el lugar de llegada y la oferta laboral, académica, cultural y de entretenimiento– ellos adquieren interés particular para viajar a determinados lugares del mundo. En este sentido, los jóvenes se perciben en espacios transnacionales, que les permite mayores posibilidades de viajar, autoidentificándose en una especie de binomio local-global, facilitado por la interconexión de la economía global (Castro, 2005).

## **6. Relevancia migratoria de sonorenses en Massachusetts**

California, Texas, Florida y Nueva York concentran poco más de la mitad de la población de origen mexicano en los Estados Unidos; en California y Texas se localiza la mayor población de inmigrantes nacidos en México

(Fundación BBVA, 2020). Datos de la Current Population Survey (CPS) estiman que en 2018 habitaban en EE. UU. alrededor de 38.5 millones de personas de origen mexicano, de los cuales, 12.3 millones habían nacido en México y 26.2 millones eran mexicanos de segunda y tercera generación.

En los territorios que históricamente han recibido población mexicana destaca la existencia de sólidas redes sociofamiliares transnacionales; aunque durante las últimas dos décadas ha ocurrido un desplazamiento migratorio hacia otras ciudades con poca tradición migratoria de mexicanos, es el caso de Massachusetts. En 2018 ocupó la séptima de dieciséis posiciones de los principales estados con mayor población inmigrante. En lo que respecta a la población latina, los mexicanos son el sexto grupo más numeroso, entre los cuales predominan los perfiles de migrantes jóvenes con una edad promedio de 26 años, donde el 49% posee estudios de licenciatura y poco más del 29% se desempeña laboralmente en ocupaciones administrativas del tipo gerencial (Granberry y Valentino, 2020).

Boston, la capital de Massachusetts, concentra la mayoría de la población mexicana con aproximadamente 7 000 personas, el resto de ciudades como Worcester y Marlborough cuentan con una población de entre 1 000 y 2 000 personas (Granberry y Valentino, 2020). El portal Wallet Hub en 2020 se dedicó a estudiar a los 50 estados del país vecino y a sus 33 indicadores económicos y sociales clave, Massachusetts resultó ser el mejor estado para encontrar trabajo.

Sonora, comparte frontera con el estado de Arizona y una pequeña parte con Nuevo México; posee una extensión territorial de casi 185 000 km<sup>2</sup> y es el segundo estado más grande de la república mexicana. En 2020 contaba con una población de 2.9 millones de personas; cabe mencionar que de cada 100 sonorenses 80 poseen una alta percepción de vivir en Estados Unidos, de los cuales 29 migran en búsqueda de trabajo al país del norte y 16 migran para cambiar de trabajo o porque les hicieron una oferta de trabajo (INEGI, 2020). Desde Sonora al estado de Massachusetts, vía Agua Prieta, son 4 550 kilómetros y se requieren 44 horas de viaje en auto, las líneas aéreas como Aeroméxico disponen de tres vuelos diarios a Boston, cuyos precios oscilan entre \$7 800 y \$12 000 pesos mexicanos.

A partir de la información anterior, y de la recopilación y análisis de datos obtenidos a través de una encuesta, expondremos las características del proceso transnacional migratorio de jóvenes sonorenses que viajan o viven en la ciudad de Boston, Massachusetts. Encuestamos a jóvenes que, con visa de turista, están ocupados en alguna actividad laboral, estudian y son turistas. Se identificaron los siguientes aspectos: a) caracterización de la movilidad con respecto al estatus migratorio y periodicidad de los viajes; b) identificación del conjunto de subjetividades, motivaciones o percepciones de los jóvenes; c) características laborales como tipo de trabajo, contratación, salario, método de pago, y si dedican o no parte del ingreso al envío de remesas; d) elementos que configuran las relaciones sociales, afectivas y económicas en el vínculo con la familia, amigos o conocidos durante su estadía en Boston; e) motivaciones de salida, periodicidad del retorno, así como las actividades que realizan al retornar hacia Sonora.

## **7. La visa como dispositivo de control en la juvenización de la migración**

La globalización ha planteado múltiples e importantes debates en torno a la migración, convirtiéndose en un referente para explicar los movimientos migratorios. Estados Unidos sigue siendo el principal país de destino de la población migrante internacional, hasta 2019 las cifras alcanzaban 18.6%. Europa Oriental y Asia Central son las

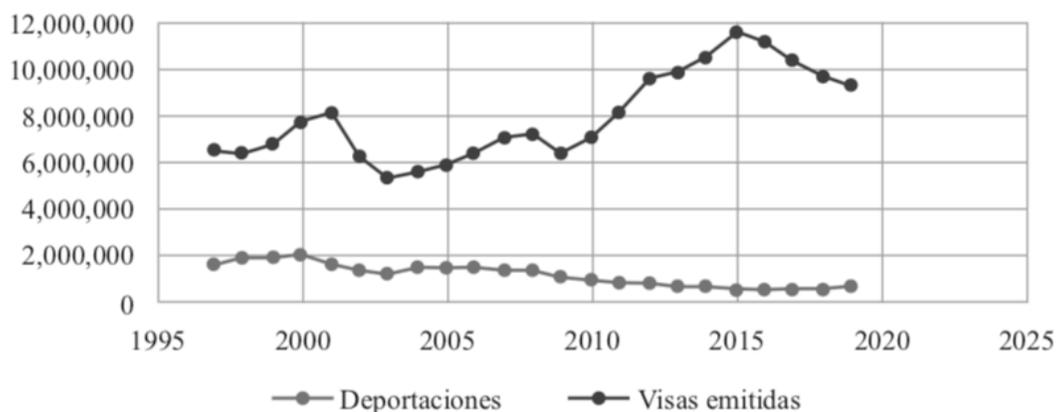
principales regiones de emigración, mientras que las principales regiones receptoras de inmigrantes son Europa, Estados Unidos y Canadá (Fundación BBVA, 2020).

Los movimientos migratorios globales se han fortalecido por múltiples procesos, uno de ellos es de carácter administrativo: las visas. El contar con una visa no garantiza la entrada o permanencia en el país, tan solo representa un consentimiento consular otorgado por un oficial en una embajada de los Estados Unidos. Es decir, en el extranjero se consensó si una persona es elegible o no para poseer una visa de entrada (Travel.State.Gov., 2021). Generalmente son dos tipos de instrumentos de visado, la de no inmigrante para viajar temporalmente y cuenta con distintas categorías; mientras que la segunda es la visa de inmigrante que permite vivir de forma permanente en Estados Unidos.

Los documentos de identificación internacional que se han usado tradicionalmente son los pasaportes; después de la Primera Guerra Mundial los países comenzaron a solicitar visas que especifican una duración temporal y el lugar de visita, además de una serie de restricciones sobre el propósito de los viajes internacionales, como es el turismo, visita familiar, trabajo, negocios, etc. (Solimano, 2013). Esto muestra la interacción y dinamismo de los flujos migratorios, los cuales son controlados al decidir quién ingresa y a quién se le niega el acceso, por lo cual podríamos considerarlo como un dispositivo normativo del Estado, una especie de filtro gubernamental que administra los cuerpos que pueden ingresar y cuáles no.

La propuesta de este trabajo es que el *control gubernamental* entendido como *dispositivo normativo* que facilita o niega el acceso de quienes ingresan al país, a través del instrumento denominado visa, representa un ejercicio de poder y regulación del ingreso de sujetos con determinados perfiles que consideren los consulados, por ejemplo, que sean jóvenes, con grados escolares, con ciertas habilidades, que estén sanos, entre otros. El *control gubernamental* se construye a partir de varios indicadores, uno de ellos, lo vemos en la [Figura 1](#), en la cual identificamos en el periodo 2005-2019 una creciente disminución en las deportaciones y una potenciación creciente en la emisión de visas.

Figura 1. Visas emitidas y deportaciones de EE. UU. al mundo, 1997-2019



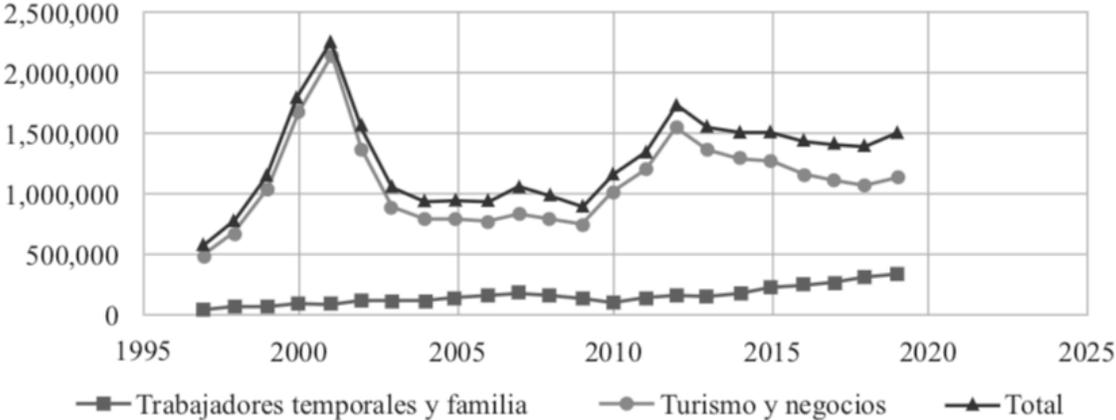
Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población y el U.S. Department of State-bureau of Consular Affairs, Report of the Visa Office.

Según la Oficina de Asuntos Consulares de Estados Unidos (2021), se observa que después del año 2000 las visas que se expidieron en el gobierno de George W. Bush (2001-2008) representan una tendencia significativa, por cada persona deportada se otorgaban cinco visas; con Barack Obama (2009-2017) representó un incremento importante a 16 visas; finalmente, en el gobierno de Donald Trump (2018-2020) fueron 21 visas por cada deportado. En pleno contexto de políticas antiinmigrantes, las cifras del número de visado otorgadas se incrementaron sustancialmente, lo cual podríamos suponer como un importante *dispositivo normativo* de tipo gubernamental que permite regular, administrar y controlar el ingreso de migrantes; pues ayuda a tener un mayor control e información de quienes ingresan y salen del país.

Se identificó también que en el periodo 2000 al 2019, Estados Unidos otorgó un total de 27 millones de visas a mexicanos; 96 de cada 100 corresponden a la categoría de no migrantes, es decir son visas de turismo, lo cual significa que el número de visas para vivir de forma permanente en Estados Unidos son escasas.

Según datos de la [Figura 2](#), identificamos que, en términos generales, del total de visas no migrantes que se expiden, solo el 17% corresponde a México; a su vez entre las ocho categorías que comprende la visa de no migrante, las más expedidas son: trabajadores temporales y familia, turismo y negocios. En la misma figura se observa que es mayor el visado de la categoría de turismo y negocios, en esta se incluye la visa B-1/B-2/BCC. Del 2000 al 2019 se expidieron 19 millones de este tipo de visas.

Figura 2. Visas otorgadas de EE.UU. a México por categoría, 1997-2019



Fuente: elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población y del U.S. Department of State Bureau of Consular Affairs, Report of the Visa Office.

La [Figura 2](#) muestra que en la categoría de trabajadores temporales y familia se expidieron tres millones de visas, mientras que para la categoría de turista y negocios fueron 22 millones; es decir, es siete veces mayor el número de visas de turismo y negocios, lo cual permite suponer que la visa representa un instrumento, un dispositivo normativo que permite administrar y vigilar el ingreso, permanencia y salida de quienes se les otorgó este documento. Podríamos suponer que el otorgar visa de turista en lugar de visa de trabajo temporal es con fines de administrar una fuerza de trabajo no documentada, para así continuar con las condiciones precarias de los trabajadores migrantes no documentados.

Para Solimano (2013) un sistema de inmigración más favorable (visa, permiso de trabajo y requisitos de entrada) es diferente al sistema que actualmente enfrentan los inmigrantes, hombres y mujeres pobres y poco calificados, que en su mayoría encuentran trabajo en el sector de la construcción, servicios de limpieza, jardinería, etc. Estos inmigrantes poco calificados enfrentan un duro manejo de la burocracia y del sistema de inmigración del país receptor: largos tiempos de espera para obtener permisos de trabajo y derechos de residencia, sus derechos laborales están menos protegidos y, a menudo, trabajan sin un contrato, lo que los priva de trabajar y adquirir beneficios derivados de esa actividad.

## **8. Sonora-Massachusetts, un espacio transnacional de juvenización migratoria**

Para una mejor comprensión de la situación actual del espacio transnacional México-Estados Unidos es importante conocer las condiciones migratorias que identifican a Sonora. Datos del INEGI (2020) indican que veinte mil personas se fueron a vivir a otro país. Entre las razones para emigrar destacan la reunificación familiar con el 39%, seguido de la búsqueda de trabajo (29%) y el cambio de trabajo o una nueva oferta (16%). Las principales causas de esta movilidad se deben al ámbito laboral y los vínculos familiares; en menor medida, está la inseguridad y la violencia (INEGI, 2020).

Según el índice GLAC,<sup>3</sup> que evalúa la seguridad con bienestar, Sonora se posiciona como el sexto estado de la república mexicana con la correlación más elevada entre migración irregular y comercio informal registrando una tasa de 0.20 casos de violación a la Ley de Migración por cada 100 000 habitantes en el año 2018; lo que representa un total de seis casos absolutos y 43.9% de informalidad. Estas cifras permiten contextualizar la situación migratoria en el estado de Sonora y también abren la puerta a la creación de políticas públicas mucho más certeras en dicha materia, con la finalidad de ofrecer un trato más justo al migrante.

Por otro lado, está Massachusetts, localizado a 4 550 kilómetros de distancia. Es un estado costero que forma parte de la denominada Nueva Inglaterra, limita en el norte con Vermont y New Hampshire, al este y al sureste con el océano Atlántico, al sur está Rhode Island y Connecticut, y al oeste se encuentra Nueva York. Tiene una extensión de 27.337 km<sup>2</sup> y fue fundada el 6 de febrero de 1788; es uno de los trece estados fundadores del país americano (EcuRed, 2021).

Es considerado centro intelectual, ya que en él se ubican prestigiosas Universidades como Harvard y diversas instituciones culturales. Su capital es Boston, la más poblada del estado y centro económico. Registra un PIB per cápita de 86.04 dólares, junto a una tasa de desempleo del 4.9% y un riesgo de pobreza del 8.4% (Datosmacro, 2021). En Massachusetts, las y los mexicanos son el sexto grupo con mayor población, la cual se ha concentrado principalmente en Boston. En 2017, el 81% de mexicanos, hombres y mujeres, eran ciudadanos estadounidenses, cifra que, comparada con otras nacionalidades, resulta sumamente representativa (Granberry y Valentino, 2020).

En la demografía, el Instituto Mauricio Gastón (2020) precisa que el 44% de las y los mexicanos que viven en Massachusetts son menores de 25 años en comparación con el 43% de los nacidos en otro país de Latinoamérica y solo el 28% de los no latinos. A su vez, las personas de mayor edad (65 años o más) consideradas

---

<sup>3</sup> El GLAC es un índice que se calcula con un algoritmo estructurado por indicadores y diversos factores. En primera instancia se tiene los indicadores conformados por datos de la sociedad, las principales fuentes son organismos internacionales, locales o académicos, entre otros. Otros factores son medidos por cambios y efectos percibidos por sociedades, esta herramienta es mejor conocida como Big Data y es generado por encuestas, medios de comunicación o redes sociales (Arenas, 2018).

no latinas cuentan con una mayor proporción de población con un 18%, en el caso de mexicanos el porcentaje es del 5% y otros latinos conforman el 6% (Granberry y Valentino, 2020), lo que pudiera llevar a concluir que la población de distintos orígenes viviendo en dicho estado ha ido en aumento conforme al crecimiento de las nuevas generaciones.

En la educación, las y los latinos que viven en el estado no cuentan con altos niveles académicos, sin embargo, en el caso de los mexicanos, hombres y mujeres las cifras son distintas. El 49% de la población de 25 años o más cuenta con una licenciatura, que comparado con el 17% de ciudadanos con otros orígenes latinos resulta una cifra representativa; mientras que en el caso de las nacionalidades no latinas representa el 47%. (Granberry y Valentino, 2020).

Las y los mexicanos cuentan con una mayor participación en la fuerza laboral con un 72%; en el caso de los ciudadanos latinos representa el 69% y los de orígenes no latinos representa el 66% de la población. Es importante señalar que las mujeres cuentan con una mayor participación laboral con el 74% y los hombres un 69% de participación (Granberry y Valentino, 2020).

El desempleo en el estado de Massachusetts en 2017 fue del 4.5%, y para la población mexicana del 6.9%. En cuanto a otros latinos, la tasa de desempleo fue del 6.4% y de los no latinos del 4.2%. Las ocupaciones que tienen las y los mexicanos en Massachusetts muestran que poco más del 29% de mexicanos empleados trabajan en ocupaciones gerenciales, profesionales y de atención médica, una proporción mucho más alta que la de otros latinos (17%). Sin embargo, el primer lugar lo ocupan los no latinos con un porcentaje del 37%. Por otro lado, se tienen las ocupaciones manuales y de servicios donde los mexicanos representan el 39%, el 59% es de la población con otros orígenes latinos y por último el 30% de los no latinos.

La población migrante mexicana, al ser la que tiene un mayor acceso a la educación, puede ser candidata a puestos de mayor jerarquía en comparación con el resto de las personas de otros orígenes. Los hombres y mujeres mexicanos que se dedican a tiempo completo a sus ocupaciones tienen un ingreso salarial promedio de \$55 615 dólares, aproximadamente \$18 000 más que el salario que obtienen otros latinos y \$5 000 menos que los ciudadanos no latinos. Aunado a ello se tiene entonces que solo el 10% de mexicanos viven por debajo del umbral de pobreza, cifras que resultan mucho más bajas que para la ciudadanía de diferentes orígenes latinos (23%) y un porcentaje similar a los no latinos (8%) (Granberry y Valentino, 2020).

Es posible visibilizar que el estado de Massachusetts es una opción para mexicanos que deseen laborar en Estados Unidos, tanto en aspectos sociales como económicos. Es por ello que resulta de especial interés identificar cuáles son las subjetividades, motivaciones o percepciones por las que las y los sonorenses migrantes deciden viajar a Massachusetts mediante la visa de turista para buscar una oportunidad de ocupación laboral eventual o bien, permanente según sea el caso.

Para el caso de los jóvenes sonorenses con visa de turista que transitan en el espacio transnacional Sonora-Massachusetts, identificamos mediante una encuesta no representativa aplicada a 78 jóvenes que se localizaban en Boston, de los cuales 25 retornaron a Sonora entre mayo y septiembre del 2023. De la muestra el 59% son mujeres y 41% hombres, la edad promedio es de 24 años; el 78% declaró ser solteros, mientras que el 21% son casados. El 71% dijo contar con estudios universitarios completos, el 78% habla inglés y se comunica de manera fluida, por último, el 15% de las y los jóvenes son originarios de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Entre el perfil de movilidad trasfronteriza observamos que poco más del 40% ha viajado más de diez veces a Estados Unidos, lo que muestra una periodicidad fluida, de estos viajes el 32% ha sido hacia la ciudad de Boston.

Los jóvenes sonorenses en Boston combinan una estadía en la que estudian y trabajan, por ejemplo, el 44% señaló que solo se dedicaba a trabajar, pero el 27% se dedicaba a estudiar y el 25% realizaba ambas actividades.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas, a partir de las cuales se identificaron tres principales argumentos para irse a Boston; en 1) el trabajo, 2) mejorar la comunicación del idioma inglés, además de considerarlo como una oportunidad de vacacionar en otros lugares, partiendo de Boston. Así como mejorar las redes sociales de contactos con amigos o familiares; 3) continuar con su trayectoria educativa. La mayoría de estas actividades las consideran como realizables. Por lo que se refiere al retorno, entre los motivos destaca: haber terminado los estudios, la necesidad de reunirse con la familia, buscar trabajo en Sonora o haber concluido el tiempo que tenían considerado.

Obsérvese que las percepciones de salida como de retorno son similares, lo cual podría indicar que se posee una *perspectiva de transfronteriedad*, entendida como un flujo continuo, itinerante entre Sonora y Boston, facilitada no solo por la visa y la oportunidad de trabajar y estudiar, también es por formar parte de comunidades transnacionales configuradas por las redes sociales de sonorenses en Boston.

El trabajo que se ha realizado al momento, tanto en fuentes primarias como secundarias, permite demostrar que existe una movilidad itinerante Sonora-Boston, donde los principales motivos para emigrar se deben actividades de ocupación laboral y a la práctica del idioma inglés. Mientras que las causas de retorno se deben a que finalizaron el tiempo que tenían destinado a su estadía en Boston, seguido de reunirse con sus familias.

## **9. Reflexiones finales**

El enfoque transnacional es importante para comprender la migración y sus impactos en diversos aspectos: económicos, sociales, políticos y culturales. Destacamos la construcción de espacios sociales transnacionales y la existencia de una red social que además de fortalecer los lazos familiares y de amistad, también sirven como herramienta para obtener información sobre oportunidades laborales y condiciones locales de los lugares de llegada.

Así mismo, este enfoque destaca la proximidad y participación de los migrantes en las remesas sociales; sin embargo, la migración es heterogénea, pues no todos los sujetos poseen igualdad de circunstancias en el acceso a la información, algunos poseen conexiones débiles o difusas, en relación con la proximidad de las redes sociales. Las reflexiones que presentamos están centradas en la información de jóvenes sonorenses con conexiones personales, con grados de educación superior terminada y con años de migración itinerante entre Sonora y Boston.

La tendencia a la juvenización y feminización de la migración, evidenciada por el aumento de jóvenes migrantes menores de 20 años y de mujeres en el periodo 2010-2019, ha sido beneficiada por la emisión de visas de turista y de negocios. Este fenómeno nos conduce a comprender la instrumentalización de la visa como un dispositivo normativo que regula el ingreso de cierto tipo de individuos a Estados Unidos, en la cual destaca la gubernamentalidad del Estado para establecer la visa como un dispositivo de control, en particular como un medio que facilita la movilidad, estancias largas y, en algunos casos, actividades laborales temporales.

La *juvenización de la migración* se explora a través de la ocupación laboral atípica de jóvenes con visa de turista, quienes aprovechan su estatus migratorio regular para realizar actividades laborales temporales, estudiar o viajar. Se destaca que esta dinámica se debe a la demanda de mano de obra con perfiles específicos en el mercado laboral estadounidense, con costos salariales más bajos para los empleadores. Sin embargo, aún está pendiente explorar las diversas complejidades y desafíos que enfrentan los jóvenes migrantes, como son las experiencias de

discriminación, explotación laboral o dificultades de adaptación cultural. Si bien es cierto que destacamos las razones que señalan los jóvenes sonorenses para viajar al país del norte, nos falta identificar otros factores subyacentes como es explorar las condiciones que motivan el retorno.

La emisión de visas de turismo y negocios, en comparación con visas de otras categorías, resalta la importancia de comprender este documento como un instrumento gubernamental para administrar la fuerza laboral migrante. La hipótesis de que la emisión de visas de turismo podría estar relacionada con la administración de una fuerza de trabajo no documentada plantea preguntas sobre las motivaciones y estrategias detrás de las políticas migratorias.

La relación entre el estado de Sonora y Massachusetts se explora mediante datos demográficos y distancias geográficas, subrayando la percepción de los sonorenses sobre vivir en Estados Unidos y la frecuencia de la migración por motivos de trabajo. La encuesta propuesta para comprender las características de los jóvenes migrantes, sus motivaciones y experiencias laborales en Boston, así como sus relaciones sociales y envío de remesas, permite hacer un breve diagnóstico de nuevas prácticas migratorias de este sector de la población.

Además, problematizar la visa como dispositivo normativo permite destacar la complejidad de los procesos migratorios y la influencia de factores gubernamentales en la configuración de espacios transnacionales. Sin embargo, aún hace falta abordar más a fondo la experiencia y las percepciones de los jóvenes migrantes sonorenses en el contexto de la criminalización de la migración, incluyendo posibles desafíos y tensiones que enfrentan en su vida cotidiana.

## Referencias

- Anzaldúa, G. (2016). *Borderlands/ La Frontera: The New Mestiza*. Capitán Swing Libros, S.L (c Rafael finat 58, 2º4-28044). Artes Gráficas Cofás (Móstoles) Madrid.
- Bandau, A. (2020). *Borderlands revisited: La frontera norte in contemporary Mexican fiction*. IMex. México Interdisciplinario. *Interdisciplinary Mexico*, 9(17), 19-35. Doi: 10.23692/iMex.17
- Bautista, A. (2022, 31 de agosto). Diversas y heterogéneas: las mujeres migrantes mexicanas. *Nexos*. <https://migracion.nexos.com.mx/2022/08/diversas-y-heterogeneas-las-mujeres-migrantes-mexicanas/>
- Fundación BBVA (2020). *Anuario de Migración y Remesas México 2020*. Fundación BBVA Bancomer/ CONAPO. México. <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2020/>
- Castro, Y. (2005). Teoría transnacional: revisitando la comunidad de los antropólogos. *Política y Cultura*, primavera, 23,181-194.
- Douglas S., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A., y Taylor, J. (2000). Teorías sobre la Migración Internacional: Una reseña y Una Evaluación. *Trabajo*, 3,5-45.
- Durand, J., y Massey, D.S. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa
- EcuRed (17 de octubre de 2021). Estado de Massachusetts. <https://www.ecured.cu/Massachusetts>
- Expansión/Datosmacro.com. (14 de octubre de 2021). Massachusetts. <https://datosmacro.expansion.com/paises/usa-estados/Massachusetts>

- Faist, T. (2000). *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*. University of Oxford Clarendon Press.
- Flores, E. (2019, 27 de septiembre). Orígenes y perfiles de la emigración mexicana en Estados Unidos. BBVA. <https://www.bbva.com/es/mx/origenes-y-perfiles-de-la-emigracion-mexicana-en-estados-unidos/>
- González, S., de la, N.L. (1961). Family Organization in Five Types of Migratory *Wage Labor*. *American Anthropologist*, 63(6), 1264-1280. <https://www.jstor.org/stable/666853>
- Hiernaux, D., y Zárate, M. (2008). *Espacios y Transnacionalismo*. Colección Estudios Transnacionales (1era.ed. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa). México.
- Instituto Gastón para el Desarrollo de la Comunidad Latina y Políticas Públicas. (2019). Población latina de Massachusetts: 2010-2035. [https://www.immigrationresearch.org/system/files/Massachusetts%20Latino%20Population\\_%202010-2035.pdf](https://www.immigrationresearch.org/system/files/Massachusetts%20Latino%20Population_%202010-2035.pdf)
- Instituto Gastón para el Desarrollo de la Comunidad Latina y Políticas Públicas. (2020). Latinos en Massachusetts: mexicanos. <https://core.ac.uk/download/pdf/327215987.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Movimientos migratorios. [https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me&e=26](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/son/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=26)
- Moctezuma, M. (2008). Transnacionalidad y transnacionalismo. *Papeles de Población*, 14(57), 39-64. [https://www.researchgate.net/publication/26610640\\_Transnacionalidad\\_y\\_transnacionalismo](https://www.researchgate.net/publication/26610640_Transnacionalidad_y_transnacionalismo)
- Moctezuma, M. (2011). *Transnacionalidad de los sujetos, dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*. (1a.ed. Colección desarrollo y migración). Miguel Ángel Porrúa: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- U.S. Department of State. (2021). Oficina de Asuntos Consulares. <https://www.state.gov/bureaus-offices/under-secretary-for-management/bureau-of-consular-affairs/>
- Olvera García, J., Baca Tavira, N., Ricciardi., y Sanhueza, S. (2017). *Migración y trabajo en el capitalismo global*. Gedisa.
- Pries, L. (2000). *Una nueva cara de la migración globalizada. el surgimiento de nuevos espacios sociales transnacionales y plurilocales*. Ludger Pries. Méx., D.F: CAT.
- Pries, L. (2017). *La transnacionalización del mundo social. Espacios sociales más allá de las sociedades nacionales*. (1era.ed., 386 traductor., Corona., A y Mora., L.). El Colegio de México.
- Reyes, E. A. (2013). Juventudes migrantes. Indocumentados, invisibilizados y mitificados. Marco conceptual para una agenda de investigación en el estudio de la migración juvenil. *Revista De El Colegio De San Luis*, (5), 288–307. <https://doi.org/10.21696/rcsl052013551>
- Sánchez, E. (2015). *Migración y redes sociales continuidad y ruptura en las trayectorias laborales de sinaloenses en California*. México: Juan Pablos Editor.
- Solimano, A. (2013). *Migraciones, capital y circulación de talentos en la era global*. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Tapia, M. (2017). Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate. *Estudios fronterizos*, 18(37), 61-80. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a04>

Boletín UNAM\_DGCS. (2022, 29 de junio). *Migrantes mexicanos en EUA son considerados ad hoc para empleos en condiciones adversas*. [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022\\_540.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2022_540.html)

OLEADAS DE LA MIGRACIÓN CUBANA.  
INSTANTÁNEA DEL FENÓMENO  
EN EL SIGLO XXI

Victor Manuel Valido Tejero<sup>1</sup>

## 1. Introducción

La migración es un tema que no se agota ni se satura, en términos de información y conocimiento. Por el contrario, la humanidad se renueva constantemente con cada desplazamiento, y cambia el rostro de los lugares que abandona, los que transita y los que ocupa. Ningún proceso migratorio es idéntico a otro, más allá de las causas y los patrones que se puedan identificar de manera general, o incluso particular. En la actualidad, el mundo globalizado, transnacional e interconectado se presenta más despiadado y riesgoso que nunca, a pesar de vender su mejor cara. Cuando el discurso migratorio está inundado de consignas que no se cumplen en la realidad concreta de los que abandonan su terruño, significa que los sistemas políticos están fallando.

El desarrollo científico y tecnológico en las áreas del desplazamiento internacional, la movilidad urbana y las telecomunicaciones han sobredimensionado la capacidad de movernos en tiempo y espacio. Simultáneamente al progreso, diversas regiones permanecen rezagadas en asuntos indispensables para garantizar en cada país los derechos humanos de sus ciudadanos; asuntos de naturaleza económica, tecnológica, política, jurídica, y social que invisibilizan u obstruyen el cumplimiento de los derechos. En general, el capitalismo transnacional abre cada vez más la brecha y los migrantes de los países menos favorecidos por el nuevo orden solo buscan, por su propia cuenta y riesgo, cerrarla.

Dentro del escenario global, la región latinoamericana exhibe altos índices de pobreza y desempleo, agudizados durante el contexto del coronavirus (Statista Research Department, 2022). No es casualidad que muchos latinoamericanos emprendan travesías por el continente para despojarse de la pobreza histórica, la violencia organizada, y la indiferencia gubernamental ante las problemáticas reales de la gente. Cuba, perteneciente al bando de naciones enclaustradas en el denominado *tercer mundo*, adolece ante ciertos elementos de la globalización neoliberal. El fenómeno migratorio cubano contemporáneo ante la inminencia de la globalización transnacional presenta tintes similares a los eventos migratorios de otros países de Latinoamérica, el Caribe, África, Asia y Medio Oriente, como apuntan Barroso (1997), Aja Díaz, Rodríguez Soriano, Orosa Busutil y Albizu-Campos Espiñeira (2017), Macías Zapata (2022), entre otros autores. Sin embargo, consideramos que

---

<sup>1</sup> El Colegio de Sonora. Av. General Álvaro Obregón 54 entre Yáñez y Garmendia. Colonia Centro, Hermosillo, Sonora. Estudiante de Maestría en Ciencias Sociales. Correo electrónico: [vvalido@colson.edu.mx](mailto:vvalido@colson.edu.mx); <https://orcid.org/0009-0007-7959-4292>

sería del todo ingenuo o esnobista omitir las particularidades geográficas, políticas e históricas de la migración cubana; al menos sin caer en reduccionismos o determinismos.

En este artículo se realiza una revisión histórica general del fenómeno migratorio cubano en las diferentes etapas de la evolución histórica de la nación, con particularidad en la relación migratoria entre Cuba y Estados Unidos. Se puntualizará en la migración cubana después del triunfo de la Revolución el 1 de enero de 1959; los diferentes momentos que se han registrado de mayor movilidad internacional hacia Estados Unidos, principal receptor histórico de los migrantes cubanos. Se argumentará con particular interés en el flujo migratorio de octubre de 2013 en adelante, con la modificación de la Ley 1312, bautizado como la *cuarta oleada*.

A partir de la revisión de bibliografía disponible sobre las oleadas migratorias anteriores, se pretende ofrecer una caracterización del fenómeno migratorio entre Cuba y Estados Unidos en el primer cuarto del siglo XXI. La información para describir el fenómeno migratorio contemporáneo de cubanos hacia Estados Unidos fue recuperada a modo de testimonios obtenidos en entrevistas semiestructuradas realizadas a emigrados cubanos avecindados en Miami que efectuaron la travesía migratoria por la Ruta del Sur y la Ruta de Centroamérica (OIM, 2012). Los entrevistados se contactaron a partir de relaciones personales del autor. Las entrevistas no están registradas en ningún documento académico hasta la fecha, pero se prevé que constituyan parte de una tesis de maestría.

El artículo está segmentado en siete partes que ayudan canalizar las circunstancias históricas de cada oleada migratoria. Primeramente, se introduce al lector en la temática migratoria general y a continuación se sitúa en perspectiva general el tema migratorio cubano a través de un bojeo, término que emplearon los colonizadores españoles al recorrer la isla de Cuba años después de su descubrimiento. A continuación se aclara el motivo por el cual se emplea el término oleadas para referirse a la migración cubana.

Respecto al uso metafórico del término, es inevitable relacionar la migración cubana con eventos asociados al mar dada la insularidad de Cuba y sus fronteras líquidas. “La maldita circunstancia del agua por todas partes [...]”<sup>2</sup> no ha dejado más remedio para muchos cubanos que traspasarla. Se retoma el término oleadas como una partición necesaria a la hora de enmarcar la migración cubana después de 1959, el cual ha sido empleado previamente por autores como Aja (2002), Pintado (2003), Pedraza (2020), Pérez (2022) entre otros; y por medios de comunicación cubanos no oficialistas. Se parte de la premisa que el asunto de la migración cubana constituye lo epitelial de una nación y refleja los procesos sociales internos que la dinamizan. Desde este supuesto, la emigración cubana ha funcionado siempre como un termómetro de lo que subyace en la médula de una sociedad socialista en proyecto, a pie de obra todavía.

## **2. Breve bojeo al fenómeno migratorio cubano**

El fenómeno migratorio en Cuba, en las diferentes etapas de la conformación de la nacionalidad cubana, ha desempeñado un rol decisivo para el diseño de la genética cultural de lo que hoy se puede nombrar lo cubano. La epidermis de la nación se palpa en el entramado de relaciones sociales y prácticas culturales de los sujetos que se van y los que arriban, los asentados y los exiliados. La migración constituye en sí la médula misma de la conformación social y cultural de la identidad cubana.

---

<sup>2</sup> “La isla en peso” es un poema escrito por Virgilio Piñera en 1943 que resalta, entre sus múltiples interpretaciones, la condición de insularidad del autor, determinada a su vez por una individualidad acorralada por el límite natural del agua que a veces se le hace insoportable.

Durante la etapa colonial, el flujo migratorio hacia la isla estuvo marcado por la tendencia al incremento poblacional, debido a las oportunidades económicas que ofrecían las ingentes colonias españolas para avezados aventureros con afán de buscar fortuna. Respecto al flujo de inmigrantes españoles que arribaron en diferentes momentos del periodo colonial a la isla, Hidalgo (1998) señala, a partir de datos tomados de un estudio de procedencia regional realizado por otros investigadores, “[...] la marcada migración diferencial de las distintas regiones españolas a Cuba [según] la siguiente distribución: Galicia 36%, Asturias 9%, Cataluña 9%, Castilla y León 9%, Canarias 6%, Cantabria 3%, Vascos 2% y el 26% restante comprende otras regiones incluidas Andalucía y Levante” (p. 7).

En cuanto a la migración forzada africana hacia Cuba, Piqueras (2011) afirma que “El censo de 1861 [...] daba la cifra de 370 553 esclavos [...], [mientras] el padrón de 1867 arrojó un total de 402 167 [...]” (p. 6), cifras que, a pesar de las investigaciones presentadas al respecto, muestran datos inexactos; ya que proporcionan información desigual debido a la escasa fidelidad de las fuentes disponibles en la época (Joda, 2014). Con relación a la procedencia de las poblaciones africanas, Hidalgo (1998) puntualiza que “[...] fue el África occidental la que proveyó la mayor parte de los negros traídos a Cuba, fundamentalmente los pueblos del Golfo de Guinea y en una proporción menor Senegal, el Congo y Angola [...] con una notoria influencia de Nigeria (cultura yoruba) junto al importante grupo bantú [...]” (p. 7).

Además de españoles y africanos, asentados a voluntad los primeros y a fuerza los segundos, sujetos de otros lares llegaron a Cuba conformando pequeñas comunidades. Tal fue el caso de los asentamientos de poblaciones chinas, italianas, judías y francesas, por mencionar las más representativas en La Habana, Santiago de Cuba, y algunas otras regiones geográficas del archipiélago.

Acerca del fenómeno migratorio de esta primera etapa de la conformación de la nacionalidad cubana, Barroso (1997, p. 51) concluye que “[...] a Cuba se le puede definir, en función de su crecimiento demográfico, como un país de inmigrantes, tomando en consideración su poblamiento en la etapa colonial, caracterizado por las continuas inmigraciones de peninsulares y la violenta trata de africanos y asiáticos (en menor grado) que conformaron los principales contingentes inmigratorios en esta etapa de nuestra historia.”

Durante la primera mitad siglo XX la migración cubana se entrelaza con Estados Unidos dentro de una matriz fuertemente geográfica, política, económica y cultural. Cabe destacar que desde inicios de la centuria la penetración norteamericana en América Latina y algunas islas del Caribe era notoria. En el caso de Cuba, el *american way of life* estaba prendido en la cultura de la clase criolla acomodada que visitaba Estados Unidos y regresaba a la isla para contarlos y reproducirlos, y las clases media y baja que experimentaban de manera indirecta los efectos de la emergente economía de mercado en la que se zambullía la isla. Arboleya Cervera (2013) expone que “[...] durante esos años, emigraron hacia Estados Unidos 40 149 cubanos. Otros 27 837 lo hicieron durante la segunda década y 15 608 entre 1921 y 1930[...].” (p. 20). En contraste, Ajá Díaz (2002) revela que “entre 1930 y 1950 emigra[ron] más de 35 145 personas, con destino predominante hacia los Estados Unidos” (p. 3).

A pesar del flujo migratorio de cubanos hacia La Florida, el auge económico experimentado de la mano de Estados Unidos propició que Cuba continuara manifestándose como un destino propicio para la inmigración europea, asiática y latinoamericana. Bajo la premisa de la reconstrucción económica del país, la demanda de fuerza de trabajo, sobre todo en el sector agrícola, incrementó. “La influencia de esta inmigración en el crecimiento de la población llegó al millón de personas” (Aja, 2002, p. 2). Diversos ciudadanos del orbe que

salían de sus países durante el contexto de la Primera Guerra Mundial encontraban refugio en la isla, a pesar del impacto económico asestado a la emergente industria azucarera cubana debido el *crack* financiero de 1929.<sup>3</sup> A pesar de ello existía una relación migratoria regularizada entre Cuba y Estados Unidos, estable en términos legales, de naturaleza económica con matizado político, que repercutía simbólicamente para ambas sociedades.

### 3. Primera oleada migratoria (1959-1974)

“La modificación de los componentes migratorios tradicionales de Cuba se produce al triunfo de la Revolución, en 1959, cuando cobran un papel central los elementos políticos y económicos motivados por la propia evolución del proceso revolucionario” (Aja, 2006, p. 9). La Revolución pasa a ser considerada el giro copernicano en todos los aspectos de la sociedad cubana. También puede ser planteado así para el fenómeno migratorio que, a partir de la fecha y el contexto geopolítico dado, modifica las políticas internas y externas de la nación, fundamentalmente en la relación con Estados Unidos. La primera oleada se desata casi al inicio de 1959, año del viraje político, económico y social en la isla, y está compuesta por dos momentos relevantes.

El primer momento (1959-1964) ocurre debido a la fricción política entre la cúpula directiva revolucionaria y el gobierno norteamericano de Dwight D. Eisenhower (1953-1961). Inició con las expropiaciones y nacionalizaciones de capitales materiales y financieros a consorcios norteamericanos y a pequeños empresarios aislados que ejercían actividades económicas dentro de la isla, bajo el amparo de la Ley N° 851 de Defensa de la Economía Nacional publicada el 7 de julio de 1960. Fue afectada la propiedad privada en favor de la propiedad social. Las clases sociales consideradas alta y media en su mayoría emigraron de Cuba hacia Miami, Florida porque disientían de las directrices que asumió el gobierno cubano liderado por Fidel Castro; en este sentido, la Ley Walter-McCarran habilitada en 1952 por Estados Unidos favoreció este fenómeno hasta 1965 (Rodríguez, 2000).

Con los altibajos sociales que propició la Revolución cubana y amparado en la Ley No. 989 del 5 de diciembre de 1961, el gobierno ejerció nacionalizaciones a su favor por medio de confiscar bienes a los que salieran de Cuba por periodo indefinido, así como no reconoció el derecho a la propiedad de estas personas (Refwrold, 2022). Sobre este éxodo poblacional, Pedraza (2020) apunta que aproximadamente 173 000 cubanos, de una población de casi 6.5 millones de habitantes, emigraron entre 1960 y 1964 hacia Estados Unidos debido a las condiciones del gobierno de La Habana.

La declaración del Carácter Socialista de la Revolución Cubana en 1961, su acercamiento a la hoy extinta URSS y la toma de poder de John F. Kennedy en enero de ese mismo año por el Partido Republicano al puesto presidencial, brindaron un escenario idóneo para constreñimientos políticos y económicos en el plano internacional que afectarían al gobierno y la sociedad civil cubana. El Congreso de Estados Unidos impuso el Embargo Económico y Financiero en 1962 con la finalidad de asfixiar al gobierno revolucionario de Fidel Castro, y producir malestar al interior del país como consecuencia de las carencias económicas generadas. Comenzó en 1960 al cortar el flujo de compra de caña de azúcar como respuesta a las nacionalizaciones forzosas que ejecutó el

---

<sup>3</sup> Tras el cese de la guerra en 1920 la demanda de azúcar cubano decreció, su precio en el mercado internacional en mayo del mismo año descendió considerablemente tras estar controlado en 22.5 centavos la libra. Este desplome trajo aparejado la desconfianza en los bancos que financiaban toda la estructura monoprodutora y monoexportadora del dulce en la isla. Esta fractura en la economía cubana de posguerra se conoce en la historia de Cuba con el sobrenombre “crisis de las vacas flacas”. Se puede consultar al respecto en el progreso del azúcar es el progreso de Cuba. La industria azucarera y la economía cubana a principios del siglo XX desde el análisis de una fuente: *El Azúcar. Revista Industrial Técnico-Práctica* (Santamaría, 2014).

gobierno cubano. Pero no fue hasta 1962 que se entretejió un complejo entramado legal que aislaba a Cuba de cualquier tipo de acercamiento económico, comercial y financiero con Estados Unidos, y con terceros países.

Cabe destacar que entre las tretas políticas del gobierno norteamericano de ese entonces para desviar el curso socialista que había tomado la isla, la Operación Peter Pan (Cuba.cu, 2021) se considera las más inhumana, brutal, y manipuladora. “El pretexto para el desarrollo de este plan era que Cuba le iba a quitar la patria potestad a todos los padres y de esta forma disponer de los niños, se creó así una fuerte campaña en contra de la Revolución, que tuvo consecuencias muy tristes” (Rodríguez, 2004, p. 4). En ese entonces, el presidente Kennedy durante la Crisis de Octubre finaliza los vuelos entre Estados Unidos y Cuba; se estanca el flujo migratorio entre ambos países, generándose molestias para el gobierno cubano, la ciudadanía, y la floreciente comunidad de Miami.

El 28 de septiembre de 1965 el gobierno cubano anuncia que habilitará el puerto Boca de Camarioca para que emigrasen aquellos ciudadanos cuyos familiares dispusiesen de embarcaciones para el traslado seguro desde Matanzas hacia Miami. Esta decisión devino válvula de escape ante el *summum* de tensiones internas y presiones externas acumuladas durante los primeros años del proceso revolucionario. Gleicys Moreno Rodríguez (2018) refiere que para el 7 de octubre habían arribado a costas de La Florida desde Camarioca casi 5 000, y un mes después otros 7 000 cubanos y cubanas. Mientras que otros 2 014 ciudadanos salieron destino a Cayo Hueso a mediados de noviembre del mismo año.

Durante la administración de Lyndon B. Johnson (1963-1969), el 6 de noviembre de 1965, se firma en La Habana un Memorándum de Entendimiento por ambos países, el cual garantizaba un puente aéreo entre ambas naciones con el fin de apoyar la reunificación de familias cubanas, lo que constituye el parteaguas para el segundo momento (1965-1974) de la primera oleada. En esta segunda fase se firma la ley más controversial de la historia de la migración en el Caribe y América Latina: la Ley de Ajuste Cubano. “La Ley de Ajuste Cubano de 1996 (CAA, por sus siglas en inglés) permite que algunas personas oriundas de Cuba o ciudadanos cubanos que cumplen con ciertos requisitos de elegibilidad soliciten convertirse en residentes permanentes legales (obtener una Tarjeta Verde, también conocida como *Green Card*)” (USCIS, 2020).

En 1973 el entonces presidente de Estados Unidos, Richard Nixon (1969-1974), decide suspender el puente aéreo por el cual emigraron más de 268 000 personas (Medina, 2022) integradas por ciudadanos cubanos pertenecientes a la clase trabajadora y pequeña burguesía, profesionales, trabajadores de la producción y los servicios. A decir de Pedraza (2020), la “ofensiva revolucionaria” que provocó se confiscaran más de 55 000 negocios privados incentivó en parte el éxodo.

#### **4. Segunda oleada migratoria (1979-1980)**

Tanto la consolidación de la Ley de Migración de septiembre de 1976 sustentada en la experiencia migratoria de Camarioca, la suspensión del puente aéreo entre Cuba y Miami en 1973, el establecimiento de un Reglamento complementario a la Ley de Inmigración (1978), como el funcionamiento de Secciones de Intereses en Washington y La Habana para debatir temas políticos y migratorios comunes propiciaron el contexto para el “[...] primer diálogo (1978 y 1979) entre el gobierno cubano y su comunidad emigrada para abordar temas como la liberación de prisioneros políticos, la reunificación familiar y proyectos humanitarios de intercambio entre Cuba y su diáspora” (Bobes, 2012, p. 110).

Los eventos ocurridos en las décadas de los 60 y 70 dejaron consecuencias que fueron caldo de cultivo para la ocurrencia de la segunda oleada migratoria Cuba-Estados Unidos, la cual se ubica históricamente entre finales de 1979 y principios de 1980. La sede consular de la Embajada de Perú en La Habana<sup>4</sup> fue intervenida por ciudadanos cubanos que, en descontento con las políticas económicas y sociales de la Revolución en apenas dos décadas, decidieron solicitar asilo político y reclamar el traslado, una vez en territorio extranjero, hacia Estados Unidos. A causa de esta crisis, en abril de 1981, las autoridades cubanas instaron una vez más al arribo de embarcaciones de pequeño calado procedentes de Miami para sustraer a familiares y amigos a través del Puerto Mariel. Se contabilizó un saldo de entre 125 000 y 135 000<sup>5</sup> ciudadanos cubanos que abandonaron el territorio nacional debido a desacuerdos con las políticas gubernamentales, a los cuales, en el discurso pronunciado en la Plaza de la Revolución José Martí el primero de mayo de 1980, Fidel Castro Ruz tildó de “gusanos” y “lumpen”.

En 1984, tras la movilidad y asentamiento en Miami de los “marielitos”, se produce otro acercamiento entre Cuba y Estados Unidos; “[...] el gobierno de Reagan decidió llegar a acuerdos migratorios con Cuba en 1984, estableció mecanismos legales para la emigración de 20 000 salidas anuales [...]” (Domínguez, 2015, p. 58) para cubanos con vínculos filiales en Norteamérica. Se pactaron 20 000 visas de las cuales serían otorgadas solamente 7 000 hasta 1990. “A su vez Cuba se comprometía a recibir 2 746 cubanos considerados por Estados Unidos como excluibles” (Rodríguez, 2003, p. 8).

Una vez más los acuerdos migratorios fueron irrespetados por Estados Unidos y durante la siguiente década el cumplimiento de estos fue casi nulo, lo que afectó a las familias cubanas que no lograban la reunificación. Al respecto, Rodríguez Martínez (2004, p. 8) expone que en “los años de 1985 a 1987 los acuerdos quedaron trancos ante la denuncia de Cuba de las transmisiones ilegales que realizaba Estados Unidos hacia Cuba a través de Radio Martí, transmisiones que se utilizaban para lanzar campañas de propaganda en contra de Cuba”.

## **5. Tercera oleada migratoria (1994)**

Lo que se puede considerar la tercera oleada es en parte consecuencia de una serie de fenómenos internacionales que cambiaron el orden del mundo moderno como se conocía hasta 1989: la caída del campo socialista y la desintegración del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), el fin de la Guerra Fría y el establecimiento del modelo capitalista neoliberal hegemónico. La depresión económica que sobrevino al pueblo y gobierno cubano al truncarse el vínculo económico dependiente con el gran proveedor de Europa del Este subsumió al país en la miseria. Junto a ello, la no alternancia de mecanismos de intercambio comercial y financiero con otras naciones que negociaban bajo los principios de la economía de mercado dejó a la Revolución casi a bolina. El propio Fidel lo denominó *Periodo especial en tiempo de paz*; durante el cual se implementaron medidas en el ámbito económico para contrarrestar el efecto de la crisis. Se redujo el consumo de alimentos a una quinta parte del nivel anterior, los apagones eléctricos generalizados alcanzaban hasta 20 horas por día. En este escenario se abrió el país al turismo y al trabajo por cuenta propia para asegurar el ingreso de divisas. El nivel de vida de la población cubana había descendido considerablemente. Escaseaban las medicinas, alimentos, y demás productos básicos vitales para la supervivencia. Existía una frustración generalizada, principalmente en la juventud.

---

<sup>4</sup> La crisis diplomática experimentada el 4 de abril de 1980 se convirtió en el mayor caso de asilo y refugio de la historia. Aproximadamente 10 000 cubanos se refugiaron en la sede diplomática de Perú en La Habana. El hecho constituyó la antesala del éxodo masivo ocurrido en la localidad pesquero-portuaria Mariel del actual municipio Artemisa.

<sup>5</sup> Las cifras se presentan contradictorias según se han constatado en diversas fuentes, y para no excluir datos al intentar ser parcial se ha establecido ambos números como rangos de aproximación.

La reinserción del sistema socialista cubano en la ruta del capitalismo global evidenció la fractura que venía sufriendo el modelo económico del país casi desde el mismo inicio de la Revolución; fractura que Hirám Marquetti Nodarse (2021) denominó “Crisis silenciosa”, y que Edel Fresneda (2014) apunta como “deficiencias estructurales del sistema”. Ante una economía atrofiada, las problemáticas sociales no demoraron en emerger con mayor fuerza.

A raíz de los disturbios sociales ocurridos el 5 de agosto de 1994, que pasaron a la historia como el “maleconazo”, sucedió casi de facto una de las crisis migratorias más inusitadas hasta la fecha en la historia de la Revolución cubana. El gobierno cubano ante las circunstancias sociales acaecidas decidió abrir fronteras marítimas una vez más y retirar la guardia costera para quienes desearan emigrar hacia Estados Unidos, dejando al libre albedrío y al calor de la crisis social y económica generada por el derrumbe del campo socialista lo que debiera haber sido para el Estado cubano su mayor divisa: preservar la integridad de la vida humana. El entonces presidente Bill Clinton (1993-2001) ordenó, el 19 de agosto, interceptar a los cubanos en altamar y trasladarlos a la Base Naval de Guantánamo. “La Crisis de los Balsaeros surgió cuando la Guardia Costera detuvo a 30 879 cubanos en el Estrecho de la Florida entre el 13 de agosto y el 13 de septiembre de 1994” (Duany, 2005, p. 165).

Aparejado al clima experimentado y las complicaciones legales y políticas que representaba la migración marítima descontrolada, el 9 de septiembre de 1994 se firma entre representantes de Estados Unidos y Cuba un comunicado conjunto que fijaba un mínimo de 20 000 visas anuales para los cubanos; acuerdo al que se le incrementaría años más tarde la Lotería de Visas, conocido popularmente en Cuba como “el bombo”. Un año después, en mayo de 1995, se firma una Declaración Conjunta que complementaría el acuerdo asumido por ambas delegaciones en 1994. Se inicia así bajo la firma de este tratado, y con total anuencia del presidente Clinton, la política “pies secos-pies mojados”.<sup>6</sup>

## **6. Cuarta Oleada (2010-2022)**

La migración de cubanos por la frontera sur es un fenómeno que data de 2010 y “[...] que cobra relevancia a raíz de la crisis de los Balsaeros” (Anguiano Téllez y Machado Cajide, 2015), “[...] abarca tanto la emigración regular como la irregular” (Basurto, 2021, p. 34). Aunque existe referencia de desplazamiento de cubanos antes de la fecha señalada por Basurto (2021), constituía un goteo que no representaba saldo considerable en relación con las oleadas migratorias pasadas.

Antes de particularizar en el fenómeno migratorio cubano contemporáneo en sí, es preciso puntualizar algunos elementos del contexto imprescindibles para la comprensión de este, su sintonía y contraste con la migración transnacional. En el año 2006, el gobierno de George Bush establece el Cuban Medical Professional Parole Program (USCIS, 2017) el cual facilitaba a todo médico cubano que hubiese desertado de misiones médicas acercarse a sedes consulares de Estados Unidos en el país donde se encontrasen. Por otro lado, el modelo cubano se reajustaba a las molduras del mundo preservando el sello del socialismo cubano y los dogmas revolucionarios a través de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y La Revolución,

---

<sup>6</sup> Como resultado de esta oleada caótica en 1994-1995 el presidente Bill Clinton firmó un nuevo acuerdo migratorio con Cuba, donde accedieron a dar hasta 20 000 visas anuales a los cubanos y entró en vigor una política nueva: la ley de “pies secos y pies mojados”. Si los guardacostas americanos encontraban a balsaeros huyendo en el mar (“pies mojados”), los debían interceptar y devolverlos a la isla; si los cubanos lograban llegar a suelo americano (“pies secos”), se podían quedar legalmente y beneficiarse de la Ley de Ajuste Cubano. Esta política tan arbitraria duró 20 años, hasta que el presidente Barack Obama la derrocó (Pedraza, 2020).

aprobados en abril de 2011 durante el Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba. Estos procuraban redireccionar los principales tópicos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021. Al mismo tiempo que se reconocía la existencia concreta y objetiva de las relaciones de mercado, se planteaba la búsqueda de soluciones propias en cuestiones económicas y sociales para actualizar el modelo económico del país sin claudicar del socialismo. Se incentivaba la inversión extranjera, el trabajo por cuenta propia y el surgimiento de cooperativas agropecuarias y no agropecuarias. Algunos estudiosos de la economía cubana los consideran los predios del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030.

La actualización de la política migratoria anuló la letra de las regulaciones de la Ley N° 1321 de Migración, del 20 de septiembre de 1976, que regían la movilidad de los ciudadanos cubanos hasta entonces; “[...] una ley que nadie tomaba en cuenta, pues el tema migratorio estaba regido por reglamentos y prácticas solapados y dictados de acuerdo con las coyunturas, y que tenían como denominador común un concepto restrictivo de la migración y una ambición expoliadora de su uso.” (Alfonso, 2012, p. 71). El colchón legal novedoso del Decreto-Ley N° 302 resituó a Cuba en el mapa migratorio transnacional al constreñir el conjunto de prohibiciones y restricciones legales que casi 40 años atrás coartaban la movilidad de los ciudadanos cubanos.

Entre 2015 y 2017, con la reanudación de las conversaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba desde diciembre de 2014, se generó la primera gran crisis de migrantes cubanos en fronteras latinoamericanas. Al oficializarse el restablecimiento de las relaciones diplomáticas el 20 de julio de 2015 muchos cubanos adelantaron sus planes para migrar. Con el incremento de cubanos por Centroamérica, Nicaragua cerró fronteras, así Costa Rica, Panamá y otros países de la región vetaron el paso de cubanos, dejando varados a numerosos grupos.

Moreno (2018) plantea al respecto que “Given the growing number of Cubans arriving in Costa Rica from the south (8 000 in Costa Rica and 1 000 in Panama), the issue was taken to the Central American Integration System (Sistema de Integración Centroamericana-SICA)” (p. 9).<sup>7</sup>

Barack Obama (2009-2017), quien visitara La Habana en mayo de 2016, eliminó la “política de pies secos-pies mojados” y el “Programa Parole” el 12 de enero de 2017, con base en los acuerdos pactados respecto a los asuntos migratorios entre ambos países. Según datos del Cuban Research Institute (s. f.), perteneciente a Florida International University (FIU), entre mayo de 1995 y enero de 2015 se han contabilizado 649 000 cubanos que entraron a territorio norteamericano bajo ambos programas. Con Donald Trump a cargo de la presidencia de EE. UU. (2017-2021) lo pactado con el gobierno cubano durante la administración de Obama se anuló, además de incrementarse nuevas sanciones en materia económica y fiscal que ensombrecieron el panorama económico, político y social dentro de la isla.

Entre las medidas aplicadas por la administración Trump en materia migratoria estuvo el reforzamiento de la vigilancia en la frontera, la ampliación del muro fronterizo, y la implementación del programa Migrant Protection Protocols (DHS, 2019), o como es popularmente conocido: “Permanecer en México”. Además, las restricciones gubernamentales que algunos países del continente ejecutaron contra la circulación segura de migrantes complejizó la trayectoria por Sur y Centroamérica de muchos cubanos y demás migrantes de la región, incluso del mundo, dificultando el acceso a la frontera sur de Estados Unidos.

Con el brote de la pandemia de COVID-19, Cuba cerró fronteras internacionales como la gran mayoría de países, lo que ocasionó que miles de ciudadanos cubanos quedasen varados en América Latina (Boza, 2020). Al

---

<sup>7</sup> Ante el creciente número de cubanos que llegaban a territorio costarricense provenientes del sur (8 000 en Costa Rica y 1 000 en Panamá), la situación fue llevada para su solución al Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Traducción propia.

interior del país, según datos analizados en un informe de la CEPAL (2020), se experimentaban los efectos de la administración de Trump conjuntamente con el desplome de la industria turística, la disminución de las remesas, el estancamiento del mercado interno a partir del cese de muchas actividades laborales estatales y particulares, y el decrecimiento del comercio internacional que ocasionó la contingencia sanitaria consecuente a la pandemia. Lo antes mencionado, así como la concreción de una propuesta económica en estudio desde casi diez años previos a su implementación, nombrada “ordenamiento”, con el fin de mejorar la malograda economía cubana, conduciría al país a una crisis generalizada. Al respecto Marquetti Nodarse apunta:

Este proceso ha sido forzosamente acelerado a partir de finales de 2020, debido al desastroso impacto de la pandemia originado por el virus SARS-CoV-2 (contracción económica de -11% del PIB en 2020). El gobierno se vio forzado a implementar en esta coyuntura desfavorable el llamado ordenamiento monetario, con la eliminación del sistema económico y monetario dual. La puesta en práctica de este “ordenamiento” está siendo acompañada por importantes modificaciones en las estructuras de precios, las cuales conducen previsiblemente a una devaluación monetaria. Al mismo tiempo, se implementó una amplia liberación del mercado laboral para incentivar el sector privado. (2021, p. 13)

Con la administración de Joe Biden, iniciada en enero de 2022, se percibe un escenario favorable para el restablecimiento de los servicios consulares y el cumplimiento de los distintos programas de visado que ofrece la Embajada de Estados Unidos para Cuba (Embajada de los Estados Unidos en Cuba, s. f.) Sin embargo, las personas ya no esperan por el cumplimiento de los protocolos porque en muchas ocasiones no cumplen con los requisitos, o simplemente se cansaron de esperar la vía regular. Por ello, reúnen un capital económico vendiendo propiedades, endeudándose, y hasta asumiendo algún tipo de patrocinio o mecenazgo, en el mejor de los casos con la familia, para migrar por vías regular-irregular atravesando diferentes países hacia la frontera sur norteamericana.

Este fenómeno que se ha dado desde casi el inicio mismo del siglo XXI en menor medida, y que se ha incrementado de 2013 hasta la actualidad, constituye “[...] un reacomodo en el tradicional patrón migratorio cubano [que] empezó a aumentar la entrada de cubanos a los Estados Unidos a través de la vía terrestre, procedentes de terceros países.” (Castro, 2009, p. 23). A pesar de ello no se ha eliminado del todo la migración por el estrecho de la Florida pese a la vigilancia de la guardia estadounidense y la cubana en acuerdo con lo pactado tras la disolución de la política “pies secos-pies mojados”. A cada instante se esparcen videos o fotografías en redes sociales de cubanos en embarcaciones rudimentarias acercándose a costas estadounidenses, o de familiares y amigos dando parte de su desaparición.

Cifras publicadas por Cibercuba a partir datos divulgados por la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (U.S. Customs and Border Protection, s. f.) resaltaron que hasta el 31 de agosto del presente año fiscal han solicitado asilo 197 870 ciudadanos cubanos (CiberCuba, 2022); saldo récord en cuanto a número y espacio de tiempo en relación con las anteriores oleadas migratorias dentro del proceso revolucionario, lo cual induce a mayores interrogantes respecto al modelo del socialismo cubano y su camino futuro. Sobre el dato arrojado, es imprudente especular que hay una determinación directa tras las manifestaciones del 11 de julio de 2021<sup>8</sup> y la

---

<sup>8</sup> El 11 de julio de 2021, Cuba y el mundo presenciaron la ola de protestas más grande, espontánea, y duradera de todas las décadas de Revolución. Cientos de miles de personas en todo el archipiélago tomaron las calles para exigirle al gobierno cubano mejores condiciones de vida. El gobierno contraatacó las protestas con represión, censura, juicios sumarios, cuantiosas multas, y la cárcel.

fuerte ola de represiones que desató el gobierno cubano (WOLA, 2022); además del fracaso perceptible del ordenamiento económico que generó un retroceso en la economía familiar.

A criterio de algunos analistas del sistema político cubano que residen fuera de Cuba, existe un proceso de acumulación de errores políticos y económicos subrepticios en los eventos sociales recientes. Los fundamentales son los altibajos del ordenamiento económico, la erosión del sistema de salud cubano y las políticas de bienestar social en el marco de la pandemia de COVID-19, además de la transición Trump-Biden y las medidas trumpistas que aún permanecen. Al respecto, Marquetti Nodarse (2021, p. 13) anuncia que “[...] la nueva década se está convirtiendo en otro momento crucial para la isla, en el cual el modelo económico y social de la revolución cubana está más que nunca bajo la mirada crítica del mundo.”

El fenómeno migratorio cubano contemporáneo denominado en medios de prensa y artículos académicos como *La cuarta oleada* o *cuarta ola*, con relación a su inserción en el contexto de la migración transnacional, comparte elementos comunes con los flujos y reflujos que se evidencian en otras poblaciones de la región latinoamericana y el orbe. Cuba, a pesar de presentar rasgos únicos dentro del concierto de naciones, y contar además con la condicionante del embargo norteamericano, comparte características globales de la sociedad transnacional contemporánea a partir del uso de las tecnologías relacionadas con la movilidad humana y las telecomunicaciones.

En concordancia con lo anterior, en el marco de la Ley de Reforma Migratoria 302 de 2013 (Ministerio de Justicia, 2013) se reconocen, aún entre dientes a nuestro parecer, ciertos derechos a la libre movilidad de los ciudadanos cubanos tras años de invisibilidad y negación, sustentados en políticas gubernamentales proteccionistas. Ello permite que ciudadanos cubanos puedan acceder a un pasaporte, presentarse a determinadas secciones consulares y embajadas, acceder a boletos de avión, usar la tecnología móvil para concretar redes y establecer destinos, conectividad con la comunidad global, recursos financieros, y redes sociales sólidas desplegadas en Cuba, Estados Unidos, y gran parte de Centroamérica que facilitan la movilidad (Refwrold, 2022).

Las rutas que toman los cientos de miles de migrantes cubanos que han abandonado la isla desde 2013 hasta la actualidad han variado según las circunstancias en que determinados países de Latinoamérica y el Caribe otorgan, bajo acuerdos gubernamentales con Cuba, libre visado o visado de turismo a los ciudadanos cubanos. De este modo se han alternado como rutas migratorias coincidiendo con las Rutas del Sur y la Ruta de Centroamérica (OIM, 2012), en los diferentes momentos que ha existido la prerrogativa de libre visado en cada uno de estos países. Ecuador como primer destino al salir de Cuba, para continuar viaje hacia Colombia, atravesando Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, y Guatemala hasta ingresar por Tapachula, Chiapas, estado fronterizo del sur de México. Una vez dentro de México el desplazamiento suele darse hacia Ciudad de México, Cancún o Mérida; en automóvil, motocicleta, camión, o en caravanas. Determinados lugares en las ciudades de Monterrey, Mexicali, Tijuana, y en el estado de Sonora, son algunos de los cruces establecidos por los polleros, coyotes, o el influjo del propio grupo, en el caso de las caravanas, para ingresar a Estados Unidos.

Otras de las rutas devenidas en el tiempo al negarse el libre visado hacia Ecuador ha sido Guyana como primer destino, entrada a Uruguay, traspaso hacia Brasil, ingreso a Colombia hasta topar con la Selva del Darién, el famoso “Tapón del Darién” en Panamá; para de ahí continuar a Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México y luego la frontera sur estadounidense. También se han propiciado rutas por Venezuela como país de

ingreso regular, cruce a Colombia, consecutivamente hasta Estados Unidos. Incluso se han dado casos en los que la entrada es por Islas Caimán y Honduras para continuar la ruta hacia Estados Unidos.

Igualmente se ha otorgado visa por turismo a ciudadanos cubanos en diferentes momentos de manera directa en países como República Dominicana, Jamaica, Rusia, y algunos países del Medio Oriente, los que han servido como plataforma para luego trazar puentes hacia Centroamérica y una vez ahí alcanzar la frontera norteamericana.

Sin embargo, de las rutas mencionadas, la más activa en saldo migratorio, y por la permanencia y evolución de una fuerte red de coyotaje, ha sido hasta la fecha Nicaragua. Desde septiembre de 2022 han arribado a diferentes puntos de la frontera sur estadounidense aproximadamente 220 000 cubanos, según los datos de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (U.S. Customs and Border Protection, s. f.). La embajada de Nicaragua en La Habana en la actualidad otorga visa de turismo durante 30 días naturales a ciudadanos cubanos que cumplan con determinados requisitos. Una vez dentro de Managua de manera regular los cubanos continúan rumbo hacia la frontera sur de Estados Unidos de modo irregular.

La gran mayoría de los países puente exigen visa de tránsito para los cubanos, lo que dificulta la libre circulación y se precisa para el traspaso fronterizo métodos poco ortodoxos, indiferentes a las regulaciones migratorias. Entre los países más difíciles de transitar por la peligrosidad de los cárteles del crimen organizado y la complejidad del sistema de leyes migratorias está México, según se ha constatado en testimonios no oficiales de migrantes cubanos que lograron concluir la travesía y establecerse en La Florida al amparo de la Ley de Ajuste Cubano. “En este proceso de tránsito el papel que juega la frontera sur es transcendental por ser el muro invisible de Estados Unidos” (Basurto, 2021, p. 55). En general, México ha sido identificado por migrantes cubanos y de otras nacionalidades como el gran filtro antes del muro.

En el caso los cubanos que solicitan visa para México desde territorio cubano, a pesar de ser una vía de rápido acceso por la cercanía territorial con Estados Unidos, pasan por un proceso que presenta complejidades de naturaleza legal e institucional, debido a que los requisitos a reunir para solicitar una entrevista para visado de turismo u otra categoría en la sección consular de La Habana son considerables. Entre las dificultades expuestas por usuarios se identifica el acceso casi imposible al sistema de citas Mexitel desde territorio cubano para registrarse y obtener una cita para solicitar visa o legalizaciones de documentos. A pesar de esto, los cubanos logran gestionar una visa mexicana de turismo por seis meses, o diez años en el mejor de los casos, pagando a gestores que intermedian entre usuarios, el *software*, y los funcionarios consulares. Algunos viajan para comprar mercancías y revenderlas en Cuba, como “mulas” (Russo, 2020), otros simplemente para cruzar la frontera con el fin de acogerse a la Ley de Ajuste Cubano.

Cabe resaltar que, a diferencia de otras oleadas, esta se sustenta en una fuerte, poderosa e histórica red migratoria establecida desde hace varias décadas en Estados Unidos. Una comunidad que gestiona y financia la movilidad de sus seres queridos a los cárteles y organizaciones criminales de México y otros países de la región dedicados al tráfico de personas, que trabajan de manera mancomunada para asegurar el éxito de los migrantes cubanos. La travesía puede durar entre diez días y un mes. Los costos de esta modalidad migratoria oscilan entre los 7 000 y 15 000 dólares por persona, aproximadamente.

Varía el costo en ese rango según el estándar de seguridad, rapidez, confort y confiabilidad que ofrezca la organización encargada del desplazamiento de cada sujeto. La presencia de los migrantes cubanos en Sur y Centroamérica es reconocida por las organizaciones de tráfico humano como una migración de altos recursos económicos respaldados por la capacidad de pago de los familiares o de los propios migrantes.

Entre las particularidades de esta oleada está la migración de personas de diferentes grupos etarios y diversas posibilidades económicas, así como de alto o bajo capital cultural y distinción racial. Se ha tenido registro a través de material audiovisual en Facebook de personas de la tercera edad esperando ser rescatadas por la patrulla fronteriza, familias enteras con niños de brazos, personas discapacitadas, y mujeres solas en los linderos fronterizos. Precisamente, algo novedoso de esta cuarta oleada respecto a las anteriores, además del rango espacial y temporal, es el registro en primera persona de la travesía; la gente ha documentado la experiencia de migrar a partir de la tecnología celular y la infraestructura de las telecomunicaciones, lo que desde el punto etnográfico revela detalles importantes dentro de la misma circunstancia migratoria para la comprensión del fenómeno migratorio contemporáneo. De este modo, se ha visualizado en las historias de redes sociales, como Facebook e Instagram, fotografías y videos de personas registrando su paso por los diversos países que atraviesa, los medios de transporte que emplea, la comida que consume, los lugares donde duerme, las relaciones sociales que establecen durante la travesía, el ingreso a Estados Unidos y la reunificación familiar.

El flujo marítimo de Cuba hacia La Florida ha presentado una disminución considerable en comparación con años anteriores y con los datos de la “crisis de los balseros”, pero no ha cesado. Solamente en el año fiscal 2022 la Guardia Costera de Estados Unidos interceptó a 5 689 balseros mientras intentaban llegar a territorio estadounidense (CiberCuba, 2022). Durante esta travesía marítima también se comparte la ubicación en tiempo real a partir del uso de sistemas de posicionamiento global o a través de aplicaciones de similar uso; además se registra la ruta de viaje, las vicisitudes de la travesía y todos los factores que intervienen al postear videos y fotos en redes sociales. En esta oleada cada sujeto es actor-narrador de su propia historia, mientras que en las anteriores lo experimentado en la travesía migratoria tardaba meses o años en salir a la palestra pública, o simplemente quedaba en la memoria individual.

Otra de las características relevantes es la multiplicidad de medios de transporte para los desplazamientos transfronterizos. Intervienen en el fenómeno migratorio cubano contemporáneo diversos tipos de vehículos que complementan el proceso de movilidad: aviones, automóviles, motocicletas, lanchas, barcarolas, caballos, y carretes en los que son transportados los migrantes por el continente suramericano; mientras que en las oleadas pasadas solo se usaban medios náuticos de manera irregular, y transporte aéreo para el desplazamiento regular.

## **7. Reflexiones finales**

La migración en la conformación de la identidad nacional, la cultura cubana, el concepto de patria y de cubanidad ha sido complemento vital imprescindible para comprender lo que es hoy la nación cubana. El fenómeno migratorio en las diversas etapas de la historia de Cuba ha estado conformado por causas exógenas concordantes con los eventos internacionales que de varios modos han impactado en la sociedad cubana; así como por causas endógenas, propias de la condición geográfica, histórica y política. El fenómeno migratorio cubano en la actualidad comparte rasgos típicos de la migración trans\_nacional contemporánea, lo que no significa que haya transmutado el carácter político y social que lo ha caracterizado, fundamentalmente después de 1959.

La relación migratoria entre Cuba y Estados Unidos ha vivido más momentos de tensión y laxitud que de cordialidad, debido a que en ambos sentidos se ha combatido para desacreditar la primacía de un proyecto político sobre otro, lo que ha afectado a familias durante más de 60 años. Las diversas oleadas migratorias pueden ser interpretadas en gran medida como la evidencia de las diferencias políticas entre Cuba y Estados Unidos, y las

deferencias de la política migratoria norteamericana con los ciudadanos cubanos, aunado por el descontento de una parte de la sociedad cubana con el proyecto revolucionario.

Las primeras tres oleadas fueron por vía marítima de manera irregular, y por vía aérea de manera regular. Mientras que en Camarioca y El Mariel el éxodo fue controlado y seguro en embarcaciones aptas para la navegación, los balseros en 1994, a diferencia, se arrojaron al mar en balsas rústicas, armadas con cámaras de vehículos automotrices, tanques de agua hermetizados, poliespumas, y tablas. Aún permanece incógnita la cifra real de pérdidas humanas, a expensas de que en la base de datos de *The Epoch Times* hay registrados 1398 casos documentados de tales muertes o desapariciones (The Epoch Times, 2019).

El flujo migratorio contemporáneo, nombrado *Cuarta Oleada*, se diferencia con respecto a las oleadas anteriores en el empleo de diversos medios de transporte, el uso de teléfonos celulares y el internet; elementos que han posibilitado mayor dinamismo y seguridad en la movilidad, así como material documental de lo experimentado. Constituye un fenómeno con un doble rasero legal en el cual el migrante sale de Cuba de manera regular y una vez abandona el país de destino hacia Estados Unidos se convierte en irregular. El tiempo de viaje y el confort de este lo determina el respaldo económico. El monto del viaje oscila entre 5 000 y 15 000 dólares estadounidenses. El desplazamiento por el espacio regional del sur y Centroamérica involucra el concurso de varias naciones.

Otra característica de la *Cuarta Oleada* respecto a los flujos migratorios previos ha sido el acercamiento consolidado de lazos familiares entre Cuba y La Florida, a partir del reconocimiento del núcleo metropolitano Miami como una comunidad transnacional que constituye una poderosa red migratoria. El capital económico en esta oleada juega un rol determinante. La entrada en vigor del Decreto-Ley 288 (Gaceta Oficial de Cuba, 2011) permitió a los cubanos vender sus propiedades, posibilitando a muchas personas financiar con su vivienda o automóvil el viaje; mientras que otras personas recibieron apoyo económico de familiares o amigos que desde Estados Unidos u otros países fungieron como prestamistas.

En esta oleada el viaje ya no constituye un desafío hecho mayormente para jóvenes, como exponen algunos textos que vaticinan sobre la migración cubana (Aja et al., 2017); realizan la travesía personas de diversas edades, en familia, en un pequeño grupo, pareja, o en solitario. Los cubanos que migran en la actualidad son poseedores de distinto capital intelectual y cultural. Incluso, han sido identificados por las organizaciones dedicadas al tráfico de migrantes como personas con mayor capacidad de pago que migrantes de otros países de la región.

En la migración cubana contemporánea se evidencia la contratación para la movilidad de organizaciones criminales y cárteles de México y otras partes del continente que han percibido un jugoso ingreso en la trata de personas. Si en las oleadas pasadas el riesgo era todo lo referente al mar, en la vía terrestre el peligro se diversifica y tiene rostros humanos y barreras legales. Por último, aventurarse a visualizar un fin, una cifra, y unas consecuencias para ambos países, Cuba y Estados Unidos, en esta nueva oleada sería como jugar a las adivinanzas, debido a que aún no concluye, y no se puede especular qué dejará a largo, corto y mediano plazo para ambas naciones, así como para los países del Sur y Centroamérica implicados en el proceso de tránsito migratorio.

## Referencias

- Aja, D. A. (2002). La emigración cubana. Balance en el siglo XX. *CEMI, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales*, 33.
- Aja, D. A. (2007). La migración desde Cuba. *Aldea Mundo*, 11(22), 7-16.

- Aja, D. A., Rodríguez, M. O., Orosa, B. R., y Albizu-Campos, J. C. (2017). La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales. *Revista Novedades en Población*, 13(26), 40-57. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1817-40782017000200004&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1817-40782017000200004&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Alfonso, H. D. (2012). Las encrucijadas de la política migratoria cubana. *Revista Nueva Sociedad*, 242, 70-81.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2022). | *Cuba: Decreto-Ley No. 302. Modificativo de la Ley no. 1312, «Ley de Migración» de 20 de septiembre de 1976, y disposiciones conexas.* Refworld. <https://www.refworld.org/es/docid/57f76bbb29.html>
- Anguiano, M. E., y Machado, L. (2015). Emigración cubana a Estados Unidos en un ambiente de restablecimiento de relaciones diplomáticas. *Migraciones Internacionales*, 8(29), Article 29. <https://doi.org/10.17428/rmi.v8i2.607>
- Arbolea, J. (2013). *Cuba y los cubanoamericanos: El fenómeno migratorio cubano*. Fondo Editorial Casa de las Américas; 296.
- Barroso, L. de U. (1997). Aproximación a un análisis del proceso migratorio cubano. *Papers. Revista de Sociología*, 52, 49-56. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v52n0.1879>
- Basurto, M. de los Á. (2021). *Causas y azares de la migración cubana en tránsito por la frontera sur de México, 2015-2020* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Chapingo]. <https://repositorio.chapingo.edu.mx/handle/20.500.12098/1065>
- Bobes, V. C. (2012). Diáspora, ciudadanía y contactos transnacionales. *Nueva Sociedad*, 242, 17.
- Boza, G. C. (2020, 3 de julio). Cubanos varados luego de tres meses. *Periodismo de Barrio*. <https://periodismodebarrio.org/2020/07/cubanos-varados-luego-de-tres-meses/>
- Castro Ruz, F. (1980). *Discurso pronunciado por el jefe Fidel Castro Ruz, presidente de la República de Cuba, en el acto conmemorativo del Primero de Mayo efectuado en la Plaza de la Revolución José Martí el 1ro de mayo de 1980.* [Institucional]. [www.cuba.cu](http://www.cuba.cu). <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1980/esp/f010580e.html>
- Castro, S. (2009). *El tema migratorio como parte de la agenda de seguridad bilateral entre Cuba y los Estados Unidos de América.* See discussions, stats, and author <https://www.researchgate.net/publication/344688792>
- CiberCuba. (2022, septiembre 20). *Casi 200 mil cubanos ingresaron a EE.UU. por fronteras en últimos 11 meses.* <https://www.cibercuba.com/noticias/2022-09-20-u1-e208227-s27061-casi-200-mil-cubanos-ingresaron-eeuu-frontera-ultimos-11-meses>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020). *Estructura comercial y medidas económicas ante la pandemia de COVID- 19 en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana.* <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45785>
- Cuba.cu. (2021). *Nunca Jamás: Los rostros detrás de la Operación Peter Pan.* [www.cuba.cu](http://www.cuba.cu). <http://www.cuba.cu/politica/2021-04-08/nunca-jamas-los-rostros-detras-de-la-operacion-peter-pan/55439>
- Department of Homeland Security [DHS]. (2019). *Reimplementación de los Protocolos de Protección a Migrantes Ordenada por el Tribunal* <https://www.dhs.gov/archive/protocolos-de-proteccion-a-migrantes>
- Domínguez, R. (2015). Cuba y Estados Unidos: El largo proceso del reconocimiento. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 60, 53-92.

- Duany, J. (2005). *La migración cubana*. <https://www.cubaencuentro.com/revista/revista-encuentro/archivo/36-primavera-de-2005/la-migracion-cubana-15291>
- Embajada de los Estados Unidos en Cuba. (s. f.). <https://cu.usembassy.gov/es/>
- Fresneda, E. (2014). Migrantes en el socialismo: El desarrollo cubano a debate. Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 45(176), Article 176. [https://doi.org/10.1016/S0301-7036\(14\)70852-1](https://doi.org/10.1016/S0301-7036(14)70852-1)
- Florida International University. (s. f.). Instituto Cubano de Investigaciones. <https://cri.fiu.edu/>
- Gaceta Oficial de Cuba. (2011). *Decreto Ley 288 de 2011 de Consejo de Estado* [Text]. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-288-de-2011-de-consejo-de-estado>
- Hidalgo, P. C. (1998). Consideraciones sobre la constitución genética de la población cubana. *Rev. Española Antropol. Biológica.*, 19, 5-20.
- Joda, E. B. (2014). El comercio de esclavos a Cuba, 1790- 1840: Una proporción femenina. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 41(2), 107-130. <https://doi.org/10.15446/achsc.v41n2.48783>
- Macías, G. A. (2022). Migración interrumpida. Cubanos varados en panamá al derogarse la política migratoria estadounidense pies secos / pies mojados. *Península*, 17(1), 107-130.
- Marquetti., H. (2021). *Las crisis en el desarrollo económico de Cuba*. CLACSO. <https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/PublicFullRecord.aspx?p=6781494>
- Medina, A. (2022). *Panorámica histórica de la migración cubana y el delito de tráfico de personas*. Fiscalía General de la República de Cuba. <https://www.fgr.gob.cu/noticias/panoramica-historica-de-la-migracion-cubana-y-el-delito-de-trafico-de-personas>
- Ministerio de Justicia (Ed.). (2013). *Decreto-Ley No. 302 modificativo de la ley No. 1312, «Ley de Migración» de 20 de septiembre de 1976*.
- Moreno, R. G. (2018). *Migración indocumentada en Centroamérica: Políticas migratorias de los países de tránsito hacia los cubanos tras el restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos*. [https://www.researchgate.net/publication/36094\\_4239\\_Migracion\\_indocumentada\\_en\\_Centroamerica\\_politicas\\_migratorias\\_de\\_los\\_paises\\_de\\_transito\\_hacia\\_los\\_cubanos\\_tras\\_el\\_restablecimiento\\_de\\_relaciones\\_entre\\_Cuba\\_y\\_Estados\\_Unidos](https://www.researchgate.net/publication/36094_4239_Migracion_indocumentada_en_Centroamerica_politicas_migratorias_de_los_paises_de_transito_hacia_los_cubanos_tras_el_restablecimiento_de_relaciones_entre_Cuba_y_Estados_Unidos)
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2012). *Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea*. Oficina Regional de la OIM para la EEE, UE y OTAN en Bruselas. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/rutas\\_migratorias\\_final.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/rutas_migratorias_final.pdf)
- Pedraza, S. (2020). *El éxodo cubano: Cinco olas en sesenta años*. [Blog]. Programa Cuba. <https://www.programacuba.com/el-%C3%A9xodo-cubano-cinco-olas-en-sesen>
- Pérez, J. I. (2022). *La ola migratoria cubana a EEUU no cesa y ya supera a todas las anteriores* [Blog]. SWI swissinfo.ch. [https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-cuba\\_la-ola-migratoria-cubana-a-eeuu-no-cesa-y-ya-supera-a-todas-las-anteriores/47888612](https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-cuba_la-ola-migratoria-cubana-a-eeuu-no-cesa-y-ya-supera-a-todas-las-anteriores/47888612)
- Pintado, A. C. P. (2003). Oleadas migratorias, religión e identidad cubana. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 32. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1617>
- Piqueras, J. A. (2011). Censos *lato sensu*. La abolición de la esclavitud y el número de esclavos en Cuba. *Revista de Indias*, 71(251). <https://doi.org/10.3989/revindias.2011.008>

- Rodríguez, M. (2000). El Miami cubano y su intolerancia. *CEMI*, 1-17.
- Rodríguez, M. (2003). Las relaciones Cuba-Estados Unidos: migración y conflicto. *Centro de Estudios de las Migraciones Internacionales (CEMI)*, 13.
- Rodríguez, M. (2004). *El proceso migratorio hacia Estados Unidos: Antecedentes, actualidad y perspectivas ante posibles escenarios*. 16.
- Russo, C. (2020). Mulas (Cuba). *Global Informality Project*. [https://www.in-formality.com/wiki/index.php?title=Mulas\\_\(Cuba\)](https://www.in-formality.com/wiki/index.php?title=Mulas_(Cuba))
- Santamaría, A. (2014). El progreso del azúcar es el progreso de Cuba. La industria azucarera y la economía cubana a principios del siglo XX desde el análisis de una fuente: *El Azúcar. Revista Industrial Técnico-Práctica, Caribbean Studies*, 42(2), 71-114.
- Statista Research Department. (2022, junio 18). *Pobreza en América Latina—Datos estadísticos*. Statista. <https://es.statista.com/temas/8701/pobreza-en-america-latina/#dossierKeyfigures>
- The Epoch Times. (2019). *Divulgan número mínimo de 7437 cubanos muertos o desaparecidos durante régimen castrista* [Blog]. The Epoch Times. [https://es.theepochtimes.com/divulgan-numero-minimo-de-7437-cubanos-muertos-o-desaparecidos-durante-regimen-castrista\\_509202.html](https://es.theepochtimes.com/divulgan-numero-minimo-de-7437-cubanos-muertos-o-desaparecidos-durante-regimen-castrista_509202.html)
- U.S. Customs and Border Protection. (s. f.). *U.S. Customs and Border Protection*. <https://www.cbp.gov/>
- U.S. Citizenship and Immigration Services [USCIS]. (2017, enero 23). *Programa de Permisos Para Profesionales Médicos Cubanos (CMPP)*. <https://www.uscis.gov/es/humanitarian/permiso-humanitario-o-de-beneficio-publico-significativo-para-personas-que-están-fuera-de-los/programa-de-permisos-para-profesionales-medicos-cubanos-cmpp>
- U.S. Citizenship and Immigration Services [USCIS]. (2020, junio 16). *Residencia Permanente para Naturales o Ciudadanos Cubanos*. <https://www.uscis.gov/es/residenciapermanente-tarjeta-verde/categorias-de-elegibilidad-a-la-residencia-permanente/residencia-permanente-para-naturales-o-ciudadanos-cubanos>
- Washington Office on Latin America [WOLA]. (2022, julio 7). *El 11 de julio en Cuba: Un año después*. <https://www.wola.org/es/2022/07/aniversario-11-de-julio-cuba/>

# SOBRE HACERSE ETNÓGRAFO: PRODUCCIÓN INTERACTIVA, REFLEXIVIDAD Y CAMPO

Miguel Ángel Monteverde Ávalos<sup>1</sup>

## 1. Introducción

En este capítulo me propongo reflexionar en torno a la dimensión interactiva de la práctica etnográfica. A partir de una revisión bibliográfica clave sobre el tema y mi experiencia de campo, planteo una serie de reflexiones que me parecen relevantes para la investigación etnográfica, pues tienen que ver con hacer explícitas las formas concretas de cómo se realiza este estilo de investigación y sus múltiples condicionantes que determinan, en cierto modo, el alcance de nuestras explicaciones sobre fenómenos a estudiar.

Aunque el título sugiere recomendaciones para la elaboración de proyectos de investigación, en este espacio hago énfasis en los elementos interactivos y relacionales en la producción de conocimiento etnográfico. Tengo en mente una etnografía que va más allá de la recolección de datos primarios, pues la pienso como una *disposición de aprendizaje interactivo* de las prácticas de conocimiento de la gente que estudiamos. Esta disposición nos obliga a reconocer el *oficio incorporado* de la etnógrafa o el etnógrafo como subjetividad socializada dentro de un enjambre de alteridades y cosas, y que de cierto modo nos protege de las múltiples tempestades que surgen a lo largo de la construcción del objeto de estudio. También nos empuja a rescatar la fuerza crítica de la mirada etnográfica, que permite expandir o reemplazar teorías disciplinarias al incorporar de manera simétrica las prácticas de conocimiento de la gente que estudiamos (Magazine, 2020).

En la medida que mi objetivo principal no es describir el uso de la etnografía en temas específicos, sino desarrollar una visión basada en supuestos socioantropológicos sobre los aspectos interactivos en la producción de conocimiento, discuto las ideas de la obra de Roger Magazine (2015; 2020) que nos provee principios epistémicos para ejercitar una reflexividad que considero necesaria en la práctica etnográfica, esto es, ser consciente de la interrelación de elementos biográficos, subjetividades en interacción y técnicas incorporadas que se sitúan en campo.

## 2. La protección del oficio: la etnografía incorporada

Hace tiempo vengo pensando sobre lo que Roberto Da Matta llama los *ritos de pasaje* del etnógrafo. En su texto ya clásico “El oficio del etnólogo o cómo tener *Anthropological Blues*” (2004), el antropólogo brasileño escribió sobre los tres planos que discurre el investigador durante su investigación para hacerse etnógrafo.

---

<sup>1</sup> Profesor de tiempo completo en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de CETYS Universidad, campus Mexicali. Dirección: Campus Mexicali, Calzada CETYS s/n, Rivera, 21259 Mexicali, Baja California. Teléfono: +52 (686) 567-3700 ext. 1260. Correo electrónico: [miguel.monteverde@cetys.mx](mailto:miguel.monteverde@cetys.mx); <https://orcid.org/0000-0002-0795-4435>

La primera, que este autor llama como la etapa *teórico-intelectual*, es aquella en la que el investigador tiene la cabeza repleta de teorías, conceptos e ideas que ha leído de aquí y de allá. Es una etapa en la que los problemas de investigación –o, mejor dicho, los objetos de estudio– son todavía ajenos, puesto que se han formulado en otros contextos, otras perspectivas y en otras cabezas. Pero aquellos conceptos, leídos una y otra vez, dentro de libros, artículos y ensayos especializados, le sirven de linterna al etnógrafo novato para delimitar y entender mejor aquello que quiere aprehender. No es raro que el etnógrafo, durante esta etapa, se decante por lecturas litúrgicas de autores canónicos o teorías de moda. Sin embargo, se piensa poco en aquello que está fuera del recetario de investigación, es decir, de aquellos *huéspedes incómodos* que escapan de los immaculados manuales del método: aquellos (des)encuentros, (re)negociaciones, conflictos, incertidumbres, ansiedades, querencias y desamores que determinan en cierto modo el alcance de la descripción y la explicación del fenómeno sociocultural a estudiar.

En la segunda fase o *periodo práctico*, según Da Matta, el etnógrafo trata de pasar los problemas macro que están soterrados en la vida práctica de la gente que estudiamos. Los huéspedes de manual determinan el quehacer del etnógrafo: el investigador intenta insertarse en una red de relaciones e interacciones que están situadas en terreno. El investigador se enfrenta a problemas prácticos de la vida cotidiana que tiene que resolver para que su investigación llegue a buen puerto: dónde, a quién y qué observar, cómo y con quiénes interactuar, la pertinencia contextual del uso de ciertas técnicas de investigación, entre otras. Es, quizás, en esta fase donde el etnógrafo se enfrenta no a conceptos ni categorías universales, sino a las dinámicas de la cotidianidad del grupo social o comunidad que pretende estudiar. En pocas palabras, el etnógrafo empieza, en *abducción* con su andamiaje conceptual, a construir eso llamado *campo*, a partir de las interacciones con las personas que pretendemos estudiar o, mejor dicho, aprender de ellas.

El último plano al que se refiere Da Matta es la más íntima y subjetiva que las anteriores: es el proceso *personal o existencial* que despliega el investigador en campo. En el contraste, entre la cabeza repleta de teoría y las interacciones concretas de la vida práctica, es donde se desarrolla según este autor una “visión en conjunto” de la práctica del investigador en tanto etnógrafo y la práctica del mundo. Durante las interacciones con las personas que aprendemos, el etnógrafo se da cuenta que el arsenal teórico que trae a sus espaldas está incompleto y que también es producto de su contexto sociocultural inmediato: resultado de interacciones con profesores, colegas, compañeros de formación y de lecturas de ciertos autores. Aquí es, escribe Da Matta, donde el etnógrafo desarrolla los aspectos interpretativos del oficio, esto es, el *Anthropological Blues*: “solo existe el antropólogo cuando hay un nativo transformado en informante. Y solo hay datos cuando hay un *proceso de empatía* corriendo de lado a lado” (Da Matta, 2004, p. 9. Énfasis mío).

Más allá de discutir la pertinencia de este texto clásico en contextos contemporáneos, considero que Da Matta presenta un punto de partida para entender la experiencia y práctica etnográfica contemporánea.<sup>2</sup> Dicho de otra manera, lo que Da Matta argumenta es una forma de conceptualizar y hacer explícito todo aquel conocimiento que se da por sentado en la práctica de la investigación etnográfica.

Las personas que decidimos realizar etnografías nos enfrentamos a tomar múltiples decisiones que no pueden definirse de antemano. Nos enfrentamos a decidir cómo sobrellevar las experiencias de incomodidad o de torpeza al interactuar con otros en campo, qué estilo de narrativa utilizar, cómo utilizar la teoría o cómo encontrar patrones de descubrimiento. Son decisiones que no se resuelven de una sola manera, sino de varias

---

<sup>2</sup> Quiero aclarar que aquí me refiero a etnógrafo no como sinónimo de antropólogo; abarca a todo investigador e investigadora que haga uso o se apropie de este tipo de investigación.

formas, algunas por planeación y muchas otras sobre la marcha dentro de una lógica de interacciones contextualizadas que implica el terreno. Katz (2018, p. 28) argumenta: “nadie más puede decidir con autoridad que usted está pasando demasiado tiempo en el campo o en el escritorio [...], los desafíos existenciales requieren actos de fe porque se basan en la *totalidad de la personalidad*” (énfasis propio). Para este autor, lo que distingue al etnógrafo de otros científicos sociales es la libertad de elegir alternativas en los diversos caminos de resolución de problemas que se le presentan en el proceso de investigación. Sin embargo, yo agregaría al argumento de Katz que la resolución de esos desafíos existenciales no se basa solo en la personalidad biográfica de la o el investigador, sino más bien una respuesta más socio- antropológica debe buscarse en las raíces del oficio socializado del etnógrafo.

Pienso la etnografía como un conjunto de saberes y habilidades que atraviesan y se inscriben en el cuerpo, es decir, como un oficio incorporado (Giglia, 2003).<sup>3</sup> No solo es una recolección de datos, sino también implica una capacidad de tejer vínculos de diálogo simétrico de conocimiento. Pienso en la recomendación de Quirós (2014) de pensar en la entrevista menos como una técnica de búsqueda de información y más como una instancia de crear un vínculo de empatía con alguien. Pero decir que la etnografía es un oficio incorporado implica hacer énfasis en la subjetividad socializada dentro de un enjambre de relaciones y cosas, constituido por colegas, compañeras y compañeros, profesores, autores leídos, estudiantes y, en especial, de personas de las que aprendemos en campo.

Este oficio incorporado es el que nos protege de las tempestades que surgen durante el proceso de investigación, de las extrañezas y familiaridades del campo, y de los huéspedes intrusos de los recetarios y de los manuales de método de los que hablaba Da Matta. Ese *saber con el cuerpo* implica ejercer un conocimiento implícito de la vida cotidiana, estar allí, saber qué y cómo preguntar, compartir algunos significados, involucrarse, para ser breve: saber situarse en un tiempo y espacio determinado con las personas que estamos dispuestas a aprender. También este saber incorporado nos guía en la construcción de objetos de estudio, frente a los escenarios complejos de fenómenos contemporáneos.

Aprender a pensar desde el oficio nos ayuda a ir más allá de fronteras epistemológicas, teóricas, metodológicas y disciplinares. Las discusiones sobre la adaptabilidad del método (Davies, 2008), sobre la construcción de “campo” (Amit, 2000) y la sobre la construcción del objeto etnográfico (Desmond, 2014; Katz, 2018) adquieren mayor relevancia. Son decisiones metodológicas que son reflexionadas a través de la mirada encarnada del oficio. Cuando Castro (2019) nos recomienda incorporar una mirada politeísta teórica y metodológica a nuestras investigaciones, considero que es dentro del marco de este oficio incorporado lo que permite responder la pertinencia de un objeto de estudio. Siendo así, pensar la etnografía desde alguna disciplina en particular sería un despropósito.

Pero esto también nos lleva a desarrollar una *vigilancia metódica* sobre el oficio. La antropóloga Ángela Giglia (2003, p. 91) nos recuerda que es necesario aprender una “forma de hacer explícito lo implícito y ser conscientes de los límites incorporados en su nivel de dominio del proceso de conocimiento”. Este llamado de atención es vigilar nuestras prácticas y discursos en la producción de conocimiento. Se requiere, pues, procedimientos de reflexividad para hacer explícito este oficio encarnado. Pero no solo como forma de

---

<sup>3</sup> Sin ánimos de distraer al lector sobre las distintas y diversas definiciones del término, me atengo a la definición tradicional de etnografía que da Loïc Wacquant (2003, p. 5): “Investigación social basada en observación cercana y en el terreno de personas e instituciones en tiempo y espacio real, en la cual los investigadores se acercan (o integran) al fenómeno para detectar cómo y por qué los agentes en la escena actúan, piensan y sienten de una forma determinada”.

ensimismamiento intelectual, sino para identificar cómo podemos transmitir este oficio a otras investigadoras e investigadores.

### **3. El etnógrafo descubierto: reflexividad interactiva en la investigación etnográfica**

La reflexividad en la literatura sobre etnografía tiene un largo pedigrí, desde los años ochenta. Pero no es mi intención distraer al lector sobre el recorrido que ha tenido este concepto en la investigación social.<sup>4</sup> Lo cierto es que la literatura se ha resaltado como la oportunidad de ser consciente sobre la identidad social del investigador, su posicionamiento y demás aspectos subjetivos que intervienen en la práctica de la investigación (Guber, 2017; Davies, 2008). Nos permite darnos cuenta sobre cómo el género, la clase social, la pertenencia política a un grupo o la edad, constituyen nuestra observación del fenómeno que estamos describiendo. Sin embargo, quiero rescatar tres concepciones sobre este término y cuál es su relación con la práctica etnográfica.

Una gran parte de las investigaciones cualitativas encajan en uno de los tres tipos de reflexividad: *reflexividad posicional*, *reflexividad epistémica* y lo que llamo *reflexividad interactiva*.

La reflexividad posicional es practicada por investigadores para entender el sesgo que determinan las coordenadas sociales (clase, género, pertenencia política, entre otros) al momento de producir conocimiento. Dentro de esta línea, la reflexividad se concibe como un “movimiento semejante a un ‘autoexorcismo’” que permite al etnógrafo distanciarse de lo familiar (Da Matta, 2004); como una autoconciencia del investigador considerado colector de información (Preissle y DeMarras, 2019); como conciencia de las agendas políticas y culturales ocultas en la escritura etnográfica (Richardson y Adams, 2019). Así, el investigador es reflexivo cuando es consciente o toma conciencia sobre su posicionamiento social y su identidad, sus preocupaciones, compromisos personales y emocionales que rodean el proceso de investigación. De ahí que esta conceptualización de la reflexividad insiste en los aspectos confesionales y subjetivos de su posicionamiento social que subyacen en la investigación social.

La reflexividad posicional se convierte en un requisito metodológico que explora la figura del yo-investigador. Pareciera que la reflexividad se limita a una virtud o un atributo personal de los “investigadores reflexivos”. Considero que la práctica reflexiva debe ser algo más que una decisión metodológica individual y de ensimismamiento intelectual.<sup>5</sup> Escriben Whitaker y Atkinson (2021, p. 23): “El objetivo no es revelar a un investigador individual sobre las bases biográficas espurias, sino *llamar la atención sobre el inconsciente científico colectivo*, incrustado en las prácticas, predilecciones y preocupaciones intelectuales” (énfasis propio). Esto nos empuja a pensar la reflexividad no solo como una decisión metodológica individual, sino insertar nuestra práctica indagatoria en un marco interactivo de producción de conocimiento, que (re)produce inercias, sentidos comunes y prenociones.

Por otro lado, la *reflexividad epistémica* reconoce las relaciones y compromisos del investigador en un marco de producción de conocimiento. Bourdieu (2019; 2018) recuerda que el trabajo de investigación es un conjunto de disposiciones vinculadas a la posición del investigador dentro del campo académico. Ese *habitus* –

---

<sup>4</sup> Para un recorrido detallado sobre la reflexividad en la ciencia social véase el trabajo de Whitaker y Atkinson (2021). Véase el trabajo de Davies (2008) para aplicar el término en la etnografía.

<sup>5</sup> Ver las críticas despiadadas a la reflexividad posicional que derivan en autoetnografías como manifestación de la cultura de la confesión y autorrevelación (Whitaker y Atkinson, 2021; Nagar, 2014).

entendido como subjetividad socializada– es un conjunto de conocimientos implícitos, invisibles, que son interiorizados en la socialización del ritual de convertirse en investigador. Este autor recomienda hacer un esfuerzo consciente de volver explícito los medios prácticos e intelectuales: es decir, hacer una *teoría práctica del oficio* como medio para lograr mayor objetividad en la investigación (Bourdieu y Wacquant, 2005). Basada en esta concepción de reflexividad, Guber (2017) propone que es necesario someter la práctica etnográfica a un continuo análisis desde tres dimensiones: 1) la reflexividad del investigador en tanto investigador; 2) sus interlocutores académicos, *habitus* disciplinarios y su epistemocentrismo; y, 3) las reflexiones de la población que estudia.

La propuesta de Bourdieu resuelve el carácter *relacional* que caracteriza la producción de conocimiento científico. Sin embargo, Bourdieu hace énfasis en el producto (objetivado en forma de libros, artículos, ponencias, tesis, etcétera), pero eclipsa las cadenas de interacciones que motivan y permiten dicho producto final. Tengo en mente aquellas pláticas con colegas, profesores, autores o interlocutores de campo que me ayudaron a redondear mis propias ideas y argumentos. La práctica etnográfica, a mi parecer, resuelve este problema no menor.

La naturaleza de la práctica etnográfica permite acentuar una veta particular de la reflexividad: su dimensión *interactiva*. Por acentuar no me refiero a darle un propósito distinto del significado de Bourdieu, más bien a prestar atención a lo dialógico e interactivo de la práctica etnográfica: a preguntarnos cómo y qué consiste la interacción en campo entre el bagaje cultural del investigador, de su mundo social e institucional con las (re)negociaciones que se hacen con las personas que interactuamos en campo, enmarcados en el proceso de construcción del objeto etnográfico.

El etnógrafo en campo reconsidera su identidad, conductas, prácticas y discursos. Davies (2008, p. 7) argumenta que una etnografía reflexiva es aquella que “expresa la conciencia de los investigadores de su conexión necesaria con la situación de la investigación, y, por tanto, de sus efectos sobre ella”. Darse cuenta de esta situación –siempre problemática y en tensión– de la que habla este autor, es considerar las relaciones que hacemos con las personas que interactuamos en la construcción de nuestro objeto de estudio.

Por ello, la *reflexividad interactiva* abarca a aquellas negociaciones que hacemos en campo, sobre todo, para producir datos. Por ejemplo, aquellas experiencias y encuentros –difíciles y complicados, por decirlo de alguna manera– que determinaron la forma en cómo alcancé a construir mi “trabajo de campo”. En el caso de mi investigación, el día que descubrí cómo operaba mi relación con el espacio, escribí en mi diario de campo:

13 de agosto de 2018. La lluvia ha hecho estragos en las calles. Entre más me acerco a la mueblería, ubicada en la parte más baja de San Agustín, mayor es el nivel de inundación. Después de la Sur 70, ya no puedo caminar. Las calles están desbordadas con agua que sale de las alcantarillas. Tengo que buscar otras rutas. Doblo por una calle angosta, siento incertidumbre, pesadez, camino rápido. Mi paranoia se alimenta por la pérdida de ubicación, no encuentro las calles para llegar a mi destino –son muy pocas las calles que tienen las nomenclaturas y todas se parecen–. [...] En mi desesperación, regreso a la avenida Lourdes. El ambiente está penetrado por el olor a drenaje, ese olor fétido entremezclado con la basura que arrastra el agua. Algunos dueños de negocio tienen puestas unas botas de plástico, conocidas aquí como «botas de pollero», para no mojarse los pies y caminar entre las estriás de agua blanquizca. Señoras, niños y hombres, con las botas puestas, limpian, con escobas y cubetas, el cochambre que entró a su negocio.

Esta nota me parece instructiva porque ilumina la principal herramienta metodológica para el etnógrafo: el cuerpo situado. Después de esa experiencia, me di cuenta de lo corpóreo en tanto elemento epistémico: practicar con el cuerpo lo que leía en la biblioteca. Eso significa *saber estar allí*: contextualizar las lágrimas de felicidad o de impotencia, el olor, los sonidos, la incertidumbre, los desamores, la nostalgia propia y la de los demás.

El cuerpo se entremezcla con el uso situado de las técnicas para recolectar datos (entrevistas, observaciones, historias de vida, etcétera): saber dónde sentarse para la observación, aprehender el hilo de la conversación en la entrevista, seguir miradas y el uso de manos en las explicaciones de los locales. Mis observaciones y descripciones en campo están influidas hasta cierto punto por ello: las calles que caminé en la colonia, mis posturas corporales que limitaron o permitieron la confianza e intimidad con mis interlocutores. Ese es el conocimiento que estremece, considero, aquel que hace mover las entrañas de quien lo porta. A eso se refieren Whitaker y Atkinson (2021) cuando argumentan que la reflexividad es el hecho de darse cuenta de que el mismo acto de observar –o medir– constituye el fenómeno que se describe. Todo alcance del conocimiento social está determinado por nuestro posicionamiento situado, nuestras ideas y por el uso de métodos de producción de datos, pero también por las cadenas de interacción con otras alteridades y cosas.

Esto último incluye a demás actores con los que el etnógrafo interactúa: las veces que presentamos nuestros avances de investigación en congresos y en salones de clase, en los pasillos de nuestra institución; cuando intentamos darnos a entender con nuestros profesores y con colegas; o cuando dialogamos con nuestros interlocutores en campo. Whitaker y Atkinson (2021, p. 60) agregan que: “La autopresentación del etnógrafo y las representaciones morales recíprocas influyen en la naturaleza y el alcance de la recopilación de datos”.

Todos estos elementos nos obligan a pensar sobre la naturaleza interactiva de la práctica etnográfica. Esto es, en el conjunto de cuerpos situados, subjetividades en interacción y técnicas incorporadas que se entremezclan en campo. Tener conciencia durante todo el proceso de investigación de ese enjambre de elementos recursivos es lo que llamo *reflexividad interactiva*. En otras palabras: a contrasentido de formas individualistas y de ensimismamiento que tienden al solipsismo en la ciencia, aquí se trata de hacer explícito las interacciones y relaciones que hacen posible una investigación social.

#### **4. La producción interactiva de conocimiento**

Si es pertinente prestar atención al entramado de elementos biográficos, corporales, metodológicos y sociales que determinan nuestros objetos de estudio, entonces la base de la práctica etnográfica reside en lo que Magazine (2020) se refiere como la “producción interactiva de conocimiento”. Esto es la capacidad de hacer investigación sobre otras personas, al mismo tiempo que hacemos una investigación sobre nosotros como integrantes del contexto sociocultural de la ciencia social. Este elemento de la dimensión interactiva de la reflexividad nos ayuda a responder de manera socioantropológica la pregunta: ¿cómo son las cadenas de interacción que determinan de cierto modo nuestros objetos de estudio?

La obra de Roger Magazine (2015), basada en su investigación en el altiplano mexicano, proporciona ideas que ayudan a responder la pregunta anterior. Este investigador encuentra que sus informantes estaban más interesados en producir *subjetividades activas* en los demás que en producir cosas materiales. Lo que importaba más en esa comunidad era que la *gente participara* en las fiestas patronales y comunitarias. En opinión de sus informantes, ellos apreciaban los fuegos artificiales, las decoraciones y música de las fiestas patronales, pero estas no eran nada sin la participación de la comunidad. Entonces, las personas estaban más interesadas en *producir la*

*voluntad de acción* en los otros, lo que significa “hacer las cosas entre todos”, por tanto, su acción es considerada interdependiente. Lo que importaba allí era la interacción en sí y no los productos. En voz de Magazine (2015): [...] a la suma de esta producción de subjetividades activas en un contexto determinado se le designa *hacer algo entre todos*, planteamiento que hace hincapié en la necesidad que tienen unas personas de otras para llevar algo a su fin, y aun para ejercer la capacidad de actuar. Designo esta necesidad mutua como *interdependencia*, para subrayar que, bajo esta modalidad, la condición de persona o la acción no pueden ser concebidas como independientes ni dependientes (p. 21).

De esta manera llego al argumento de Magazine que provoca mi mayor interés: una visión basada en supuestos socioantropológicos sobre los aspectos interactivos en la producción de conocimiento. Quiero aclarar que este autor está consciente de dialogar con sus colegas antropólogos, pero considero que estos aspectos permiten construir puentes de diálogo entre las disciplinas que practican la etnografía. Es decir, la obra de Magazine es una *propuesta epistémica* que puede extraerse lecciones para profundizar y mejorar la práctica etnográfica, a partir de su enfoque interactivo de diversidad cultural.

El campo de producción científica de conocimiento es un microcosmos que pone énfasis en la individualidad y sigue una lógica de producción de *mercancías*. Dentro de ese microcosmos, Magazine nos recuerda que nuestras prácticas de conocimientos se valoran como *cosas* –teorías, publicaciones, formación de estudiantes– y que tienen una autoría definida: “mi trabajo de campo”, “mis publicaciones y libros”, “mis tesis”. Estos productos, por decirlo de alguna manera, son alienables de su producción y tienen identidad y valor por sí mismo (Magazine, 2020). También puede ser explicado por la influencia de una lógica cultural dominante que acentúa los logros personales, la novedad y la originalidad, valores asociados a la propiedad individual (Magazine, 2014, p. 33). Se reafirman estas prácticas a través de mecanismos de evaluación individual, inhibición del trabajo colaborativo entre los estudiantes y entre los investigadores, y en menospreciar prácticas de conocimiento local. Estas estructuras de conocimiento dominantes son altamente jerarquizadas, rígidas, con poca estimulación cognoscitiva y poca conectividad entre otros conocimientos. Mientras lo que sucede en la práctica cotidiana es más complejo e interactivo.

Por ello, recupero la producción interactiva como un elemento de la reflexividad que pone énfasis en las *interacciones* sobre el trasfondo individualista en el quehacer científico. Quiero resaltar dos características de esta propuesta epistémica: por un lado, cómo entender la teoría en la práctica etnográfica y, por otro, la relevancia de la dimensión interactiva en la construcción del trabajo de campo.

1. *La crítica de teoría a través del proceso dialógico*. El uso de la teoría se presenta como un elemento fundamental en la investigación etnográfica. Magazine (2019) llama como *antiteoría* a la práctica que pone en diálogo *simétrico y equitativo* conceptos analíticos, con las categorías locales de los actores con los que interactuamos en campo. Este diálogo simétrico nos obliga a reconocer que las categorías utilizadas en las disciplinas sociales no son universales y que son de cierto modo etnocéntricas. Es apostar por una mirada que incluya lo *múltiple y la diferencia* de los procesos sociales. Entonces, la etnografía se presenta como una oportunidad para hacer más dinámicas nuestras lecturas sobre las distintas realidades socioculturales, recuperando las diversas voces locales.

Esto supone entender de distinta manera a la gente con la que interactuamos en campo. Es tener disposición para aprender de la interacción donde nos comparten formas de estar, vivir y sentir sus

realidades concretas distintas a nuestros mundos sociales. La etnografía se levanta, así, como una disposición de crítica a los supuestos básicos de existencia. Al respecto, Yerko Castro (2019) menciona que: “[...] aceptar que cuando estudiamos a las personas en movimiento o atrapadas en él, también junto con reflexionar sobre nosotros mismos, construimos conocimiento crítico sobre las instituciones que se organizan en torno a estos procesos” (p. 27). En términos de la propuesta que aquí desarrollo, esto significa tener disposición de acompañamiento y aprendizaje que valora más las actividades, rutinas, e interacciones cotidianas que los interlocutores de campo hacen en su vida cotidiana (Quirós, 2014). Como argumenta Katz (2018, p. 6), es allí donde podemos descubrir las macro cuestiones enterradas en las minucias de la vida cotidiana.

2. *La reflexividad en la construcción del campo.* La construcción del campo se vuelve un tema fundamental en la práctica etnográfica. En un nivel prístino, el “campo” no es un hecho, ni una entidad natural que esté dado. La construcción de campo se ha convertido en un tópico de relevancia (Quirós, 2014; Giglia, 2003; Amit, 2000), a medida que ha se ha vuelto en la necesidad de repensar el trabajo de campo tradicional, debido a la adaptabilidad del método a sitios no tradicionales, sean contextos sociotecnológicos o de restricciones físicas por la pandemia de coronavirus (COVID-19) (Valdéz-Gardea, 2008; Palazuelos y Valdéz-Gardea, 2023). Sin embargo, aquí me gustaría concentrarme en un aspecto fundacional del trabajo de campo: aquellas concesiones que logramos en los procesos de (re)negociaciones con la gente que estudiamos.

Los etnógrafos y sus interlocutores se definen en fronteras muy sutiles: hasta dónde tiene alcance la observación, qué se puede observar y qué no, o aquellos actores que quieren ser observados y otros no, qué temas se pueden platicar o cuáles no. Son estas dinámicas que determinan los contornos de lo que nosotros llamamos “campo”. Y esto es un proceso interactivo de conocimiento, o aquello que Da Matta llamaba “flujos de empatía”. El campo es una entidad colectiva, con sus dominios públicos, privados, con *frontstages* y *backstages* (Whitaker y Atkinson, 2021, p. 40).

El trabajo de campo es una entidad que se construye de manera colaborativa. El campo ya no se presenta como aquel lugar distante y exótico en el que el investigador se llena de nostalgia. Queda lejos la solitaria casa de campaña malinowskiana, que hoy está siendo cada vez más parte de la historia etnográfica. Ahora se configura por interacciones, cosas y procesos que están en constante cambio. En términos de Sarah Pink: “Lo que convencionalmente se llamaba “el campo etnográfico” se hace y se rehace continuamente a través de nuestra participación como etnógrafos en colaboración con los participantes de la investigación, otras interesadas en la investigación y futuros lectores y espectadores” (2018, p. 201).

Entonces, no basta con describir sobre qué hacen mis interlocutores, sino también cómo lo hacen. Es optar por aquello que Quirós (2014, p. 53) lo dijo de manera precisa: “reconocer el tono con que se dijo tal cosa, los gestos corporales con que hicieron cual cosa; las intenciones e intensidades de esas acciones: las ganas, el entusiasmo, el tedio, la expectativa, la decepción, la tensión, los nervios, el enojo, la satisfacción”. Es allí donde la disposición de aprendizaje se vuelve superior si, más allá de construir un objeto en términos tradicionales, se busca tejer y establecer vínculos de acompañamiento y aprendizaje entre los interlocutores y etnógrafos, con el fin de cuestionar nuestros supuestos básicos científicos.

## 5. Reflexiones finales: la construcción de objetos relacionales

Si lo que existe en el mundo social son relaciones (Bourdieu y Wacquant, 2005), parafraseando la pregunta de Eric Wolf (2022), ¿por qué convertir los fenómenos sociales dinámicos en objetos estáticos y aislados?, mejor aún, ¿cómo plantear un objeto de estudio relacional? Así, la perspectiva relacional aparece como una opción atractiva para la investigación societal. Sin embargo, adoptar una epistemología relacional no necesariamente conlleva construir un objeto de estudio relacional (Desmond, 2014).

No existe solo una respuesta a esta cuestión. Mi recomendación es concentrarnos en objetos etnográficos relacionales. Propongo poner énfasis en la configuración de las relaciones interdependientes que figuran en un fenómeno determinado, con el fin de aclarar lo que dijeron Lamont y Molnár (2002, p. 169) “los procesos relacionales que atraviesan un fenómeno social, instituciones y localizaciones”. Es un recordatorio de que no *encontramos* preguntas y enigmas, tampoco llegamos a un “campo”; son construidos de manera recursiva entre la mirada flexible del etnógrafo y su contexto social.

Poner atención en la descripción de sistema de relaciones interdependientes que atraviesan los procesos. Al final, la etnografía no es más que un enjambre de relaciones y vínculos afectivos que se desarrollan durante un tiempo. Una etnografía relacional apuesta por reconstruir y representar esa red de relaciones que guían la vida cotidiana de las personas, hacer una representación de un *recorte sincrónico* “que incorpore a dos o más tipos de actores o agencias ocupando posiciones distintas en el espacio social y que están unidos por una relación de dependencia o de contienda” (Desmond, 2014). Esto gira en prestar más atención a las categorías e interpretaciones sociales de esas tensiones para, así, entender las preocupaciones directas de los sujetos, en tanto personas que nos enseñan, ya que, desde allí, es una de las formas más poderosas de esclarecer la realidad social en los propios significados locales. Esto es, retomando las palabras de Magazine, otra forma de acortar el distanciamiento epistémico entre nuestros interlocutores y nosotros como investigadores.

## Referencias

- Amit, V. (2000). *Constructing the Field. Ethnographic Fieldwork in the Contemporary World*. London and New York: Routledge.
- Bourdieu, P. (2018). *El oficio de sociólogo*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P. (2019). *El sentido práctico*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Castro, Y. (2019). Etnografías de la movilidad y la contención de las migraciones: repensando los métodos de la antropología. *Revistas Antropologías del Sur*, 6(6), 17- 37.
- Da Matta, R. (2004). El oficio del etnólogo o cómo tener “Anthropological Blues”. En M. Boivin, A. Rosato, y V. Arribas, *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural* (pp. 172-178). Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Davies, C. (2008). *Reflexive Ethnography. A guide to researching selves and others*. New York: Routledge.
- Desmond, M. (2014). Relational ethnography. *Theory and Society*, 547-579.
- Giglia, A. (2003). Cómo hacerse antropólogo en la Ciudad de México. Autoanálisis de un proyecto de trabajo de campo. *Alteridades*, 87-102.

- Guber, R. (2017). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Katz, J. (2018). On Becoming an Ethnographer. *Journal of Contemporary Ethnography*, 1- 35.
- Lamont, M., y Molnár, V. (2002). The Study of Boundaries in the Social Sciences. *Annu. Rev. Sociol.*, 28(1), 167-195.
- Magazine, R. (2014). Beneficios y retos de la enseñanza del trabajo de campo en el campo: el caso del posgrado en antropología social de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. *Desacatos*, 45, 27-34.
- Magazine, R. (2015). El pueblo es como una rueda. Hacia un replanteamiento de los cargos, la familia y la etnicidad en el altiplano de México. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Magazine, R. (2019). La antropología como anti-teoría y la producción interactiva del conocimiento. Manuscrito inédito, 1-10.
- Magazine, R. (2020). La producción interactiva: una propuesta mesoamericana para la práctica antropológica. En P. Pitarch (coord.), *Mesoamérica. Ensayos de etnografía teórica* (pp. 31-56). Madrid: nola editores.
- Nagar, R. (2014). *Muddying the water. Coauthoring feminisms across scholarship and activism*. University of Illinois Press.
- Palazuelos, I., y Valdéz-Gardea, G. (2023). Etnografía digital: erosión, necesidad y adaptabilidad del método en contextos de transformación sociotecnológica. En prensa.
- Pink, S. (2018). Refiguring Collaboration and Experimentation. En A. Estatella y T. Sánchez (Eds.), *Experimental Collaborations. Ethnography through Fieldwork Devices* (pp. 201- 2012). New York: Berghahn Books.
- Preissle, J., y DeMarras, K. (2019). Enseñar la reflexividad en la investigación cualitativa. Acoger un estilo de vida de investigación. En C. S. Bernard, *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* (pp. 83-92). Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Quirós, J. (2014). Etnografiar mundos vívidos. Desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en antropología. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, XII(17), 47- 65.
- Richardson, L., y Adams, E. (2019). La escritura. Un método de indagación. En S. Bernard (Selección de textos), *Autoetnografía. Una metodología cualitativa* (pp. 45-82). Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Valdéz-Gardea, G. C. (2008). Revisitando la antropología de la migración; frontera, actores y trabajo de campo. En G. C. Valdéz-Gardea (coord.), *Achicando futuros: actores y lugares de la migración* (pp. 459-474). Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Wacquant, L. (2003). Ethnografeast. A progress report on the practice and promise of ethnography. *Ethnography*, 4, 5-14.
- Whitaker, E. M., y Atkinson, P. (2021). *Reflexivity in Social Research*. Cham: Palgrave macmillan.
- Wolf, E. R. (2022). *Europa y la gente sin historia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Octubre de 2024  
(edición impresa)

Noviembre de 2024  
(edición electrónica)

Cuidado de la edición:  
Martha Ordaz

Corrección de estilo:  
Magdalena López Cruz

Diseño de portada:  
Héctor López

Compuedición:  
Cristophe Barrera Ortega

Edición en formato digital:  
Ave Editorial ([www.aveeditorial.com](http://www.aveeditorial.com))

Departamento de Difusión Cultural de  
El Colegio de Sonora

